

# PLAN DE DESARROLLO

## 2016/2019



**vivirmejor**

UN COMPROMISO CON **ENVIGADO**



# PRESENTACIÓN

Bienvenidos al Plan de Desarrollo 2016-2019, *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, un documento construido por los ciudadanos para los ciudadanos. Este es el fruto de un trabajo conjunto en el que retomamos las expectativas de los envigadeños y los compromisos que adquirimos con ellos en nuestro Plan de Gobierno. En este gran proyecto de ciudad, el ser humano, las familias y las comunidades son la razón de ser.

1 Programa de Gobierno *Vivir mejor, un compromiso con Envigado* tiene dos propósitos superiores: vivir mejor y contar con la participación activa de todos los ciudadanos. En este documento, elaborado durante mi campaña a la Alcaldía, mi grupo de trabajo y yo definimos al ser humano, las familias y las distintas comunidades como ejes principales, todos ellos con un enfoque de inclusión, equidad y garantía plena de derechos para recuperar el sentido de la vida, las relaciones con los demás, con la naturaleza, con el lugar que habitamos y con la ciudad. De esa manera, crecerán la confianza y la convivencia, habrá una sociedad más justa, solidaria y responsable con el otro y se generará un ambiente sostenible que impactará el presente y el futuro.

Mi Programa de Gobierno partió de un profundo sentido de pertenencia con el territorio, del sentir de los ciudadanos que expresaron sus aspiraciones en distintos encuentros y del respeto por la misión que la ciudadanía me encomendó como candidato a la Alcaldía de Envigado: el compromiso de gobernar y conducir el desarrollo de los envigadeños en alianza con la región metropolitana y Antioquia, puesto que la cooperación y la acción solidaria para enfrentar problemas y generar soluciones comunes propician condiciones virtuosas de calidad de vida, ahorro de energía, protección ambiental, mejores servicios de segu-



1



2

1. Programa de educación técnica, tecnológica y superior con gratuidad. Alcaldía de Envigado, 2016.  
2. Gimnasio comunitario en el barrio El Salado. Alcaldía de Envigado, 2016.

ridad y de movilidad, oportunidades compartidas para el acceso y la administración de los servicios educativos, de investigación e innovación, así como de salud, deporte y recreación, y vivienda y hábitat sostenible, con gestión integral de riesgos de desastre.

Diversos actores que participaron en la elaboración de este documento expresaron sus expectativas. Por ejemplo, el Consejo Territorial de Planeación, organismo que revisó el proyecto e hizo algunas recomendaciones, dio un concepto favorable y recordó, en su análisis, que Envigado debe ser una ciudad para la gente, en

donde se propicie el fortalecimiento de la cultura ciudadana en todos los espacios de la vida cotidiana y el reconocimiento de la diversidad en la familia y en la comunidad.

Ahora, como Alcalde electo, en este Plan de Desarrollo 2016-2019, *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, retomamos las expectativas y los compromisos adquiridos con los envigadeños, insistiendo en que el ser humano, las familias y las comunidades son la razón de ser de mi Administración.

El ser humano es, entonces, primer beneficiario, pero también corresponsable. Los argumentos no son pocos, en tanto

es portador de deberes y derechos fundamentales que el Estado debe garantizar y acompañar, superando todas las desigualdades y suprimiendo o disminuyendo la brecha que hay entre quienes gozan de plenos beneficios y de los que, por múltiples razones históricas de exclusión o discriminación, no pueden acceder a ellos.

Los envigadeños tienen el derecho a ser felices, a estar mejor y a vivir juntos. También, hay deberes: prepararse para la reconstrucción de la memoria y la paz en el posconflicto, y hallar su papel en este proceso desde su barrio, vereda, ciudad y región.

Las familias envigadeñas, en toda su diversidad y como sujetos colectivos de derechos, son la primera esfera de socialización en la que se hace necesario recuperar condiciones de vida, tolerancia, convivencia y salud integral, así como oportunidades para la autonomía económica y cambios culturales en el sistema de relaciones interpersonales. Lecimiento de estos procesos es de vital importancia en la gestión de lo público, por lo cual propiciaremos espacios de formación, interlocución y gobernanza territorial para la legitimidad de las decisiones. Otros actores de la sociedad civil, no necesariamente de base territorial como las ONG, entidades sin ánimo de lucro, los sectores privado, empresarial, gremial y académico, también inciden y contribuyen solidariamente en la construcción del desarrollo local y regional; son estratégicos y corresponsables con el gobierno local y metropolitano en la gestión de las políticas públicas, los pro-

gramas y proyectos orientados a los retos del desarrollo.

La resolución de los problemas asociados a cada uno de los ámbitos de intervención, parte de una profunda transformación cultural y territorial, de nuevas formas de relacionarnos con el ambiente, con los recursos, con las personas y con el espacio que habitamos, en la región y en el mundo, y por ello, este Plan le apuesta a la transversalidad de la pedagogía, de las comunicaciones, de la participación y de la cultura ciudadana en la gestión de todos los programas.

En este sentido, los envigadeños deben prepararse para las condiciones dinámicas del entorno natural y para los efectos del cambio climático en el

ambiente y en la economía. Adaptar su infraestructura de servicios públicos, su sistema de movilidad, sus espacialidades, sus equipamientos colectivos y sus edificaciones a esa variabilidad climática, a la incorporación de nuevas formas de uso, consumo y ahorro de recursos naturales, y deberán proteger la biodiversidad y ser más responsables con los procesos productivos con miras a la seguridad alimentaria y a la salud integral.

Invito a todos los ciudadanos a asumir con nuestro Gobierno, el que represento por mandato democrático, el reto de aportar y participar en el compromiso de **VIVIR MEJOR** como parte de la Región Metropolitana del Valle de Aburrá y de Antioquia.



*Paul Cardona.*

Alcalde Municipal  
de Envigado



Eslogan institucional 2016-2019. Alcaldía de Envigado, 2016.

## PARTICIPACIÓN CIUDADANA INCLUYENTE

Instancias de planeación y participación:  
territoriales, sectoriales y poblacionales

Organizaciones sociales y comunitarias

Colectivos ciudadanos

Concejalitos

Comunalitos

Líderes estudiantiles

Contralores estudiantiles

Comunidad en general

## CONSEJO TERRITORIAL DE PLANEACIÓN

*Minorías étnicas y afrodescendientes*  
**Ana Mercedes Mena Aldana**

*Víctimas de graves violaciones de los derechos humanos, delitos de lesa humanidad y crímenes de guerra*  
**Jaime Humberto Ariza Suárez**

*Organizaciones de personas con discapacidad*  
**Gloria María Carvajal Adarve**

*Juntas de Acción Comunal*  
**José Ricaurte Sánchez Cardona**

*Prestadores de servicios de salud*  
**Martha Elena Ruiz Barón**

*Industrial y financiero*  
**Gabriel Jaime Villegas Lanau**

*Turismo*  
**Martha Nancy Hassan Jurado**

*Organizaciones juveniles*  
**Leo Alexander Alzate Suárez**

*Ambiental y ecológico*  
**Juan Sebastián Salazar Gómez**

*Prestadores del servicio de acueducto de origen comunitario*  
**María Cristina Palacio Arboleda**

*Sector construcción*  
**Gustavo Adolfo Russi Navarrete**

*Sector agrícola*  
**Paula Andrea Athoertúa Hincapié**

*Organizaciones de mujeres*  
**Beatriz Betancur Castañeda**  
**Lourdes del Socorro Pareja Rojas**

*Sector cultural*  
**Carlos León Gaviria Ríos**

*Juntas de Acción Comunal*  
**Francisco Javier Betancur Ramírez**

*Prestadores del servicio de transporte público*  
**Iván Darío Restrepo Rojas**

*Veedurías ciudadanas*  
**Víctor Vásquez Orozco**

*Comercio*  
**Juan José Hincapié Gallego**

*Organizaciones de la tercera edad*  
**Humberto Alirio Heredia Heredia**

*Prestadores de servicios públicos domiciliarios*  
**José Pablo Restrepo Salazar**

*Población LGBTI*  
**Cristian Ruiz García**

*Educativo oficial y privado*  
**Alexis Molina Jaramillo**

*Sector deportivo y recreativo*  
**Luis Fernando Arboleda Zuluaga**

*Unidades residenciales y demás edificaciones sometidas a RPH*  
**Javier Augusto Jaramillo Gutiérrez**

## CONCEJO DE ENVIGADO

## COMISIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO

## GABINETE MUNICIPAL 2016-2019

*Presidente Concejo de Envigado*  
**José Lubín Maldonado Sánchez**

*Vicepresidente Primero*  
**Juan Carlos Palacio Fernández**

*Vicepresidente Segundo*  
**Juan Fernando Uribe Restrepo**

*Secretario General*  
**Luis Esteban Molina Lugo**

*CONCEJALES*  
**Jorge Correa Betancur**  
**Bernardo Mora Calle**  
**Heidimar Duque Gómez**  
**Juan José Orozco Valencia**  
**José Efraín Echeverry Gil**  
**Julián Peinado Ramírez**  
**Johnson Galeano Abello**  
**Luz Stella Ríos Tobón**  
**Ricardo Arturo Gaviria Gómez**  
**Jairo de J. Santamaría Giraldo**  
**Víctor Hugo Giraldo Ríos**  
**Carlos Manuel Uribe Mesa**  
**Diego Mesa Ochoa**  
**Sergio Osvaldo Molina Pérez**

*Presidente*  
**Bernardo Mora Calle**

**Jorge Correa Betancur**  
**Johnson Galeano Abello**  
**Juan José Orozco Valencia**  
**José Efraín Echeverry Gil**

*Alcalde de Envigado*  
**Raúl Eduardo Cardona González**

*Primera Dama*  
**Laura Gómez Duarte**

*Director Departamento  
Administrativo de Planeación*  
**Esteban Salazar Ramírez**

*Secretario de Educación y Cultura*  
**Diego Fernando Echavarría Giraldo**

*Secretario de Salud*  
**Juan José Uribe Montoya**

*Secretario Seguridad y Convivencia*  
**Juan Manuel Botero Betancur**

*Secretario de Medio Ambiente y  
Desarrollo Agropecuario*  
**César Augusto Mora Arias**

*Jefe Oficina Asesora Jurídica*  
**Marcela Patiño Muñoz**

*Secretaría de Movilidad*  
**Sara Cristina Cuervo Jiménez**

*Secretario de Obras Públicas*  
**Sergio Alberto Ríos Ospina**

*Secretaría de Desarrollo Económico*  
**Paula Andrea Taborda Betancur**

*Secretaría de Equidad de Género*  
**Andrea Hernández Maya**

*Secretario de Bienestar Social y Comunitario*  
**Pablo Andrés Garcés Vásquez**

*Secretaría de Hacienda*  
**Girlesa Mesa Medina**

*Secretaría General*  
**Ángela María Botero López**

*Jefe Oficina de Talento Humano y  
Desarrollo Organizacional*  
**Gabriel Alonso Campuzano Cadavid**

*Jefe Oficina de Control Interno*  
**Carlos Mario Ramírez Velásquez**

*Tesorero Municipal*  
**Juan Carlos Serna Mejía**

*Jefe Oficina de Control Disciplinario Interno*  
**Adriana Victoria Vasco Monsalve**

*Jefe Oficina de Gestión de Riesgo*  
**Carmen Cecilia López Valderrama**

*Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones*  
**Carolina María Rendón Muñoz**

## ENTES DESCENTRALIZADOS

*Directora Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit)*  
**Lina María Restrepo Garcés**

*Gerente E.S.E Santa Gertrudis*  
**Víctor Muñoz Gutiérrez**

*Gerente Enviaso ESP*  
**Pablo Andrés Restrepo Garcés**

*Gerente Envicárnicos*  
**Carlos Alberto Bedoya López**

*Rector Escuela de Artes Débora Arango*  
**Juan Carlos Mejía Giraldo**

*Gerente Hospital Manuel Uribe Ángel*  
**Martha Lucía Vélez Arango**

*Gerente Inder Envigado*  
**Gudiela Restrepo Uribe**

*Rectora Institución Universitaria de Envigado*  
**Blanca Libia Echeverry Londoño**

*Gerente EVAS Enviambientes S.A. E.S.P.*  
**Fabio León Ruiz Uribe**

## ENTES DE CONTROL

*Contralor Municipal*  
**José Conrado Restrepo Valencia**

*Personera Municipal*  
**Virginia López Flórez**

## EQUIPO COORDINADOR

*Director Departamento Administrativo de Planeación*  
**Esteban Salazar Ramírez**

*Coordinadores para la formulación*  
**Juan Pablo Villegas Jiménez**  
**Andrés Felipe Aristizábal Herrera**  
**Mónica Adriana Ruiz Tuberquia**  
**Paola Andrea Gaviria Caro**

*Asesora metodológica-Corporación Terrha*  
**Gloria María Cadavid Arboleda**

*Equipo de apoyo*  
**Catalina María Sierra Osorio**  
**Carmen Alicia Rendón Vélez**  
**Federico Madrid Escobar**  
**Gina Paola Bolívar Colorado**  
**Daniel Alejandro Rivera Velásquez**

*Equipo de apoyo-Corporación Terrha*  
**Diego Armando Sánchez Valencia**  
**Ricardo Lopera Jiménez**

*Correctora*  
**Paola Andrea Cardona Tobón**

*Diseño e infografía*  
**Carolina Marín Londoño**

*Equipo de Comunicaciones*  
**Esteban Betancur Pulgarín**  
**Gabriel Jaime Muñoz**  
**Sebastián Moreno Montoya**  
**Carolina María Carvajal Restrepo**  
**Paulo César Silva Guarín**  
**Fernanda Cañas Camargo**  
**Juanita Sánchez Villada**  
**Luisa Fernanda Idárraga Uribe**  
**Diana Carolina Jiménez Bermúdez**

*Practicantes*  
**Vanessa López Blandón**  
**María Camila Peña Barrientos**

# EQUIPO DE TRABAJO DE LAS UNIDADES EJECUTORAS POR LÍNEA PROGRAMÁTICA

*Secretaría de Hacienda*  
**Édgar Restrepo Restrepo**

*Oficina Asesora Jurídica*  
**Doris Cano Jiménez**

*SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA*  
*Secretaría de Seguridad y Convivencia*  
**Ángela María Vélez Arango**

*EQUIDAD E INCLUSIÓN*  
*Secretaría de Bienestar Social y Comunitario*  
*Secretaría de Equidad de Género*

**Irma Bedoya Gutiérrez**  
**Sandra Milena Sierra Eusse**  
**Bertha Luz Mesa Betancur**  
**Ana María Mesa Betancur**  
**José Fernando Franco Zapata**

*EDUCACIÓN Y CULTURA*  
*Secretaría de Educación y Cultura*  
**Arley Darío Mira Serna**

*Institución Universitaria de Envigado*  
**Jorge Iván Manrique Hernández**

*Escuela Superior Tecnológica de Artes Délbora Arango*  
**María Paulina Zapata Calle**

*Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit)*  
**Juan Fernando Alzate Echeverry**

*SALUD Y DEPORTE*  
*Inder Envigado*  
**Alexánder Meneses Hernández**  
**Juan Manuel Ramírez Cárdenas**  
**Juan Manuel Tabares Martínez**  
**Mary Luz Montoya Sánchez**  
**Alexis Parra Montoya**  
**Bernardo Gutiérrez Muñoz**

*Secretaría de Salud*  
**César Camilo Mesa Vélez**  
**Natalia Hernández Gómez**  
**Diana Marcela Botero Hernández**  
**Octavio Henao Trujillo**  
**Astrid María Valderrama Ochoa**  
**Claudia Patricia Betancur Ruiz**  
**Luz Dary Salazar Rendón**  
**Ana Luisa Jiménez Londoño**  
**Mauricio Ospina Arroyave**  
**Adriana María García Parra**  
**Lina Marcela Pareja González**  
**Margarita María Villegas Gallón**  
**Liliana Isabel Rodríguez Cerón**  
**Ana María Montoya Velásquez**  
**Ana Cristina Moreno Montoya**  
**Mónica Orozco Agudelo**  
**María Abigail Vallejo Ríos**  
**Elkin Evelio Palacio Herrera**  
**Lina María Díaz Blandón**  
**Jéssica Alejandra Rúa Grajales**  
**Carlos Ignacio Álvarez Osorio**

*DESARROLLO ECONÓMICO Y COMPETITIVIDAD REGIONAL*  
*Secretaría de Desarrollo Económico*  
**Luisa Fernanda Gil López**

*Secretaría de Medio Ambiente*  
**Carlos Arturo Bozón Pérez**  
**Aida Stella Aristizábal Giraldo**  
**Luis Eduardo Taborda Ramírez**  
**Jeniffer Restrepo Ramírez**

*MEDIO AMBIENTE SEGURO Y RESILIENTE*  
*Secretaría de Medio Ambiente*  
**Luis Fernando Uribe Ángel**  
**Agustín Gutiérrez Henao**  
**Gloria Inés Uribe Gómez**  
**Juliana Obando Cuervo**  
**Ana Carolina Espinosa Guzmán**

*Oficina Gestión de Riesgo*  
**José David Tabares Albarracín**  
**Alba Nury Pérez Vélez**  
**Adolfo León García Arcila**  
**Carmen Cecilia López Valderrama**

*MOVILIDAD Y HÁBITAT SOSTENIBLE*  
*Departamento Administrativo de Planeación*  
**Olga Inés Restrepo Ochoa**  
**Carlos Alberto Alzate Correa**  
**Juan Mauricio Gómez Herrera**  
**Carlos Mario Cano Gallego**  
**Daniel Pinto Restrepo**

*Secretaría de Movilidad*  
**Andrés Felipe Villegas Gallón**  
**Luz Karina Montes Jiménez**  
**María Elena González Valencia**

*Secretaría de Obras Públicas*  
**Claudia Amparo Gómez Valencia**  
*SISTEMA DE PARTICIPACIÓN Y*

*COMUNICACIONES*  
*Departamento Administrativo de Planeación*  
**Catalina María Sierra Osorio**  
**Carmen Alicia Rendón Vélez**  
**Federico Madrid Escobar**

*Secretaría de Bienestar Social y Comunitario*  
**Alejandro Garcés Martínez**  
**Ruby Janet García González**

*Oficina Asesora de Comunicaciones*  
**Juan Carlos Arias Ramírez**  
**Juanita Sánchez Villada**

*TERRITORIO DIGITAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL*  
*Secretaría General*  
**David Alfonso Londoño Arroyave**

*Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional*  
**Liliana María Ciro Mesa**

*ASESORES TEMÁTICOS*  
*Equidad e inclusión*  
**María Inés Echeverry Cano**  
**Sandra Cristina Ocampo Ríos**

*Educación y cultura*  
**Elizabeth Arboleda Guzmán**  
**Miriam Sorely Bedoya Restrepo**

*Medio ambiente y riesgos*  
**Claudia Restrepo Mejía**

*Seguridad y convivencia*  
**Coronel (r) Camilo Torres Prieto**

# ACUERDO N° 020

(Mayo 31 de 2016)

## **POR MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PERÍODO 2016-2019 Vivir mejor, un compromiso con Envigado**

**El Honorable Concejo Municipal de Envigado,** en uso de sus facultades constitucionales y legales y, en especial, las conferidas por los artículos 287, 288, 311, 313 y 339 de la Constitución Política y las Leyes 136 de 1994 y 152 de 1994,

### A C U E R D A:

**ARTÍCULO PRIMERO.** Adopción. Adóptese para el Municipio de Envigado, el Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, para el período 2016-2019, como instrumento de planificación permanente, resultante de un proceso participativo en el que confluyeron actores públicos, privados y comunitarios, dirigido a orientar, construir, regular y promover, a corto y mediano plazo, el desarrollo municipal.

**ARTÍCULO SEGUNDO. Estructura del Plan de Desarrollo.** El Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, consta de seis (6) capítulos enunciados a continuación, y desarrollados en el documento anexo que hace parte integral de este Acuerdo:

- Capítulo uno: Contexto general.
- Capítulo dos: Líneas programáticas.
- Capítulo tres: Proyectos estratégicos.
- Capítulo cuatro: Plan de inversiones.
- Capítulo cinco: Medición y evaluación.
- Capítulo seis: Anexos del Plan.

**ARTÍCULO TERCERO. Medición y evaluación.** La medición y evaluación de los impactos y resultados obtenidos con la ejecución del Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, para el período 2016-2019, tiene como propósito, establecer el avance en la ejecución de los programas y proyectos que conforman las líneas programáticas; así como valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, generando información para la toma de decisiones.

La medición y evaluación se realizará a partir de un conjunto de indicadores que hacen parte de los niveles estratégico, táctico y operativo del Cuadro de Mando Integral del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Administración Municipal de Envigado. Los indicadores seleccionados son los que se muestran en los anexos 1, 2 y 3 del documento del Plan, que hacen parte integral del presente Acuerdo.

### Indicadores para la medición y evaluación del Plan

Nivel de referencia en el Cuadro de Mando Integral	Nivel al que se asocia en la estructura del Plan de Desarrollo	Tipo de indicador	Qué mide	Periodicidad de la medición	Medio para movilizar el indicador	Responsable de levantar y consolidar la información para su medición
Estratégico	Todo el Plan	Impacto	Cambios en la calidad de vida de la población	Como mínimo, en períodos anuales, pudiendo existir casos en los que la medición, incluso, se realice en períodos que superan la vigencia del Plan	Agregación de los resultados alcanzados con el logro de los objetivos definidos para cada línea programática	Departamento Administrativo de Planeación y cada unidad ejecutora competente, según la naturaleza del indicador
Táctico	Línea programática	Resultado	Logro de los objetivos definidos para cada línea programática	En general, en períodos anuales, pero, en algunos casos, dependerá de la periodicidad definida para el indicador según su naturaleza	Ejecución de los programas que hacen parte de la línea programática, mediante el cumplimiento de metas de gestión o de producto asociadas a cada proyecto	Unidad ejecutora líder que vela por la adecuada ejecución de los programas de la línea programática
Operativo	Proyectos	Gestión/ Producto	Cumplimiento de las metas de gestión o de producto definidas para los diferentes proyectos que hacen parte de cada uno de los programas del Plan	Trimestral	Ejecución de los proyectos de inversión en cada vigencia, asociados a una o varias metas de gestión o de producto	Unidad ejecutora líder que tiene a cargo el cumplimiento de la meta de gestión producto

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / Elaboración: Alcaldía de Envigado, 2016.

**Parágrafo primero:** el Departamento Administrativo de Planeación tendrá la facultad para incorporar nuevos indicadores de impacto o de resultado, si ello es necesario para garantizar la evaluación de áreas de gestión para las cuales no existan indicadores definidos en los anexos 2 y 3, o para mejorar y/o complementar la evaluación a realizar en cualquiera de las áreas de gestión ya identificadas. Igualmente, tendrá la facultad de redefinir o retirar alguno de los indicadores establecidos, cuando estos no aporten información relevante o no guarden pertinencia con los procesos evaluados.

**Parágrafo segundo:** todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal deberán disponer de la logística y el personal necesario para atender los requerimientos de información y las dinámicas necesarias para la medición y evaluación del Plan de Desarrollo.

Dentro de los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha de aprobación de este Acuerdo, las unidades ejecutoras deberán documentar los indicadores de impacto y de resultado que sean de su competencia, según se determina en los anexos 2 y 3, siguiendo los lineamientos que para ello defina el Departamento Administrativo de Planeación.

Para los indicadores de impacto y de resultado deberá establecerse su línea base, tomando como referencia, preferentemente, un corte al inicio del presente período administrativo e, igualmente, deberá señalarse la meta que se aspira alcanzar al final del cuatrienio. Para los indicadores que hacen parte de los anexos mencionados, y que aún no cuentan con la definición de su línea base, o a los que no se le ha fijado meta para el cuatrienio, la unidad ejecutora responsable deberá establecer ante el Departamento Administrativo de Planeación, los compromisos y plazos razonablemente necesarios para aportar esta información.

En el caso de que alguno de los indicadores definidos en los anexos 2 y 3, o las variables que este involucra, no sean de la plena gobernabilidad de la Administración Municipal, no se exigirá la fijación de metas para el cuatrienio, pero sí la definición de su línea base y su posterior monitoreo, de acuerdo con la periodicidad que se establezca, según la naturaleza del indicador.

**Parágrafo tercero:** le corresponde al Departamento Administrativo de Planeación y a la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, verificar la veracidad y consistencia de la información reportada por las unidades ejecutoras en relación con la medición de los indicadores de impacto y de resultado, así como respecto de los avances de las metas de producto.

**ARTÍCULO CUARTO. Cuadro de Control Estratégico.** Para efecto de que el Alcalde y el Consejo de Gobierno concentren su atención en aspectos clave de la medición y evaluación del Plan, el Consejo de Gobierno, con el Departamento Administrativo de Planeación, definirá un Cuadro de Control Estratégico, conformado por un grupo de indicadores de impacto y de resultado, así como metas de producto, que, por su naturaleza, tienen carácter estratégico, ya que informan, de manera precisa y oportuna, sobre la evolución de aspectos que se consideran relevantes en la gestión de la Administración Municipal.

La Rendición Pública de Cuentas y demás informes de gestión de la Administración Municipal, deberán centrarse, fundamentalmente, en la evaluación de los indicadores incorporados al Cuadro de Control Estratégico, pudiendo ser complementados con otros indicadores definidos para la medición y evaluación del Plan, de acuerdo con las necesidades del momento.

**Parágrafo primero:** el Departamento Administrativo de Planeación será la unidad ejecutora responsable de diseñar los procesos, procedimientos e instrumentos que hagan posible la medición y evaluación del Plan, así como de liderar y coordinar su implementación. Igualmente, el Departamento Administrativo de Planeación será responsable de consolidar técnicamente el Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo y presentarlo al Consejo de Gobierno para su análisis y discusión.

**Parágrafo segundo:** del Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo se derivará la Rendición de Cuentas que cada año la Administración Municipal ha de presentar sobre los resultados de su gestión al Concejo Municipal y a la comunidad en general. Le corresponderá a la Oficina Asesora de Comunicaciones, a partir de este informe, preparar y desarrollar la Audiencia de Rendición Pública de Cuentas, así como desarrollar diferentes estrategias comunicativas para difundir ante la comunidad los resultados de la gestión.

**ARTÍCULO QUINTO. Fortalecimiento de los sistemas de información para la construcción de indicadores.** Se establece el registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de

Programas Sociales (Sisbén), como requisito obligatorio para el acceso de la población a los programas sociales ofertados por la Administración Municipal.

El Sisbén es un sistema de información que aporta, con un alto nivel de confiabilidad y oportunidad, información sobre la clasificación socioeconómica de la población registrada en él, por lo tanto, es una fuente de información obligada para alimentar las variables de muchos de los indicadores de impacto y resultado definidos para medir y evaluar la ejecución del Plan.

**Parágrafo primero:** para dar cumplimiento a esta disposición, la reglamentación de los diferentes programas sociales que no cumplan con este requerimiento, deberá ser ajustada dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia de este Acuerdo. Los beneficiarios actuales de los programas sociales que no cumplan con este requisito contarán con el mismo plazo para ajustarse a él.

**Parágrafo segundo:** la Administración Municipal diseñará y pondrá en marcha, estrategias que promuevan y faciliten que la mayoría de la población acceda, de manera voluntaria, al registro del Sisbén, haciendo especial énfasis en el registro por parte de los funcionarios públicos que hacen parte de la Administración Municipal en su nivel central y descentralizado, residentes en el Municipio.

**ARTÍCULO SEXTO. Obligatoriedad de conformar registros administrativos.** Todas las unidades ejecutoras deberán conformar registros administrativos en los que se capture la información de todos los beneficiarios de los programas sociales que ofrece la Administración Municipal. El instrumento de captura deberá ser validado con el Departamento Administrativo de Planeación y garantizar la desagregación de la información en, por lo menos, los siguientes campos: tipo de documento de identidad, número del documento de identidad, fecha de nacimiento, sexo, etnia, lugar de residencia (barrio y zona), pertenencia a algún grupo vulnerable (personas con discapacidad, en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto, etc.).

El Departamento Administrativo de Planeación podrá solicitar otro tipo de desagregaciones según la necesidad.

**ARTÍCULO SÉPTIMO. Ejecución del Plan.** Todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal deberán establecer su plan de acción anual, para cada una de las vigencias del Plan, en correspondencia con los objetivos, programas, acciones y metas contenidos en el Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, para el período 2016-2019.

**Parágrafo primero:** las unidades ejecutoras del nivel central deberán ajustar el plan de acción correspondiente a la vigencia 2016, al Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, en un término no mayor a un (1) mes contado a partir de la aprobación de este Acuerdo, para lo cual será necesario realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para ello. Para realizar los ajustes se deberá tener en cuenta, especialmente, lo relacionado con los proyectos de inversión, garantizando su coherencia con los nuevos propósitos fijados en este Plan.

**Parágrafo segundo:** le corresponderá al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Hacienda, orientar y hacerle seguimiento al proceso de ajuste, presentando informe al Concejo Municipal sobre las modificaciones realizadas en los planes de acción y tramitando ante el Concejo Municipal las posibles modificaciones al presupuesto municipal, dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación de este Acuerdo.

**Parágrafo tercero:** dentro del mes siguiente a la aprobación de este Acuerdo, le corresponderá al Departamento Administrativo de Planeación coordinar la conformación del Plan Indicativo para toda la vigencia del Plan, en el cual se desagregue la inversión a realizar para cada meta de produc-

to, en cada una de las vigencias, estableciendo, al mismo tiempo, sus fuentes de financiación.

**Parágrafo cuarto:** el Departamento Administrativo de Planeación coordinará la conformación del Plan Operativo Anual de Inversiones (Poai) en cada una de las vigencias del Plan, definiendo como techos de inversión para la apropiación presupuestal inicial, el monto correspondiente al escenario piso establecido en el Plan de Inversiones para cada uno de los proyectos, realizando la distribución de los mismos entre las diferentes unidades ejecutoras, de conformidad con los productos en los que sea responsable directa, según lo establecido en el Plan Indicativo.

Le corresponderá a las diferentes unidades ejecutoras de la Administración Central formular los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas de producto, respetando los techos asignados y garantizando que, en principio, se priorice la ejecución de cada uno de los compromisos establecidos en el Plan para la vigencia correspondiente.

**Parágrafo quinto:** las unidades ejecutoras que, de manera simultánea, aparecen como coejecutoras en relación con una meta de producto específica, o que, de manera independiente, tienen a su cargo el alcance de metas de producto en un programa en conjunto con otras unidades ejecutoras, deberán establecer entre ellas los mecanismos de coordinación y articulación que garanticen la maximización de los resultados y la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos asignados.

**ARTÍCULO OCTAVO. Pedagogía para la transformación cultural y la participación ciudadana en los proyectos de inversión.** Todos los proyectos de inversión que sean radicados para su viabilización en el Banco de Programas y Proyectos adscrito al Departamento Administrativo de Planeación, deberán contener un componente de participación ciudadana, pedagogía y cultura ciudadana, que mediante diversas estrategias de comunicación, dirigidas a los beneficiarios directos del proyecto, los informe y sensibilice frente a los procesos de transformación cultural y participación ciudadana contemplados en el Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, siguiendo los lineamientos que para el efecto establezcan las unidades ejecutoras que lideren estos procesos. El Banco de Programas y Proyectos deberá incorporar este requisito entre los criterios a evaluar para la viabilización de los proyectos.

**ARTÍCULO NOVENO. Asignación de subsidios a través del Plan 6.000 Familias Viven Mejor.** A partir de la entrada en vigencia del Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, los subsidios y demás ayudas monetarias o en especie que la Administración Municipal ha establecido como contribución para el mejoramiento de la calidad de vida de la población más vulnerable, deberán ser asignados, de manera exclusiva, a través del Plan 6.000 Familias Viven Mejor. Para el efecto, los grupos familiares de los beneficiarios actuales de dichos subsidios o ayudas monetarias o en especie, deberán incorporarse al Plan 6.000 Familias Viven Mejor, diseñando con ellas un plan de intervención en el que se les brinde el acompañamiento necesario para alcanzar el máximo de logros establecido que permita su graduación, liberando cupos en dichos subsidios para su posterior reasignación a nuevos grupos familiares. Igualmente, dicho plan deberá contener los compromisos suscritos con las familias en términos de su corresponsabilidad para contribuir a la paz, la convivencia y el desarrollo local. Correspondrá a la Administración Municipal, dentro de los dos (2) meses contados a partir de la aprobación de este Acuerdo, reglamentar el funcionamiento del Plan 6.000 Familias Viven Mejor, teniendo en cuenta lo dispuesto en este artículo.

**ARTÍCULO DÉCIMO. Trabajo articulado y concurrencia de recursos para la transversalidad.** Con el fin de garantizar la transversalidad en las intervenciones, a partir de los enfoques del desarrollo y los ejes estratégicos transversales, definidos en el Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un*

*compromiso con Envigado*, los proyectos de inversión que se radiquen en el Banco de Programas y Proyectos para su viabilización, deberán contemplar en su formulación y en las sucesivas etapas de ejecución, seguimiento y evaluación, los mecanismos idóneos de articulación entre las diversas unidades ejecutoras que según sus competencias deberán intervenir en el proyecto, así como los mecanismos que garanticen la oportuna concurrencia de los recursos necesarios para su financiación aportados por estas unidades ejecutoras.

Le corresponderá al Banco de Programas y Proyectos incorporar este requisito como uno de los criterios a evaluar para la viabilización de los proyectos de inversión. De igual forma, este se constituirá en uno de los criterios para el reconocimiento a los mejores equipos de trabajo.

**ARTÍCULO UNDÉCIMO. Vigencia.** El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y promulgación legal, deroga las disposiciones que le sean contrarias y sus efectos se extienden hasta la adopción del Plan de Desarrollo del siguiente período de gobierno.

Dado en el Municipio de Envigado, a los 31 días del mes de mayo de dos mil diez y seis (2016), después de haber sido discutido y aprobado en dos (2) debates, en diferentes fechas.



JOSÉ LUBÍN MALDONADO SÁNCHEZ

Presidente Concejo de Envigado



LUIS ESTEBAN MOLINA LUGO

Secretario General



# CAPÍTULO I

# CONTEXTO

# GEOPOLÍTICO

# Y ESTRATÉGICO

# TERRITORIAL

## CONTEXTO GEOGRÁFICO METROPOLITANO Y REGIONAL

Envigado está situado al suroeste de Medellín, capital del departamento de Antioquia, y hace parte de la subregión metropolitana del Valle de Aburrá. Se ubica a 10 kilómetros de Medellín; a 26 kilómetros del Aeropuerto Internacional José María Córdova, de Rio-

negro, en el Oriente cercano; y a 545 de Bogotá, capital de la República.

Se encuentra a 1.575 metros sobre el nivel del mar, con características climáticas propias de la zona de vida de bosque húmedo tropical, controladas, básicamente, por la

altitud y la dirección de los vientos predominantes de norte a sur; su temperatura promedio varía, alcanza los 22°C en la cabecera municipal, hasta los 18°C en la parte alta rural, en el altiplano de San Nicolás, y cuenta con una humedad relativa del 70 %.

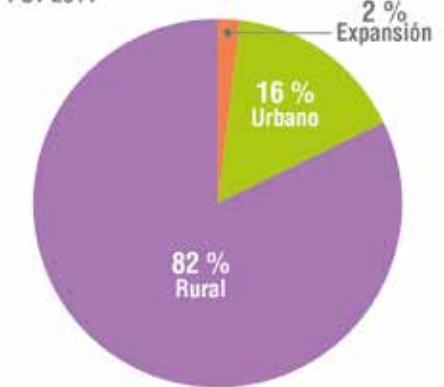
**MAPA 1. Municipio de Envigado. Zonas de planificación**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación.

## EXTENSIÓN Y POBLACIÓN LOCAL Y METROPOLITANA

**GRÁFICO 1. Clasificación del suelo por hectáreas POT 2011**



Fuente: Plan de Ordenamiento Territorial, 2011.

**GRÁFICO 2. Pirámide poblacional 2015**



Fuente: Departamento Administrativo Nacional de Estadística (Dane), 2015.

### ENVIGADO EN DATOS

**82 %**

de sus hectáreas  
corresponde al  
área rural.

**3,7 %**

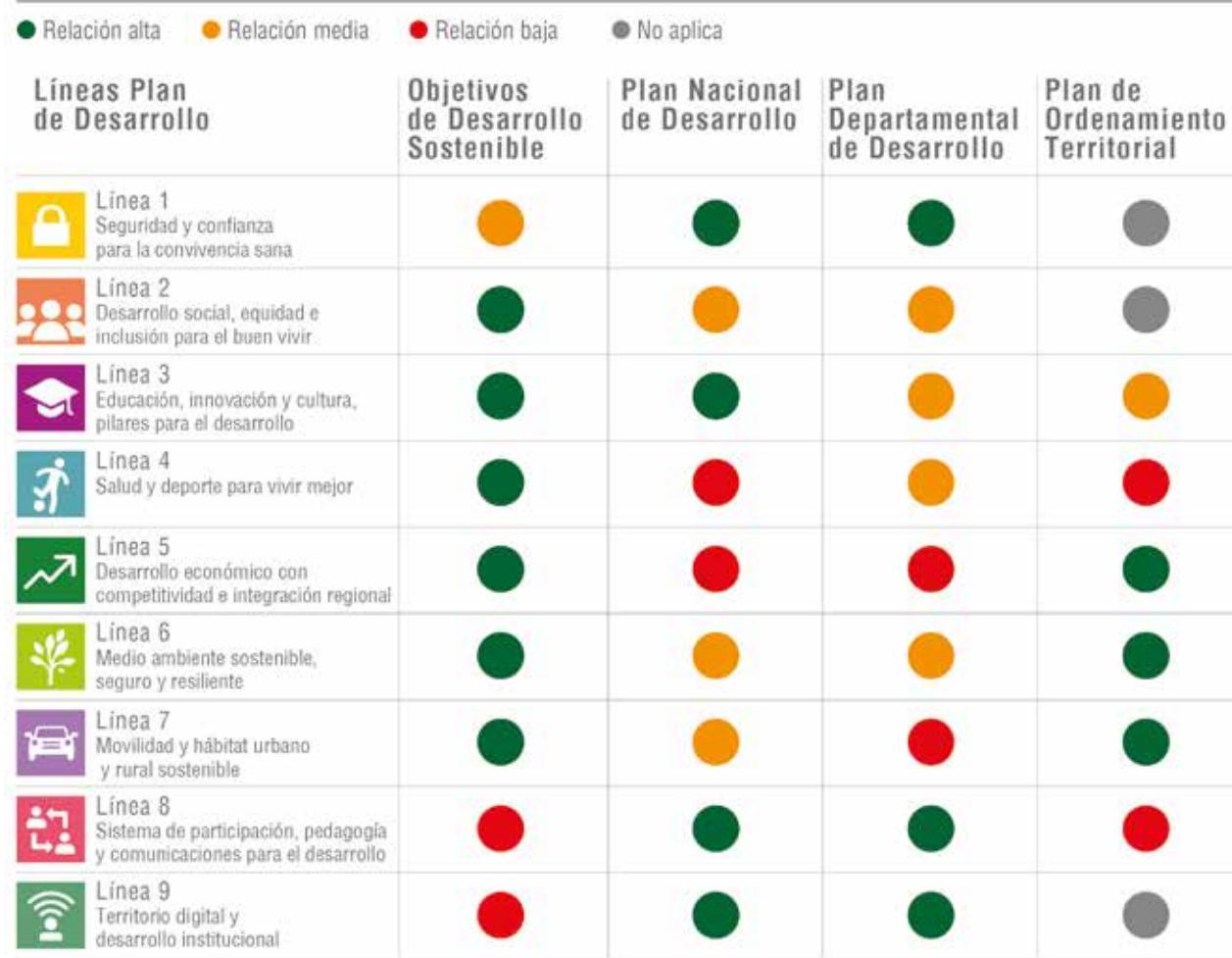
de su población vive  
en el área rural.

**4,3 %**

es el territorio que ocupa  
Envigado, con respecto al  
total del Valle de Aburrá.

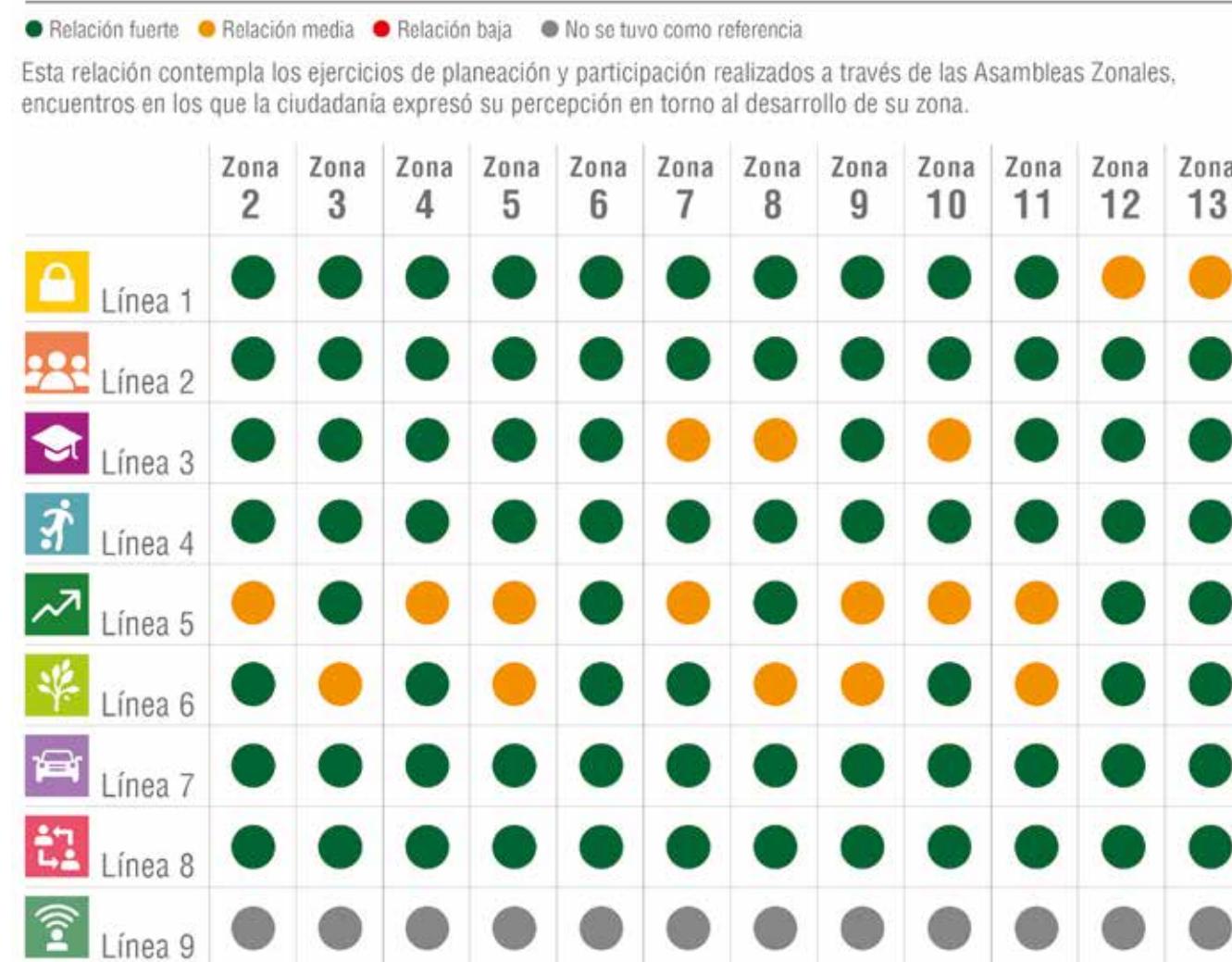
<sup>1</sup> Según proyecciones de población Dane 2015.

**GRÁFICO 3. Articulación de instrumentos de planeación**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016.

**GRÁFICO 4. Articulación de instrumentos -Planes Zonales-**



En la Zona 1 no se realizó ejercicio de participación ciudadana por ser industrial y comercial. Sin embargo, los empresarios asentados allí sí se tuvieron en cuenta para la formulación de la Línea 5.

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016.

## REFERENTES PROGRAMÁTICOS

- Programa de Gobierno del Alcalde Raúl Eduardo Cardona González para los próximos cuatro años.
- Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2011-2020.
- Plan Estratégico Territorial de Envigado (PET) 2015-2030, alineado con las propuestas regionales al horizonte de 2030.
- Planes Estratégicos Regionales y Me-

tropolitanos, es decir, con proyectos regionales identificados en los estudios y planes estratégicos Norte y Sur, del Valle de Aburrá, como el Plan Director BIO 2030 y el estudio Tres Valles.

• Planes de Desarrollo Departamental 2016-2019 y Plan Nacional 2014-2018, alineados con el propósito de la construcción de la paz y la preparación para el posconflicto.

- Planes y políticas sectoriales del orden municipal, departamental y nacional.
- Planes de Desarrollo Zonal (PDZ), teniendo en cuenta que el Plan de Desarrollo Municipal tiene una alta articulación con las iniciativas zonales, en el marco del Sistema Local de Planeación.
- Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030.
- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), que ratifican la importancia de la reducción de riesgos de desastres y de asentamientos humanos seguros y de la implementación de una agenda para el desarrollo sostenible de 2015 a 2030.

## ENFOQUES DEL DESARROLLO

El Plan de Desarrollo Municipal se plantea como un proceso participativo, técnico y político con los siguientes enfoques:

• **Estado social y democrático de derechos, desarrollo humano, bienestar y buen vivir.** Orientado a las libertades para elegir y acceder efectivamente a los bienes y servicios que permiten el desarrollo y realización de personas y comunidades.

• **Desarrollo equitativo e incluyente, con enfoque de género y diferencial.** Se enfoca en reducir las brechas entre quienes acceden a los privilegios y beneficios del desarrollo y quienes son excluidos o marginados de dichas oportunidades.

• **Desarrollo sostenible y resiliente.** Con perspectiva territorial y ambiental, alineado con la responsabilidad ecológica y la adaptación y mitigación de los efectos del cambio climático. La sostenibilidad también está vinculada con la resiliencia, un término que es propio de los ecosistemas naturales y su capacidad de recuperación y adaptación, que también se hace extensivo a los sistemas territoriales o socioculturales.

• **Desarrollo integral, estratégico, sinérgico y glocal.** Orientado a la competitividad sistémica con la región y el mundo; a la optimización de recursos mediante alianzas intersectoriales e interinstitucionales, públicas, privadas y comunitarias; al fortalecimiento y desarrollo de competencias y capacidades en la gestión de lo público. Tiene en cuenta las potencialidades locales y regionales.

• **Construcción de un territorio de paz y aprestamiento para el posconflicto y reparación a víctimas del conflicto.**

Para tener mejores condiciones de justicia y acceso a derechos, inclusión y tolerancia; orientado a la redistribución de oportunidades, a la reconstrucción de la memoria y de la vida política, de los liderazgos democráticos y mínimos consensos en torno a agendas ciudadanas de convivencia; al reconocimiento y acompañamiento a víctimas, a través de un trabajo que garantice la no repetición; y a promover la reintegración social de los desmovilizados, sin discriminación o estigmatización, en procesos de inclusión y equidad.



1. Jornada de empleo para la población con discapacidad. Prueba piloto 100 Familias, 100 Días. Alcaldía de Envigado, 2016.  
2. Iniciativa de participación ciudadana Los niños al Concejo. Concejo Municipal de Envigado, 2016.  
3. Elección de contralores escolares. Contraloría Municipal de Envigado, 2016.  
4. Celebración Semana de la Familia, Vereda Perico. Alcaldía de Envigado, 2016.

# METODOLOGÍA

Línea de tiempo: etapas del proceso de formulación del Plan de Desarrollo



Línea de tiempo: etapas del proceso de formulación del Plan de Desarrollo

HASTA DICIEMBRE

•ABRIL

15 ABRIL

•MAYO

15 MAYO

•JUNIO



### Etapa 5

#### Proceso de Consulta al Consejo Territorial de Planeación

- Se entregó del documento preliminar al Consejo Territorial de Planeación (CTP) del Municipio de Envigado.
- El CTP definió su propia estrategia metodológica, para lo cual se organizó por comisiones temáticas de análisis, de acuerdo con las líneas programáticas.
- Se realizaron dos encuentros ciudadanos de socialización y discusión del documento preliminar del Plan de Desarrollo (zona rural y zona urbana).



CIFRAS

2

Encuentros Ciudadanos de socialización y discusión del documento preliminar, impulsados por el CTP.



### Etapa 6

#### Presentación y sustentación del Proyecto de Plan de Desarrollo ante el Concejo Municipal

- Se entregó al Honorable Concejo Municipal de Envigado el proyecto de acuerdo del Plan de Desarrollo **Vivir mejor, un compromiso con Envigado** para su discusión y aprobación en primer y segundo debate.



CIFRAS

1

mes duró el trámite para aprobar el Plan de Desarrollo por parte del Concejo Municipal.

2

debates se llevaron a cabo para discutir y aprobar el Plan de Desarrollo.



### Etapa 7

#### Socialización y divulgación del Plan de Desarrollo Vivir mejor, un compromiso con Envigado

Proceso de difusión del Plan de Desarrollo con todas las instancias de planeación y participación, instituciones educativas, gremios y la ciudadanía en general, a través de diferentes estrategias.



¿QUÉ PIENSAN LOS NIÑOS PARA VIVIR MEJOR EN ENVIGADO?



"Quisiera convencer a las personas de mejorar cada día y no hacerlo como hacer muñequitos como los vemos ahí, que están en paz y armonía, literalmente no es fácil porque hay muchas personas que viven en desacuerdo, que destruyen".

Taller con infancia (6 a 10 años)



"Yo quiero que en mi barrio existan muchos parques con columpios y jueguitos para jugar".

Taller con primera infancia (3 a 4 años)



"Hacer seminarios no solo para los niños, sino para toda la familia, ya que no vale la pena solo enseñarles a los niños, también es importante capacitar a los padres que son el ejemplo".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Que no siempre se invierta en la infraestructura de los colegios, porque a veces vemos a las profesoras todas estresadas, entonces, uno qué va a esperar ahí."

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Profe... quiero muchas cosas para mi barrio, para que los niños podamos jugar más y conocer más amiguitos".

Taller con primera infancia (3 a 4 años)



"Más escuelas, más universidades y más edificios para los niños, para la gente pobre, para que tengan ayudas".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Que no siempre se invierta en la infraestructura de los colegios, porque a veces vemos a las profesoras todas estresadas, entonces, uno qué va a esperar ahí."

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Nosotras nos focalizamos en lo que era antiguamente Envigado, lleno de plantas, árboles, agua, y así esperamos que sea hoy en día lleno de plantas sin derrochar, sin acabar, lleno de paz y armonía".

Taller con infancia (6 a 10 años)



"A mí me parece que deberían hacer más calles, para mejorar el tránsito, para que no haya tantos trancones".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Creo que debe haber más centros de rehabilitación para la gente que lo necesita, los que están en la drogadicción".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"La unidad deportiva es para incentivar el deporte, para que no solo se queden en las casas en el computador o tablet, sino que salgan y vean lo bonito de la ciudad".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Pensé en una bicicleta, porque me parece que hay mucha contaminación con los carros; en las montañas, porque los árboles dan aire; en los ríos, porque las quebradas se están secando; una solución sería no echar basura, no desperdiciar el agua".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Más vías para discapacitados, porque muchas veces no tienen acceso a muchos lugares".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Vivienda para los pobres, los desplazados y que en los lugares donde no hay nada, se hagan casas y se reutilice el espacio".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)



"Que en las escuelas, los computadores y los televisores funcionen con energía solar. Escuelas para que los niños pobres estudien sin pagar".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)

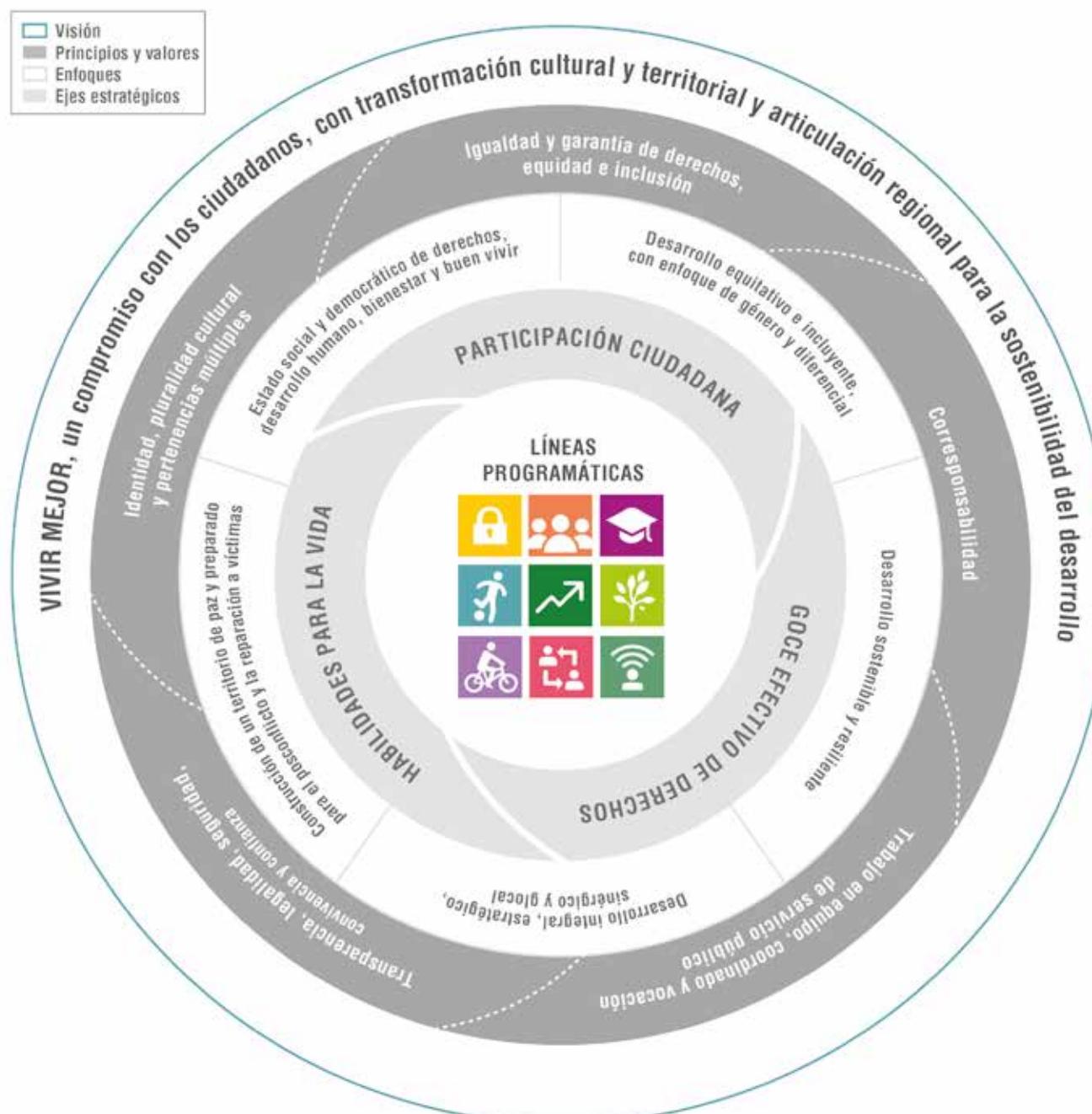


"Hay que idearse una manera en que las personas se den cuenta de que no hay que derrochar, y que también hay que cuidar la naturaleza".

Taller con adolescentes (11 a 13 años)

# MARCO DE ACTUACIÓN

**GRÁFICO 5. Marco de actuación del Plan de Desarrollo**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016.



Prueba piloto 100 Familias, 100 Días. Alcaldía de Envigado, 2016.

## PRINCIPIOS Y VALORES

- Igualdad y garantía de derechos, equidad e inclusión.
- Corresponsabilidad.
- Trabajo en equipo, coordinado y con vocación de servicio público.
- Transparencia, legalidad, seguridad, convivencia y confianza.
- Identidad, pluralidad cultural y pertenencias múltiples.

## PROPÓSITO FUNDAMENTAL DEL PLAN

El ser humano, las familias y las comunidades locales son el propósito central del Plan de Desarrollo. Tiene como objetivos garantizar sus derechos y su calidad de vida, mejorar sus condiciones de equidad e inclusión, con enfoque diferencial; recuperar la calidad ambiental territorial de los hábitats urbano y rural; generar la sostenibilidad de la movilidad con prelación para el peatón y el transporte público; contar con espacios públicos de calidad para el en-

cuentro ciudadano e implementar condiciones de seguridad y convivencia que aporten a la construcción de la paz nacional.

Los impactos y resultados esperados de la gestión del Plan, en las dimensiones poblacional, territorial y de la función pública, se concretarán en mecanismos e instrumentos orientados a la construcción de proyectos de vida individuales, sociales o colectivos; la sostenibilidad del hábitat y la mejor prestación del servicio público.

**GRÁFICO 6. Planteamientos Programa de Gobierno Raúl E. Cardona González. Alcaldía de Envigado, 2016**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016.

## VISIÓN

*Vivir mejor*, un compromiso con los ciudadanos, con la transformación cultural y territorial y con la articulación regional para alcanzar la sostenibilidad del desarrollo.

## EJES ESTRATÉGICOS TRANSVERSALES

Los ejes estratégicos transversales del Plan de Desarrollo brindan criterios de intervención para todas las líneas programáticas y las unidades operativas de ejecución o proyectos, con el propósito de garantizar impacto en la población e intersectorialidad en el desarrollo local.

• *Habilidades para la vida, oportunidades que cierran brechas y familias como sujetos colectivos de derechos.*

Este Plan de Desarrollo responde a los retos del Programa de Gobierno, al sueño colectivo y propósito común de Vivir mejor, como una mirada esperanzadora del presente y del futuro para cerrar brechas de desigualdad y exclusión. Las personas que adquieren habilidades para la vida y las familias son el eje articulador del desarrollo humano en armonía con la naturaleza, donde todos tienen garantizados sus derechos individuales, sociales, económicos y culturales; cuentan con igualdad de oportunidades para ser y estar bien en el mundo, a partir del desarrollo de competencias y capacidades, aplicadas en proyectos de vida individuales y colectivos.

• *Cultura y participación ciudadana en la construcción social del hábitat a partir de la diversidad y el posconflicto.* Una sociedad que ha perdido el

sentido de la vida, del buen vivir, de la ética sobre lo público, de la voluntad de ser, saber y estar con gracia, con gusto, con otros y cuidar tanto de sí misma como del planeta; que ha perdido el hermanamiento social y que se rige por una racionalidad de exclusión, discriminación, violencias y silencios derivados de miedos y olvidos sin memoria histórica y que se niega la oportunidad de construir y vivir en compañía, pierde el horizonte, las oportunidades de ser feliz y compromete el futuro de las nuevas generaciones.

• *Territorio que cuida los recursos naturales, se adapta y mitiga los efectos del cambio climático.* La visión hegemónica de la racionalidad científica, tecnológica y económica, ha desconocido la condición de sustentabilidad del planeta y la organización de las culturas que habitan sus territorios vivenciales, bajo la idea del progreso y el crecimiento sin límites que inhibe la evolución de los procesos naturales y sociales sustentables a largo plazo. El cambio climático, como un elemento transversal del desarrollo, pretende introducir y ajustar los proyectos de inversión, para que las consecuencias y el riesgo de desastres, en los próximos años y generaciones, se puedan mitigar, o al menos, reducir.

GRÁFICO 7. Escalas de impacto



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación, 2016.

## TENDENCIAS Y RETOS DEL DESARROLLO MUNICIPAL EN EL CUATRIENIO

Los planes estratégicos locales como el Plan Estratégico Territorial (PET), regionales y metropolitanos, plantean retos sobre los cuales es necesario actuar en busca del desarrollo humano, calidad de vida y un *Vivir mejor*, es así que el Plan de Desarrollo Municipal, articulado con estos planes, propone dos escenarios de actuación: en procesos de transformación socio-cultural, en las condiciones de convivencia, seguridad, equidad e inclusión social con enfoque poblacional diferen-

cial, en acceso a derechos y adquirir habilidades para la vida en salud, recreativas deportivas y mejor uso del tiempo libre, oportunidades educativas, participación democrática y transformación institucional dirigida a la mejor prestación del servicio público, competencias en procesos de planificación y gestión de lo público; y en procesos de gestión ambiental y territorial, con protección del patrimonio natural e histórico, un urbanismo ecológico y sostenible con mayor

adaptabilidad a la variabilidad climática, resiliencia ante riesgos de desastres, desarrollar las condiciones materiales y tecnológicas o capacidades de soporte del sistema territorial con articulación urbano-regional.

El gran reto del Plan de Desarrollo Municipal está en la gobernabilidad y gobernanza territorial, en la generación de impacto en los ciudadanos, las familias y las comunidades, a través de la intervención de nueve (9) nodos problemáticos.

## NODOS PROBLEMÁTICOS

### Línea 1. Seguridad y confianza para la convivencia sana.

Prevalencia de condiciones socioculturales, estructurales y económicas generadoras y facilitadoras de la aparición y desarrollo de fenómenos delincuenciales y contravencionales, que afectan de manera sensible la vida, la integridad, el patrimonio y la convivencia de las personas y las comunidades; limitan el acceso y disfrute pleno de derechos y servicios, erosionan la confianza y la gobernabilidad, así como las capacidades institucionales para asumir los retos del posconflicto.

### Línea 2. Desarrollo social, equidad e inclusión para el buen vivir.

Bajas oportunidades de acceso, garantía de derechos y desarrollo humano integral con enfoque de género y diferencial, generacional y territorial, para la inclusión y equidad social de las personas, familias y comunidades.

### Línea 3. Educación, innovación y cultura, pilares para el desarrollo.

Persistencia de factores que afectan la cobertura y calidad educativa, los proyectos de vida, el ejercicio de la ciudadanía y los procesos de transformación social y cultural; la necesidad de generar referentes culturales positivos, sentido de pertenencia con el territorio, sostenibilidad ambiental, convivencia y aceptación de la diversidad; la crisis de valores y asuntos de la memoria colectiva.

### Línea 4. Salud y deporte para vivir mejor.

Dificultades en el goce pleno del derecho a la salud integral en la prestación de servicios; en las competencias municipales del Sistema General Seguridad en Salud (SGSS) y como autoridad sanitaria; en las condiciones para la accesibilidad y adecuada práctica del deporte, la recreación, la actividad y la educación física; en el aprovechamiento del tiempo libre y la adopción de habilidades para la vida de la población y un territorio saludable.

### Línea 5. Desarrollo económico con competitividad e integración regional.

Debilidad en la productividad; competitividad sistémica territorial con baja articulación regional, encadenamientos productivos e incorporación de factores de innovación, ciencia y tecnología; bajas oportunidades de generación de ingresos, empleo productivo y subvaloración del potencial agroecosistémico y turístico.

### Línea 6. Medio ambiente sostenible, seguro y resiliente.

Territorio con débil sostenibilidad ambiental, con deterioro de la estructura ecológica principal, de los recursos naturales y los servicios ecosistémicos; con bajos niveles de calidad ambiental urbana, de adaptación y mitigación frente a los efectos del cambio climático, y en cuanto a la gestión integral del riesgo y los residuos sólidos.

### Línea 7. Movilidad y hábitat urbano y rural sostenible.

Modelo de ocupación territorial en desequilibrio, movilidad insostenible y cultura ciudadana que no permiten garantizar calidad de vida ni seguridad vial a los ciudadanos; hábitat con frágiles condiciones ambientales, crecimiento y expansión urbana que desestructura algunos tejidos de barrio y la ruralidad; precariedad en espacio público efectivo; deficiente calidad, seguridad y modernización tecnológica de las infraestructuras de soporte y equipamientos colectivos para el desarrollo sostenible y resiliente del territorio.

### Línea 8. Sistema de participación, pedagogía y comunicaciones para el desarrollo.

Baja incidencia de los actores sociales y comunitarios en la gestión de lo público, con débiles procesos de participación y de comunicación orientados al desarrollo.

### Línea 9. Territorio digital y desarrollo institucional.

Insuficiente desarrollo institucional, que afecta la óptima prestación del servicio público y los procesos de planeación y la gestión pública.



Prueba piloto 100 Familias, 100 Días. Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 1. Indicadores de impacto**

Indicadores de impacto	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	2012	2013	2014	2015
Índice de Condiciones de Vida (ICV)	Puntos	↑	72,42	72,42	72,90	72,90	73,62
Índice de Necesidades Básicas	%	↓	3,04	3,04	2,70	2,70	2,15
Insatisfacciones (NBI)		↑					
Índice Multidimensional de Calidad de Vida (Imcv)	Puntos	↓	59,76	59,76	60,60	60,60	66,77
Tasa de desempleo	%	↑	12,50	10,20	6,20	6,20	3,57
Distribución población Sisbén (Indicador Proxy de Vulnerabilidad)	Puntos		61,38	61,70	62,00	62,37	62,41
Cuartil 1							
Distribución población Sisbén (Indicador Proxy de Vulnerabilidad)	Puntos		72,23	72,50	72,70	72,82	72,94
Cuartil 2							
Distribución población Sisbén (Indicador Proxy de Vulnerabilidad)	Puntos		80,70	80,80	80,90	80,97	81,03
Cuartil 3							
Índice de Desempeño Integral (IDI)	%	↑	77,50	69,80	74,30	87,9	ND*
Índice de Gobierno Abierto (IGA)	%	↑	73,40	84,68	86,00	90,50	88,80

\*ND: No disponible.

Fuente: Observatorio Municipal, Alcaldía de Envigado, 2016.



Jóvenes que disfrutan del Viga Skatepark.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

## CAPÍTULO 2

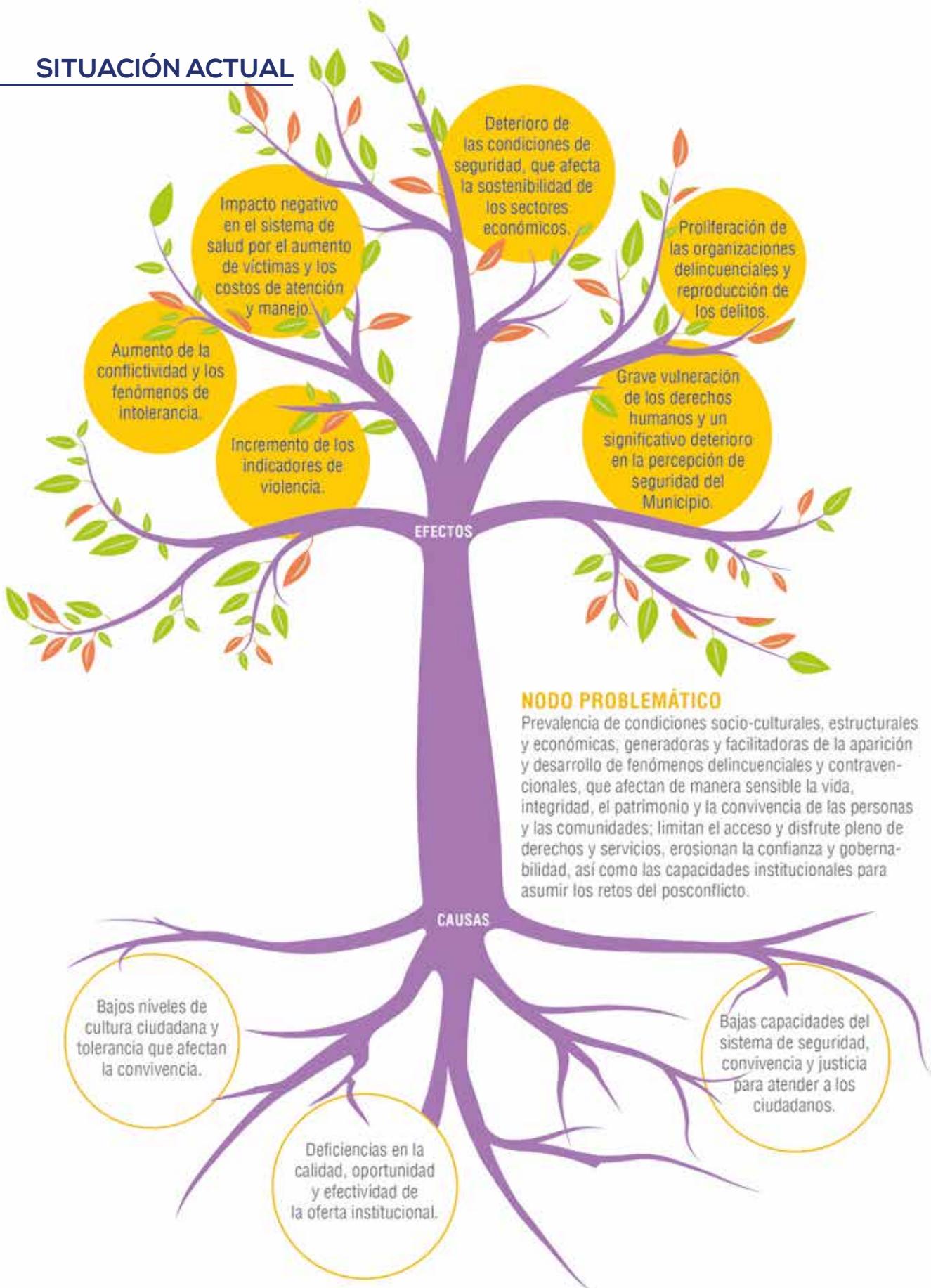
# LÍNEAS PROGRAMÁTICAS

1. Seguridad y confianza para la convivencia sana.
2. Desarrollo social, equidad e inclusión para el buen vivir.
3. Educación, innovación y cultura, pilares para el desarrollo.
4. Salud y deporte para vivir mejor.
5. Desarrollo económico con competitividad e integración regional.
6. Medio ambiente sostenible, seguro y resiliente.
7. Movilidad y hábitat urbano y rural sostenible.
8. Sistema de participación, pedagogía y comunicaciones para el desarrollo.
9. Territorio digital y desarrollo institucional.



Panorámica Estación de Policía  
de Carabineros El Salado.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



Prevalencia de condiciones socioculturales, estructurales y económicas, generadoras y facilitadoras de la aparición y desarrollo de fenómenos delincuenciales y contravencionales, que afectan, de manera sensible, la vida, la integridad, el patrimonio y la convivencia de las personas y las comunidades; limitan el acceso y disfrute pleno de derechos y servicios, erosionan la confianza y la gobernabilidad, así como las capacidades institucionales para asumir los retos del posconflicto.

Tres aspectos causales e interdependientes, denotan lo descrito anteriormente:

**1. Bajos niveles de cultura ciudadana y tolerancia, que afectan la convivencia y propician la aparición de conductas ilícitas**

En este caso, se ha identificado como un elemento fundamental, el debilitamiento de las capacidades de las instituciones de organización social básicas, familia, escuela, Iglesia y otras, para cimentar los principios y valores necesarios, con el fin de formar a los ciudadanos; esto es, un ejercicio consciente de derechos y de deberes, que construyan un sentido claro y monológico de la corresponsabilidad entre ciudadanos y las autoridades. Esta incapacidad para cimentar sólidos procesos de socialización, se ve agravada por el bajo conocimiento y apropiación de los deberes y derechos por parte de la comu-

nidad y operadores de justicia, y la creciente apropiación de modelos culturales y comunicativos que promueven, justifican o toleran la ilegalidad, la exclusión y las violencias, como formas aceptables de vida y de movilidad social.

En ese sentido, y a pesar de los grandes esfuerzos institucionales desarrollados en el pasado, persiste una aparente limitación para implementar modelos y estrategias de prevención efectivas que mejoren la seguridad y promuevan, a través de la disuasión y la concientización, una aceptación de las normas, minimizando la ocurrencia de conductas delictivas, logrando así una convivencia pacífica, tal como lo establece la Constitución Nacional, lo que coadyuvará, de manera significativa, en la reconciliación y la construcción de paz.

**2. Deficiencias en la calidad, oportunidad y efectividad de la oferta institucional que limita las posibilidades de desarrollo integral de los ciudadanos y el goce pleno de sus derechos**

Numerosos estudios evidencian que las bajas oportunidades de desarrollo, especialmente en jóvenes, tienen la potencialidad de incrementar el riesgo de que estos puedan ser reclutados e instrumentalizados por organizaciones delincuenciales, para la comisión de conductas ilícitas o ser potenciales víctimas de estas.

Al respecto, el estudio de Mejoramiento Integral de Barrios (Alcaldía de Envigado, 2015), permitió evidenciar, a través de la caracterización poblacional realizada en las zonas 3 y 6, que el 20,6 % de los jóvenes entre 15 y 27 años, para el polígono de la zona 3, y el 21,4 %, en el polígono de la zona 6, son población vulnerable, que puede ser catalogada como Ninis (indicador que se utiliza para identificar a personas que ni estudian ni trabajan).

De igual manera, existe una creciente preocupación de la comunidad por el uso inapropiado y el deterioro de las condiciones físicas de algunos espacios públicos, escenarios recreativos, deportivos y de encuentro masivo, lo que impide su disfrute por parte de la comunidad y facilitan la comisión de conductas ilegales, que afectan la convivencia, la seguridad ciudadana y la apropiación de estos. También, hay inquietud por la poca apropiación por parte de la ciudadanía de los espacios públicos y la baja capacidad de respuesta institucional, afectada por las deficiencias operativas de las autoridades para atender, de manera oportuna y adecuada, los requerimientos ciudadanos. Estas condiciones generan conflictos e inseguridad por conductas delictivas y lesivas de la seguridad y la convivencia, que trascienden estos espacios públicos e impactan en otros de interacción social.

**3. Bajas capacidades y limitadas competencias del sistema de seguridad, convivencia y justicia para atender oportunamente los requerimientos ciudadanos**

La capacidad institucional se ve limitada en su operación por la ausencia de mecanismos, procedimientos, infraestructura, dotación y bajas inversiones en conocimiento, prevención e innovación, orientadas a la disuasión y conciliación.

La ausencia de una política pública y un modelo de gestión integral afecta el direccionamiento de las capacidades del sistema de convivencia y seguridad ciudadana, compuesto por el conjunto de instituciones responsables de garantizarlas (Alcaldía, Policía Nacional, Fiscalía General de la Nación y Ejército Nacional), impidiendo una efectiva coordinación de esfuerzos, así como un seguimiento, evaluación y ajuste sistemático y oportuno de las estrategias, planes y acciones implementados para lograr resultados efectivos contra los fenómenos de violencia y deterioro social.

A ello se suma la baja capacidad del sistema de justicia para desarrollar su misión y disminuir la impunidad debido, en gran medida, a la congestión que experimenta por el alto volumen de procesos que debe atender y los limitados recursos con los que cuenta para ello, y que es agravada por un marco normativo que no siempre responde a las dinámicas



1



2

1. Celebración del cumpleaños 241 del Municipio de Envigado. Alcaldía de Envigado, 2016.  
2. Atención al ciudadano, CAI de Policía Parque Municipal Marcelino Vélez Barreneche. Alcaldía de Envigado, 2016.

sociales y las falencias del sistema penitenciario y carcelario, que se ve desbordado por una creciente población carcelaria que, en su mayoría, no ha resuelto su situación jurídica.

Igualmente, se ha evidenciado que la baja inversión en infraestructura, equipamientos y nuevas tecnologías, limita, de manera sensible, la capacidad de prevención y reacción frente a la comisión de conductas punibles, y en muchos casos, deja en inferioridad de condiciones a los miembros de dichas instituciones frente a las organizaciones criminales que acceden y utilizan este tipo de

recursos para su accionar delictivo, lo que es más evidente en los delitos informáticos y el uso fraudulento de las redes sociales por parte de suplantadores, para cometer delitos como el abuso de menores, pornografía infantil, extorsiones y trata de personas.

En ese mismo sentido, la falta de integración de las capacidades de los sistemas públicos y privados de seguridad, genera una brecha que afecta la oportunidad y eficiencia de la respuesta frente a la prevención, neutralización y judicialización de los delitos de mayor afectación, facilitando su ma-

terialización y aumentando la percepción de impunidad y de inefficiencia del Estado en la lucha contra la inseguridad.

Como factor indirecto que afecta la seguridad y convivencia en el Municipio, se encuentran insuficiencias en los lineamientos y acciones por parte de organismos del Estado, del orden nacional y departamental, para el abordaje del narcotráfico, microtráfico y crimen organizado. En el imaginario colectivo, la población se resiste a evidenciar que dichas situaciones se presentan en el Municipio y afectan la vida cotidiana, y se ha hecho un gran

esfuerzo orientado a identificarlas como solo fenómenos regionales y nacionales.

En este sentido, el Municipio de Envigado no es ajeno al incremento del consumo de drogas que se ha venido presentando en Antioquia y, especialmente, en las localidades que integran el área metropolitana. Entre las sustancias más empleadas se encuentran marihuana, bazuco y clorhidrato de cocaína (perico); a su vez, ha aumentado el consumo de sustancias sintéticas, especialmente en estratos altos. La comunidad manifestó, reiterativamente, estas situaciones en

los Encuentros Zonales para la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019.

En cuanto al consumo y tráfico de drogas, como factor que afecta la seguridad y convivencia en el Municipio, a pesar de los grandes esfuerzos por combatir estas problemáticas y los delitos conexos, se reconoce la necesidad de fortalecer y mejorar las estrategias y acciones relacionadas en esta materia, apoyadas en principios de salud pública, seguridad, convivencia y respeto por los seres humanos, para combatirlas efectivamente, de acuerdo con lo expuesto por la comunidad

en los Encuentros Zonales para la formulación del Plan de Desarrollo 2016-2019.

Las situaciones antes mencionadas desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Incremento objetivo en los indicadores de violencia: tasas de homicidios, lesiones personales, hurtos en las diferentes modalidades, secuestros, extorsiones, violencia intrafamiliar y de género, entre otros.

En la seguridad y convivencia ciudadana para 2015, se presentaron incrementos significativos en situaciones y hechos delictivos asociados a lesiones personales, intolerancia social y hurtos en sus diferentes modalidades.

En materia de lesiones personales se registraron 277 riñas en 2015, 130 más con respecto a las presentadas en 2014; alcanzando un incremento significativo del 88,4 %. Ocurrieron, principalmente, en los barrios Centro, Alcalá, La Mina y Barrio Mesa. Asimismo, se presentan dinámicas delictivas en torno a las muertes por homicidios, que en 2015 presentaron un comportamiento a la baja frente a la tendencia que se venía mostrando desde 2014, alcanzando una disminución en la tasa de un 48 %.

Los sectores en donde más se dieron los hurtos fueron San Marcos, Alcalá, El Portal, Las Vegas, Barrio Mesa, El Dorado, El Trianón, La Paz, Milán Vallejuelos y San José; en motocicletas se contabilizaron 117 casos, 41 más que en 2014, un aumento del 54 %.



Atención al ciudadano, Casa de Justicia. Alcaldía de Envigado, 2016.

con 11 homicidios por cada 100 mil habitantes.

El deterioro de las condiciones de seguridad afecta la economía barrial, provoca desplazamiento y afecta la sostenibilidad de los diferentes sectores económicos.

• Aumento del conflicto social y los fenómenos de intolerancia y aplicación de la justicia por propia mano.

En relación con las violencias, las inspecciones de policía municipales reportaron 1.165 quejas de conflictos entre vecinos para el año 2014, cifra que se incrementó a 1.370 en 2015, destacándose como los barrios más conflictivos en 2014, La Magnolia y El Salado y, en 2015, nuevamente La Magnolia y El Dorado.

La Casa de Justicia reportó como principales problemáticas atendidas durante los años 2014 y 2015, los conflictos familiares (peleas, celos, vio-

**TABLA 2. Conflictos vecinales por barrio año 2014**

Barrio	2014
La Magnolia	76
El Salado	74
La Mina	57
Alcalá	57
<b>Total</b>	<b>264</b>

**TABLA 3. Conflictos vecinales por barrio año 2015**

Barrio	2015
El Dorado	87
La Magnolia	81
Barrio Mesa	59
Zona Centro	69
Urbanización Las Palmas	65
Sector entre Mercajuste y peaje vía El Retiro	44
Sector entre peaje vía El Retiro hasta peaje El Escobero	52
<b>Total</b>	<b>457</b>

Fuente: Inspección de Policía de Envigado, 2014 y 2015.

lencia intrafamiliar y maltrato psicológico), al igual que las amenazas, lesiones, sobornos y otros encuentros entre vecinos. Situación que impacta de manera negativa el sistema de salud pública por el aumento de víctimas y los costos asociados de atención y manejo. En los reportes presentados por la Unidad de Medicina Legal, en lesiones no fatales de causa externa (721), predominaron los casos de violencia interpersonal con 457 casos en 2014; de los cuales, el mayor número se presentó en el grupo de edad de 26 a 35 años. En segunda instancia, se encuentra la violencia de pareja con un total de 114 casos, de los cuales el mayor número de eventos se encontró en el mismo grupo de edad.

En el caso de la aplicación de justicia por propia mano, este fenómeno se ha tornado en una preocupación para las autoridades, pues, frente a la poca efectividad de la justicia con respecto al accionar de la delincuencia común, un creciente número de ciudadanos ha optado por "denunciar, perseguir y atacar" a los criminales, lo que ha derivado en la creación de páginas y grupos en las redes sociales, en los cuales se comparten imágenes y videos de supuestos delincuentes.

• Pérdida de la confianza en las instituciones y el sistema de justicia, lo que conlleva a la ausencia de denuncias por parte de las víctimas y a un alto nivel de impunidad.

A pesar de que no se cuenta con estadísticas locales sobre ese fenómeno, la falta de eficacia y oportuna resolución de los delitos fue una manifestación reiterada, tanto en el

proceso de actualización de los Planes Zonales (2015), como en los Encuentros Zonales en el proceso de formulación del Plan de Desarrollo. Lo cual es consistente con el Índice Global de Impunidad (IGI), que ubica a Colombia como el tercer país con mayor impunidad en el mundo con el 75,6, apenas por debajo de México con 75,7 y de Filipinas con 80.

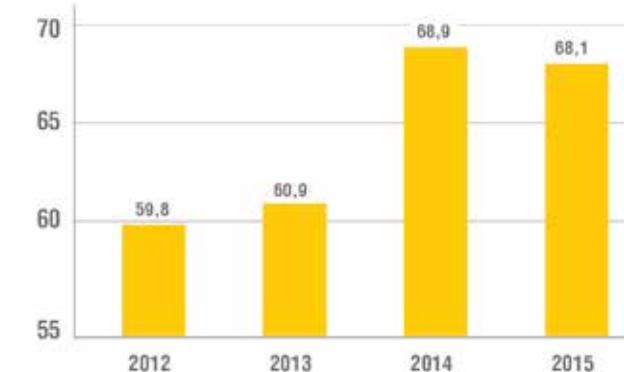
• Un significativo deterioro en la percepción de seguridad del Municipio, que podría afectar su imagen nacional e internacional.

Como lo muestra la encuesta de opinión, en materia de percepción en seguridad ciudadana, se presenta un comportamiento positivo que va en aumento (ver gráfico 8, Percepción de seguridad ciudadana); sin embargo, se hace necesario intensificar esfuerzos para intervenir las problemáti-

cas que deterioran y encarecen la percepción de seguridad de los ciudadanos en el Municipio.

En cuanto a la proliferación de organizaciones delincuenciales y la reproducción sistemática de los delitos, de acuerdo con lo establecido en el Plan Estratégico Territorial (2015), la “interferencia real de los actores ilegales establece un reto de gobernabilidad y control sobre su actuación y la forma como permean la cultura y las prácticas sociales, culturales y políticas”. A su vez, en el escenario actual, los grupos delincuenciales organizados, presentan un alto poder e influencia, lo que es una tendencia persistente en la región metropolitana y en la realidad nacional, pero que, localmente,

**GRÁFICO 8. Percepción de seguridad ciudadana**



Fuente: Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Calidad de Vida, 2015.

ejerce un poder que coopta, intimida o paraliza la actuación de otros actores legítimos del Estado y la sociedad, es decir, tienen gran incidencia en el desarrollo local y en las prácticas culturales que normalizan o legitiman a veces su actuación. (Alcaldía de Envigado, 2015).

## TENDENCIAS Y RETOS

La línea programática busca que las relaciones intrafamiliares e interpersonales y en comunidad sean más armónicas, mediadas por el diálogo y la aceptación de la diferencia, la tolerancia, el cuidado de sí y de otros; que el reconocimiento de la incidencia del conflicto armado y el narcotráfico en el territorio local y regional, logren la transformación de

imaginarios colectivos que estigmatizan la ciudad, y que se recupere la confianza en las instituciones y en la justicia.

Los esfuerzos en materia de seguridad y convivencia ciudadana buscan permear todos los espacios o escenarios de la vida pública y privada, apalancados en un mayor esfuerzo institucional que se traduzca en acciones que pro-

pendan por fortalecer la corresponsabilidad, las formas de prevención, autorregulación y legitimidad de la sanción, en derechos y justicia, para derrotar la complicidad, la corrupción, la impunidad, el silencio, el miedo y las acciones de hecho, de tal manera que se fortalezca la confianza en las instituciones en el Imperio de la Ley.

## OBJETIVO

Consolidar el Municipio de Envigado como un territorio de paz, con altos niveles de gobernabilidad y gobernanza; con seguridad y cultura ciudadana; fundamentado en la confianza, la tolerancia, la legalidad y la promoción de la convivencia; garantizando de esta forma el acceso y disfrute pleno de los derechos, especialmente, los asociados a la vida, la protección de la integridad personal y del patrimonio económico, así como el acceso a la justicia; que lo lleven a convertirse en un referente de ciudad en el plano nacional e internacional.

## DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión total:

**\$ 66.542'308.670**

Alcances:

**Comprende 3 programas y 9 proyectos.**

Líderes:

**Secretaría de Seguridad y Convivencia.**

**TABLA 4. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Tasa de homicidio	Tasa x 100.000 habitantes	↓	5,39	4,48
2. Tasa de hurtos a personas	Tasa x 100.000 habitantes	↓	338,50	247,1
3. Tasa de hurtos a comercio	Tasa x 100.000 habitantes	↓	94,85	73,03
4. Tasa de hurtos a residencias	Tasa x 100.000 habitantes	↓	76,87	56,11
5. Tasa de hurtos a vehículos	Tasa x 100.000 habitantes	↓	35,96	30,21
6. Tasa de hurtos a motocicletas	Tasa x 100.000 habitantes	↓	52,59	46,28
7. Variación porcentual de capturas por actos delictivos	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
8. Tasa de lesiones personales	Tasa x 100.000 habitantes	↓	124,52	Monitoreo
9. Costos asociados al pago de extorsiones y hurto a comercio denunciados	\$	↓	Línea base 2016	Monitoreo
10. Denuncias recibidas por abuso sexual en niños y adolescentes	Número	↓	34	Monitoreo
11. Casos identificados por trabajo infantil	Número	↓	Línea base 2016	Monitoreo
12. Denuncias por violencias de género y discriminación sexual - LGBTI	Número	↓	Línea base 2017	Monitoreo
13. Índice de percepción positiva de seguridad y convivencia	Número	↓	Línea base 2018	Monitoreo

Fuente: Alcaldía de Envigado; Policía Nacional, 2016.



## LÍNEA I | SEGURIDAD Y CONFIANZA PARA LA CONVIVENCIA SANA

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Promoción de la cultura de la paz, la prevención, la convivencia y la confianza	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Educación para la paz y la convivencia</li><li>• Escuelas y colegios seguros</li><li>• Desestímulo al delito y al consumo de drogas</li></ul>
Justicia cercana a los ciudadanos y garantía de derechos	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv) y Casa de Justicia: sinergia interinstitucional para el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, con enfoque de inclusión y género</li><li>• Capacidades municipales expandidas para brindar una justicia pronta al ciudadano</li></ul>
Fortalecimiento de competencias y capacidades del sistema de convivencia, seguridad y justicia	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Integración de los sistemas públicos y privados de seguridad</li><li>• Tecnologías para la seguridad</li><li>• Capacidades expandidas de la fuerza pública</li><li>• Centro de Comunicaciones, Comando y Control para la Seguridad Ciudadana-C4</li></ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

### PROGRAMA 1.1.

Promoción de la cultura de la paz, la prevención, la convivencia y la confianza

Uno de los ejes fundamentales del esfuerzo por lograr un territorio seguro y en paz se enfoca en un cambio significativo en la manera en que los ciudadanos perciben, apropián, representan, explicitan y practican sus derechos, pero también sus deberes. En ese sentido, y como lo ha señalado la Unesco, la paz no es la ausencia de guerra sino que va mucho más allá. Por ello, en el marco del Decenio Internacional de una Cultura de Paz y No Violencia, orientado a la consecución de una comunidad internacional justa y pacífica, se identificaron una serie de dimensiones claves para el logro de este objetivo, entre las que se encuentran: el respeto por todos los

derechos de las personas, la igualdad entre mujer y hombre, la participación democrática; la comprensión, tolerancia y solidaridad; la comunicación participativa y la paz y seguridad. (Unesco, 2000).

Así las cosas, este programa articula una serie de estrategias y acciones orientadas a evitar la materialización de conductas que afectan a la comunidad, mediante la identificación y tratamiento integral de las causas y factores de riesgo que las facilitan. En ese sentido, el fortalecimiento de la cultura ciudadana, entendida como una visión positiva de convivencia que contempla la tolerancia o el aprecio por distintos proyectos de sociedad, la No Violencia, la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos, el cumplimiento de la ley, la confianza o expecta-

tiva de cooperación de los demás y el interés por lo público, se constituye en una pieza fundamental de este esfuerzo. Hace un especial énfasis en la protección de los niños, niñas y adolescentes, frente al accionar de estructuras criminales que puedan instrumentalizarlos y victimizarlos; el trabajo permanente con las comunidades, así como los grupos vulnerables; la prevención de la violencia intrafamiliar y de género. Igualmente, presta atención a las acciones enfocadas en desestimular el consumo de drogas y alcohol, y una intervención y acompañamiento integral a las instituciones y comunidades educativas.

#### TOTAL INVERSIÓN

**\$ 4.840'000.000**

### PROYECTO 1.1.0.1.

Educación para la paz y la convivencia

Aborda campañas para promover la educación para la paz y la convivencia, como un proceso que involucra acciones intencionales, sistemáticas y continuas, encaminadas al desarrollo personal y colectivo, mediante marcos que generen formas alternativas de pensar, sentir y actuar. Este proceso supone potenciar la capacidad de afrontar las problemáticas de forma no violenta y vivir conscientemente los valores de igualdad, justicia, respeto, libertad, solidaridad, tolerancia y legalidad; ética sobre lo público y derechos humanos, individuales, sociales, económicos, culturales y colectivos. Se apoya con la vinculación de estrellas del deporte, de las ciencias, de las artes; así como en la implementación de Módulos de For-

mación (Cátedra de la Convivencia y la Legalidad), dirigidos a grupos focales, entre ellos, instituciones educativas públicas y privadas, organizaciones sociales y comunitarias, gremios, empresarios y funcionarios públicos; víctimas del conflicto, el maltrato y el narcotráfico.

Por otra parte, se busca consolidar las estrategias institucionales orientadas a la integración y empoderamiento de los ciudadanos y las comunidades en la cogestión de la seguridad y la convivencia. Para ello, se hará énfasis en los programas Frentes de Seguridad, Escuelas de Seguridad, Policía Cívica Juvenil y redes de comunicaciones. Estas organizaciones, de carácter comunitario, son lideradas por la Policía Nacional, con el fin de crear cultura sobre seguridad ciudadana, coadyuvando a la convivencia pacífica de las comunidades mediante la vinculación e integración de los vecinos

por cuadras, sectores, barrios, conjuntos cerrados, edificios y localidades. Su objeto es contrarrestar y prevenir los problemas de inseguridad que afectan el orden ciudadano, diseñando mecanismos especiales para combatirlos oportunamente.

Comprende espacios pedagógicos en coordinación con otras instituciones, para la prevención del delito y formación del ciudadano en convivencia, generando procesos de transformación social en barrios y sectores. Así las cosas, se suplirán los alcances de la estrategia Comités voluntarios de salvaguardia barrial, propuesta en el Plan de Gobierno, armonizando la oferta institucional existente con la intencionalidad explícita en este documento.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

### TABLA 5. Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Subíndice de cultura ciudadana, convivencia y confianza	%	↑	68,9	Monitoreo
2. Percepción de la convivencia en las familias y la confianza interpersonal	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
3. Percepción de la convivencia en las instituciones educativas	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
4. Percepción de la seguridad y la convivencia en espacios públicos y la movilidad	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
5. Percepción ciudadana sobre la confianza y transparencia en la gestión de lo público	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016

### TABLA 6. Indicadores de producto

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$1.740'000.000	1. Familias que reciben educación para la paz, la convivencia, la legalidad y la transparencia por año	Número	6.000	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Equidad de Género Institución Universitaria de Envigado
	2. Grupos focales que reciben educación para la paz, la convivencia, la legalidad y la transparencia por año	Número	30	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Equidad de Género Institución Universitaria de Envigado
	3. Personas que reciben información en las campañas de educación para la paz, la convivencia, la legalidad y la transparencia por año	Número	22.000	Oficina Asesora de Comunicaciones
	4. Creación de nuevos frentes de seguridad	Número	16	
	5. Frentes de seguridad con procesos de fortalecimiento	Número	48	
	6. Escuelas de Seguridad Ciudadana: realizadas	Número	8	
	7. Niños y/o jóvenes vinculados con la Policía Juvenil	Número	68	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 1.1.0.2.

Escuelas y colegios seguros

Implementación del Plan de Educación para la Ciudadanía y la Convivencia, herramienta de reflexión, acción y participación que permita a la comunidad educativa reconocer y articular proyectos e iniciativas que posibiliten el desarrollo y construcción de capacidades orientadas a fortalecer la ciudadanía activa en la educación pública de calidad del Municipio de Envigado.

Formación para que las comunidades educativas potencien capacidades ciudadanas esenciales, entendidas como aquellos conocimientos, actitudes, motivaciones, habilidades y prácticas que realizan los sujetos de las comunidades educativas, para reflexionar, ser, estar, conocerse y reconocer su contexto, para imaginar su transformación y actuar con otros para transformarlo. Las capacidades a desarrollar desde la ciudadanía serán: la identidad, la dignidad y los derechos, los deberes y respeto por los derechos de los demás,

la sensibilidad y manejo emocional, el sentido de la vida, el cuerpo y la naturaleza y la participación y convivencia.

De forma complementaria, se implementa la estrategia de prevención y apoyo escolar, dirigida a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas, que busca la integración de docentes, estudiantes y padres, mediante programas de prevención y protección, que blinden estos espacios frente a fenómenos como el expendio y consumo de drogas, la violencia basada en género, la discriminación, el *bullying*, la pornografía infantil, el hurto y el porte ilegal de armas, entre otros. Este propósito se basa en un esfuerzo integral, multidisciplinario, interinstitucional y transversal, que permitirá coordinar y enfocar todos los recursos del sistema de manera consistente y permanente, con un robusto apoyo y participación ciudadana.

Esta estrategia será, igualmente, determinante en el reto de lograr la reconciliación que es condición para el éxito del proceso de posconflicto. Se apalanca en programas de la Policía Nacional como Plan Cuadrante de Paz, Abre tus ojos, Red de prevención y atención de adicciones, violencias y el *bullying*, entre otros.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**TABLA 7. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Instituciones públicas y privadas intervenidas con la campaña Escuelas y colegios seguros, por año	Número	34	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit)

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 1.1.0.3.

Desestímulo al delito y al consumo de drogas

Se orienta al desarrollo de acciones que fortalezcan la capacidad y las habilidades de los ciudadanos, especialmente, de aquellos en situación de riesgo de cometer conductas punibles, para tomar, de manera consciente y voluntaria, decisiones correctas, que les permitan llevar una vida segura y saludable, en concordancia con el programa de la Policía Nacional, Educación para la resistencia al abuso y uso de las drogas. En ese sentido, es claro que el primer grupo representa el foco principal de este tipo de acciones de sensibilización y prevención, pero también cobija a los demás sectores de la comunidad.

Al respecto, programas como Delinuir no paga, Jóvenes a lo

bien y la Red de prevención y atención de adicciones, violencias y el *bullying*, permitirán articular y enfocar la oferta institucional educativa, de salud, de bienestar social, equidad e inclusión, con el fin de coadyuvar en los procesos individuales de los participantes, de manera que puedan construir planes de vida productivos, seguros y saludables.

Se desarrollarán acciones de sensibilización y prevención dirigidas a los jóvenes, para apoyar procesos individuales y colectivos de fortalecimiento de sus capacidades y habilidades para tomar, de manera consciente y voluntaria, decisiones correctas que les permitan llevar una vida segura y saludable, dándole prioridad al grupo poblacional de Ninis (indicador de jóvenes entre 15 y 27 años

que NI estudian NI trabajan) que se encuentra en situación de alto riesgo de ser cooptado por la delincuencia, especialmente, para la distribución y tráfico de drogas.

En la medida en que se logre disuadir y prevenir la comisión de delitos, se impactará la incorporación e instrumentalización de niños, adolescentes, jóvenes y adultos, por parte de las organizaciones criminales, lo que afectará las economías ilegales y el poder de las mismas para afectar a la comunidad. Como efecto positivo, esto permitirá descongestionar el sistema judicial, pudiendo así, destinar recursos hacia otras áreas claves del desarrollo del territorio.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**TABLA 8. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Jóvenes y niños beneficiados con campañas que desestimulan el delito y el consumo de sustancias psicoactivas	%	10	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Institución Universitaria de Envigado Cefit Inder Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
2. Jóvenes que NI estudian NI trabajan (Ninis), vinculados en programas de prevención del delito -Viga House	Número	400	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
3. Adultos y adultos mayores beneficiados por campañas que desestimulan el delito y el consumo de sustancias psicoactivas	%	10	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Institución Universitaria de Envigado Cefit Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROGRAMA 1.2.

Justicia cercana a los ciudadanos y garantía de derechos

El programa se orienta a brindar un acompañamiento integral a la comunidad y un acceso real a la justicia a los ciudadanos que han sido víctimas de algún delito, brindándoles servicios integrales de atención, orientación, información, recepción de denuncias e investigación. En ese sentido, se ha integrado el programa Casa de Justicia con el Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv) de la Fiscalía General de la Nación, con el fin de generar sinergia entre las capacidades y fortalezas de ambos, de tal manera que, se cualifique y expanda la oferta institucional al ciudadano y a las víctimas, especialmente.

Por otra parte, se desarrollarán acciones puntuales orientadas a apoyar, en la medida de las posibilidades, a todos los operadores de justicia y la

los modelos de atención desarrollados previamente, e introduce nuevas líneas así como nuevas rutas y protocolos de atención para todos los delitos, incluyendo aquellos derivados del conflicto armado, en la justicia transicional.

Esta conjunción Casa de Justicia-Capiv contará con la presencia de otras instituciones y mecanismos de justicia, como la Policía Nacional, Medicina Legal, Inspecciones de Policía, Comisaría de Familia y Juzgado de Pequeñas Causas y Conciliadores en Equidad, que en conjunto, garantizarán un abordaje oportuno e integral de las problemáticas que afectan a las víctimas.

Por otra parte, se desarrollarán acciones puntuales orientadas a apoyar, en la medida de las posibilidades, a todos los operadores de justicia y la

El modelo Capiv acoge todos

Policía Judicial (CTI-Sijín) con los recursos, elementos y tecnologías necesarias para garantizar el desarrollo de sus funciones, contribuyendo así, a una verdadera y oportuna administración de justicia.

Se implementa de forma complementaria, el programa de Casa de Justicia Itinerante, orientado a brindar un servicio público de justicia, con oportunidad y cercanía a los ciudadanos, en diferentes zonas de Envigado, de acuerdo con la demanda focalizada; ofreciendo apoyo psicosocial, comunitario y jurídico, y una clara ruta de acceso a los servicios de preventión, denuncia, recepción y orientación.

#### TOTAL INVERSIÓN

**\$29.349'418.961**

**TABLA 9. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Percepción de calidad y oportunidad en la atención de los servicios de seguridad y justicia	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
2. Variación población sin garantía de derechos (de acceso a la justicia o la seguridad)	%	↓	Línea base 2016	Monitoreo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROYECTO 1.2.0.1.

Capiv y Casa de Justicia: Sinergia interinstitucional para el acceso efectivo a la justicia para las víctimas, con enfoque de inclusión y género

El Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv)<sup>2</sup>, busca brindar atención integral, en un solo sitio, a las víctimas de todo delito, garantizar los medios efectivos, para que las personas afectadas de hechos punibles sean informadas, atendidas, orientadas y obtengan las medidas judiciales para asegurar el restablecimiento de sus derechos y la reparación integral; corresponde a “una estrategia de investigación y articulación inter e intra-institucional (Icbf, Defensoría del Pueblo, Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, Juzgado de Pequeñas Causas, Comisaría de Familia, Policía Nacional, Policía Prevención Ciudadana (Preci), Conciliación en Equidad, Fiscalía, Inspección de Policía), que brinda espacios adecuados a aquellos que hayan sufrido daño, como consecuencia de la comisión de un delito, a sus familiares y sujetos del entorno inmediato a través de la ejecución de acciones dirigidas a reducir la victimización”(Fiscalía General de la Nación, 2015), y articula la oferta institucional de diversos niveles territoriales.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**TABLA 10. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Instituciones articuladas prestando servicio a las víctimas	Número	6	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Salud Secretaría de Educación y Cultura
2. Centro de conciliación en equidad: operando	Número	1	Institución Universitaria de Envigado
3. Plan de comunicaciones para la difusión de los servicios del Capiv: implementado	%	100	Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Juzgado de Pequeñas Causas: operando	Número	1	Secretaría de Equidad de Género

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

<sup>2</sup> El Capiv tiene sustento jurídico en la Resolución de la Fiscalía 1948, del 7 de noviembre del 2014. El manejo está liderado por la Subdirección Nacional de Atención a Víctimas y Usuarios, que tiene la tarea de proponer e implementar políticas, estrategias, metodologías y protocolos en materia de atención a víctimas y usuarios, e impartir lineamientos para la conformación, implementación y funcionamiento de centros integrales de atención y de orientación ciudadana o de otros modelos de atención, con el fin de garantizar la atención de víctimas y la recepción de denuncias. Para ello, se conforman los grupos élites de delitos especiales (Gedes), integrados por un grupo de Fiscalía y otro de Policía Judicial, junto con el de Gestión y Apoyo Administrativo, cuya finalidad será la priorización de actos investigativos urgentes, en especial, los referidos a delitos de alto impacto social que requieran inmediata recolección de las evidencias y elementos materiales probatorios, de tal forma que las investigaciones se puedan surtir de manera satisfactoria y la víctima pueda recibir protección y atención oportuna.

#### PROYECTO 1.2.0.2.

Capacidades municipales expandidas para brindar una justicia pronta al ciudadano

Comprende las estrategias, procedimientos, mecanismos e instrumentos administrativos y organizacionales necesarios para consolidar la oferta institucional a los ciudadanos, basado en los principios de celeridad, oportunidad, calidad y suficiencia. Implica garantizar el funcionamiento de las dependencias del Municipio responsables de estas funciones, así como la creación de otras que se requieran para garantizar una adecuada resolución de las problemáticas de los ciudadanos.

De igual manera, se debe realizar un consistente trabajo para integrar y sistematizar los procesos que se adelantan en cada una de las dependencias, permitiendo un entendimiento

integral de las problemáticas que afectan a la comunidad, así como de las necesidades y retos que vayan surgiendo, producto de las nuevas dinámicas sociales, contravencionales y de convivencia, apoyando así, el proceso de toma de decisiones estratégicas, tácticas y operacionales. Por tanto, se requiere continuar con los esfuerzos para armonizar e integrar el trabajo de estas dependencias con las demás instituciones del Sistema de Seguridad y Convivencia, de tal suerte que se logre una sinergia definitiva para lograr un territorio seguro y en paz.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

#### PROGRAMA 1.3.

Fortalecimiento de competencias y capacidades del sistema de convivencia, seguridad y justicia

Uno de los elementos fundamentales dentro del esfuerzo del Gobierno, se orienta a fortalecer el sistema, apalancado en una robusta inversión en infraestructura, equipamientos y nuevas tecnologías, orientadas, en primera instancia, a expandir exponencialmente la capacidad del Municipio y del Alcalde, como primera autoridad de Policía, para el direccionamiento estratégico, táctico y operacional de la seguridad y convivencia ciudadana, así como la gestión integral del riesgo. Ello implica cualificar el proceso de toma de decisiones con modelos, herramientas y tecnologías

de análisis, minería de datos e inteligencia de negocios que profundicen la comprensión de los fenómenos que afectan el territorio, con el fin de generar cursos de acción y respuestas efectivas en tiempo real.

En segunda instancia, se busca complementar el servicio de Policía, mediante el fortalecimiento del Plan Nacional de vigilancia comunitaria por cuadrantes y la creación de nuevas especialidades, como Infancia y Adolescencia, Policía Ambiental, Policía Antextorsión y Secuestro, que expandan su ámbito de intervención, especialmente, hacia la prevención. En ese sentido, la evidencia confirma que aumentar la presencia policial es efectivo para reducir los niveles de inseguridad ciudadana y favorece la percepción positiva al respec-

to. Por tanto, se avanzará en la creación de nuevos cuadrantes, acción que se complementará con el apoyo operativo del Ejército Nacional en los espacios y operaciones definidas en los protocolos conjuntos de acuerdo con su misionalidad, roles y capacidades.

En tercer lugar, se busca aumentar, significativamente, los recursos para la expansión de las comunicaciones y los sistemas de videovigilancia, la integración de información proveniente de bases de datos oficiales y privadas, y la integración de las instituciones con las comunidades, mediante las TIC.

TOTAL INVERSIÓN PROGRAMA

**\$32.352'889.709**

**TABLA 11. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Plan de acción para mejorar la atención en las dependencias de la Secretaría de Seguridad y Convivencia	%	50	Secretaría General Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**\$27.849'418.961**

**TABLA 12. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Efectividad en la atención penal integral a víctimas	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
2. Efectividad en la judicialización frente al homicidio	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
3. Efectividad en la judicialización frente al hurto	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
4. Efectividad en la judicialización frente a lesiones personales	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo
5. Tiempo promedio de respuesta por tipo de asunto atendido en el C4	Horas / tipo	↓	Línea base 2016	Monitoreo
6. Delitos con condena efectiva	%	↑	Línea base 2016	Monitoreo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 1.3.0.1.**

Integración de los sistemas públicos y privados de seguridad

Se orienta a definir el marco normativo que regulará los procedimientos y protocolos de integración de los sistemas públicos y privados de seguridad, con el fin de consolidar un robusto “sistema de seguridad interconectado” que expanda las capacidades de ambos entornos. Lo anterior, en concordancia con el Artículo 237, de la Ley 1753 de 2015, por el cual se adopta el Plan Nacional, que crea el Programa de Seguridad con Videovigilancia, que busca la creación de una iniciativa que promueva la instalación de videocámaras por parte de los estable-

cimientos privados, con el fin de fortalecer el ejercicio de seguridad en el entorno urbano. En ese sentido, el Artículo 237 establece: “... El Ministerio del Interior, en coordinación con la Policía Nacional, los entes territoriales, los establecimientos públicos y privados, desarrollarán sistemas integrados de vigilancia para poner a disposición de las entidades del Estado la información adquirida con el fin de combatir y prevenir el delito...”.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**PROYECTO 1.3.0.2.**

Tecnologías para la seguridad

Se orienta a la adquisición, desarrollo y utilización de los dispositivos, sistemas, redes, equipamientos e infraestructura tecnológicos de última generación, que expandan las capacidades del Sistema de Seguridad y de las instituciones que lo componen. Para ello, el Artículo 7º, de la Ley 1753 de 2015, que crea los acuerdos estratégicos de ciencia, tecnología e innovación, ofrece la posibilidad de estructurar e implementar proyectos que se orienten a la seguridad y la convivencia, en coordinación con Colciencias, el Departamento Nacional de Planeación y el departamento de Antioquia para presentarlos al Órgano Colegiado de

Administración y Decisión del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación, del Sistema General de Regalías.

Incluye, también, el desarrollo de convenios con universidades, instituciones, ONG, grupos de investigación y la empresa privada para la implementación de proyectos de investigación, emprendimientos, programas, acciones, innovaciones tecnológicas y otros relacionados con la paz, la seguridad y la convivencia ciudadana.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**TABLA 13. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
Inversión <b>\$100'000'000</b>	1. Política Pública y Plan de Acción para la integración de los sistemas de seguridad pública y privada: adoptados	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	2. Pacto Metropolitano por la Seguridad: suscrito	Número	1	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 14. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
Inversión <b>\$8.041'255.473</b>	1. Incremento de las cámaras de seguridad: instaladas y operando	Número	100	Secretaría General
	2. Aplicativos implementados para mejorar la seguridad y convivencia ciudadana	Número	2	Secretaría General
	3. Convenios suscritos con universidades para mejorar la seguridad y la convivencia	Número	4	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 1.3.0.3.**

Capacidades expandidas de la fuerza pública

Estrategias y acciones encaminadas a incrementar la efectividad del personal de la Policía Nacional asignado al Municipio. Incluye construcción de infraestructura, dotación de recursos materiales, la consolidación del Modelo de Vigilancia Comunitaria por cuadrantes y la constitución de las especialidades del servicio policial que se requieran para garantizar una adecuada prestación del mismo. Este esfuerzo se complementa con la generación de convenios para garantizar el aumento y permanencia a largo plazo del personal po-

licial, en óptimas condiciones de bienestar y motivación, la capacitación permanente en temas como solución de conflictos, derechos humanos, inteligencia emocional y primer respondiente. De igual forma, contempla el apoyo a las Unidades del Ejército Nacional que presten sus servicios en el Municipio, mediante la provisión de los recursos necesarios para el cumplimiento de su misión.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**TABLA 15. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Nuevos cuadrantes de policía: creados	Número	6	
2. Creación y puesta en operación de nuevas unidades básicas de carabineros	Número	1	
3. Construcción Subestación de Policía Las Palmas	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
4. Creación y puesta en operación de la Unidad Móvil Antisecuestro y Extorsión (UMA)	Número	1	
5. Creación y puesta en operación de la Unidad de Policía de Infancia y Adolescencia	Número	1	
6. Creación y puesta en operación de la Unidad de Policía Ambiental	Número	1	
7. Centro de Atención Inmediata CAI Móvil: operando	Número	2	
8. Programa de capacitación para la Policía Nacional: implementado	Número	1	
9. Acciones operativas implementadas para neutralizar las principales modalidades delictivas por año	Número	200	
10. Curso para la formación como "primer respondiente": implementado por año	Número	1	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**\$16.411'634.236**

**PROYECTO 1.3.0.4.**

Centro de Comunicaciones Comando y Control para la Seguridad Ciudadana-C4

Creación e implementación del Centro de Comunicaciones, Comando y Control para la Seguridad Ciudadana (C4), entendido como el espacio físico donde, mediante infraestructura, tecnología y procedimientos especializados, se centralizan, integran, controlan, coordinan y administran las actividades orientadas a la seguridad y convivencia ciudadana, basadas en una adecuada recolección, asociación, tratamiento, análisis, difusión

y operacionalización de la información, que optimice de manera significativa el proceso de toma de decisiones frente a los fenómenos que la afectan, dando respuesta adecuada a los requerimientos y necesidades de la comunidad.

El C4 permitirá desarrollar, de manera efectiva, la gestión estratégica, táctica y operacional de la seguridad y convivencia ciudadana. Así mismo, integrará elementos del orden local y subregional actuando como cerebro y eje principal de la gestión de la seguridad y convivencia ciudadana, articulan-

do las capacidades de gestión e integración de las comunicaciones y el monitoreo de sistemas de videovigilancia, el manejo de crisis, riesgos y desastres; el análisis delictivo y contravencional, el apoyo al proceso de judicialización de los delincuentes, mediante la integración de información proveniente de bases de datos oficiales; la gestión de la interconexión de las diferentes entidades, redes de comunicaciones y comunidades integradas mediante las TIC.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Seguridad y Convivencia**

**TABLA 16. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Creación y puesta en operación del Centro de Información Estratégica Policial (Cieps)	Número	1	Secretaría de Movilidad Secretaría de Gestión del Riesgo
2. Creación del Sistema Integrado de Emergencias y Seguridad (Sies)	Número	1	
3. Instalaciones para el funcionamiento del C4: construidas	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
4. Observatorio del posconflicto: implementado	Número	1	

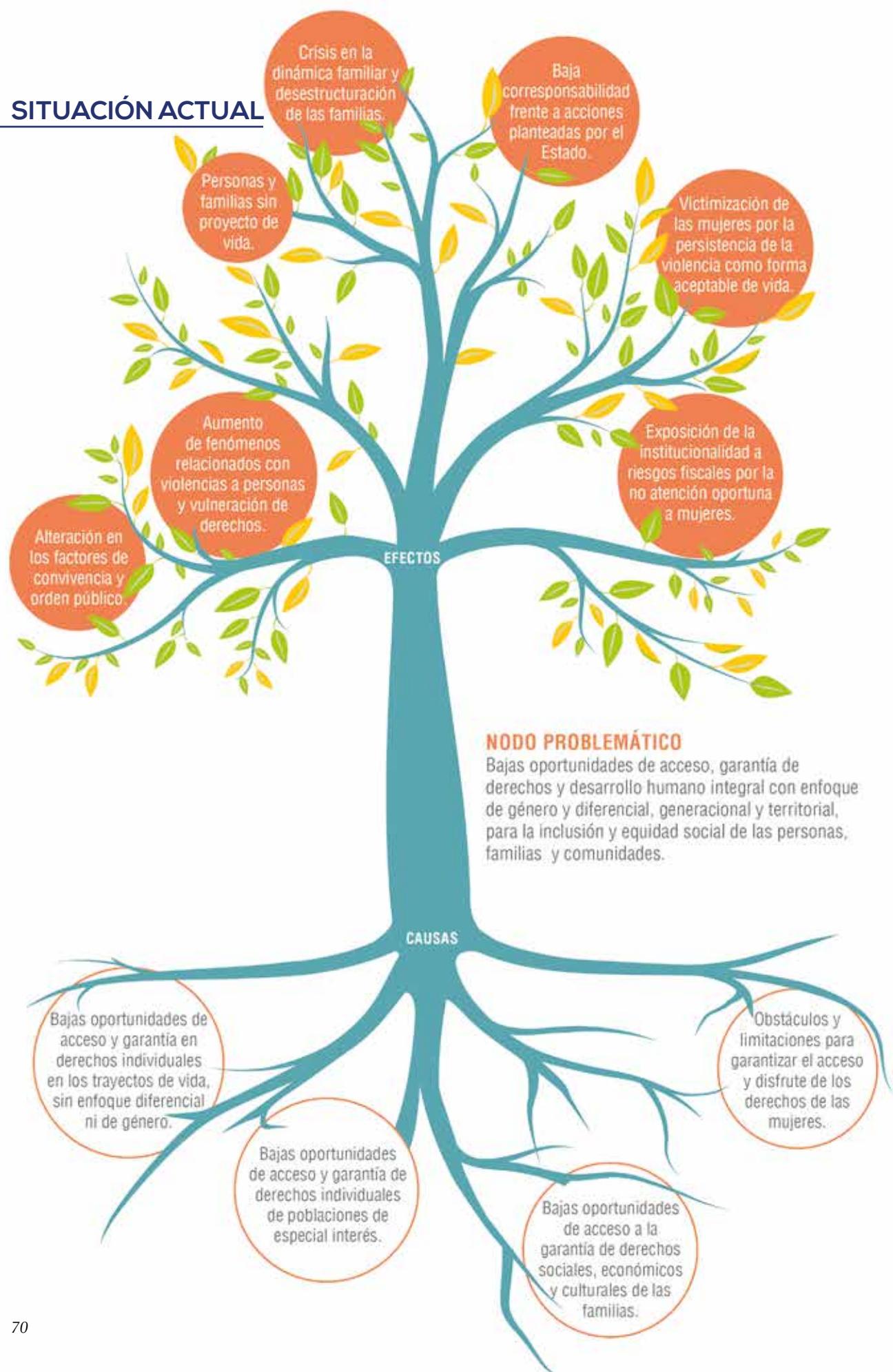
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Creación de una Unidad Básica de Carabineros; fortalecimiento del Sistema de Monitoreo de Cámaras de Seguridad, con 100 cámaras; instalación para el funcionamiento del Centro de Comunicaciones, Comando y Control para la Seguridad Ciudadana-C4; y 100 becas para el programa Ser Policía Paga.



## SITUACIÓN ACTUAL



ajas oportunidades de acceso a la garantía de derechos y desarrollo humano integral con enfoque de género y diferencial, generacional y territorial, para la inclusión y equidad social de las personas, familias y comunidades. Bajo reconocimiento de la dignidad humana; de su condición social y económica; de su procedencia, culto, género, diversidad sexual, etnia e ideología política.

Cuatro causas fundamentales ilustran, a la luz de los enfoques territorial, poblacional, de género, diferencial, este nodo problemático:

**1. Bajas oportunidades de acceso y garantía de derechos individuales en trayectos de vida: niñez, adolescencia, juventud, adultez y vejez, sin enfoque diferencial ni de género**

La población, en sus diferentes trayectos de vida y con sus necesidades particulares, presenta diversas situaciones que demandan un accionar diferencial y pertinente por parte del Estado; por lo que la concurrencia efectiva de las acciones positivas de este, en torno al desarrollo de las familias, significará hacer frente a situaciones problemáticas que, desde ellas, se podrán prevenir y corregir. En este sentido, se infiere que una de las causas centrales que enmarcan las disfunciones de la sociedad en su conjunto, son el abandono, desprotección y maltrato de la niñez por parte de los padres, constituyéndose en una población vulnerable y

desencadenando el crecimiento de cumplimiento no superan, desde el 2012, el 85 %, situación que evidencia brechas en la responsabilidad de los padres con los derechos de salud de los niños y niñas menores de 7 años.

Por lo anterior, y según datos reportados por las comisarías y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (Icbf), en el Municipio se han generado procesos de restablecimiento de derechos con 132 casos en 2013; los cuales, aumentaron a 141 en 2014 y 147 en 2015. Esto se traduce en una tasa de vulneración de derechos para 2015 de 24,6 niños por cada 10.000 habitantes; a su vez, las denuncias por violencia interpersonal hacia niños, niñas y adolescentes disminuyó casi en un 50 % de 2014 a 2015; sin embargo, sigue siendo un fenómeno latente en el que se deberán fortalecer las acciones de prevención.

Las familias tienden a presentar una baja participación en las acciones que se plantean para potenciar su desarrollo e impulsar sus funciones de crianza y educación con los niños, niñas y adolescentes. Prueba de ello, es su baja participación en las escuelas familiares que se ofrecen en las instituciones educativas, con un porcentaje de asistentes que no supera el 10 % de acudientes. También, se observan brechas significativas en sectores vulnerables, principalmente, en el cumplimiento de actividades de promoción de la salud y prevención de la enfermedad con el control de crecimiento y desarrollo, donde los porcentajes

de acuerdo con las asambleas zonales de diagnóstico para la Política Pública de Vejez y Envejecimiento realizadas en el Municipio, en esta población se identificaron, como principales problemáticas, la alta vulnerabilidad socioeconómica, la incertidumbre de ingresos y la falta de acceso a la seguridad social. Con base en los registros de violencia intrafamiliar contra adultos mayores, se evidencia un aumento significativo de 87 violentados en 2013, a 94 en 2014, lo que da cuenta de uno de los trayectos de vida que recibe mayor violencia de sus familias. Esto ha desencadenado un aumento de adultos institucionalizados por abandono o desprotección, en el que se pasó de 40 adultos en 2013, a 70 en 2015. Ante esta situación, la respuesta institucional se torna insuficiente ante la demanda.

Esta cifra de cobertura deberá aumentar de acuerdo con la demanda, sobre todo, de aquellos adultos que requieren espacios de esparcimiento y ocio productivo con los que



Prueba piloto 100 Familias, 100 Días. Alcaldía de Envigado, 2016.

no cuentan en sus entornos familiares, y crea la necesidad de fortalecer el componente de cultura ciudadana frente al proceso de envejecimiento y vejez para el respeto y dignificación de los adultos mayores.

## **2. Bajas oportunidades de acceso y garantía de derechos individuales de poblaciones de especial interés: personas con discapacidad, víctimas del conflicto armado, habitantes de y en calle, LGBTI y grupos étnicos**

Condiciones históricas y culturales de exclusión e inequidad con las diferentes poblaciones que por sus características étnicas, de orientación sexual, culto, capacidades diferentes,

procedencia, victimización y hábitat, han reproducido imaginarios sociales y roles estereotipados que restringen el reconocimiento de sus derechos.

Para el año 2015, el Registro de Localización y Caracterización de Personas con Discapacidad (Rlcpd) identificó un total de 1.975 personas con discapacidad; a su vez, la caracterización para la política pública de discapacidad encontró que el 54 % de la población con discapacidad no tiene ningún ingreso, el 24,6 % cuenta con un ingreso inferior a 500 mil pesos, el 19 % tiene ingresos superiores a 500 mil pesos, y el 33 % de las personas con discapacidad no trabaja por incapacidad permanente y no tienen pensión.

Por otra parte, es importante resaltar que, en aspectos de empleabilidad en la administración pública en Colombia, las plantas de cargos deben contemplar un 7 % de empleados con discapacidad (Ley 1618, Artículo 13, 2013) sobre el total de la planta; en la Administración Municipal de Envigado se cuenta con una planta de 863 funcionarios, de los cuales, solo el 2 % está ocupada por personas con discapacidad.

En cuanto al sector educativo, el 43 % de las personas registradas en el Rlcpd considera que el servicio educativo no responde a sus necesidades de aprendizaje, dada la escasa adaptación de la infraestructura; así mismo, los espacios pú-

blicos para su desplazamiento e interacción presentan restricciones en el acceso.

En este sentido, y con base en la percepción de las personas con discapacidad, se tienen identificados los principales lugares con barreras de accesibilidad. Estos son: paraderos con el 31 %, parques y plazas con el 47 %, calles y vías con el 41 %, y andenes y aceras con el 36 %. Lo que limita la dinámica social y cultural de la ciudad para la inclusión de estas personas, con persistencia de barreras de acceso para el goce efectivo de sus derechos.

Dentro de las poblaciones de especial interés, se encuentran las víctimas del conflicto armado interno colombiano, identificándose en el Municipio, para 2015, 3.595 víctimas, de las cuales, el 56 % son mujeres y el 44 %, hombres; como principales hechos victimizantes están el desplazamiento forzado con el 49,7 % y otros tipos de hechos con el 51,3 %.

La caracterización de víctimas del año 2015 da cuenta de que, del total de la población víctima, solo el 32 % está trabajando y el 80 % tiene problemas para acceder a la alimentación. A su vez, se identifica que existe un déficit significativo en temas de reparación integral; el 95 % de las víctimas no se considera reparada integralmente, y el 73 % no reconoce una reparación a nivel emocional.

Por otra parte, como habi-

tantes de y en calle, caracterizados para 2015, en Envigado se incluyeron 170 personas: el 87 % se encuentra institucionalizado; 13 % sobrio, es decir, ha tenido logros en su rehabilitación; el 40,5 % de los habitantes de calle ha recaído y, nuevamente, ha sido institucionalizado. El porcentaje de logro en rehabilitación no es alto por el deterioro e impacto de la afectación física y mental de los adictos; así mismo, el 15,8 % de los habitantes de calle no han aceptado ayuda para la rehabilitación. Según los registros del programa de atención a habitantes de y en calle, de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, el 92 % de esta población es consumidora de alguna droga legal o ilegal, prevaleciendo el alcohol y el bazuco.

Se denominan grupos étnicos a las comunidades que han mantenido su identidad a lo largo de la historia, como sujetos colectivos, teniendo un origen común, una historia y unas características culturales propias, reconociendo que, en su interior, existen unas colectividades humanas que difieren unas de otras. En Envigado se encuentran identificados dos grupos étnicos: afrodescendientes y Rrom (gitano).

Según sus representantes, hay bajo reconocimiento de su cultura, lo evidencian en actitudes discriminatorias y de inequidad, con un alto riesgo de la

pérdida de su identidad y baja oportunidad de acceso a derechos, por la escasa participación y empoderamiento de sus organizaciones para agenciar sus intereses; de igual manera, se presenta vulnerabilidad en ingresos, baja autonomía económica y debilidad del sistema educativo para la inclusión e incorporación del enfoque de género, diferencial y de inclusión (coeducación, etnoeducación) en las prácticas y procesos educativos, propiciando la permanencia de modelos culturales de exclusión y violencias<sup>3</sup>.

Sumado a lo anterior, y de acuerdo con el informe elaborado por representantes de la población afro para la inclusión del enfoque étnico, en el Plan de Desarrollo 2016-2019, "...persiste la situación de pobreza de la población afrodescendiente, con dificultades de acceso y permanencia en la educación, especialmente, en la educación superior; lo que conlleva a una incorporación en el mercado laboral con baja remuneración o empleos poco dignos, como también, prácticas de discriminación racial y laboral, limitando el acceso a los beneficios propios de un empleo de calidad; se observa también la inexistencia de sistemas de información con enfoque diferencial étnico racial para la recolección de información estadística, como la baja participación laboral de la población afrodescendiente

<sup>3</sup> De acuerdo con la Ley 70 de 1993, el Decreto No. 1122 de 1998 y con los principios establecidos en la Constitución Política de Colombia (1991).

en la Administración Municipal y sus entes descentralizados, inestabilidad laboral para una adecuada atención a la población, lo que permite que se trunquen los procesos o se presente reproceso o inadecuada atención a la población en mención, falta de aplicación de las normas como también vulneración de los derechos colectivos, civiles, culturales, étnicos y políticos de las comunidades afrodescendientes". (Representantes de comunidades afrodescendientes y Rrom, 2016).

Por otro lado, la población LGBTI (lesbianas, gays, bisexuales, transexuales e intersexuales), atendida a través de la Secretaría de Equidad de Género con un trabajo interinstitucional con la Secretaría de Salud, tiene identificadas 125 personas que han manifestado reiteradamente la dificultad de acceso a oportunidades de desarrollo, la imposibilidad de expresarse libremente y de movilizarse para la exigibilidad de sus derechos, por la persistencia de obstáculos culturales y prejuicios sociales frente a la aceptación de la diversidad sexual y la igualdad de acceso a derechos. Además de haber sido objeto de discriminación.

Se identifica que existe una limitada capacidad institucional para una adecuada atención, pues no se cuenta con caracterización, ni diagnóstico sobre estas poblaciones, para la transformación de realidades y reconocimiento de sus derechos.

**3. Bajas oportunidades de**

*acceso a la garantía de derechos sociales, económicos y culturales de las familias como sujetos colectivos diversos*

El diagnóstico para la construcción de la Política Pública para las Familias de Envigado del año 2015 y el Diagnóstico Integral del Territorio para el Plan de Desarrollo, lograron identificar problemáticas de familias con transmisión de lógicas patriarciales y generacionales de dominación, autoritarismo, exclusión, negación y conductas discriminatorias e indiferencia ante la población con características diferenciales, y bajo reconocimiento de las nuevas tipologías y conformaciones de familias, lo que afecta la convivencia y no propicia la resolución pacífica de conflictos. Los conflictos familiares, que son de diferentes orígenes, tienen causas particulares asociadas a bajas capacidades en las familias

y sus miembros para asumir proyectos de vida autónomos, a pocos factores generadores de habilidades para la vida y a débiles capacidades en su interior para cumplir roles de autoridad, crianza humanizada, protección, entre otras; y a crisis de valores de convivencia, tolerancia y respeto por las diferencias. También, se observan prácticas endogámicas que generan conflictos internos en las familias de algunas comunidades y restringen la construcción de tejido social y la participación.

En el tema de pobreza de las familias, se encuentra en el Municipio que, 1.769 hogares están



1



2

1. Iniciativas artísticas, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango. Alcaldía de Envigado, 2016.

2. Entrega de kit escolar, Instituciones Educativas Oficiales, Alcaldía de Envigado, 2016.

encuestados en nivel 1 del Sisbén, y de estos, la estrategia del Gobierno Nacional Red Unidos, dedicada a la superación de la pobreza extrema, ha intervenido desde el año 2009 hasta el 2015, en 248 familias, de las cuales, a la fecha, han sido promovidas de la pobreza extrema 201, hogares que han superado condiciones que les abren posibilidades de desarrollo que antes no tenían. Con base en las dimensiones revisadas por la estrategia de superación de pobreza extrema se encontró que el tema de ingresos y trabajo es el que mayor déficit presenta; sin embargo, el Índice de Po-

breza Multidimensional (IPM) de Envigado para el año 2015 era del 14 %, siendo uno de los más bajos del país.

A través de la caracterización poblacional, realizada en dos polígonos, para los que se formuló un estudio de Mejoramiento Integral de Barrios (Alcaldía de Envigado, 2015), se encontró un significativo número de jóvenes catalogados como Ninis; es decir, que ni estudian ni trabajan, ni tienen proyecciones de vida que los conduzcan en la dinámica del desarrollo. De acuerdo con el estudio en el polígono de la Zona 3 se encontraron 110 Ni-

nis, de 1.769 jóvenes reportados en la base de datos del Sisbén para este sector, y a su vez, en el polígono, estudiando en la Zona 6, se encontraron 469 jóvenes de 3.887 reportados en la base de datos del Sisbén en 2015, para ese espacio. Adicional a esto, existen vacíos en los programas de prevención dirigidos a adolescentes y jóvenes que les faciliten su desarrollo con proyectos de vida que aclaran sus alternativas de futuro.

El aumento de la oferta y demanda de sustancias psicoactivas legales e ilegales y el progresivo aumento en su consumo, constituyen un proble-

ma social, familiar y de salud pública con alta incidencia en la población juvenil, según lo revelan estudios realizados por la Secretaría de Salud del Municipio de Envigado, puesto que el 78 % de la población ha presentado consumo de alcohol y el 73 % ha sido en edad escolar.

La prevalencia de consumo de alcohol de la población envigadeña aumentó, pasando de un 41,9 % en 2013, a un 51,7 % en 2014; es decir, casi 10 puntos porcentuales en un año, marcando una tendencia reveladora en un hábito de consumo que afecta significativamente, no solo la salud física y mental, sino la convivencia. Es representativa, también, la cifra de consumo de sustancias psicoactivas ilegales en la población juvenil, la cual, para 2015, era de 30 % en escolares, marcando una tendencia, sobre todo, hacia el deterioro de la salud mental de la población. (Secretaría de Salud de Envigado, 2014).

En este sentido, en la salud mental de la población se presenta un significativo aumento de la tasa de suicidios, pasando de 2012 a 2014, de 2,4 a 4,6 por cada 100.000 habitantes. Es un indicador que detona alarmas frente a la salud mental de los habitantes, puesto que, en el año 2014, en Envigado, el 16,4 % de las muertes violentas ocurridas, fueron por suicidio.

Pero, además de las problemáticas que alimentan los conflictos, se presenta desconocimiento y desarticulación en las

"rutas de atención" a las violencias intrafamiliares y a la vulneración de derechos, profundizando los riesgos de afectación de las familias ante estos problemas, que según información aportada por el Sistema Nacional de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), han aumentado en los últimos años las situaciones de violencia intrafamiliar con 252 casos en 2012, 308 en 2013 y 316 en 2014. El mayor porcentaje de violencia es la física con el 55 % del total de los casos; seguida por la violencia psicológica, con un 31 %.

Para 2014, la tasa de violencia intrafamiliar global en Envigado era de 145 casos por cada 100.000 habitantes; la Casa de Justicia reportó como principales problemáticas atendidas durante los años 2014 y 2015, los conflictos familiares con violencias físicas y psicológicas de tipo conyugal, el 44 %; entre padres separados, el 25 %; de tipo parento-filial-adultos, un 19 % y, entre otros familiares, un 12 %.

Además de estas problemáticas de convivencia, el diagnóstico para la Política Pública para las Familias, realizado

durante el año 2015, evidenció que hay baja autonomía económica por insuficientes niveles educativos, escasa formación para el empleo y autoempleo, barreras de acceso a ingresos, horarios laborales inflexibles y bajas garantías para el cuidado de las personas a cargo, y se observa, también, baja valoración y reconocimiento de las

#### *4. Obstáculos y limitaciones para garantizar el acceso y disfrute de los derechos de las mujeres en el desarrollo local, con enfoque de género y diferencial*

El Municipio de Envigado cuenta con 222.455 habitantes (Dane, 2015), de los cuales, el 54,1 % son mujeres. La realidad de la garantía y reconocimiento de los derechos de las mujeres en Envigado presenta dificultades, pues los avances en la erradicación de la discriminación y las violencias contra ellas, así como de la disminución de las brechas de género que impiden su desarrollo pleno, aún no logran una alineación con los Objetivos del Desarrollo Sostenible (Objetivo 5: Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas: la igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible).

Aún persiste la legitimación cultural y social de violencias, la discriminación y la afectación de la salud de las mujeres, a quienes se desconoce como titulares de derechos; se subvaloriza lo femenino, se les asignan roles y modelos diferenciados, propios de la cultura patriarcal, en entornos inseguros y poco saludables, y se suma a esto, las debilidades institucio-

nales en la prevención, atención y rehabilitación integral contra estas violencias, atentando contra la protección de la salud integral de la mujer y el acceso a servicios de seguridad pública y justicia.



Programa de educación técnica, tecnológica y superior con gratuidad. Alcaldía de Envigado, 2016.

al lenguaje excluyente, sexista, en funcionarios públicos y en medios de comunicación; a la no atención oportuna en horizontes de tiempo reales, puede causarles daños, sufrimiento físico, sexual, psicológico, exponiendo a riesgos de feminicidio, suscitando altos costos por indemnizaciones y potenciales situaciones jurídicas al Municipio, escenarios que deben atenderse oportunamente para que se puedan evitar.

Asociado a ello y según registros del Centro de Atención e Investigación Integral contra la Violencia Intrafamiliar (Cavif), la tasa de violencia intrafamiliar contra las mujeres es de 246,8 casos por 100.000 mujeres. Y la tasa de mujeres valoradas como presuntas víctimas de delito sexual es de 32,8 por 100.000 mujeres, una de las más altas.

Puede observarse, también, una escasa incorporación de la perspectiva de género en planes, programas y actividades,

que permita valorar las implicaciones de las acciones desarrolladas, tanto para hombres como para mujeres; es necesario identificar las áreas que necesitan una intervención, para

poder eliminar los estereotipos basados en el género.

A su vez, se presentan debilidades institucionales en la prevención, atención y rehabilitación integral de las violencias contra las mujeres, puesto que no se cuenta con un apartado de prevención y atención integral de violencias contra las mujeres en el Plan Municipal de Salud. De igual forma, en la salud reproductiva, se presenta vulneración de derechos por

la persistencia de embarazos en niñas menores de 14 años y en la población de 15 a 19 años, ya que estas habían sido madres gestantes en un 9 % para 2015. Esta problemática es preocupante a pesar de haber disminuido del 0,4 % en 2013 al 0,2 % en 2014.

En lo referente a las debi-

lidades en las capacidades y competencias institucionales para la prestación de servicios con enfoque de género y diferencial, transversal e intersectorial, se destaca la debilidad del sistema educativo, para la incorporación en los modelos pedagógicos de aprendizaje del enfoque de género y diferencial (modelo de coeducación) y su empoderamiento en el medio laboral y social.

Existen otros obstáculos y limitaciones relacionados con la deficiente inclusión de las mujeres en las dinámicas de desarrollo económico local y regional, como las dificultades para el acceso al trabajo, ingresos dignos y emprendimientos productivos; generando baja autonomía económica de las mujeres y reduciendo el acceso a bienes y servicios; también, se presenta el bajo reconocimiento y redistribución del trabajo reproductivo, desconociendo las nuevas masculinidades y reduciendo las capacidades de las mujeres jefes de hogar. De acuerdo con el Plan Decenal de Equidad de Género, del Municipio de Envigado 2012–2022, la feminización de la pobreza se hace evidente al encontrar en la Encuesta de Calidad de Vida 2011, que las mujeres son cabeza de hogar en el 37 % de hogares estrato 1, en el 35 % de estrato 2 y en el 39,8 % de estrato 3.

En relación con las dinámicas de desarrollo económico local y regional, cabe resaltar que en la Administración Municipal de Envigado, los cargos públicos

han ido aumentando en los últimos años en cuanto a participación de las mujeres; en 2012, la participación era del 43 %; en 2013, del 44 %; en 2014, del 45,4 %, y en 2015, del 45,7 %. En cuanto a los cargos de toma de decisiones, son ocupados, en su mayoría, por hombres, con un porcentaje de participación del 55,6 %, mientras que para las mujeres es del 44,2 %. En cargos políticos, para las elecciones a la Alcaldía, no se presentaron mujeres, y al Concejo, solo el 37 %.

Frente a temas de participación de las mujeres en el Municipio se identifican organizaciones e instancias que han aportado, significativamente, a la reivindicación e inclusión de políticas y acciones de fortalecimiento institucional tendientes al goce y garantía de derechos; sin embargo, se encuentran deficientes canales y espacios de interlocución en asuntos de interés de las mujeres entre la institucionalidad, las comunidades y ellas mismas; bajas capacidades y competencias para su organización y participación activa en el desarrollo local, y baja incidencia en espacios de decisión, visibilización, autorreconocimiento y reconocimiento social.

Las situaciones causales antes mencionadas, desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Alteración en los factores de convivencia y orden público. Persistencia de conductas sociales de exclusión, discrimina-

ción y desigualdad.

- Deterioro en la salud física, mental, sexual y reproductiva de la población (consumo y abuso de sustancias psicoactivas, ludopatías y adicciones en general; embarazo en niñas y adolescentes, pérdida del trabajo e ingresos y acceso a oportunidades de desarrollo).
- Crisis en la dinámica familiar (autoridad, roles, funciones, límites y comunicaciones) y desestructuración de las familias.
- Personas y familias sin proyecto de vida y estancadas en el desarrollo.

Aumento de la vulneración de derechos y las brechas de género; bajo reconocimiento del aporte de las mujeres al desarrollo y la economía del cuidado, posición social y política e incremento en la feminización de la pobreza. Aumento de jefas de hogar en línea de pobreza, trabajo informal y autoempleo de baja productividad.

- Baja corresponsabilidad de las familias y la comunidad frente a las acciones afirmativas planteadas por el Estado.
- Victimización y re-victimización de las mujeres por la persistencia de las violencias, como forma aceptable de vida y movilidad social.
- Bajo reconocimiento de la diversidad cultural y pluralidad de los grupos étnicos.

## TENDENCIAS Y RETOS

Frente al reconocimiento de derechos de las poblaciones más vulnerables, se hace necesario reconsiderar muchas metodologías de intervención que apunten a una transformación de realidades que superen el asistencialismo y potencialicen las capacidades humanas para su propio desarrollo. Así mismo, se cuenta con el compro-

miso de visibilizar a las personas históricamente excluidas, de disminuir brechas de inequidad, lo anterior alineado con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Fin de la pobreza, Hambre cero, Salud y bienestar, Igualdad entre los géneros y el empoderamiento de mujeres y niñas, y Reducción de las desigualdades. Para ello, se

apuesta por un proyecto integrador que convoque al fortalecimiento institucional, a los administradores de justicia y a la comunidad en sus diferentes trayectos de vida, desde la estrategia de desconcentración y calidad en los servicios en armonía con las disposiciones de los Planes de Desarrollo Nacional y Departamental.

## OBJETIVO

Propender por el desarrollo humano integral de los envigadenses a través de la garantía de sus derechos, con un enfoque de género y diferencial a todas las poblaciones: hombres, mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultos mayores; especialmente, para aquellos que por sus condiciones históricas de exclusión

y discriminación social o por sus características de vulnerabilidad, se constituyen en poblaciones de especial interés; reconociendo su dignidad y su desarrollo humano integral, independientemente de su condición social, económica, procedencia, culto, género, diversidad sexual, etnia e ideología política.

DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión total:

**\$56.788'768.059**

Alcances:

**Comprende 4 programas, 12 subprogramas y 28 proyectos.**

Líderes:

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario y Secretaría de Equidad de Género.**


**LÍNEA 2 | DESARROLLO SOCIAL, EQUIDAD  
E INCLUSIÓN PARA EL BUEN VIVIR**

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Acceso a derechos individuales por trayectos de vida	<p>La infancia y la adolescencia viven mejor sus derechos y sueños</p> <p>Jóvenes en sintonía con la vida</p> <p>Adultos mayores con dignidad y goce efectivo de sus derechos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción del goce pleno de derechos y la felicidad de la infancia y la adolescencia</li> <li>Protección integral a los niños, niñas y adolescentes en alto riesgo</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Oportunidades y alianzas para jóvenes vulnerables</li> <li>Viga House-Centro de Asistencia Integral Juvenil</li> <li>Jóvenes construyendo tejido social</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Promoción de derechos y cultura ciudadana solidaria en el proceso de envejecimiento</li> <li>Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida, para el envejecimiento activo y productivo</li> <li>Protección a los adultos mayores vulnerables y red de cuidadores</li> </ul>
Derechos individuales y colectivos de poblaciones de especial interés	<p>Desarrollo de las capacidades humanas de las personas con discapacidad</p> <p>Restablecimiento integral de los derechos de las víctimas del conflicto armado</p> <p>Atención integral para la inclusión y rehabilitación de la población habitante de y en calle</p> <p>Equidad e inclusión de población LGBTI</p> <p>Equidad e inclusión de los grupos étnicos</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad en sus ciclos de vida</li> <li>Participación para la inclusión social de personas con discapacidad</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Visibilización de la población víctima del conflicto armado: pedagogía de los derechos, la paz, la convivencia y la reconciliación</li> <li>Atención para superar las vulnerabilidades de la población víctima del conflicto armado</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Por un trato digno de la población de y en calle</li> <li>Apoyo y acompañamiento para la rehabilitación y resocialización de los habitantes de y en calle</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento y garantía de derechos para la población LGBTI</li> <li>Fortalecimiento político, económico y social de la población LGBTI</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Reconocimiento y garantía de derechos de los grupos étnicos</li> <li>Fortalecimiento político, económico y social de los grupos étnicos</li> </ul>
Familias, entornos de vida y protección	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>Convivencia sana en la familia</li> <li>Plan 6.000 Familias Viven Mejor</li> </ul>
Mujeres con dignidad y equidad	<p>Mujeres con una vida saludable y sin violencias</p> <p>Mujeres económicamente autónomas para el buen vivir</p> <p>Reconocimiento, organización, incidencia y participación de las mujeres en el desarrollo</p> <p>Transversalización de enfoques de equidad de género y diferencial</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mujeres con derechos y una vida libre de violencias</li> <li>Mujeres sanas y en entornos saludables</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Conciliación de la vida personal, familiar, social y laboral</li> <li>Autonomía económica de las mujeres en las dinámicas de desarrollo local</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento y reconocimiento de la participación ciudadana, cultural, social y política de la mujer</li> <li>Apoyo a los procesos organizativos, los pactos entre mujeres y la construcción de sororidad</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>Educación con enfoque de derechos, de género y diferencial</li> <li>Transversalización del enfoque de género, diferencial e inclusión en los procesos de la Administración Municipal</li> </ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

## PROGRAMA 2.1.

Acceso a derechos individuales por trayectos de vida

Desde una perspectiva poblacional que identifica los derechos y necesidades de los trayectos de vida por los que transita el ser humano, este programa busca adelantar acciones que reivindiquen los derechos de los niños, las niñas, los adolescentes, los jóvenes y los adultos mayores, teniendo en cuenta sus necesidades y vulnerabilidades, desde la escala familiar y social particulares. Para lograr esto, el Plan de Desarrollo contempla acciones

pedagógicas como campañas de sensibilización, promoción y formación ciudadana en derechos poblacionales, con la generación de espacios para la atención, la formación y el apoyo, celebraciones como el mes del niño y la recreación, el mes del adulto mayor y el festival de juventud, entre otras.

TOTAL INVERSIÓN

**\$24.318'124.911**

## TABLA 17. Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Tasa de vulneración de derechos en niños, niñas y adolescentes	Tasa x 10.000 habitantes	↓	24,6	20,0
2. Casos identificados por trabajo infantil	Número	↓	Línea base 2016	Monitoreo
3. Cumplimiento de la batería de indicadores de niñez y adolescencia de la Procuraduría	%	↑	68	80
4. Índice de Desarrollo Juvenil	%	↑	Línea base 2017	*
5. Percepción de Futuro Juvenil	%	↑	Línea base 2017	*
6. Adultos mayores que fortalecen sus capacidades para la vida	%	↑	84,5	85
7. Cobertura de prestación de servicios de bienestar social al adulto mayor	%	↑	13	14

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## SUBPROGRAMA 2.1.1.

La infancia y la adolescencia viven mejor sus derechos y sueños

### • PROYECTO 2.1.1.1.

Promoción del goce pleno de derechos y la felicidad de la infancia y la adolescencia

Con los niños, niñas y adolescentes se realizan acciones de promoción, prevención y protección para la garantía de sus derechos. Se busca que la sociedad, la familia y el Estado ejerzan sus corresponsabilidades y reconozcan la primacía de los derechos de los niños. Se adelantarán campañas de pre-

vención frente a problemáticas como el abuso sexual, la explotación sexual y económica, y las peores formas de trabajo infantil. Se celebrará anualmente el Mes de la Niñez y la Recreación.

RESPONSABLE

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

## TABLA 18. Indicadores de producto

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$966'603.190	1. Campañas, seminarios y/o encuentros realizados para la prevención de la explotación y el abuso sexual y el trabajo infantil	Número	4	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Seguridad y Convivencia
	2. Padres de familia, funcionarios públicos y otras personas capacitados en el Código de Infancia y Adolescencia	Número	400	Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Seguridad y Convivencia
	3. Celebraciones del Mes de la Niñez y la Recreación: realizadas	Número	4	Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

RESPONSABLE

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

## PROYECTO 2.1.1.2.

Protección integral a los niños, niñas y adolescentes en alto riesgo

Se realizará atención preventiva a los niños, niñas y adolescentes en riesgo; protección preventiva en casos de alta vulnerabilidad, garantizando su cuidado, desde una perspectiva de derechos y comprometiendo a las familias desde su corresponsabilidad.

## TABLA 19. Indicadores de producto

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$706'847.210	1. Cupos de institucionalización ofrecidos a niños, niñas y adolescentes en alto grado de vulnerabilidad socio familiar por año	Número	106	
	2. Adolescentes entre los 14 y los 17 años infractores de la Ley Penal y sus familias que reciben atención psicosocial	%	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Equidad de Género
	3. Niños, niñas y adolescentes en alto riesgo y sus familias, vinculados a procesos psicosociales y al buen uso del tiempo libre	Número	3.600	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Cefit Inder

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 2.1.2.**

Jóvenes en sintonía con la vida

**• PROYECTO 2.1.2.1.**

Oportunidades y alianzas para jóvenes vulnerables

Considerar a los jóvenes, ante todo, como sujetos de derecho y actores estratégicos del desarrollo, orientados a la búsqueda de equidad y justicia, así como al reconocimiento de las particularidades, y determinar la corresponsabilidad de los actores, estableciendo, puntualmente, las responsabilidades

estatales en los ámbitos nacional, departamental y local, en las diferentes esferas de intervención con la población joven, víctima del conflicto interno colombiano.

**RESPONSABLE****Secretaría de Bienestar Social y Comunitario****TABLA 20. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$35000000	1. Casos de la población joven en situación de vulnerabilidad, atendidos y resueltos por las instituciones competentes	%	90	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud
	2. Jóvenes víctimas del conflicto armado con acompañamiento y orientación psicosocial	Número	200	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud
	3. Agenda única juvenil: implementada	Número	4	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.1.2.2.**

Viga House-Centro de Asistencia Integral Juvenil

Se propone como una estrategia del Programa de Juventud del Municipio, como un espacio referente para la participación y vinculación de las y los jóvenes, con diversas ofertas para la adecuada utilización del tiempo libre, que sirva como estrategia para la mitigación y prevención del consumo de sustancias psicoactivas.

**RESPONSABLE****Secretaría de Bienestar Social y Comunitario****TABLA 21. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$892'204.679	1. Jóvenes atendidos e intervenidos con metodologías alternativas desde el Centro de Atención Juvenil (Ceju) para la construcción de proyectos de vida	Número	4.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Salud
	2. Campañas realizadas para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en instituciones educativas	Número	8	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud
	3. Jóvenes que participan en procesos de promoción de talentos y formación para el emprendimiento	Número	1.320	Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Desarrollo Económico Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Cefit Institución Universitaria de Envigado

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.1.2.3.**  
Jóvenes construyendo tejido social

Partiendo del reconocimiento de los jóvenes como seres individuales y sociales, promover acciones encaminadas hacia la comprensión y construcción de proyectos y planes de vida que les permitan su plena realización espiritual y personal, incentivando procesos formativos para aprender el respeto por la vida y su va-

lor, y desarrollar prácticas y programas que fortalezcan la convivencia pacífica solidaria en los diferentes entornos que se desenvuelven, como familiar, académico, social, religioso, entre otros.

**RESPONSABLE****Secretaría de Bienestar Social y Comunitario****TABLA 22. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$1.143'951.764	1. Jóvenes que participan en voluntariado social, capacitados y promovidos	Número	400	
	2. Padres de familia, servidores públicos y otros actores que participan activamente del diálogo intergeneracional	Número	1.200	Secretaría de Educación y Cultura Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
	3. Campamentos juveniles: realizados	Número	4	
	4. Festival de Juventud: realizado	Número	4	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 2.1.3.**

Adultos mayores con dignidad y goce efectivo de sus derechos

**• PROYECTO 2.1.3.1.**

Promoción de derechos y cultura ciudadana solidaria en el proceso de envejecimiento.

Busca la promoción de los derechos de los adultos mayores, la sensibilización, formación y capacitación en derechos a la ciudadanía y la implementación de la política pública de vejez y envejecimiento.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**PROYECTO 2.1.3.3.**

Protección a los adultos mayores vulnerables y red de cuidadores

Se realizarán acciones de protección como la institucionalización de adultos mayores en situación de abandono y subsidios a los adultos más vulnerables. A través de una red de cuidadores se fortalecerán capacidades en la comunidad para la atención de los adultos que requieran atención en cama y/o cuidados especiales.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 23. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$505'200.000	1. Actividades de sensibilización, formación y capacitación en derechos, envejecimiento y vejez: realizadas	Número	20	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.1.3.2.**

Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida, para el envejecimiento activo y productivo

Incluye acciones que facilitan la adecuada utilización del tiempo libre y brindan oportunidades para el envejecimiento activo y productivo. Se ofrecerán espacios para la actividad física, recreación, deporte y capacitación de manera descentralizada y propiciando la participación de las familias.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 24. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$14.335'222.716	1. Personas mayores atendidas en los Centro Vida de AtardeSer, San Marcos, El Salado, El Escobero y Arenales por año	Número	6.600	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 25. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$5.733'095.352	1. Adultos mayores beneficiados con subsidio monetario	Número	1.490	
	2. Cupos ofertados a adultos mayores en situación de vulnerabilidad	Número	70	
	3. Cupos ofertados a adultos mayores en el programa de seguridad alimentaria y nutricional	Número	477	Secretaría de Salud
	4. Redes de apoyo y cuidado del adulto mayor: constituidas y en funcionamiento	Número	1	Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 2.2.**

Derechos individuales y colectivos de poblaciones de especial interés

La vulnerabilidad social no afecta a todos los sectores poblacionales por igual; en consecuencia, este programa busca prestar especial interés en la atención de los más vulnerables, como la población víctima del conflicto armado, con discapacidad y los habitantes de y en calle. Estas poblacio-

nes reciben una asistencia especial a través de estrategias de inclusión, reivindicación de derechos y la sensibilización en diversidad sexual e identidad de género.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$13.717'043.148**

**SUBPROGRAMA 2.2.1.**

Desarrollo de las capacidades humanas de las personas con discapacidad

**• PROYECTO 2.2.1.1.**

Habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad en sus ciclos de vida

Se adelantarán acciones de habilitación y rehabilitación de las personas con discapacidad en diferentes ciclos vitales, a través de actividades de acondicionamiento físico, estimulación temprana, preparación productiva, actividades artísticas y recreativas. Para los más vulnerables, se ofrecerán los subsidios monetarios y se les formará en mejores prácticas de cuidado.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 26. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Personas en situación de discapacidad intervenidos que mejoraron su calidad de vida	%	↑	79,3	80
2. Cobertura de prestación de servicios a personas en condición de discapacidad	%	↑	38	40
3. Víctimas que superan mínimos de subsistencia	%	↑	Línea base 2017	*
4. Habitantes en situación de calle institucionalizados con logros de rehabilitación	%	↑	13,5	20
5. Cobertura de prestación de servicios a habitantes de y en la calle	%	↑	87,1	89
6. Nivel de satisfacción de la población LGBTI con la oferta institucional	Número	↑	Línea base 2017	*
7. Percepción sobre el reconocimiento a la población LGBTI	%	↑	Línea base 2016	*
8. Nivel de satisfacción de grupos étnicos con la oferta institucional	Número	↑	Línea base 2016	*
9. Percepción sobre reconocimiento a grupos étnicos	%	↑	Línea base 2016	*

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 27. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$5.290'059.617	1. Personas con discapacidad en edad laboral y con competencias laborales vinculadas a la vida laboral	Número	100	Secretaría de Desarrollo Económico Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
	2. Servicios de habilitación y rehabilitación a personas con discapacidad según tipo de discapacidad por año	Número	3.000	Secretaría de Salud
	3. Personas con discapacidad beneficiadas con subsidio monetario	Número	750	Secretaría de Salud
	4. Familias y/o cuidadores de personas con discapacidad, formados en mejores prácticas de cuidado	%	60	Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.2.1.2.**

Participación para la inclusión social de personas con discapacidad

Promoción de la participación de las personas con discapacidad, que buscan inclusión social en diferentes sectores como educativo, productivo, cultural y social. Se fortalecerá la cultura ciudadana para la inclusión.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**PROYECTO 2.2.2.2.**

Atención para superar las vulnerabilidades de la población víctima del conflicto armado

Se adelantan acciones que van desde la asistencia en ayuda humanitaria inmediata, hasta el apoyo al retorno o reubicación de la población víctima.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 28. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Habitantes de Envigado que participan en las diferentes actividades de toma de conciencia sobre los derechos de las personas con discapacidad	Número	1.200	Secretaría de Salud
2. Medios de comunicación local que ofrecen alternativas para el acceso a la información a las personas con discapacidad	Número	3	Oficina Asesora de Comunicaciones
3. Instancias municipales de planeación y participación con asistencia de personas con discapacidad	%	20	Departamento Administrativo de Planeación
4. Funcionarios de la Administración Municipal formados en competencias para la atención a las personas con discapacidad	%	20	Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 2.2.2.**

Restablecimiento integral de los derechos de las víctimas del conflicto armado

**• PROYECTO 2.2.2.1.**

Visibilización de la población víctima del conflicto armado: pedagogía de los derechos, la paz, la convivencia y la reconciliación

Acciones de sensibilización, visibilización y recuperación de la memoria histórica, para superar las afectaciones generadas por el conflicto. Las estrategias de pedagogía de derechos para la paz, la convivencia y la reconciliación serán vitales en la atención a las víctimas.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**SUBPROGRAMA 2.2.3.**

Atención integral para la inclusión y rehabilitación de la población habitante de y en calle

**• PROYECTO 2.2.3.1.**

Por un trabajo digno de la población habitante de y en calle

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 29. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Personas formadas en la cátedra ciudadana de los derechos de la paz, la convivencia y la reconciliación	Número	2.000	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Educación y Cultura
2. Plan de Acción Territorial para garantizar los derechos de las víctimas: implementado	%	100	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 31. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Campaña de la no mendicidad: realizada	Número	4	Secretaría de Salud
2. Personas habitantes de y en calle que reciben atención básica	%	100	Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.2.3.2.**

Apoyo y acompañamiento para la rehabilitación y resocialización de los habitantes de y en calle

La vida en calle conlleva una serie de problemáticas que requieren de acompañamiento en el proceso de rehabilitación y resocialización de estos ciudadanos que, en la mayoría de los casos, presentan afectación en su salud mental y escasa red social de apoyo.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**SUBPROGRAMA 2.2.4.**

Equidad e inclusión de población LGBTI

**• PROYECTO 2.2.4.1.**

Reconocimiento y garantía de derechos para la población LGBTI

En la actualidad, se presentan diversas problemáticas que afectan a la población LGBTI, algunas de ellas son las dinámicas de discriminación y violencia contra las personas cuya orientación sexual o identidad de género se aparta de los modelos clásicos, considerados como normales por parte de la sociedad; estas violencias afectan el acceso y disfrute de los derechos fundamentales que tienen que ver con el bienestar integral.

*compromiso con Envigado,* se propone trabajar en la generación de condiciones para que las personas del Municipio puedan vivir su orientación sexual y su identidad de género de manera libre, segura y digna; es por esto que se trabajará desde un enfoque diferencial, con miras a alcanzar la inclusión y la equidad.

**TABLA 32. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$2.679.648.000	1. Personas habitantes de y en calle que se acogen a la institucionalización y son atendidos	%	100	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 33. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$300.000.000	1. Asesoría psicológica y jurídica, con enfoque diferencial a la población LGBTI que lo demande	%	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia
	2. Eventos para conmemorar el reconocimiento de los derechos de la población LGBTI	Número	8	
	3. Personas LGBTI incluidas por año en los mercados campesinos	Número	8	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Económico
	4. Personas de la población LGBTI sensibilizadas en la prevención y el manejo de las problemáticas de la salud mental	Número	80	Secretaría de Salud
	5. Personas capacitadas para propiciar la transformación de imaginarios sociales frente a la población LGBTI	Número	350	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.2.4.2.**

Fortalecimiento político, económico y social de la población LGBTI

La población LGBTI, a través de la historia, ha sido objeto de discriminación, lo que les ha impedido el pleno goce y disfrute de sus derechos. Por tal motivo, se hace necesario, desde la Administración Municipal, implementar acciones que busquen fortalecer la participación política, económica

y social de sus miembros, con el fin de trabajar por la inclusión y la equidad, como mecanismos que fomentan el mejoramiento de la calidad de vida y el bienestar.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 34. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
\$621'200.000	1. Funcionarios de la Administración Municipal sensibilizados frente a los derechos de la población LGBTI	%	50	Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
Inversión	2. Funcionarios de la administración de justicia sensibilizados frente a los derechos de la población LGBTI	Número	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia
	3. Diagnóstico de la situación de la población LGBTI: realizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	4. Miembros de la comunidad educativa de las instituciones públicas que participan en procesos de sensibilización en diversidad sexual e identidad de género	Número	5.000	Secretaría de Educación y Cultura
	5. Política pública y plan de acción para el reconocimiento de la diversidad sexual e identidades de género: adoptados	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	6. Funcionarios de la Red Municipal de Prestadores de Servicios de Salud que participan en procesos de sensibilización en atención diferencial a la población LGBTI	Número	200	Secretaría de Salud
	7. Miembros de la comunidad LGBTI que participan en procesos de fortalecimiento social y político	Número	40	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	8. Funcionarios que reciben formación especializada para la atención a la población LGBTI	Número	8	Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
	9. Organizaciones de la población LGBTI que lo demanden fortalecidas por año	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 2.2.5.**

Equidad e inclusión de los grupos étnicos

**• PROYECTO 2.2.5.1.**

Reconocimiento y garantía de derechos de los grupos étnicos

Desde la Constitución Política de 1991 se contemplan en Colombia los derechos que protegen las riquezas pluriétnicas y multiculturales de la Nación, con el objetivo de realizar acciones por el reconocimiento, la visibilización y el pleno goce y disfrute de los derechos de las personas pertenecientes a los grupos étnicos. La Secretaría de Equidad de Género orientará su trabajo bajo un enfoque de inclusión y equidad, y buscará llegar a la comunidad por medio de sensibilizaciones, capacitaciones, conmemoraciones, preservación cultural, reconocimiento y auto reconocimiento, y por medio del fortalecimiento individual, social y político. Dicha labor estará encaminada no solo a los miembros de los grupos minoritarios, sino también,

a la comunidad en general y a funcionarios públicos.

Los grupos étnicos son una de las poblaciones de especial interés, ya que han sido objeto, no solo de discriminaciones, sino también de violación a sus derechos individuales y colectivos a través de los tiempos; por tal motivo y bajo un enfoque de inclusión, se tratarán diferentes temas que buscan incidir en la garantía de derechos e incluir, de manera efectiva y diferenciada, a los grupos minoritarios existentes en el Municipio con miras a un trabajo equitativo y humano.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 35. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
\$267'640.000	1. Asesoría psicológica y jurídica, con enfoque diferencial, a los grupos étnicos que lo demanden	%	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Inversión	2. Eventos de conmemoración y reconocimiento de los derechos de los grupos étnicos	Número	8	Oficina Asesora de Comunicaciones
	3. Personas de los grupos étnicos incluidas por año en los mercados campesinos	Número	8	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Económico
	4. Personas de los grupos étnicos sensibilizadas en la prevención y el manejo de las problemáticas de la salud mental	Número	200	Secretaría de Salud
	5. Personas capacitadas para propiciar la movilización social y la transformación de imaginarios sociales frente a los grupos étnicos	Número	100	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 2.2.5.2.

Fortalecimiento político, económico y social de los grupos étnicos

El fortalecimiento de los grupos étnicos a nivel económico, político y social es lo que hace que tengan la posibilidad de incidir en las dinámicas del desarrollo local, potenciar sus capacidades organizativas y puedan ser visibilizados como sujetos de derechos; desde este punto

de vista, se hace necesario trabajar con las comunidades para poder propiciar espacios en los que se favorezca un empoderamiento real y efectivo.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 36. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Funcionarios de la Administración Municipal sensibilizados frente a los derechos de los grupos étnicos	%	100	Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
2. Funcionarios de la administración de justicia sensibilizados frente a los derechos de los grupos étnicos	Número	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3. Diagnóstico de la situación de los grupos étnicos: realizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
4. Miembros de la comunidad educativa de las instituciones públicas que participan en procesos de sensibilización para la atención de los grupos étnicos, con enfoque diferencial e inclusión	Número	5.000	Secretaría de Educación y Cultura
5. Política pública y plan de acción para el reconocimiento de los grupos étnicos: adoptada	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
6. Consejo Municipal Afrocolombiano fortalecido por año	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
7. Funcionarios de la Red Municipal de Prestadores de Servicios de Salud que participan en procesos de sensibilización en atención diferencial a los grupos étnicos	Número	200	Secretaría de Salud
8. Pobladores pertenecientes a los grupos étnicos que participan en procesos de fortalecimiento social y político	Número	80	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
9. Funcionarios que reciben formación especializada para la atención a los grupos étnicos	Número	8	Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
10. Organizaciones de los grupos étnicos que lo demanden fortalecidas por año	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

**\$691160.000**

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROGRAMA 2.3.

Familias, entornos de vida y protección

Las familias, como sujetos colectivos de derechos, son destinatarias de la intervención integral de la Administración Municipal; por esto, se hace necesario el fortalecimiento de las capacidades institucionales y sociales para que se garantice el acceso de todos sus miembros a los bienes y servicios necesarios para una vida digna. Este programa

abarca todas las acciones de promoción, prevención y restablecimiento de los derechos de las familias, especialmente, de aquellas más vulnerables, fortaleciendo sus capacidades para que puedan sacar adelante sus proyectos de vida.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$8.528'000.000**

**TABLA 37. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Familias que superan barreras en su desarrollo multidimensional	%	↑	Línea base 2017	*
2. Familias promovidas que alcanzan por lo menos el 80 % ponderado de los logros establecidos en las dimensiones del Plan 6.000 Familias Viven Mejor	%	↑	0	60
3. Hogares en situación de pobreza extrema, promovidos en dimensiones del desarrollo humano	Número	↑	60	150
4. Tasa de violencia intrafamiliar	Tasa x 100.000 hab.	↓	145	112
5. Cobertura de prestación de servicios a las familias	%	↑	9	15
6. Cobertura de prestación de servicios a familias en pobreza extrema	%	↑	14	20

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.3.0.1.**

Convivencia sana en la familia

Se realizarán acciones de asesoría, orientación y acompañamiento a familias vulnerables, que presentan conflictos intrafamiliares o que son víctimas de violencia intrafamiliar. Se adelantarán actividades de promoción del buen trato y prevención de la violencia in-

trafamiliar. Se adelantará selección y acompañamiento psicosocial a los beneficiarios de comedores comunitarios.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**PROYECTO 2.3.0.2.**

Plan 6.000 Familias Viven Mejor

Desde una intervención transversal de las diferentes unidades ejecutoras del Municipio, se pretende impulsar una relación de corresponsabilidad a 6.000 familias de Envigado, a través de un proceso de caracterización, intervención, seguimiento y evaluación de nueve dimensiones de protección social, que les faciliten el desarrollo de ca-

pacidades para autogestionar sus proyectos de vida y el mejoramiento multidimensional de sus condiciones de vida, con el apoyo de la institucionalidad.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 38. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
<b>\$3.728'000.000</b>	1. Familias atendidas en asesoría psicosocial orientada a su proyecto de vida	Número	4.800	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud Secretaría de Equidad de Género
	2. Personas sensibilizadas para la prevención de la violencia intrafamiliar	Número	500	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud Secretaría de Equidad de Género
	3. Beneficiarios del programa Más Familias en Acción que cumplen con los compromisos en educación y salud	%	95	Secretaría de Salud Secretaría de Educación y Cultura
	4. Actores institucionales articulados a la Red de Familia	Número	25	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud Secretaría de Equidad de Género
	5. Personas sensibilizadas en buen trato y convivencia familiar pacífica	Número	800	Secretaría de Seguridad y Convivencia
	6. Nuevos puntos de atención psicosocial a la familia: implementados	Número	2	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud Secretaría de Equidad de Género
	7. Dependencias y entes descentralizados de la Administración Municipal que incorporan en sus planes de acción temas de la política pública para las familias	%	80	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizadas

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 39. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
<b>Inversión \$4.800'000.000</b>	1. Familias con condiciones mínimas de identificación	%	100	Secretaría de Salud
	2. Familias con condiciones mínimas en ingresos y trabajo	%	60	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
	3. Familias con condiciones mínimas en educación	%	60	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud Cefit Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Universitaria de Envigado
	4. Familias con condiciones mínimas en dinámica familiar	%	60	Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad y Convivencia
	5. Familias con condiciones mínimas en aseguramiento y bancarización	%	50	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud
	6. Familias con condiciones mínimas en apoyo legal	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud
	7. Familias con condiciones mínimas en habitabilidad	%	60	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Oficina de Gestión del Riesgo
	8. Familias con condiciones mínimas en salud	%	80	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Inder
	9. Familias con condiciones mínimas en nutrición	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Educación y Cultura
	10. Familias con seguimiento y monitoreo a la corresponsabilidad	%	100	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 2.4.**

Mujeres con dignidad y equidad

La realidad con respecto a las garantías y reconocimiento de los derechos de las mujeres evidencia dificultades. No son suficientes las acciones orientadas a erradicar la discriminación y las violencias contra las mujeres; tampoco las dirigidas a la disminución de las brechas de género, que impiden su desarrollo pleno. Esto se suma a las debilidades institucionales en la prevención, atención y rehabilitación integral contra estas violencias, afectando la protección de la salud integral de las mujeres y el acceso a los servicios de seguridad pública y de justicia. Por tal motivo, y de acuerdo con la disposición normativa prevista en la Ley 1257 de 2008 “por la cual se dictan normas de sensibilización, prevención

y sanción de formas de violencia y discriminación contra las mujeres (...)” y sus decretos reglamentarios, se apuesta por la realización de un plan integral con enfoques de derechos, género y diferencial, para prevenir las violencias basadas en género como problema social multicausal, que requiere una intervención pública desde diversos sectores institucionales y de la sociedad civil, buscando con ello, propiciar la transformación de imaginarios patriarcales que perpetúan la violencia contra mujeres y niñas desde sus diversidades.

TOTAL INVERSIÓN

**\$10.225'600.000****TABLA 40. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Mujeres menores de 14 años que han sido madres o están en embarazo	%	↓	0,2	0,1
2. Mujeres de 15 a 19 años que han sido madres o están en embarazo	%	↓	9	7
3. Tasa de violencia intrafamiliar contra la mujer	Tasa x 100.000 mujeres	↓	246,8	Monitoreo
4. Percepción positiva sobre discriminación de género	%	↑	68,1	80
5. Mujeres en cargos públicos, de toma de decisiones	%	↑	45,7	50
6. Brecha en la tasa de desempleo femenino	Puntos porcentuales	↓	1,8	1,50
7. Brecha en la tasa global de participación femenina	Puntos porcentuales	↓	16,2	15
8. Tasa de mujeres valoradas como presuntas víctimas de delito sexual	Tasa x 100.000 mujeres	↓	32,8	Monitoreo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 2.4.1.**

Mujeres con una vida saludable y sin violencias

**• PROYECTO 2.4.1.1.**

Mujeres con derechos y una vida libre de violencias

Se realizará acompañamiento técnico para la operatividad de las cuatro mesas interinstitucionales (Mesa Ley 1257 de 2008, Mesa Conpes 147, Mesa Conpes 161 y Mesa Municipios Unidos), de acuerdo con la normatividad; se realizarán capacitaciones, sensibilizaciones, talleres, foros, seminarios, asesorías psicológicas, jurídicas, capacitaciones para la prevención y el manejo de las problemáticas de la salud mental e in-

tegral de las mujeres, alianzas con medios de comunicación para la inclusión de un lenguaje no sexista y no racista, y puesta en escena de la ruta de atención con acompañamiento de las instancias competentes y la rama judicial.

**RESPONSABLE****Secretaría de Equidad de Género****TABLA 41. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Mesas interinstitucionales: operando de acuerdo con la normatividad	Número	4	
2. Foros de derechos humanos para las mujeres: realizados	Número	4	Secretaría de Seguridad y Convivencia
3. Personas capacitadas y que participan en procesos de sensibilización en temas de equidad e inclusión	Número	1.000	
4. Personas que participan en procesos de sensibilización para transformar imaginarios patriarcales	Número	5.000	Secretaría de Educación y Cultura
5. Mujeres víctimas del conflicto armado sensibilizadas en derechos	Número	80	Secretaría de Seguridad y Convivencia
6. Alianzas con medios de comunicación para la inclusión de un lenguaje no sexista, no racista	Número	4	Oficina Asesora de Comunicaciones
7. Mujeres que demandan asesoría psicológica y jurídica para la prevención y mitigación de las violencias y son atendidas	%	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia
8. Funcionarios de la administración de justicia que participan en procesos de sensibilización y en protocolos de atención a mujeres víctimas de violencias	Número	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.4.1.2.**

Mujeres sanas y en entornos saludables

Las mujeres no reciben la atención en salud que demandan y requieren desde sus especificidades biopsico-sociales, económicas, culturales y de género, como lo establecen los protocolos internacionales y nacionales para prevenir y atender asuntos relacionados con su salud. Por lo tanto, este

proyecto busca estrategias que faciliten el acceso a una vida saludable, dirigidas a la institucionalidad, la ciudadanía en general y a las propias mujeres para su autocuidado.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 42. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
<b>Inversión \$468'000.000</b>	1. Funcionarios de la Red Municipal de Prestadores de Servicios de Salud que participan en procesos de sensibilización para la incorporación del enfoque de género	Número	300	Secretaría de Salud
	2. Mujeres que participan en procesos de sensibilización en prevención de factores de riesgo y cuidado de la salud física y mental, y en la incorporación de hábitos de autocuidado	Número	1.000	Secretaría de Salud
	3. Familias que participan en procesos de sensibilización en la promoción del cuidado de la salud de las mujeres y prevención de factores de riesgo relacionados con el trabajo productivo y reproductivo	Número	6.000	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 2.4.2.**

Mujeres económicamente autónomas para el buen vivir

**• PROYECTO 2.4.2.1**

Conciliación de la vida personal, familiar, social y laboral

La conciliación de la vida personal, familiar, laboral y social se refiere a la necesidad de armonizar los tiempos destinados al cuidado de la familia, al desarrollo personal y a la vida social y laboral, para facilitar la realización y potenciación de las personas en todos sus ámbitos de interacción. Ello demanda, tanto la distribución equitativa del trabajo reproductivo o de cuidado entre los miembros de la familia, como la responsabilidad del Estado y de otras entidades de orden privado. Teniendo en cuenta que los

roles reproductivos y de cuidado han sido asignados históricamente a las mujeres, este proyecto busca avanzar hacia la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres para su pleno desarrollo, a través de estrategias de divulgación y sensibilización con el sector empresarial para la promoción de buenas prácticas de equidad de género.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 43. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
<b>Inversión \$100'000.000</b>	1. Campañas de promoción y sensibilización al sector empresarial en buenas prácticas de género	Número	4	Secretaría de Desarrollo Económico
	2. Personas que participan en procesos de sensibilización acerca de la distribución equitativa del trabajo reproductivo o de cuidado al interior de las familias	Número	400	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.4.2.2.**

Autonomía económica de las mujeres en las dinámicas de desarrollo local

La feminización de la pobreza afecta, de manera particular, a las mujeres y a sus familias, tanto en lo que tiene que ver con su salud física y mental, como en el aumento considerable de su carga doméstica y económica. Habiéndoseles asignado, desde la historia y la cultura, la responsabilidad del cuidado de hijos e hijas, de personas adultas o enfermas y de la producción de alimentos, se ven abocadas a buscar la manera de satisfacer las necesidades básicas de su grupo familiar y social. Nuevamente, se confirma que los estados de pobreza afectan, en mayor medida, a las mujeres por ser pobres y por ser mujeres.

Por lo anterior, este proyecto pretende mejorar las condi-

ciones de vida de las mujeres a través de la construcción de sinergias institucionales e intersectoriales, para que se promuevan las buenas prácticas de género, el empoderamiento y la inclusión de las mujeres en el ámbito económico, además de mejorar las competencias para el empleo o el autoempleo, generando procesos de capacitación para el trabajo de las mujeres urbanas y rurales de Envigado, a través de la articulación con entidades competentes y enmarcadas en las dinámicas de desarrollo local.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Equidad de Género**

**SUBPROGRAMA 2.4.3.**

Reconocimiento, organización, incidencia y participación de las mujeres en el desarrollo

• **PROYECTO 2.4.3.1.**

Fortalecimiento y reconocimiento de la participación ciudadana, cultural, social y política de la mujer

Discriminación, desigualdades de género, violencias contra las mujeres e inequidad en las prácticas relacionales y sociales, han estado presentes en el pasar de los tiempos. Las sociedades han invisibilizado el aporte que las mujeres han brindado al desarrollo social, cultural, familiar y político. Por eso, se hace necesario trabajar en pro de la inclusión de las mujeres e implementar los diseños de las políticas públicas, con el fin de que se materialice el reconocimiento a ellas como sujetos de derechos, para lo cual, la Secretaría de Equidad de Género realizará el ajuste de la Política Pública Municipal de Mujeres Urbanas y Rurales, el fortalecimiento del Consejo Consultivo de Mujeres, la implementación de gestoras de equidad, los círculos de mujeres, el fortalecimiento a las organizaciones de mujeres, sensibilizaciones y capacitaciones en liderazgo, organización y toma de decisiones; al igual que el trabajo con otras instancias gubernamentales y municipales del Valle de Aburrá.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 44. Indicadores de producto**

Inversión \$1000000000	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Mujeres participantes en procesos de formación para el empleo o el autoempleo con enfoque de género	Número	500	Secretaría de Desarrollo Económico Cefit
	2. Unidades productivas de mujeres que participan en programas de desarrollo económico local	Número	120	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 45. Indicadores de producto**

Inversión \$750'000.000	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Política Pública de Mujeres Urbanas y Rurales y Plan Decenal de Equidad de Género: ajustados y adoptados	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	2. Consejo Consultivo de Mujeres: fortalecido y operando por año	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	3. Gestoras de Equidad, divulgando la oferta institucional a las mujeres del Municipio	Número	6	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
	4. Evento Medalla al Mérito Femenino Débora Arango Pérez: realizado	Número	4	Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.4.3.2.**  
Apoyo a los procesos organizativos, los pactos entre mujeres y la construcción de sororidad

La sororidad es una dimensión ética, política y práctica del feminismo contemporáneo. Es una experiencia de las mujeres que conduce a la búsqueda de relaciones positivas y a la alianza existencial y política con otras, para contribuir con acciones específicas a la eliminación social de todas las formas de discriminación, y al apoyo mutuo para lograr el poderío

genérico y el empoderamiento vital de cada mujer. Este principio permitirá que, tanto sus colectivos, como las mujeres y jóvenes que no se encuentran organizadas, inicien procesos para su empoderamiento y el respeto por las diferencias.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 46. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$1.040'000.000	1. Círculos de mujeres creados y operando en cada una de las zonas del Municipio	Número	13	
	2. Organizaciones de mujeres fortalecidas	Número	16	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Mujeres capacitadas en liderazgo, organización y toma de decisiones	Número	600	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	4. Mesa de municipios unidos por la equidad: fortalecida y operando por año	Número	1	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 2.4.4.**  
Transversalización de enfoques de equidad de género y diferencial

• **PROYECTO 2.4.4.1.**  
Educación con enfoque de derechos, de género y diferencial

La discriminación está basada en una manera de ver el mundo que valora actitudes, personas, características físicas, actividades o intereses por encima de otros, otorgando privilegios a algunos, que los podrán hacer efectivos a expensas de la carencia de libertades de

otros. El machismo, racismo, clasismo, homofobia y xenofobia, dan como resultado que algunos no tengan el mismo acceso que otros, a determinadas oportunidades, espacios de poder o a la aceptación social y al aprecio. Como consecuencia, tendrán menos oportunidades de desarrollarse, satisfacer sus necesidades materiales y afectivas, y cumplir sus sueños.

Para llegar a transformar las dinámicas de discriminación y vivir la diversidad como una riqueza, hace falta comprometerse a desarrollar en cada uno

la capacidad de escuchar y dar la bienvenida a todas las voces y formas de expresión. Por ello, este proyecto le apuesta a procesos de participación para la sensibilización de la comunidad educativa de Envigado, buscando con ello, promover el respeto por las diferencias y la inclusión de los enfoques de género y diferencial en las relaciones entre estudiantes, docentes y padres y madres de familia.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 47. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$200'000.000	1. Miembros de la comunidad educativa de las instituciones públicas sensibilizados y capacitados en coeducación	%	40	Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 2.4.4.2.**

Transversalización del enfoque de género, diferencial e inclusión en los procesos de la Administración Municipal

La transversalización es un proceso en el que intervienen múltiples actores y procedimientos. Los acuerdos de voluntades son esenciales para su correcta implementación.

La incorporación de la perspectiva de género en las políticas, programas y proyectos de las diferentes secretarías, tiene como objetivo visibilizar

y corregir las desigualdades e inequidades de género a través del compromiso explícito de revertir las desigualdades presentes en la sociedad; así mismo, transformar las relaciones de género.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Equidad de Género**

**TABLA 48. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$700'000.000	1. Diagnóstico de la situación de la mujer en Envigado: actualizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	2. Unidades ejecutoras de la Administración Municipal que reciben asistencia técnica para la incorporación del enfoque de género y diferencial en sus programas y proyectos	%	100	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

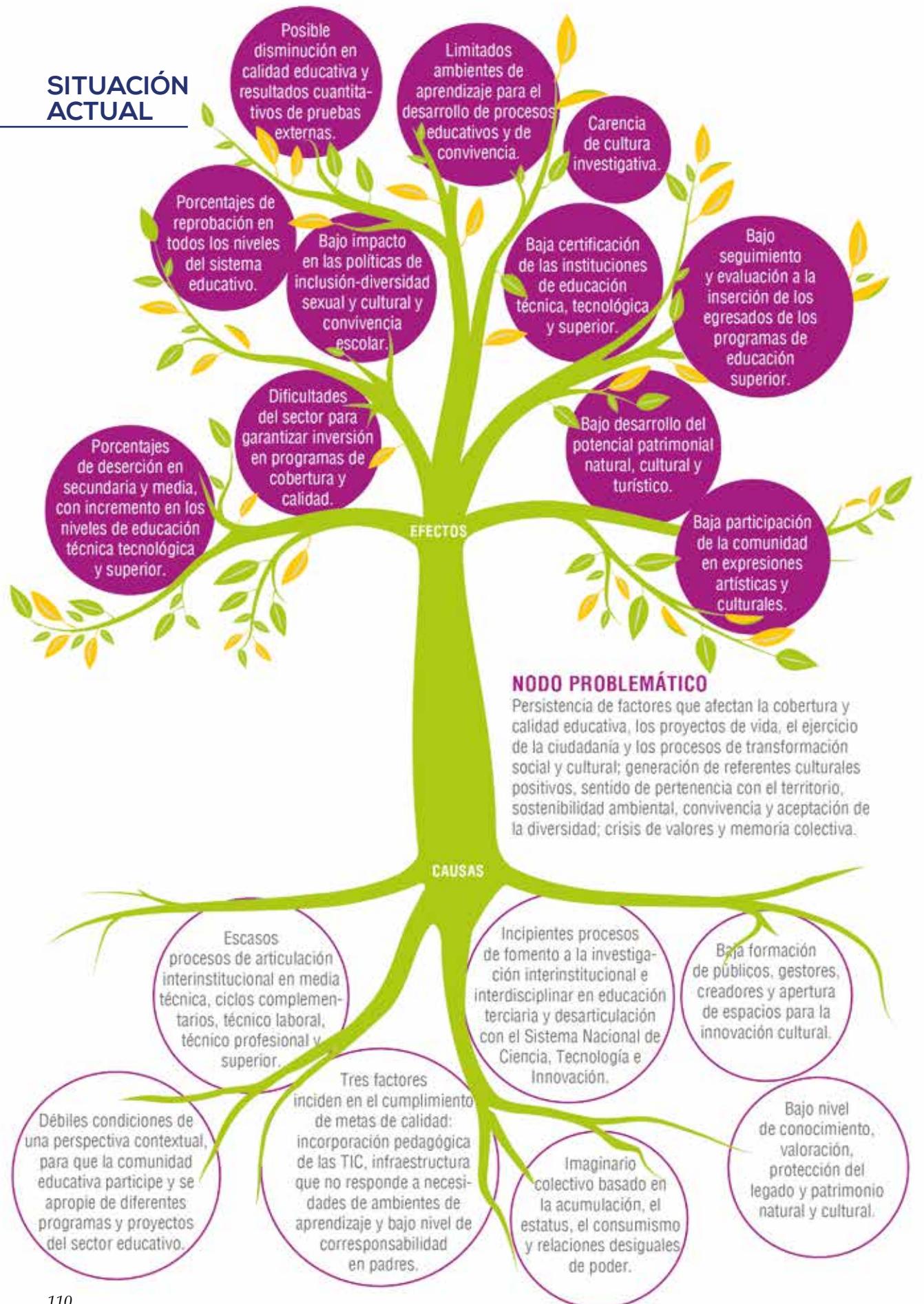
## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Plan 6.000 Familias Viven Mejor, atención integral en torno a proyectos de vida; ayuda humanitaria para víctimas del conflicto interno colombiano; Viga House-Centro de Atención Integral Juvenil; 1.400 adultos mayores beneficiados con subsidio monetario de la Nación.



Entrega del kit escolar, instituciones  
educativas oficiales. Alcaldía de Envigado, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



a problemática general identificada con respecto a las condiciones del sistema educativo, el de ciencia y tecnología, en el ámbito local y el entorno cultural, muestra la persistencia de factores que afectan la cobertura y calidad educativa, los proyectos de vida, el ejercicio de la ciudadanía y los procesos de transformación social y cultural; también la generación de referentes culturales positivos, el sentido de pertenencia con el territorio y la convivencia y aceptación de la diversidad, generando crisis de valores y de memoria colectiva.

Cinco aspectos causales e interdependientes, evidencian lo anterior:

### 1. Desarticulación institucional del sistema educativo

Envigado cuenta con el clúster necesario de instituciones para que la oferta educativa, en todos los niveles, pueda organizarse en un doble sentido; primero, desde la perspectiva del crecimiento del sector; y segundo, desde el aspecto del desarrollo; teniendo en cuenta las fortalezas en educación en primera infancia, básica primaria, básica secundaria, media técnica, formación complementaria, técnica laboral, tecnológica y educación superior. Es decir, las condiciones legales de continuidad educativa en el Municipio están dadas, pero, en la práctica y de manera efectiva, no existe el aprovechamiento o articulación de dicho clúster educati-

vo con horizontes comunes de formación y desarrollo.

El Municipio vislumbra la carencia de una visión sistémica de la educación, que permita la articulación con pertinencia de los programas ofrecidos. Además, expresa debilidades para llegar a acuerdos administrativos que regulen la financiación y a acuerdos entre las instituciones del nivel superior que posibiliten la continuidad del estudiante en el sistema, lo que deriva en la fragmentación de los procesos de formación, la persistencia de deserción educativa y la baja inserción en los sectores productivos y mercados de trabajo.

Las situaciones antes mencionadas desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Baja inserción de los egresados de la educación básica y media del sector oficial en la educación superior. Las instituciones educativas del Municipio de Envigado no cuentan con programas de seguimiento a bachilleres, lo que deriva en subregistros con datos e indicadores poco reales que permitan medir la inserción de bachilleres del sector oficial a los programas de educación técnica, tecnológica y superior.

En relación con los programas de formación complementaria de la Escuela Normal Superior de Envigado, se estima que de 1.200 estudiantes que, aproximadamente, se graduaron del bachillerato en las instituciones educativas oficiales,

entre los años 2012 a 2015, en promedio anual, solo el 9 % eligió el programa de formación complementaria. De 180 alumnos que egresan, en promedio, por año como bachilleres con profundización en pedagogía de la Escuela Normal Superior de Envigado, alrededor de 30, es decir el 16,6 % optó por entrar al programa de formación complementaria, teniendo presente que, el Municipio de Envigado es de los pocos en el plano nacional que cubre con gratuidad total a los alumnos que cursan estos grados, 12 y 13 de formación. (Plan Educativo Municipal 2016-2027, 2015).

Reporta la Escuela Normal Superior, que entre los años 2012 a 2015, se contó con una matrícula aproximada anual en los niveles 12 y 13, de 120 estudiantes. El total de la población que ha egresado, entre 2000 y 2015, es de 486 alumnos, un promedio de 32 por año. Aunque desde la Normal se manifiesta no tener un sistema de control estricto de sus egresados, por informaciones parciales, consideran que, alrededor de un 50 %, se encuentra laborando en colegios, preescolares y jardines infantiles, privados y oficiales del Municipio y, otro tanto, se dedican a culminar la licenciatura para vincularse con la carrera docente.

- Deserción en los niveles de educación técnica, tecnológica y superior. La base de datos del Sistema de Matrícula Escolar del Municipio (Simat) muestra que entre los años 2012 a 2015

hubo un promedio de 1.250 estudiantes en la educación media técnica de las instituciones educativas oficiales, distribuidos en 19 programas, con un promedio de deserción anual del 16 % y con una retención del 84 %, con respecto al total de la matrícula.

En cuanto a la formación técnica, el Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) cuenta en sus registros, entre los años 2012 a 2015, con un promedio de 1.400 alumnos anuales, sin contar los atendidos por convenio y cursos de extensión, de los cuales, el 70 % son estudiantes de Envigado. El promedio de deserción para el año 2014 fue del 20 % y del 24 % en 2015. En relación con la retención de estudiantes, se reportó un 80 % y 76 %, para los años 2014 y 2015, respectivamente.

Mientras que la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango informó, desde sus registros de matrícula entre los años 2012 a 2015, un aproximado de 450 estudiantes semestrales, sin anexar los atendidos por convenio y cursos de extensión. En promedio, el 30 % de los alumnos es residente del Municipio. La deserción en el año 2014 fue de 23,95 %, con una leve disminución en 2015, con el 22,1 %. En este sentido, la retención de estudiantes en relación con la deserción pasó de un 76,1 % en 2014, a un 77,9 % en 2015.

Por otra parte, la Institución Universitaria de Envigado cal-

culó, entre los años 2012 a 2015, un promedio de 3.400 estudiantes anuales, de los cuales, el 63 % son residentes. El promedio de deserción fue del 18 %, teniendo como principales causas, según diagnóstico de la Institución Universitaria de Envigado, las asociadas a condiciones de rendimiento académico por formación previa, recursos económicos y el perfil vocacional; por tal motivo, la Institución adelanta acciones con programas de permanencia y bienestar para mitigar el impacto negativo en el proyecto de vida de los estudiantes.

- Baja inserción de los egresados de los programas de educación superior, técnicos, tecnológicos y profesionales del Municipio en el mercado laboral. El Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) reportó un índice promedio de inserción laboral de egresados, entre los años 2012 a 2015, del 55 %. En relación con la práctica laboral, el 44 % quedó vinculado laboralmente en la empresa donde realizó su práctica. Así mismo, la Institución Universitaria de Envigado presentó un índice promedio anual de inserción laboral de egresados del 80,5 % y un 65 % está vinculado laboralmente en la empresa donde realizó su práctica.

- Carencia de acreditación y certificación de las instituciones de educación técnica, tecnológica y superior. Atendiendo las necesidades de fortalecer la autoevaluación y calidad, en

referencia con la acreditación y certificación de la educación técnica, tecnológica y superior en el Municipio, el Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) cuenta con 16 programas técnicos, de los cuales, 12 están con certificación en calidad. La Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango tiene cuatro programas de educación para el trabajo y el desarrollo humano, en articulación con la media técnica; seis programas profesionales, tres técnicos profesionales, tres tecnologías en las áreas de las artes visuales, escénicas y música, articuladas por ciclos propedéuticos, todos con registro calificado vigente.

La Institución Universitaria de Envigado cuenta con 14 programas distribuidos así: seis carreras profesionales, dos tecnologías y seis especializaciones, con registro calificado para todos los programas y, actualmente, adelanta procesos de autoevaluación con fines de acreditación, para algunos de los programas de formación profesional.

## *2. Débil formación contextual, inclusión y diversidad de modelos pedagógicos flexibles*

El Municipio de Envigado centraliza esfuerzos para garantizar la accesibilidad de toda la población al sistema educativo. La accesibilidad se traduce en la garantía del derecho a la educación y el respeto al principio de no discriminación. Si bien en este sentido, en el sec-



1



2



3

1. Elección contralores escolares. Contraloría Municipal de Envigado, 2016.  
2. Algunos integrantes de la Orquesta Sinfónica. Alcaldía de Envigado, 2016.  
3. Programa de educación técnica, tecnológica y superior con gratuidad. Alcaldía de Envigado, 2016.

tor educativo de Envigado, no se identifican barreras para la cobertura de la población vulnerable, sí se revelan débiles condiciones para favorecer la formación y comprensión práctica y conceptual de la atención en inclusión, y la aceptación de la diversidad, que garanticen la atención digna y equitativa de todos en el sistema educativo.

Así, la baja inyección de presupuesto económico y las pocas adecuaciones de infraestructura para la atención de la población diversa generan:

- Dificultades para la consolidación de horizontes comunes en relación con políticas educativas de inclusión y equidad, con enfoque diferencial y de género.

- Debilidades para brindar espacios donde la comunidad educativa participe y se apropie de los diferentes programas y proyectos relacionados con políticas educativas de inclusión y equidad con enfoque diferencial y de género.

Las situaciones previamente mencionadas, desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Deserción en secundaria y media. De acuerdo con el Sistema de Matrícula Escolar del Municipio (Simat), para 2013 desertaron 215 estudiantes, que corresponden al 1,2 %, frente al total de la matrícula; en 2012, fueron 280 alumnos, 65 menos que los reportados en el año anterior; con respecto a 2014 y 2015, la deserción ha pasado de 1,3 % a 1,4 %, respectivamente.

Se evidencia en los registros de las instituciones educativas, que las principales causas de deserción están asociadas a situaciones familiares de disfuncionalidad, económicas y de violencia, consumo de sustancias psicoactivas y grupos familiares que cambian de domicilio; los grados de educación donde se presenta mayor deserción son 6º, 7º y 9º y también en la educación de adultos Ciclos Lectivos Especiales Integrados (Clei).

- Bajo impacto en las políticas de inclusión-diversidad sexual y cultural, convivencia escolar. Dentro de las políticas de inclusión del Municipio de Envigado está la población en extraedad, la cual es atendida

bajo modelos pedagógicos de educación flexible, que beneficia, directamente, a los estudiantes de los programas de Aceleración y Ciclos Lectivos Especiales Integrados (Clei).

Para garantizar la inclusión de esta población en el sistema educativo oficial, en 2012 dejó de ser atendida por entes privados y, bajo la campaña municipal Joven Regresa al Colegio, se vincularon a través de las instituciones Las Palmas, El Salado y Manuel Uribe Ángel, en jornadas tarde, noche, sabatina y dominical, con una matrícula que ha fluctuado entre los 1.400 y 1.500 estudiantes por año.

Otra población diversa atendida con políticas de inclusión en el sector educativo, es la que

presenta algún nivel de discapacidad cognitiva, movilidad reducida, baja audición, sordera profunda, baja visión, ceguera diagnosticada, etc., con una movilidad de matrícula, entre los años 2014 y 2015, de 1.066 y 1.009 estudiantes, respectivamente.

Los grupos étnicos indígenas y afrocolombianos son una población diversa, atendida con políticas de inclusión en el sector educativo de Envigado. Según los datos del Sistema de Matrícula Escolar (Simat), entre los años 2014 a 2015, la población en edad escolar perteneciente a grupos étnicos viene en aumento, como lo demuestra la tabla 50, Grupos étnicos 2014-2015.

**TABLA 49. Tipo de discapacidad 2014-2015**

Tipo discapacidad	2014	2015
Sordera profunda	5	2
Hipoacusia o baja audición	16	4
Baja visión diagnosticada	39	62
Ceguera	4	4
Parálisis cerebral	11	5
Lesión neuromuscular	18	4
Autismo	28	39
Deficiencia cognitiva (retardo mental)	657	457
Síndrome de Down	70	35
Múltiple	22	180
Otro	173	169
Sordos Usuarios de Lenguas y Señas	1	2
Sordos Usuarios de Castellano Usual	2	13
Sordoceguera	1	0
Limitación física (Movilidad)	17	33
Enanismo	2	0
Sistémica	0	60
Psicosocial	0	326
Voz y habla	0	53
<b>Total estudiantes NEE*</b>	<b>1.066</b>	<b>1.009</b>

\*Necesidades Educativas Especiales.

Fuente: Sistema de Matrícula Escolar del Municipio (Simat) 2016-cobertura educativa.

**TABLA 50. Grupos étnicos 2014-2015**

Grupos étnicos	2014	2015
Indígenas	21	36
Afrocolombianos	40	39
Rrom	0	0
Otras etnias	3	0
<b>Total grupos étnicos</b>	<b>64</b>	<b>75</b>

Fuente: Sistema de Matrícula Escolar del Municipio (Simat) 2016-cobertura educativa.

Acerca de la población en edad escolar correspondiente a víctimas del conflicto, atendida en instituciones educativas oficiales bajo políticas de inclusión y diversidad, el Simat reporta un aumento al pasar de 237 en 2011, a 348 estudiantes en 2014 y 331 en 2015, aumento que fluctúa en el 46,8 % en los cuatro años. Con una mayor participación de los que se encuentran en situación de desplazamiento, seguido por los hijos de las personas desmovilizadas y, en considerable aumento, los que corresponden a víctimas de las minas.

En concordancia con la Ley de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, sexuales y reproductivos y la prevención y mitigación de la violencia escolar (Ley 1620, de marzo 15 de 2013), el Municipio de Envigado reporta, a 2015, un 100 % de las instituciones educativas oficiales con implementación de dicha Ley 1620 con sus respectivos Comités de Convivencia Escolar. Con un mismo porcentaje para la implementación del programa de ejes transversales, 133 grupos de escuelas de padres distribuidos en las 12 instituciones educativas oficiales. Sin embargo, los resultados no son los esperados a nivel de convivencia y apropiación de conceptos de formación integral, lo que exige una mayor intensidad y mejores herramientas pedagógicas en estas estrategias.

El Municipio de Envigado

y la Secretaría de Educación y Cultura vienen identificando y atendiendo, desde 2013, la población diversa, con talentos excepcionales, desarrollando programas con base en tres momentos: descubrir, desarrollar y potencializar. Partiendo de la aplicación de una serie de pruebas proyectivas para la identificación de áreas de interés, capacidades y talentos. De acuerdo con el Sistema de Matrícula Escolar del Municipio (Simat), se reportaron 22 estudiantes para el año 2013, cifra que viene en aumento en los años 2014 y 2015, con 31 y 33 alumnos, respectivamente.

### 3. Calidad educativa e

### infraestructura no responden

### a las necesidades contemporáneas de movilidad social

### y ambientes de aprendizaje adecuados

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

### 3.3.3.

do, una infraestructura física de las instituciones educativas oficiales que no responde a cabalidad con la exigencia del programa nacional de jornada única y las normas técnicas de infraestructura física y tecnológica. La implementación de la jornada única se encuentra en proceso, siendo Envigado pionero en el plano nacional, con el 75,5 % de implementación, esperando para el 2017 alcanzar la meta del 100 %.

Otro punto crítico, es el riesgo latente de sostenibilidad financiera del sector al momento de atender las directrices en lineamientos nacionales, con estrategias en perspectiva de derechos, que reclaman mayor inversión, en contraste con la proporción de los recursos provenientes del Sistema General de Participaciones.

Las situaciones, antes mencionadas, desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Dificultades del sector educativo para garantizar la inversión en los programas de cobertura y calidad. En el Municipio de Envigado existe una alta voluntad política que busca posicionar la educación como un sector estratégico para el desarrollo del territorio, por lo que no se escatima en realizar importantes aportes en materia financiera. Sin embargo, aunque se adelanta una gestión exitosa, la política nacional aplica criterios de asignación presupuestal a los municipios certificados que,

en lugar de estimularlos por la buena gestión y el esfuerzo presupuestal local, genera reducción de los recursos, argumentando autonomía local y criterios de equidad frente a los municipios con menor capacidad económica.

De lo anterior se deduce que

es necesario tener presente que los recursos por Sistema General de Participaciones llegan por número de estudiantes y, en Envigado hay serias amenazas de envejecimiento de la población, por lo que la esperanza de ingreso de menores al sistema ha disminuido. Según

los datos estadísticos que se reportan en el Sistema de Matrícula Escolar del Municipio (Simat), se observa entre los años 2012 a 2015, un comportamiento a la baja, en la población en edad escolar (5 a 16 años de edad) como lo demuestran las siguientes tablas.

**TABLA 51. Tasa bruta de escolaridad 2012-2015**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	62,15 %	75,11 %	94,58 %	94,97 %	84,39 %
2013	64,92 %	71,03 %	91,79 %	87,35 %	80,63 %
2014	62,57 %	70,95 %	88,48 %	85,70 %	78,90 %
2015	55,29 %	70,36 %	83,48 %	84,51 %	76,10 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2016.

**TABLA 52. Tasa neta de escolaridad 2012-2015**

Año	Transición	Primaria	Secundaria	Media	Total
2012	43,85 %	66,84 %	69,51 %	52,92 %	73,57 %
2013	46,90 %	63,27 %	68,94 %	51,12 %	71,88 %
2014	44,15 %	62,72 %	66,22 %	50,30 %	70,22 %
2015	40,48 %	62,81 %	64,03 %	49,63 %	68,01 %

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2016.

- La disminución en la calidad educativa y resultados cuantitativos de la pruebas externas, aumentando la brecha entre la educación oficial y privada. El Índice Sintético de Calidad Educativa (Isce) es la herramienta que apoya el seguimiento del progreso de

las instituciones educativas de cada ente territorial en los niveles de básica primaria, básica secundaria y media, con una medición en una escala de 1 a 10, siendo 10 el valor más alto, en los componentes de progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar. Datos

consignados en el portal del Ministerio de Educación Nacional, el Municipio de Envigado presenta, entre los años 2015 y 2016, una disminución en el nivel de básica primaria, pero un aumento significativo en los de básica secundaria y media, como la explica la tabla.

**TABLA 53. Índice Sintético de la Calidad Educativa 2015-2016**

Niveles	2015		2016	
	Envigado	Nación	Envigado	Nación
Básica primaria	6,43	4,9	6,43	5,42
Básica secundaria	6,48	5,1	6,94	5,27
Media	6,93	5,6	7,46	5,89

Fuente: Ministerio de Educación Nacional, 2016.

En relación con las Pruebas Saber 11º, los resultados conseguidos por los estudiantes de las distintas instituciones educativas oficiales de Envigado, en los años 2014 a 2015, permiten construir una clasificación de ordenamiento de nivel superior-alto. De once planteles que presentaron las Pruebas Saber 11º, se obtiene la siguiente clasificación: 36,4 % de instituciones en categoría A (superior), 36,4 % en categoría B (alto) y 27,2 % en categoría C (medio), como lo expone la siguiente tabla.

**TABLA 54. Clasificación de planteles oficiales-Pruebas Saber 11º (2014-2015)**

Instituciones educativas oficiales	Categorías 2014	Categorías 2015
Escuela Normal Superior de Envigado	A	A
La Paz	A	A
Alejandro Vélez Barrientos	A	A
José Manuel Restrepo Vélez	A	A
Comercial de Envigado	B	B
Darío de Bedout	B	B
José Miguel de La Calle	B	B
Las Palmas	B	B
Manuel Uribe Ángel	No procede a efectuar la clasificación de planteles según la resolución 503 del 22 de julio de 2014	C
El Salado	22 de julio de 2014	C
San Vicente	C	No contaba con 11º

Fuente: Icfes, 2015.

- Porcentajes de reprobación en todos los niveles del sistema educativo. Según los datos estadísticos que se reportan en el Sistema de Matrícula Escolar del Municipio (Simat), los estudiantes que bajan el rendimiento académico y reprueban el año escolar vienen en un positivo descenso, ya que se pasó de reportar 3.451 alumnos entre los años 2012 y 2013, a 2.985 entre los años 2014 y 2015, es decir, una disminución de reprobación de 466 muchachos.

- Relaciones técnicas: alumno docente y alumno grupo, que hacen inadecuados los ambientes de aprendizaje para

los procesos educativos y de convivencia. La preferencia de las familias envigadeñas por algunas instituciones educativas oficiales que se destacan por su buen desempeño o por las características de infraestructura y acceso, incide en las condiciones de hacinamiento de estos establecimientos, afectando la relación técnica estudiante-docente o estudiante-grupo. (Plan Educativo Municipal 2016-2027, 2015).

Si bien se obtiene un dato general positivo de 38, 37,5 y 38,8 estudiantes por grupo, entre los años 2013, 2014 y 2015, respectivamente, se observa que

mientras el grado de uso promedio de la infraestructura de algunas instituciones educativas oficiales es del 87 %, otras presentan un grado de uso promedio de la infraestructura del 100 %, esto indica un nivel de subutilización en algunos grupos, sedes o planteles y, al mismo tiempo, un problema de sobre utilización en otros, produciendo desequilibrios en la red de equipamientos escolares, que se agudiza con la implementación de la estrategia de la jornada única.

La relación técnica estudiante-docente, presenta una leve disminución entre 2013 y 2015.

#### **4. Bajo desarrollo de la investigación, tecnologías e innovación y articulación con sectores productivos**

La insuficiente mediación pedagógica de docentes y estudiantes frente a los recursos digitales y tecnológicos en los procesos de enseñanza aprendizaje, para la generación de competencias investigativas y de conocimiento científico en el sector educativo y productivo del Municipio, genera bajos niveles de apropiación en los procesos de investigación interinstitucional e interdisciplinar, poca articulación con los programas del Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación y un total desaprovechamiento de las bondades en innovación educativa que facilita el Ministerio de Educación Nacional, con el proyecto de los Centros de Innovación Educativa Regional.

Las situaciones previamente mencionadas desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Falta de apropiación en el uso adecuado de las Nuevas Tecnologías de Información (TIC). Envigado muestra un positivo avance en la relación de estudiantes por computador: entre los años 2012 y 2015, pasó de 14 a 4 estudiantes por equipo, con procesos de capacitación docente en uso y apropiación de las TIC con cobertura de un 100 %. La dificultad se evidencia en la falta de producción de contenidos digitales y recursos multime-

**TABLA 55.**  
**Relación estudiante por docente 2013-2015**

Años	Matrícula	Cantidad de docentes	#
2013	18.372	546	33,6
2014	18.165	546	33,3
2015	17.738	546	32,5

Fuente: Recurso Humano-Planeación Educativa, 2016.

diales de los educadores que, llevados al aula, dinamicen los procesos de aprendizaje; también, falta adecuación y actualización de infraestructura tecnológica en redes que permita recibir conectividad en las aulas de clase y de cómputo.

#### **5. Baja valoración, reconocimiento y capacidad de gestión de la cultura como pilar del desarrollo, transformación de imaginarios y referentes identitarios, cultura ciudadana y gestión integral de expresiones artísticas con proyección regional e internacional**

Según la percepción de los habitantes del Municipio, se considera que existe una subvaloración de la formación cultural en expresiones artísticas, con respecto a otros saberes, lo cual genera un reduccionismo que entiende la cultura como entretenimiento; soportada en una falta de canales de comunicación de doble vía entre la Administración y las comunidades en torno a necesidades e iniciativas culturales y una alta informalidad de la oferta en gestión cultural y artística. (Plan Educativo Municipal 2016-2027, 2015).

Se evidencia bajo reconocimiento de los referentes de identidad, memoria, patrimonio natural y cultural, que trae como resultado percepciones e imaginarios basados en modelos capitalizados de consumo, prevalencia de intereses parti-

culares sobre los colectivos, y pocos procesos de investigación, tecnología e innovación, basados en la cultura como motor de desarrollo económico, turístico, social y ambiental.

Conforme con lo anterior, se identifica baja participación de

la comunidad en expresiones artísticas y culturales, y su inserción en mercados culturales regionales e internacionales: del total de la población, participaron en expresiones artísticas y culturales un 41 % para 2014 y el 52 % para 2015, en eventos

relacionados con la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel, eventos de ciudad, cultura ciudadana, patrimonio cultural, talleres de formación artística y artesanal, exposiciones de arte, tertulias musicales y grupos de proyección.

## **TENDENCIAS Y RETOS**

Como se plantea en la identificación del nodo problemático, la cobertura no es solo el reto principal del Municipio, también hay desafíos en la calidad, la contextualización institucional, la necesidad de objetivos y horizontes comunes en lo local y regional, la pertinencia de la educación y su articulación con la transformación social y cultural para la generación de referentes culturales positivos y sentido de pertenencia; la investigación y la innovación; una infraestructura con ambientes físicos y tecnológicos adecuados para la implementación de la jornada única y basados en las demandas de las nuevas generaciones.

La formación educativa no solo debe orientarse hacia las capacidades laborales, el crecimiento debe estar enfocado, esencialmente, en el desarrollo humano y las competencias

## **OBJETIVO**

Consolidar un sistema educativo articulado, desde la primera infancia hasta la educación superior, que garantece el derecho a la educación y propenda por la formación integral del ser humano, la innovación y la transformación cultural con pertinencia, eficiencia, calidad y ambientes escolares apropiados.

### **DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA**

Inversión total:

**\$212.139'867.970**

Alcances:

**Comprende 5 programas, 3 subprogramas y 20 proyectos.**

Líder:

**Secretaría de Educación y Cultura.**



## LÍNEA 3 | EDUCACIÓN, INNOVACIÓN Y CULTURA. PILARES PARA EL DESARROLLO

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Sistema educativo articulado: sinergias para una educación a lo largo de la vida	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Articulación del Sistema Educativo Municipal</li> <li>• Fomento de la educación media, técnica, tecnológica y superior</li> <li>• Acreditación y/o certificación de calidad en la educación técnica, tecnológica y superior</li> </ul>
Inclusión y diversidad en la educación	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Modelos pedagógicos flexibles con enfoque diferencial, género e inclusión</li> <li>• Acceso y permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial, género e inclusión</li> <li>• Transversalización para la formación integral en la comunidad educativa</li> </ul>
Gestión de la calidad para una educación integral	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ambientes escolares sanos, seguros e incluyentes para el aprendizaje</li> <li>• Mejores prácticas para la calidad educativa</li> <li>• De Cero a Siempre, garantía de derechos desde la primera infancia</li> </ul>
Centro de Innovación y Desarrollo (CID)	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Centro de Innovación y Desarrollo (CID), para la innovación productiva y educativa</li> <li>• Aplicativos digitales para los procesos de enseñanza y aprendizaje</li> <li>• Uso y apropiación pedagógica de las TIC</li> <li>• Economías emergentes "Naranjas" para el emprendimiento en ciencia, tecnología e innovación</li> <li>• Círculo de investigación, innovación, creatividad y formación para la gestión del conocimiento</li> </ul>
Fortalecimiento de la cultura para la construcción de ciudadanía	Construcción de imaginarios a través del arte y la cultura Envigado incluyente, justo y equitativo, a través de la cultura ciudadana Apropiación patrimonial para la identidad territorial	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresiones artísticas y culturales para la construcción de imaginarios</li> <li>• Los niños y jóvenes se acercan a la música</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura ciudadana para el buen vivir, articulando los procesos para la transformación cultural y de cultura ciudadana en el territorio</li> <li>• Sistema Municipal de Bibliotecas para el conocimiento y la cultura</li> </ul> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta del arte y la cultura</li> <li>• Investigando el patrimonio histórico cultural</li> </ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

**PROGRAMA 3.1.**

Sistema educativo articulado: sinergias para una educación a lo largo de la vida

La apuesta del programa es brindar a los estudiantes de Envigado la oportunidad de una educación integral y articulada, desde la primera infancia hasta la educación superior, con base en el modelo de desarrollo de competencias para la vida. Se pretende garantizar una escolaridad total, oportuna y plena; desde un sistema educativo articulado que promueva el desarrollo integral de las personas, el acceso al conocimiento, a la ciencia y a la tec-

nología, a través de un modelo educativo fundamentado en la cultura, pertinente curricularmente y operando en sinergia entre dependencias, sectores y agentes asociados a la educación y al desarrollo sostenible.

La articulación, desde el ciclo de la educación inicial hasta la educación superior, debe contribuir con la adquisición progresiva de conocimientos para la vida y la trayectoria entre niveles, modalidades e instituciones, sin mayores traumatismos administrativos, garantizando que la educación, en conjunto, posibilite el desarrollo de habilidades

para ser, hacer, estar y convivir con los demás en el ejercicio de la libertad individual y colectiva. Es decir, educación a lo largo de la vida.

Para alcanzar un sistema educativo articulado es necesario realizar estudios de caracterización de la población, desde la primera infancia hasta la educación superior; de pertinencia de los programas, ciclos propedéuticos, criterios y estrategias de financiación e inserción en la vida laboral.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$48.800'000.000**

**TABLA 56. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Años promedio de escolaridad de la población adulta del Municipio de Envigado	Número	↑	13,0	13,5
2. Población con estudios universitarios y de posgrado	%	↑	21,93	22,5
3. Bachilleres que acceden a la educación superior	%	↑	65,5	70
4. Estudiantes que egresan de los programas de educación superior técnicos, tecnológicos y profesionales	%	↑	70,0	78,0
5. Estudiantes que participan en programas articulados por ciclos propedéuticos	%	↑	Línea base 2017	*
6. Programas profesionales de la Institución Universitaria de Envigado con acreditación	Número	↑	0	2
7. Programas profesionales de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango con acreditación	Número	↑	0	2

\*Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.1.0.1.**

Articulación del Sistema Educativo Municipal

Aborda estudios de pertinencia de los programas del sistema educativo, apoyados en acuerdos que regulen el sistema de articulación de la educación media, técnica, tecnológica y superior y su financiación.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 57. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Estudio de pertinencia de los programas del sistema educativo: realizado	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit)
2. Acuerdo que regula el sistema de articulación de la educación media, técnica, tecnológica y superior y su financiación: adoptado	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit)
3. Programas articulados por ciclos propedéuticos que garanticen el tránsito dentro del sistema	Número	6	Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
4. Plan de comunicaciones del sector educativo y cultural implementado con el apoyo del Centro de Innovación y Desarrollo (CID)	Número	1	Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.1.0.2.**

Fomento de la educación media, técnica, tecnológica y superior

Promueve el paso de estudiantes de los grados 10 y 11 de instituciones educativas oficiales a los programas técnicos articulados con la educación superior; el seguimiento a estudiantes beneficiados anualmente con gratuidad y el programa a mejores bachilleres, para el ingreso y la permanencia en la educación técnica, tecnológica y superior.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**PROYECTO 3.1.0.3.**

Acreditación y/o certificación de calidad en la educación técnica, tecnológica y superior

Propende por el fortalecimiento de las competencias específicas de los docentes de educación superior y los procesos de calidad, adelantados con fines de acreditación y/o certificación de programas en las instituciones de educación técnica, tecnológica y superior.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 58. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de Medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales, beneficiados con programas técnicos articulados con la educación superior	Número	4.500	Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Secretaría de Desarrollo Económico
2. Estudiantes de educación superior matriculados en programas técnicos, tecnológicos y profesionales	Número	6.200	Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Secretaría de Desarrollo Económico
3. Estudiantes beneficiados anualmente con gratuidad para el ingreso y la permanencia en la educación técnica, tecnológica y superior	Número	1.700	Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Secretaría de Desarrollo Económico
4. Estudiantes mejores bachilleres, beneficiados anualmente con el acceso y permanencia en la educación técnica, tecnológica y superior	Número	20	Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Secretaría de Desarrollo Económico

Inversión \$31.300'000.000

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 59. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Docentes de educación superior capacitados en el fortalecimiento de las competencias específicas	%	75	Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
2. Nuevos programas de la Institución Universitaria de Envigado con registro calificado	Número	12	Secretaría de Educación y Cultura
3. Programas Técnicos del Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) con certificación en calidad	Número	4	Secretaría de Educación y Cultura
Programas profesionales de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango con registro calificado	Número	4	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 3.2.**  
Inclusión y diversidad en la educación

El programa promueve la implementación de estrategias, programas y proyectos, basados en principios de equidad, inclusión y diversidad, que garanticen la permanencia en el sistema educativo a la población diferencial.

La inclusión, entendida como la eliminación de barreras para estar, participar y construir en los procesos educativos, parte del reconocimiento de la diversidad poblacional, económica y cultural, y exige tener en cuenta las necesidades e intereses

específicos de los estudiantes. La inclusión educativa es una estrategia fundamental para el fortalecimiento de verdaderos procesos democráticos en la educación, trasciende a todos los agentes que intervienen en la garantía del derecho, remite a la necesidad de encuentro, comunicación e interlocución, permitiendo la cualificación de las estrategias educativas.

TOTAL INVERSIÓN

**\$13.936'000.000**

**TABLA 60. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Índice del Derecho a la Educación (IDE)	%	↑	67,1	70
2. Tasa de deserción en educación básica y media	%	↓	1,4	1
3. Retención en educación básica y media	%	↑	94,0	96,0
4. Tasa de analfabetismo población mayor de 15 años	%	↓	0,71	0,5
5. Estudiantes con diagnóstico clínico neuropsiquiátrico, que aprueban el año con apoyo psicopedagógico	%	↑	Línea base 2017	*

\*Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.2.0.1**  
Modelos pedagógicos flexibles con enfoque diferencial, de género e inclusión

Es necesario que los procesos educativos reconozcan las particularidades y necesidades específicas de niños, niñas, jóvenes, mujeres, adultos, grupos étnicos, población en condición de desplazamiento y estudiantes en extraedad, así como de aquellos alumnos que presentan alguna necesidad educativa especial o talento excepcional

para avanzar en el desarrollo de contenidos, metodologías, estrategias diagnósticas y el funcionamiento del sistema como tal, para garantizar el derecho a la educación de toda la población.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 61. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Instituciones educativas del sector oficial con acompañamiento psicopedagógico para la flexibilización curricular	Número	12	
2. Estudiantes en edad escolar en situación de vulnerabilidad, atendidos con estrategias psicopedagógicas (víctimas, etnias, desmovilizados y/o con discapacidad cognitiva)	Número	1.000	Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género
3. Estudiantes en extraedad del sector oficial, beneficiados anualmente con modelos pedagógicos flexibles	Número	750	Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género
4. Estudiantes con movilidad reducida atendidos con modelos pedagógicos flexibles	Número	130	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género
5. Estudiantes con discapacidad sensorial-auditiva (baja audición y sordera profunda) que demandan la atención y son atendidos	Número	20	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género
6. Estudiantes con talentos excepcionales, acompañados en la profundización de sus talentos	Número	100	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.2.0.2.**

Acceso y permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial, de género e inclusión

Genera estrategias en el acceso y permanencia con formación integral a la población en situación de vulnerabilidad, con acciones que favorezcan su paso por el sistema educativo, como el kit, el restaurante y el transporte escolar, y el seguro estudiantil.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 62. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
<b>Inversión</b> <b>\$6'000'000.000</b>	1. Estudiantes de la básica primaria del sector oficial beneficiados con el kit escolar	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género
	2. Estudiantes del sector oficial beneficiados anualmente con transporte escolar y tiquetes estudiantiles	Número	2.000	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Movilidad
	3. Raciones entregadas en el programa de alimentación escolar	Ver Línea 4. Subprograma 4.3.2.		Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.2.0.3.**

Transversalización para la formación integral en la comunidad educativa

Promueve el desarrollo integral de los estudiantes mediante la articulación intersectorial, bajo horizontes comunes con la implementación de los proyectos obligatorios de formación trasversal, orientados por el Ministerio de Educación Nacional en medioambiente, educación en sexualidad, eduderechos,

etnoeducación, escuela saludable, educación vial, educación financiera, Cátedra Envigadeña, posconflicto y construcción de paz.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 63. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
<b>Inversión</b> <b>\$936'000.000</b>	1. Instituciones educativas oficiales con ejes transversales implementados (medioambiente, educación en sexualidad, eduderechos, etnoeducación, escuela saludable, educación vial, educación financiera, Cátedra Envigadeña, entre otros)	Número	12	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Movilidad Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
	2. Instituciones educativas oficiales con formación en competencias ciudadanas y construcción de ciudadanía en el marco del posconflicto y la construcción de paz	Número	12	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Seguridad y Convivencia
	3. Talleres en corresponsabilidad de la familia y la comunidad educativa para la educación integral de los estudiantes: realizados	Número	48	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Movilidad
	4. Instituciones educativas oficiales con la clase de educación física incorporada por año	Ver Línea 4. Subprograma 4.4.1		Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROGRAMA 3.3.

Gestión de la calidad para una educación integral

Promueve la calidad de vida en todos los ciclos de formación y sus condiciones objetivas, para su sostenibilidad en el componente humano, administrativo, tecnológico e implementación de infraestructura; con la promoción de ambientes de aprendizajes dignos, incluyentes y saludables, en el marco de la jornada única.

En este sentido, la línea des-

plegará propuestas innovadoras que promuevan el desarrollo humano durante todo el ciclo formativo, que impacten la calidad educativa en todos los niveles; por ello, el Municipio de Envigado debe hacer el máximo esfuerzo presupuestal para que se den las condiciones de acceso, disponibilidad, permanencia, calidad y libertad, desde la educación inicial hasta la superior. Dicho esfuerzo presupuestal debe verse impactado en la generación de capacida-

des técnicas y operativas para la calidad de vida en la escuela; con una disposición al mejoramiento continuo que facilite el logro de metas relacionadas con la evaluación de la calidad educativa, teniendo como referente obligado el Índice Sintético de la Calidad Educativa en sus cuatro componentes: progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

#### TOTAL INVERSIÓN

**\$119.900'000.000**

**TABLA 64. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Avance en la ejecución del Plan Educativo Municipal (PEM)	%	↑	Línea base 2017	*
2. Avance en la ejecución de Plan de Infraestructura de las Instituciones Educativas Oficiales	%	↑	Línea base 2017	*
3. Tasa de cobertura bruta en educación básica primaria, básica secundaria y media	%	↑	75,8	78,0
4. Tasa de cobertura neta en educación básica primaria, básica secundaria y media	%	↑	67,8	70,0
5. Instituciones educativas del sector oficial en jornada única	%	↑	75,1	100
6. Total de graduados del sector oficial	%	↑	94,0	96,0
7. Total de graduados del Programa de Formación Complementario de la Escuela Normal Superior de Envigado	%	↑	95,0	97,0
8. Tasa de extraedad de la educación básica y media del sector oficial	%	↓	3,4	3,1
9. Estudiantes de quinto grado de las instituciones educativas oficiales que están en nivel A1 de inglés, según el Marco Común Europeo	%	↑	Línea base 2017	*
10. Estudiantes de noveno grado de las instituciones educativas oficiales que están en nivel A2 de inglés, según el Marco Común Europeo	%	↑	Línea base 2017	*
11. Docentes de inglés de las instituciones educativas oficiales que están en nivel B2, según el Marco Común Europeo	%	↑	Línea base 2017	*
12. Índice Sintético de Calidad Educativa, en el nivel básica primaria (ETC-Envigado)	Número	↑	6,43	Monitoreo
13. Índice Sintético de Calidad Educativa, en el nivel básica secundaria (ETC-Envigado)	Número	↑	6,94	Monitoreo
14. Índice Sintético de Calidad Educativa en media (ETC-Envigado)	Número	↑	7,46	Monitoreo
15. Establecimientos educativos oficiales en categoría A+ (muy superior) en las Pruebas Saber 11	%	↑	0	1
16. Establecimientos educativos oficiales en categoría A (superior) de las Pruebas Saber 11	%	↑	4	5
17. Establecimientos educativos oficiales en categoría B (alto) de las Pruebas Saber 11	%	↑	4	4
18. Establecimientos educativos oficiales en categoría C (medio) de las Pruebas Saber 11	%	↓	3	1

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROYECTO 3.3.0.1.

Ambientes escolares sanos, seguros e incluyentes para el aprendizaje

Aborda las capacidades técnicas, operativas, tecnológicas y físicas que contribuyen al ejercicio de los derechos que estén relacionados con la sostenibilidad económica en educación, la cual hace parte de las obligaciones de cumplimiento progresivo del derecho a la educación.

### RESPONSABLES

**Secretaría de Educación y Cultura y Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 65. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Instituciones educativas oficiales con continuidad en la prestación del servicio educativo	Número	12	
2. Construcción y mantenimiento de la infraestructura física del equipamiento educativo	Ver Línea 7. Programa 7.3.		Secretaría de Educación y Cultura
3. Instituciones educativas oficiales con comités y planes escolares de gestión del riesgo: implementados	Número	12	Oficina de Gestión del Riesgo Secretaría de Obras Públicas
4. Instituciones educativas oficiales con mantenimiento en su infraestructura tecnológica, dotación y conectividad	Número	12	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.3.0.2.**

Mejores prácticas para la calidad educativa

Integra procesos de gestión de calidad para el mejoramiento continuo que faciliten la implementación de la jornada única, con docentes y directivos docentes capacitados en el fortalecimiento de las competencias específicas, que promuevan la profundización del conocimiento por medio de la investigación para el logro de

metas en pruebas externas Saber 11 y el Índice Sintético de la Calidad Educativa en sus cuatro componentes: progreso, desempeño, eficiencia y ambiente escolar.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 66. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Instituciones educativas oficiales con jornada única: implementada	Número	12	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Salud
2. Docentes y directivos docentes capacitados en el fortalecimiento de las competencias específicas	%	100	
3. Docentes del área de inglés que participan en procesos de profundización del idioma	%	100	
4. Avance en la implementación de los programas de bienestar docente por año	%	100	
5. Instituciones educativas oficiales con Sistema de Gestión ISO 9001, certificadas	%	100	
6. Estudiantes matriculados en básica y media con gratuidad en el sector oficial	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género
7. Planes de mejoramiento de las instituciones oficiales articulados con el Sistema de Gestión de Calidad	%	100	
8. Foros de experiencias educativas significativas: realizados	Número	4	Oficina Asesora de Comunicaciones
9. Estudiantes de los grados 10 y 11 de las instituciones educativas oficiales que se preparan para el ingreso a la educación superior	%	100	Institución Universitaria de Envigado Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit)
10. Semilleros de investigación con estudiantes de educación básica y media de las instituciones oficiales: implementados	Número	30	Institución Universitaria de Envigado

Inversión \$90.000'000.000

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.3.0.3.**

De Cero a Siempre, garantía de derechos desde la primera infancia

Diseñar estrategias articuladas para los niños y niñas de 0 a 6 años de edad, en el marco de los lineamientos nacionales del programa De Cero a Siempre, que garanticen su atención integral y el tránsito armónico a la educación básica primaria.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 67. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$5.000'000.000	1. Niños menores de cinco años atendidos anualmente con el programa de Primera Infancia	Número	1.300	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Niños que realizan el tránsito armónico de la educación inicial a la básica primaria en el sector oficial por año	%	100	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Mesa de Educación Inicial para la Primera Infancia: fortalecida y operando	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud Inder Institución Universitaria de Envigado
	4. Plan Integral para la Educación Inicial: formulado	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud Inder Institución Universitaria de Envigado

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 3.4.**

Centro de Innovación y Desarrollo (CID)

Diversificar las formas de producción de conocimiento y su apropiación por parte de la comunidad educativa, académica y científica, mediante la creación de un Centro de Innovación y Desarrollo (CID), aprovechando la capacidad técnica y tecnológica instalada y los aprendizajes obtenidos en innovación educativa.

El Centro de Innovación y Desarrollo (CID) brindará a los ciudadanos el acceso y participación en programas y proyectos que, de maneras inclusivas y creativas, le lleven a formarse en dinámicas de crecimiento económico, democratización de la información, inclusión en procesos de desarrollo y dinámicas locales,

partiendo de su reconocimiento como envigadeños con proyección al mundo.

Esta propuesta se convierte en el eje articulador de los diferentes proyectos y programas de la Secretaría de Educación Municipal, a través de su capacidad en infraestructura tecnológica y talento humano para llevar a la localidad al fortalecimiento de su proceso educativo, desde la primera infancia hasta la educación superior, generando espacios en el sueño de una ciudad inteligente, con sostenibilidad bajo el concepto de economías naranja.

TOTAL INVERSIÓN:

**\$2.150'000.000**

**TABLA 68. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Producciones investigativas de la Institución Universitaria de Envigado clasificadas por Colciencias	Número	↑	2	4
2. Estudiantes beneficiados con los módulos de formación virtual de las instituciones educativas oficiales	Número	↑	120	6.000
3. Relación de alumnos por computador con acceso a internet	Número	↓	4	2
4. Soluciones digitales integradas para el sector educativo y productivo	Número	↑	0	32

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.4.0.1.**

Centro de Innovación y Desarrollo (CID), para la innovación productiva y educativa

Responde a una estrategia de articulación entre los sectores públicos y privados del Municipio, el área metropolitana y la región, a través de la ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 69. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Centro de Innovación y Desarrollo (CID): operando	Número	1	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
2. Instituciones educativas articuladas al Centro Innovación y Desarrollo (CID)	Número	20	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
3. Municipios articulados al Centro de Innovación y Desarrollo (CID)	Número	4	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
4. Estudiantes, docentes y directivos docentes de Envigado que participan en proyectos de ciencia, tecnología e innovación	Número	1.200	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
5. Consejo de Ciencia, Tecnología e Innovación con acompañamiento	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Departamento Administrativo de Planeación
6. Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación actualizado y con acciones de seguimiento	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.4.0.2.**

Aplicativos digitales para los procesos de enseñanza y aprendizaje

Desarrolla recursos multimediales e interactivos para dinamizar el currículo educativo y los procesos de enseñanza aprendizaje.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**PROYECTO 3.4.0.4.**

Economías emergentes "naranjas", para el emprendimiento en ciencia, tecnología e innovación

Desarrolla productos y recursos digitales para la formación en competencias económicas creativas, con el apoyo de grupos gestores para la innovación.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 70. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Recursos multimediales e interactivos desarrollados para dinamizar el currículo educativo	Número	40	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
2. Estudiantes de las instituciones educativas oficiales beneficiados con módulos de formación virtual	Número	2.000	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
3. Sistema de información para la gestión educativa: actualizado	Número	1	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.4.0.3.**

Uso y apropiación pedagógica de TIC's

Aborda estrategias metodológicas para el aprovechamiento de la infraestructura tecnológica, con mediación pedagógica para uso y apropiación de TIC's.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 71. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Docentes que desarrollan competencias en el uso y apropiación de TIC's	Número	1.500	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
2. Estudiantes de las instituciones educativas del Municipio de Envigado que desarrollan competencias en el uso y apropiación de TIC's	Número	6.000	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 72. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Productos y recursos digitales desarrollados para el fomento de la creatividad y la innovación	Número	400	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
2. Grupos de gestores para la creatividad y la innovación: operando	Número	4	Secretaría General (Dirección de TIC's) Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 3.4.0.5.**

Círculo de investigación, innovación, creatividad y formación para la gestión del conocimiento

Promueve los semilleros de investigación en las instituciones de educación técnica, tecnológica y superior, con el apoyo del Centro de Innovación y Desarrollo (CID).

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Educación y Cultura**

**TABLA 73. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Semilleros de investigación en la educación técnica, tecnológica y superior: implementados	Número	38	Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
2. Grupos de investigación de la Institución Universitaria de Envigado con clasificación de Colciencias	Número	4	Secretaría de Educación y Cultura
3. Grupos de investigación de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango con clasificación de Colciencias.	Número	2	Secretaría de Educación y Cultura
4. Observatorio para la innovación, la creatividad y la formación de los niños y jóvenes: operando	Número	1	Secretaría General (Dirección de TIC's)

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 3.5.**

Fortalecimiento de la cultura para la construcción de ciudadanía

Articula políticas, sectores, espacios y dinámicas culturales existentes, además de la creación de aquellos que contribuyan a generar capacidades locales para el ejercicio pleno de la ciudadanía, la democracia y la responsabilidad de la sociedad en la construcción de un Envigado incluyente, justo y equitativo, desde la educación y la cultura, mediante el fomento de la participación ciudadana.

Con los diferentes cambios poblacionales y etnográficos que se han venido generando en la ciudad, es importante gene-

rar estrategias de impacto para la transformación de construcciones de nuevos imaginarios y representaciones colectivas, adoptándola a una educación pertinente para la vida, en la vida y desde la vida.

La puesta en marcha de estrategias de formación ciudadana procura reactivar habilidades sociales, de formación ética y moral comprometida con los valores democráticos, costumbres y tradiciones culturales del Municipio, que fomente la responsabilidad y participación ciudadana para una reavivación y construcción de una cultura con un conjunto de formas y expresiones que caractericen el buen vivir.

Esta línea considera la cul-

TOTAL INVERSIÓN:

**\$27.353'867.970**

**TABLA 74. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Percepción ciudadana sobre los referentes culturales y patrimoniales	%	↑	67,2	70
2. Avance en el cumplimiento del Plan Municipal de Cultura	%	↑	60	90
3. Personas con consumo de bienes culturales	%	↑	52,0	75,0
4. Población que hace uso de los servicios de las bibliotecas	%	↑	Línea base 2017	Monitoreo
5. Convocatorias artísticas y culturales regionales, nacionales e internacionales con participación de expresiones locales	Número	↑	6	10

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 3.5.1.**

Construcción de imaginarios a través del arte y la cultura

**• PROYECTO 3.5.1.1.**

Expresiones artísticas y culturales para la construcción de imaginarios

Aborda el Consejo Municipal de Cultura y campañas artísticas y culturales desde las zonas, apoyando las iniciativas, convocatorias y agendas de arte y cultura.

**RESPONSABLE**

**Dirección de Cultura**

**TABLA 75. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Plan de acción para el fortalecimiento del Consejo Municipal de Cultura: implementado	%	100	Departamento Administrativo de Planeación
2. Organizaciones culturales con formación y capacitación en gestión de proyectos	Número	20	Secretaría de Desarrollo Económico Departamento Administrativo de Planeación
3. Mapeo y caracterización de las instituciones y organizaciones culturales del Municipio	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación
4. Incentivos a la producción artística: otorgados	Número	20	Secretaría de Desarrollo Económico
5. Empresas culturales que lo demanden y reciben asesoría en procesos de formalización empresarial	%	100	Secretaría de Desarrollo Económico
6. Proyectos culturales realizados en el barrio y la vereda - Cultura Viva Comunitaria	Número	4	
7. Proyectos ganadores de convocatorias en estímulos a la creación artística	Número	6	
8. Convocatorias para la promoción de expresiones artísticas y culturales de arte urbano y ciudad mural: realizadas	Número	4	
9. Agenda Única Cultural: diseñada	Número	1	
10. Eventos artísticos, académicos, culturales y de esparcimiento ciudadano: desarrollados	Número	200	
11. Eventos artísticos y culturales de integración regional, nacional e internacional: realizados	Número	4	
12. Expresiones artísticas y culturales: difundidas y apoyadas	Número	40	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 3.5.1.2.

Los niños y jóvenes se acercan a la música

Beneficia la formación musical y articula la Orquesta Sinfónica de Envigado y la Red de Escuelas de Música Municipal.

**TABLA 76. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$5.000.000.000	1. Estudiantes beneficiados en formación musical	Número	400	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
	2. Presentaciones de la Orquesta Sinfónica: realizadas	Número	40	
	3. Red de Escuelas de Música: implementada	Número	1	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
	4. Estudiantes beneficiados en formación musical a través de la Red de Escuelas de Música	Número	640	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### SUBPROGRAMA 3.5.2.

Envigado incluyente, justo y equitativo, a través de la cultura ciudadana

##### • PROYECTO 3.5.2.1.

Cultura ciudadana para el buen vivir, articulando procesos de trasformación cultural y de cultura ciudadana en el territorio

Aborda el fortalecimiento de la Dirección de Cultura y de iniciativas educativas, y la sensibilización para el fomento y apropiación de la identidad cultural. Además, el desarrollo de actividades para la convivencia y el buen vivir, y el apoyo a eventos para la formación de públicos en valores, a través del arte y la cultura, y a grupos de gestores.

#### RESPONSABLE

Dirección de Cultura

**TABLA 77. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$1.853'867.970	1. Plan para el fortalecimiento de la Dirección de Cultura: implementado	%	100	
	2. Plan Municipal de Cultura: actualizado	Número	1	
	3. Iniciativas educativas y de sensibilización para el fomento y apropiación de la identidad cultural: realizadas	Número	40	
	4. Barrios con agenda de actividades para la convivencia, el buen vivir y la construcción de paz: implementados	Número	39	Secretaría de Seguridad y Convivencia
	5. Eventos para la formación de públicos en valores a través del arte y la cultura: realizados	Número	40	Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
	6. Instituciones educativas oficiales beneficiadas con encuentros en valores a través del arte y la cultura	Número	12	
	7. Grupos de gestores de cultura ciudadana activos	Número	2	
	8. Encuesta de opinión sobre la cultura ciudadana del Municipio: realizada	Número	2	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 3.5.2.2.

Sistema Municipal de Bibliotecas para el conocimiento y la cultura

Este proyecto promueve estrategias de articulación en torno a la lectura y escritura, con el fortalecimiento del Fondo Editorial, la Biblioteca Pública Municipal, Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, la Red de Bibliotecas Institucionales y Comunitarias, y la Biblioteca Digital.

#### RESPONSABLE

Dirección de Cultura

#### RESPONSABLE

Dirección de Cultura

**TABLA 78. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de Medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$14.000'000.000	1. Fondo Editorial: fortalecido	Número	1	Institución Universitaria de Envigado
	2. Biblioteca Pública Municipal y Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango: operando	Número	1	
	3. Red de Bibliotecas Institucionales y Comunitarias: operando	Número	1	
	4. Biblioteca Digital operando con el apoyo del Centro de Innovación y Desarrollo (CID)	Número	1	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 3.5.3.**  
Apropiación patrimonial para la identidad territorial

• **PROYECTO 3.5.3.1.**  
Ruta del arte y la cultura

Promoción y protección del patrimonio cultural a través del Plan Especial de Protección Patrimonial con apoyo de los programas Investigando el patrimonio histórico cultural y Ruta del arte y la cultura, que propenden por fortalecer espacios como el Museo para la Difusión de la Memoria y obra de Débora Arango, la Casa de

la Cultura del Municipio de Envigado, el Parque La Morena, la Sala Museo de Arqueología, el Recinto de la Memoria Histórica de Envigado, la obra del filósofo Fernando González y otros espacios de apropiación patrimonial.

**RESPONSABLE**

**Dirección de Cultura**

**TABLA 79. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Ruta turística del arte y la cultura: diseñada e implementada	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico
2. Museo para la Difusión de la Memoria y obra de Débora Arango: operando-Casablanca	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
3. Casa de la Cultura del Municipio de Envigado: restaurada segunda etapa	Ver Línea 7 Programa 7.3.		Secretaría de Educación y Cultura
4. Plan de adquisición de inmuebles y bienes muebles de interés cultural: implementado	%	100	Secretaría de Educación y Cultura
5. Parque La Morena, adecuado como reserva turística arqueológica y ecológica	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
6. Agenda para la promoción de la Sala Museo de Arqueología: implementada	Número	4	
7. Recinto de la Memoria Histórica de Envigado: operando Finca La Catedral	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
8. Encuentros para la difusión de la memoria y la obra del filósofo Fernando González: realizados	Número	40	
9. Agenda para promoción de la Ruta del arte y la cultura: implementada, con énfasis en la Semana Santa de la Parroquia Santa Gertrudis La Magna	Número	3	Secretaría de Desarrollo Económico
10. Grupos de vigías de patrimonio: activos	Número	2	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Inversión \$2.100'000.000

**PROYECTO 3.5.3.2.**  
Investigando el patrimonio histórico cultural

Promueve los procesos de investigación para reconocer nuestra historia, la actualización de la memoria cultural y patrimonial.

**RESPONSABLE**  
**Dirección de Cultura**

**TABLA 80. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Investigaciones para reconocer la historia, la actualización de la memoria cultural y patrimonial: realizadas	Número	2	Departamento Administrativo de Planeación
2. Plan especial de manejo y protección patrimonial para bienes culturales incluidos en la Lista de candidatos a bienes de interés cultural: formulado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Fortalecer el Centro de Innovación y Desarrollo (CID); gratuidad para el ingreso a la educación técnica, tecnológica y superior; fortalecer la Red de Bibliotecas Institucionales y Comunitarias del Municipio; fortalecimiento de la Biblioteca Digital.

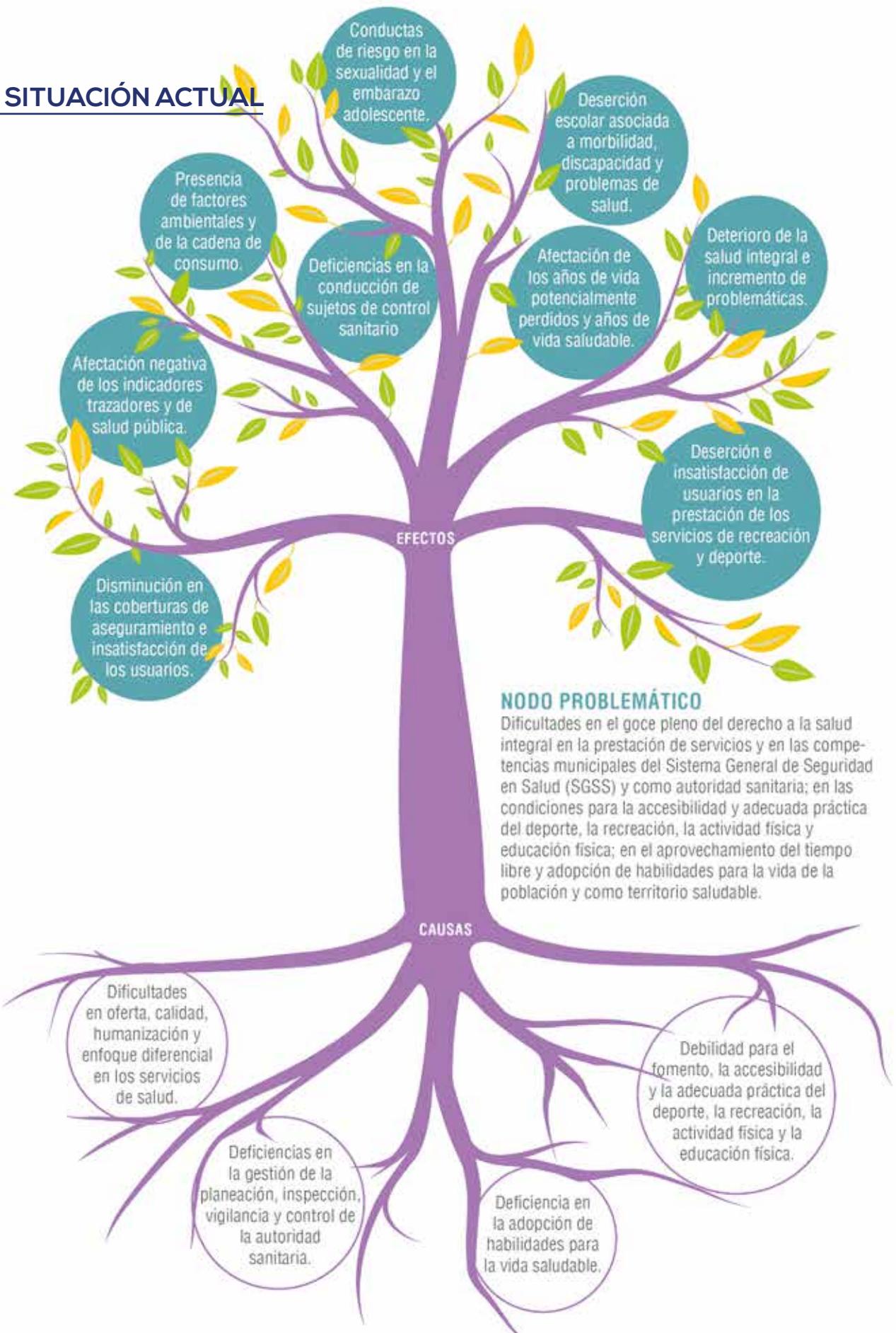


 LÍNEA 4

**SALUD Y  
DEPORTE  
PARA VIVIR  
MEJOR**

Prácticas deportivas. Viga Skatepark.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



Para la Administración Municipal es de vital importancia orientar la gestión pública hacia modelos que aumenten el bienestar de los habitantes del Municipio. En este sentido, los diversos enfoques de las teorías y modelos de la promoción de la salud, convergen a través de la implementación de estrategias preventivas como el desarrollo de habilidades para la vida, adopción de hábitos de vida saludables, fomento de la actividad física y el deporte, la adecuada cobertura del Sistema de Seguridad Social en Salud, como medida de protección a la población, y la disposición de servicios de salud con calidad y calidez humana. Por tal motivo, la línea estratégica Salud y deporte para vivir mejor, identifica el estado actual del ente territorial en los siguientes aspectos: el aseguramiento en salud; la prestación de servicios de salud; la salud pública; el control de factores de riesgo en salud; la seguridad alimentaria y nutricional; las condiciones del Sistema Integral de Información en Salud; y el estado en la actividad física, recreación y deporte.

### 1. Aseguramiento en salud

La cobertura de población asegurada al Sistema General de Seguridad Social en Salud, según población Dane, en los últimos cinco años, viene presentando una leve disminución: 82 %, 79 % y 77 %, en los años 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Dicho porcentaje aumentó considerablemente para 2013, con el 84 % y para 2014 volvió a disminuir a 76 %, en el total de la población.

En Envigado se identificó un 24 % de la población que no está asegurada, representada en personas no identificadas en el Sistema, que se estima en un 20 % y el 4 % (8.898 personas), aproximadamente, corresponde a población pobre, sin subsidio; dificultades de cobertura que pueden intervenirse desde una adecuada identificación de necesidades sociales de la población, por medio de la encuesta Sisbén, la cual debe actualizarse completamente de manera periódica.

En términos generales, la afiliación, por regímenes, se encuentra distribuida así: 66 % afiliados al régimen contributivo, 8 % al régimen subsidiado y 2 % a regímenes especiales y de excepción.

La cobertura del régimen subsidiado para 2014, según el Ministerio de Salud y Protección Social fue de 97,4 %, protegiendo en salud, en 2014, a 17.348 residentes, de los cuales, la mayor cantidad, pertenece al nivel 2 del Sisbén, que asciende al 60 % de los afiliados a este régimen (10.308 personas).

La menor cantidad de afiliados se encuentra en la categoría de población especial con 10 % (1.693 personas), que presentan condiciones de vulnerabilidad y que requieren, en mayor medida, la protección estatal.

### 2. Prestación de servicios de salud

Múltiples estudios realizados desde el Ministerio de Salud y Protección Social han evidenciado la problemática de los prestadores de servicios de salud, que puede clasificarse en dos grupos: los problemas históricamente acumulados, que corresponden a situaciones que aún, antes del nuevo sistema de seguridad social, se identificaron y continúan vigentes, y los problemas emergentes, que se presentan como consecuencia de las nuevas condiciones del sistema de salud colombiano, los cambios políticos-administrativos de los últimos años o por las modificaciones en la situación de salud poblacional.

Problemas acumulados: baja capacidad resolutiva, inflexibilidad del régimen laboral del sector público, pasivo prestacional de los hospitales públicos, ausencia de mecanismos de evaluación e incorporación de tecnología, falta del sistema integral de información en salud, ausencia de un sistema de rendición de cuentas, debilidad en los procesos de articulación departamento-municipio y debilidades en la gestión de la salud como derecho.

Problemas emergentes: fragmentación y atomización en la prestación de servicios, ausencia de articulación y direccionamiento de la oferta; el sistema obligatorio de garantía de calidad no ha desarrollado el componente del sistema de

información, ni un sistema de incentivos; desequilibrio en la relación aseguradores-prestadores, limitaciones en los sistemas de contratación y pago utilizados para la compra de servicios de salud, desequilibrio de la oferta de servicios de salud frente a la demanda; no se ha logrado la universalidad en el aseguramiento.

Las acciones desarrolladas para la vigilancia en la prestación de servicios de salud, han contribuido al mejoramiento de los indicadores de calidad, accesibilidad y oportunidad en el Municipio. Para el control de la multiafilación se iniciaron acciones de inspección, vigilancia y control, para actualizar constantemente las bases de datos y no permitir el doble pago al sistema de salud por un solo usuario.

El área de gestión de servicios de salud, garantiza que los usuarios del Municipio tengan un acceso adecuado a dichos servicios a través del proceso de quejas, reclamos y solicitudes, implementado en el Sistema de Gestión Integral de Calidad, en acciones de inspección, vigilancia y control a las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud (IPS); en la implementación del Sistema Obligatorio de Garantía de la Calidad (Sogc) que ha fortalecido la calidad de la prestación de servicios ofertados, al punto de lograr obtener índices de satisfacciones globales por encima del 90 %. Pese a lo anterior, el Municipio tiene difi-

cultades en la red de servicios, como otros del área metropolitana, que no cuentan con hospitales o clínicas privadas. La Administración Municipal ha invertido una gran cantidad de recursos encaminados al fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud, realizando cada año la apertura de nuevos servicios, que eviten el traslado de los habitantes a otros lugares alejados para recibir su atención.

En la red pública con la que cuenta Envigado se encuentran la ESE Hospital Manuel Uribe Ángel-MUA y la ESE Santa Gertrudis.

El MUA tiene capacidad de 180 camas hospitalarias básicas, 34 camas de cuidados críticos adultos, 16 camas de cuidados críticos neonatales, 18 camillas en urgencias (14 adultos y 4 pediátricas), 4 quirófanos de cirugía general, sala de partos y 2 quirófanos de cirugía cardio-neurovascular. En el año 2015, el 48 % de la población atendida, era residente en el Municipio de Envigado; el resto pertenecía a otros municipios del área metropolitana. La ESE Santa Gertrudis es una institución de primer nivel de complejidad, que se enfoca en la definición de salud de la OMS, no solo asumida como ausencia de enfermedad, sino en la búsqueda del bienestar físico, mental y social de los usuarios y población asignada. Brinda atención integral e integrada con el acompañamiento de 16 especialidades médicas y una odontológica, con 690 con-



1



2

1. Semana por la Salud de las Mujeres. Alcaldía de Envigado, 2016.

2. Semana por la Salud de las Mujeres. Alcaldía de Envigado, 2016.

### La Administración Municipal ha invertido una gran cantidad de recursos encaminados al fortalecimiento de la red pública de prestación de servicios de salud.

sultas de ortodoncia en cinco sedes habilitadas.

En el sistema de salud del país, se ha sostenido la cultura de la enfermedad. Hoy, los nuevos enfoques motivan el cambio de visión y en los parámetros de medición e intervención en la población, lo cual genera dificultades en la adherencia, credibilidad y vinculación de la comunidad con otros enfoques, sumado a que no se cuenta con suficiente infraestructura, dotación ni recursos para ello. Debe generarse una cultura ciudadana del cuidado y la atención, tanto para la población como para los funcionarios del área de la salud, donde se aborden

los determinantes sociales y, de manera integral, dimensionar la salud del Municipio.

Las Empresas Sociales del Estado-ESE municipales-, como otras entidades del sector, están en incertidumbre, por falta de intervención del Estado ante la situación de crisis y normatividad regulatoria difusa y cambiante; una cartera de difícil recaudo por la poca vigilancia, control y exigencia del Estado a las aseguradoras y grandes deudores de los hospitales por los servicios prestados, que se agrava por el manejo de las glosas (objeciones al pago de una factura) y no se cuenta con un modelo eficiente de salud, en-

tre otros factores.

La Administración Municipal, facultada en la cabeza del señor Alcalde, mediante Acuerdo Municipal 011 del 19 de marzo de 2016, adelanta un estudio técnico multidimensional para determinar la fusión de las dos Empresas Sociales del Estado, prestadoras de servicios de salud, como mecanismo de consolidación, mejoramiento, fortalecimiento e integración de su rol público, buscando como único objetivo la optimización del uso de los recursos públicos, la integralidad de la atención y calidad en salud en pro del beneficio de los habitantes del Municipio.

### 3. Salud pública

Cuando se hace un análisis de las cinco primeras causas de consulta y atención por ciclo vital, se obtiene una información importante para las estrategias de Atención Primaria en Salud (APS) y Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (Aiepi) del Municipio:

En la primera infancia (0 a 5 años), las causas de consulta se encuentran relacionadas con

infecciones agudas de las vías respiratorias superiores, faringitis y amigdalitis aguda; en la infancia (6 a 11 años), nuevamente, aparecen las infecciones agudas de las vías respiratorias superiores; en la adolescencia (12 a 18 años) se identifican los trastornos de los dientes y la caries dental, además, se identifican otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo; los jóvenes (19 a 26 años) consultan, al igual que en los dos an-

teriores ciclos vitales, por trastornos de los dientes y caries y en atención para la anticoncepción; los adultos (27 a 59 años) por hipertensión arterial, diabetes mellitus y por trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén; las personas mayores consultan por las mismas causas que los adultos, ubicando la diabetes mellitus como una de las principales causas de consulta en los mayores de 60 años. Ver la siguiente tabla:

**TABLA 81. Principales causas de consulta por ciclo de vida, Envigado 2014**

Ciclo vital	Código lista	Causa principal de consulta	Sexo				Total	Proporción
			Hombre	%	Mujer	%		
1º Infancia (0-5 años)	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	707	6,9	684	7,4	1.391	7,1
	165	Faringitis aguda y amigdalitis aguda	375	3,6	387	4,2	762	3,9
	<b>Total general municipal para el ciclo vital</b>		<b>10.294</b>	<b>6,8</b>	<b>9.281</b>	<b>3,4</b>	<b>19.575</b>	<b>100</b>
Infancia (6-11 años)	181	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	559	7,7	553	7,9	1.112	7,8
	180	Caries dental	568	7,8	486	6,9	1.054	7,4
	167	Otras infecciones agudas de las vías respiratorias superiores	266	3,7	264	3,8	530	3,7
	<b>Total general municipal para el ciclo vital</b>		<b>7.244</b>	<b>4,8</b>	<b>7.023</b>	<b>2,5</b>	<b>14.267</b>	<b>100</b>
Adolescencia (12-18 años)	181	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	785	8,2	838	6,0	1.623	6,9
	199	Otras enfermedades de la piel y del tejido subcutáneo	624	6,5	642	4,6	1.266	5,4
	180	Caries dental	507	5,3	637	4,6	1.144	4,9
<b>Total general municipal para el ciclo vital</b>			<b>9.564</b>	<b>6,4</b>	<b>13.919</b>	<b>5,1</b>	<b>23.483</b>	<b>100</b>
Juventud (19-26 años)	181	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	1.190	7,8	1.485	4,9	2.675	5,9
	293	Atención para la anticoncepción	13	0,1	1.794	5,9	1.807	4,0
	180	Caries dental	739	4,8	869	2,9	1.608	3,5
<b>Total general municipal para el ciclo vital</b>			<b>15.238</b>	<b>10,1</b>	<b>30.378</b>	<b>11,0</b>	<b>45.616</b>	<b>100</b>
Aduldez (27-59 años)	145	Hipertensión esencial (primaria)	5.967	9,7	10.902	8,5	16.869	8,9
	181	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	4.147	6,8	6.018	4,7	10.165	5,4
	180	Caries dental	3.492	5,7	5.294	4,2	8.786	4,7
<b>Total general municipal para el ciclo vital</b>			<b>61.383</b>	<b>40,8</b>	<b>127.515</b>	<b>46,3</b>	<b>188.898</b>	<b>100</b>
Persona Mayor ( $\geq 60$ )	145	Hipertensión esencial (primaria)	13.100	28,0	23.756	27,2	36.856	27,5
	104	Diabetes mellitus	2.404	5,1	3.583	4,1	5.987	4,5
	181	Otros trastornos de los dientes y de sus estructuras de sostén	2.167	4,6	2.931	3,4	5.098	3,8
<b>Total general municipal para el ciclo vital</b>			<b>46.779</b>	<b>31,1</b>	<b>87.320</b>	<b>31,7</b>	<b>134.099</b>	<b>100</b>
<b>Total general municipal</b>			<b>150.502</b>	<b>100</b>	<b>275.436</b>	<b>100</b>	<b>425.938</b>	<b>100</b>

Fuente: Registros Individuales de Prestación de Servicios de Salud (Rips), de acuerdo con informe de 149 prestadores, de los 217 que reportaron en el año 2014 a la Dirección de Estadísticas e Información en Salud de la Secretaría de Salud de Envigado, incluyendo 103 profesionales independientes, 42 IPS y 4 con objeto social diferente.

En el análisis de la mortalidad, por ciclo vital, se encontraron los siguientes resultados:

**TABLA 82. Principales causas de muerte por ciclo de vida, Envigado 2014**

Ciclo vital	Código lista	Causa	Total	Sexo		Tasa por 10.000 habitantes		
				Hombre	Mujer	Total	Hombre	Mujer
1º Infancia (0-5 años)	93	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	3	1	2	1,6	1,1	2,2
	92	Ciertas afecciones originadas en el período perinatal	2	0	2	1,1	0,0	2,2
	61	Resto de enfermedades del sistema nervioso	1	0	1	0,5	0,0	1,1
<b>Total</b>			<b>6</b>	<b>1</b>	<b>5</b>	<b>3,2</b>	<b>1,1</b>	<b>5,5</b>
Infancia (6-11 años)	93	Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas	1	0	1	0,5	0,0	1,1
<b>Total</b>			<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>0,5</b>	<b>0,0</b>	<b>1,1</b>
Adolescencia (12-18 años)	101	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidio)	1	1	0	0,4	0,8	0,0
	96	Accidentes de transporte	1	1	0	0,4	0,8	0,0
	69	Enfermedades cerebrovasculares	1	1	0	0,4	0,8	0,0
<b>Total</b>			<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>1,2</b>	<b>2,4</b>	<b>0,0</b>
Juventud (19-26 años)	102	Agresiones	7	6	1	2,4	4	0,7
	96	Accidentes de transporte	3	3	0	1	2	0,0
	101	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (Suicidio)	2	2	0	0,7	1,3	0,0
	94	Síntomas, signos y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio, no clasificados en otra parte	2	1	1	0,7	0,7	0,7
	61	Resto de enfermedades del sistema nervioso	2	1	1	0,7	0,7	0,7
	77	Resto de enfermedades del sistema respiratorio	1	1	0	0,3	0,7	0,0
	<b>Total</b>			<b>17</b>	<b>14</b>	<b>3</b>	<b>5,7</b>	<b>9,2</b>
Aduldez (27-59 años)	102	Agresiones	16	15	1	1,6	3,2	0,2
	46	Resto de tumores malignos	10	6	4	1	1,3	0,8
	36	Tumor maligno de la mama	6	0	6	0,6	0,0	1,1
	34	Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	6	2	4	0,6	0,4	0,8
	31	Tumor maligno del hígado y de las vías biliares intrahepáticas	6	4	2	0,6	0,9	0,4
	96	Accidentes de transporte	5	5	0	0,5	1,1	0,0
	81	Resto de enfermedades del sistema digestivo	5	2	3	0,5	0,4	0,6
Persona Mayor ( $\geq 60$ )	68	Otras enfermedades del corazón	5	2	3	0,5	0,4	0,6
	61	Resto de enfermedades del sistema nervioso	5	3	2	0,5	0,6	0,4
	30	Tumor maligno del colon, del recto y del ano	5	2	3	0,5	0,4	0,6
	Varios	Total demás causas	64	35	29	6,4	7,5	5,5
	<b>Total</b>			<b>133</b>	<b>76</b>	<b>57</b>	<b>13,3</b>	<b>16,2</b>
Personas Mayor ( $\geq 60$ )	67	Enfermedades isquémicas del corazón	122	57	65	49	54,1	45,3
	76	Enfermedades crónicas de vías respiratorias inferiores	78	27	51	31,4	25,6	35,5
	74	Neumonía	52	15	37	20,9	14,2	25,8
	69	Enfermedades cerebrovasculares	43	19	24	17,3	18	16,7
	34	Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y pulmón	36	18	18	14,5	17,1	12,5
	81	Resto de enfermedades del sistema digestivo	30	12	18	12,1	11,4	12,5
	46	Resto de tumores malignos	26	15	11	10,5	14,2	7,7
	68	Otras enfermedades del corazón	24	10	14	9,6	9,5	9,8
	86	Resto de enfermedades del sistema genitourinario	22	7	15	8,8	6,6	10,5
	66	Enfermedades hipertensivas	19	12	7	7,6	11,4	4,9
<b>Total</b>			<b>236</b>	<b>124</b>				

Se identifica en la mortalidad general del Municipio como principales causas de muerte las enfermedades isquémicas del corazón,

crónicas de las vías respiratorias inferiores, la neumonía, las enfermedades cerebrovasculares, entre otras.

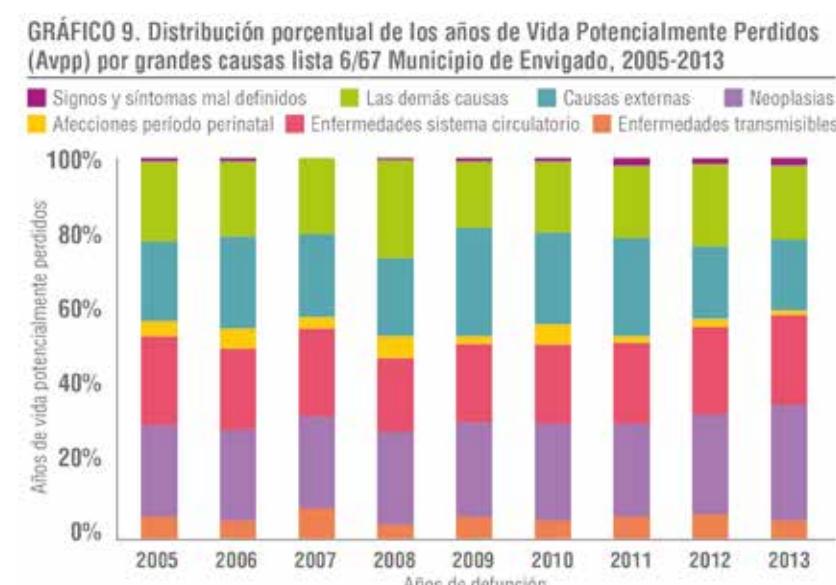
**TABLA 83. Principales causas de muerte de los residentes Municipio de Envigado**

Código lista	Causas	Sexo				Total	Tasa 10.000 habitantes
		Mujer	%	Hombre	%		
67	Enfermedades isquémicas del corazón	67	15,3	59	14,4	126	5,8
76	Enfermedades crónicas de las vías respiratorias inferiores	54	12,3	28	6,8	82	3,8
74	Neumonía	38	8,7	16	3,9	54	2,5
69	Enfermedades cerebrovasculares	27	6,2	21	5,1	48	2,2
34	Tumor maligno de la tráquea, de los bronquios y del pulmón	22	5	20	4,9	42	1,9
46	Resto de tumores malignos	15	3,4	21	5,1	36	1,7
81	Resto de enfermedades del sistema digestivo	21	4,8	14	3,4	35	1,6
68	Otras enfermedades del corazón	17	3,9	12	2,9	29	1,3
102	Agresiones	2	0,5	24	5,9	26	1,2
86	Resto de enfermedades del sistema genitourinario	15	3,4	9	2,2	24	1,1
Varios	Total demás causas	160	36,5	186	45,4	346	15,9
<b>Total</b>		<b>438</b>	<b>51,7</b>	<b>410</b>	<b>48,3</b>	<b>848</b>	<b>39,0</b>

Fuente: Estudio Situación de Salud en Envigado. Alcaldía de Envigado, 2014.

Adicionalmente, se muestran los resultados a 2013 de los Años de Vida Potencialmente Perdidos (Avpp), que permiten identificar las causas externas, las neoplasias y las enfermedades del sistema circulatorio como las grandes causas de mortalidad que están aportando la mayor proporción de años perdidos por muerte prematura, de acuerdo con la esperanza de vida de los habitantes del Municipio de Envigado.

Ver gráfico 9.



Fuente: Registros de defunciones Dane 2005-2013. Análisis de Situación en Salud (Asis) Ministerio de Salud y Protección Social.

En la identificación de morbilidad para los eventos de interés en salud pública, se ven aumentos en las enfermedades de transmisión

sexual como VIH-Sida y hepatitis B; además, aumento en casos de tuberculosis pulmonar y extrapulmonar. Ver la tabla 84.

**TABLA 84. Tasa de eventos de interés en salud pública priorizados año 2014, tendencia total 2012-2014**

Zonas / Patologías	Infecciones de transmisión sexual		Enfermedades inmunoprevenibles		Tuberculosis					
	VIH-Sida**		Hepatitis B**		Pulmonar		Extrapulmonar		Subtotal	
	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes	Número de casos	Tasa por 100.000 habitantes
<b>ZONA URBANA</b>										
Zona 1	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Zona 2	4	20,4	1	5,1	3	15,3	1	5,1	4	20,4
Zona 3	3	11,1	4	14,9	4	14,9	2	7,4	6	22,3
Zona 4	4	47,8	1	11,9	1	11,9	1	11,9	2	23,9
Zona 5	0	0,0	0	0,0	1	8,5	0	0,0	1	8,5
Zona 6	5	13,7	1	2,7	5	13,7	1	2,7	6	16,4
Zona 7	7	15,2	0	0,0	8	17,4	4	8,7	12	26,1
Zona 8	1	4,4	0	0,0	5	22,1	1	4,4	6	26,5
Zona 9	12	31,8	2	5,3	5	13,3	5	13,3	11	29,2
<b>Subtotal</b>	<b>36</b>	<b>17,2</b>	<b>9</b>	<b>4,3</b>	<b>32</b>	<b>15,3</b>	<b>15</b>	<b>7,2</b>	<b>48</b>	<b>22,9</b>
<b>ZONA RURAL</b>										
Zona 10	1	55,5	0	0,0	0	0,0	1	55,5	1	55,5
Zona 11	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0	0	0,0
Zona 12	0	0,0	0	0,0	0	0,0	1	33,2	1	33,2
Zona 13	0	0,0	0	0,0	1	77,0	0	0,0	1	77,0
<b>Subtotal</b>	<b>1</b>	<b>12,8</b>	<b>0</b>	<b>0,0</b>	<b>1</b>	<b>12,8</b>	<b>2</b>	<b>25,6</b>	<b>3</b>	<b>38,4</b>
Sin información	0	N/A	1	N/A	0	N/A	0	N/A	0	N/A
<b>Total 2012</b>	<b>24</b>	<b>11,58</b>	<b>5</b>	<b>2,41</b>	<b>29</b>	<b>13,99</b>	<b>8</b>	<b>3,86</b>	<b>37</b>	<b>17,85</b>
<b>Total 2013</b>	<b>30</b>	<b>14,13</b>	<b>8</b>	<b>3,77</b>	<b>28</b>	<b>13,19</b>	<b>13</b>	<b>6,12</b>	<b>41</b>	<b>19,31</b>
<b>Total 2014</b>	<b>37</b>	<b>17,0</b>	<b>10</b>	<b>4,6</b>	<b>33</b>	<b>15,18</b>	<b>17</b>	<b>7,82</b>	<b>51</b>	<b>23,47</b>
<b>*Total 2015</b>	<b>45</b>	<b>20,2</b>	<b>13</b>	<b>5,8</b>	<b>29</b>	<b>13,0</b>	<b>13</b>	<b>5,8</b>	<b>42</b>	<b>18,9</b>

Tipo de caso: \* Confirmado por clínica \*\* Confirmado por laboratorio.

Fuente: Base de datos Sivigila Programa de Vigilancia Epidemiológica, Secretaría de Salud. Envigado, 2014.

Con relación a este panorama, la Secretaría de Salud, con el fin de proteger la salud de las comunidades y de mitigar la exposición ante el riesgo de enfermar, tiene diversas estrategias, programas y proyectos:

- La estrategia de Atención Primaria en Salud con Enfoque de Entornos Saludables es una de las más grandes. Con ella se pretende apoyar la ge-

neración de espacios, familias y personas saludables a través del desarrollo de cuatro subprogramas: Barrio saludable, Escuela saludable (aquí están subprogramas como Salud sexual y reproductiva, Prevención de las adicciones y salud mental, Buen ciudadano, Fomento de estilos de vida saludable y Cero caries), Familia saludable y Empresa saluda-

ble; su énfasis es la educación y la orientación de servicios para que las comunidades se empoderen de su autocuidado y para mitigar situaciones que determinen su salud, como vivienda, empleo, educación, entre otros elementos. Esta estrategia ha permitido conocer las familias y las comunidades, ha logrado movilizar a los individuos hacia el autocuida-

do, detectando las necesidades y orientándoles al deber ser. Este componente de desarrollo por parte de Salud Pública, aunque es relevante para la toma de decisiones, presenta grandes limitantes en la captación de información.

- El Programa Ampliado de Inmunizaciones comprende la coordinación, distribución y vigilancia de la vacunación para toda la población, que ha logrado mantener por debajo de las metas la prevalencia de enfermedades inmunoprevenibles. También, se desarrolla el programa de Atención Integrada de Enfermedades Prevalentes de la Infancia (Aiepi), que busca disminuir la morbilidad infantil por causas evitables, así como reducir la gravedad de las enfermedades prevalentes y afianzar las familias en 18 prácticas de cuidado familiar y comunitario para los niños. Se cuenta con la base de datos representativa en prácticas de Aiepi y se espera obtener resultados que ayuden a orientar el abordaje del programa.

- En relación con la intervención de las primeras causas de muerte, se desarrolla el programa de Prevención secundaria de enfermedades crónicas, que busca disminuir la gravedad de pacientes con patologías como la hipertensión, diabetes, enfermedad pulmonar obstructiva crónica, etc. También, el programa de cuidadores de enfermos Caminando a tu lado, para disminuir la incidencia de síndrome de cuidador primario y mejorar las habilidades de cuidado en casa para pacientes dependientes. Esta estrategia ha logrado extenderse a otras acciones de protección en la comunidad y es una de las formas de enfrentar un municipio con una población madura y de alta prevalencia de enfermedad crónica y discapacidad. Como parte de las funciones rectoras, se hace vigilancia de las enfermedades de interés en salud pública, monitoreándolas y recomendando acciones de prevención y control.

- Programa de salud mental y adicciones, que diseña, conduce y asesora aspectos de prevención del consumo de sustancias psicoactivas y promoción en salud mental para instituciones educativas y de salud, organizaciones, familias y comunidades. Este programa centra su gestión en la formación y capacitación de los grupos humanos, con el fin de dar a conocer, promover y concientizar sobre la importancia de ocuparse de la salud mental, la imposibilidad de desligarla de la salud y bienestar físico, y la necesidad de reconocerla como elemento esencial para el buen vivir. El consumo de sustancias psicoactivas en el Municipio presenta cifras importantes que requieren una estrategia de intervención que impacte en la disminución de las prevalencias y en el fortalecimiento del trabajo articulado con otras dependencias que realizan trabajo en aspectos preventivos y de rehabilitación.

**TABLA 85. Prevalencia del consumo de marihuana en población general y escolares. Envigado 2013-2014**

Indicadores	Población general Municipio de Envigado <sup>1</sup>	Población escolar Municipio de Envigado <sup>2</sup>
Prevalencia de consumo de marihuana último mes	6,5	15,8
Prevalencia de consumo de marihuana último año	10,7	22,5
Prevalencia de vida para consumo de marihuana	27,9	30,3
Edad media de consumo de marihuana	17	14
Prevalencia de vida consumo de marihuana en hombres	46,8	25,2
Prevalencia de vida consumo de marihuana en mujeres	15,5	18,4
Grupo de edad con mayor prevalencia de consumo de marihuana	18 a 24 años	16 a 18

1. Fuente: Castaño, G.; Jaramillo, C. (2013). *Consumo de drogas y ludopatía en el Municipio de Envigado*. Envigado.

2. Fuente: Rondón, G.; Gómez, S. (2014). *Prevalencia de consumo de sustancias psicoactivas y factores asociados en adolescentes escolarizados*. Envigado.

#### 4. Control de factores de riesgo en salud

El control de factores de riesgo, dado el incremento del número de establecimientos abiertos al público, presiona la demanda de acciones de prevención de Enfermedades Transmitidas

por Alimentos (Etas), las visitas de inspección sanitaria en ellos, con un aumento de favorabilidad en el concepto sanitario; acciones educativas dirigidas a la comunidad, que requieren de la corresponsabilidad de los sujetos de control. En las visi-

tas se aplica una herramienta para la captación de datos y sistematización de información útil para el seguimiento de los establecimientos y para el análisis municipal; las Etas vienen presentando una tendencia a la disminución entre 2011 y 2014.

**TABLA 86. Tasa de enfermedades transmitidas por alimentos período 2011-2014**

Indicador / Años	2011	2012	2013	2014
Tasa de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (Etas) por cada 100.000 habitantes	27	26	24	12

Fuente: Base de datos Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), del Programa de Vigilancia Epidemiológica de la Secretaría de Salud. Envigado. 2014.

La mayor cantidad de casos de Etas se presentan en viviendas, en las cuales, se dan deficientes prácticas de manipulación y almacenamiento de alimentos fácilmente corruptibles; allí la intervención se enfoca en educar a la comunidad sobre la manipulación higiénica de alimentos, para minimizar el riesgo sanitario; igualmente, se forma en las visitas de inspección sanitaria a los establecimientos sujetos de control.

En cuanto a enfermedades transmitidas por vectores, los indicadores están asociados a condiciones ambientales como la variabilidad del clima; que facilita la proliferación del zancudo transmisor del virus del dengue, Chikunguña y Zika, debido a ocasionales lluvias y temporadas largas de sequía, lo cual genera el ambiente indicado para que este tipo de enfermedades se presenten en

mayor cantidad; todo esto, nos indica la necesidad de estar alerta en el control del vector, principalmente, en criaderos dentro y alrededor de las viviendas, a través de educación a la comunidad con campañas de amplia cobertura. Envigado cuenta con índices de infestación del vector Aedes aegypti por debajo del parámetro departamental, lo que indica que el riesgo de la transmisión de los virus es bajo, pero se debe continuar con la alerta para evitar que las condiciones ambientales faciliten la proliferación del vector y la correspondiente propagación de la enfermedad.

La posibilidad de la transmisión del virus de la rabia es muy baja; para atender algún posible riesgo de esta enfermedad se investigan el 100 % de las agresiones de animales en humanos, las cuales se han incrementado considerable-

mente, dado el aumento en el número de mascotas y las interacciones entre las personas y los animales. En 2015, solo el 2 % de las personas agredidas por un animal tuvieron tratamiento antirrábico, dando cumplimiento al protocolo de atención del Instituto Nacional de Salud (INS). En prevención, también se realizan jornadas masivas de vacunación antirrábica para caninos y felinos, según lineamientos nacionales, con buena cobertura de animales inmunizados. Envigado tiene un histórico de cero casos de rabia animal y humana.

Otro factor que debe ser monitoreado constantemente es el acceso al agua potable en el Municipio, a través de la cobertura de acueducto y calidad del agua suministrada, garantizándose el 100 % de agua potable en la zona urbana y solo el 0,3 % no cuenta con agua apta para el consumo humano directo.

**TABLA 87. Indicadores de acceso a los servicios de acueducto y alcantarillado. Envigado 2013**

Acceso a servicios públicos domiciliarios	Porcentaje de viviendas con acceso a servicios		
	2009	2011	2013
Cobertura municipal del servicio de acueducto	99,7 %	100,0 %	99,4 %
Cobertura municipal del servicio de alcantarillado	97,8 %	98 %	96,7 %

Fuente: Encuesta de Calidad de Vida del Municipio de Envigado, 2013.

En cuanto a la calidad del agua para consumo humano, se cuenta con un instrumento de medición que es el Índice de Riesgo de la Calidad del Agua (Irca). El historial de este indicador muestra una calidad de agua (microbiológica y físico-química) favorable; es decir, sin riesgo sanitario, con un re-

sultado entre 0 y 5 puntos. El mayor impacto negativo está asociado con la gran cantidad de construcciones que se adelantan en zonas de influencia de las fuentes hídricas que abastecen los acueductos rurales, ocasionando problemas con parámetros como sólidos suspendidos, turbiedad y va-

riabilidad del color; lo que se ha convertido en un reto constante para los prestadores del servicio y las autoridades sanitarias y ambientales. Envigado cuenta con 16 acueductos veredales y uno (1) urbano (EPM) con vigilancia en el 100 %, que suman el 80 % de prestadores de servicio de agua para consumo.

**TABLA 88. Prestadores del servicio de agua para consumo humano. Envigado 2014**

Tipo de persona prestadora	Nº	Distribución porcentual	Índice de Riesgo en Calidad del Agua (Irca)	Índice de Riesgo por Abastecimiento de Agua (Iraba)	Concepto sanitario municipal
Acueductos veredales con concesión de agua para consumo humano	16	80,0	0,95 Índice de riesgo bajo	18,7 Índice de riesgo bajo	Favorable

Fuente: Dirección de Control de Factores de Riesgo, Secretaría de Salud, 2014.

### 5. Seguridad alimentaria y nutricional

La Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional lidera acciones desde el 2005, con programas orientados a la atención de comunidad en general y con vulnerabilidad socio-económica o nutricional; teniendo en cuenta que el ritmo de vida acelerado, lleva a un alto consumo de alimentos por fuera del hogar y a mayor consumo de productos industrializados; alto consumo de sal, grasas y azúcares

concentrados; bajo consumo de frutas y verduras; sedentarismo, estrés y bajo peso al nacer; con incremento en la prevalencia de malnutrición por déficit, exceso o carencia específica en los diferentes grupos poblacionales. Todo esto lleva a mayores prevalencias de enfermedades crónicas no transmisibles, dados los hábitos alimentarios inadecuados y estilos de vida poco saludables, poniendo en riesgo el estado de salud y calidad de vida de las personas.

Las principales acciones de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional están enfocadas a:

- Contribuir con el acceso a alimentos de calidad a las familias participantes de los programas de atención.
- Fomentar hábitos alimentarios adecuados en la población, prevención del sobre peso y obesidad para un mejor vivir.
- Promover acciones para el fortalecimiento de la Red de Lactancia Materna y cuidado del menor de 2 años.

- Coordinar los encuentros y acciones de la Mesa de Seguridad Alimentaria y Nutricional Municipal, creada mediante Decreto 357 de 2011.

Para cumplir con estos propósitos, se ejecutan programas organizados por grupos poblacionales así:

- Programa de Alimentación y Nutrición Infantil (Pani): Dirigido a mujeres gestantes y lactantes hasta los 6 meses de edad del niño, que contempla la entrega mensual de dos bolsas de leche enriquecida con vitaminas y minerales por 400 gramos, realización de charlas educativas y acompañamiento en el proceso de lactancia materna cuando es requerido por la familia. Se entrega mensualmente complemento alimentario a un promedio de 80 mujeres gestantes o lactantes.
- Maná Infantil: Este programa funciona desde la Gerencia de Maná, de la Gobernación de Antioquia, quien suministra a los beneficiarios (menores entre los 6 meses y 6 años cumplidos), una ración diaria de 25 gramos de leche en polvo y un paquete de galletas de 30 gramos, que es recibido por el Municipio y distribuido en diferentes puntos (UBA Israel Rendón, UBA Lilian Mejía, UBA Las Palmas y UBA Pacomio Vélez, Casa de Justicia El Salado, Veredas Pantanillo y Perico). Los usuarios no deben pertenecer a Centros de Desarrollo Infantil (Cero a Siempre), Hogares Comunitarios de Bienestar, y deben tener puntaje del Sisbén inferior a 56,32. Se atendieron, en promedio, 380 niños en 2015, una tercera parte de los cupos con que iniciaron la entrega de este complemento en el año 2005; la reducción en el número de beneficiarios está asociada al cambio en el punto del corte del Sisbén como criterio de ingreso, que llevó a que muchos niños salieran del programa; razón por la cual, el Municipio entrega, en promedio, en forma mensual, 2 bolsas por 400 gramos de leche fortificada con vitaminas y minerales a aquellos niños de la primera infancia que no cumplen con los criterios de Maná Infantil, que son alrededor de 80 (puntaje Sisbén entre 56, 33 y 80); leche que también se entrega a los beneficiarios de Maná Infantil como estrategia de fortificación de micronutrientes a este grupo poblacional y como una manera de prevenir el riesgo nutricional.
- Programa de Alimentación Escolar (PAE): Desarrollado en alianza con el Ministerio de Educación Nacional para brindar una ración diaria en los días hábiles escolares de un complemento alimentario mediante las modalidades de refrigerio, desayuno o almuerzo a aproximadamente 11.300 escolares, pertenecientes a la matrícula oficial del Municipio, con el fin de contribuir con la permanencia en el sistema educativo. El Municipio tiene prioridad para la atención de escolares, según los siguientes criterios:
  - Independiente del grado escolar, alumnos víctimas del conflicto armado.
  - Escolares en jornada única.
  - Comenzar por los grados inferiores prejardín, jardín, transición y desde primero a quinto grado de primaria.

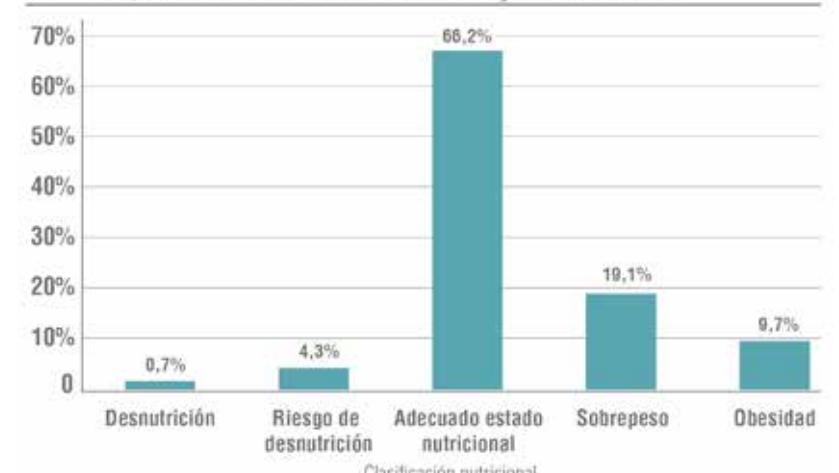
- Escolares cuyo hogar se encuentre con vulnerabilidad socioeconómica.

- Atención a secundaria, según disponibilidad de cupos.

- Comedores comunitarios: Programa de atención de la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario, para la atención de población en condición de vulnerabilidad: adultos mayores, habitantes de calle y víctimas del conflicto armado; en algunos casos, madres gestantes y lactantes con la entrega diaria de una ración servida de almuerzo, de lunes a viernes, en cinco comedores (Uribe Ángel, El Salado, La Mina, Alto de Las Flores y AtardeSer) o paquete de alimentos mensual (Arenales). La operación logística está a cargo de la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, quien entrega a los beneficiarios seleccionados desde la Secretaría de Bienestar Social y Comunitario.

- Actividades educativas con los diferentes grupos poblacionales, con el fin de promover hábitos alimentarios saludables que contribuyan con la prevención de la malnutrición por déficit o por exceso, que en este último caso, identifica altas prevalencias cercanas al 29 % de la población escolar, de 2 a 5 años del Municipio de Envigado (ver gráfico 10). En el año 2015 se desarrolló una prueba piloto con escolares y sus familias, con intervención de profesionales de diferentes disciplinas como nutricionistas, psicólogos y educadores físicos.

**GRÁFICO 10. Distribución porcentual según clasificación nutricional de la muestra, de los menores matriculados en los jardines infantiles**



Fuente: Investigación Malnutrición por exceso en niños y niñas de 2 a 5 años escolarizados de Envigado 2014-2015.

## 6. Sistema Integral de Información en Salud

En la competencia que tiene que ver con la gestión del Sistema Integral de Información en Salud en el Municipio, se cuenta con un aporte de datos de 319 actores del sector, alcanzando unos indicadores promedio de reporte, a los diferentes subsistemas de información, del 70 % de cobertura, del 67 % de oportunidad y del 85 % en la calidad del dato; reconociendo que, en este último tema, aún falta profundizar de forma más específica. De otra parte, se avanza en la generación de conocimiento en salud a través de varias investigaciones en curso.

Dicha información es complementada desde la estrategia de Salas Situacionales de Salud, espacios de análisis, concertación y apoyo en la toma

de decisiones en salud, que contribuyan a que conocimiento y experiencia se integren para lograr monitorear, evaluar e intervenir en situaciones de salud relevantes a nivel municipal. Los tópicos más recientes son suicidio e intento de suicidio (2015), bajo peso al nacer (2015) y consumo de sustancias psicoactivas (2016).

Dentro del análisis para el fortalecimiento de los diferentes programas disponibles que repercutan en el mejoramiento de las condiciones de salud se deben fortalecer los siguientes aspectos:

- El sistema de información del Subsistema de Promoción y Prevención con enfoque diferencial y de género.

- La medición de indicadores del funcionamiento del Sistema Integral de Información en Salud (calidad del dato).

- Consolidar el proceso de investigaciones de la Secretaría de Salud, a la luz del protocolo establecido.

- El Observatorio en Salud Pública, con énfasis en el monitoreo del Plan Decenal de Salud Pública en tiempo real -desarrollo tecnológico, agregación y disagregación de datos, con enfoque poblacional diferencial-.

- El empoderamiento de la comunidad en boletines de situación de salud zonales, para la planeación del sector salud.

- La utilización efectiva del software de inteligencia de negocios, disponiendo de información para la acción.

- Mejorar la funcionalidad de Gestión de Atención Primaria en Salud, en su módulo de inspección, vigilancia y control actual, e iniciar contratación de nuevo aplicativo para él.

- El conocimiento y utilización efectiva del Sistema Integrado de Información de la Protección Social (Sispro).

- La obtención de recursos cofinanciados para el fortalecimiento del Sistema Integral de Información en Salud.

## 7. Actividad física, recreación y deporte

Para atender a la población, conforme con las necesidades básicas de los habitantes en cada grupo poblacional, desde la primera infancia hasta el adulto mayor, evidenciando las expectativas de la comunidad, se tienen las siguientes situaciones:

En primera infancia se requiere ampliar la oferta en los programas de iniciación y formación deportiva, incrementar los festivales deportivos, recreativos y tradicionales, contemplar la construcción de escenarios y parques recreativos, asegurar la continuidad del programa de apoyo a la educación física en las instituciones educativas y establecer un trabajo interdisciplinario que permita impactar el problema de salud pública (obesidad infantil) a través de diferentes acciones.

En jóvenes y adolescentes se plantea la implementación de tendencias deportivas diferentes a las tradicionales, con nuevos escenarios y el desarrollo de programas específicos. Los deportes tradicionales se encuentran saturados de usuarios, debido a la falta de espacios adecuados para su práctica.

En población de la zona rural, se hace necesaria la implementación de los programas y escenarios deportivos y recreativos, aspecto que se ha evidenciado en los encuentros zonales; de igual forma, es imprescindible establecer estrategias educativas con la comunidad que permitan el cambio cultural a través de la articulación y continuidad en los programas.

En la atención a la población adulta y adulta mayor, hay programas básicos (acondicionamiento físico, música terapia, hidroterapia, entre otros); sin embargo, no hay un seguimien-

to que revele si esta práctica corporal influye de forma positiva en los estilos de vida de los habitantes y la salud integral.

Las principales causas identificadas en la dificultad para acceder y ampliar las coberturas en buenas prácticas del deporte, el uso del tiempo libre, las actividades físicas y lúdicas son las siguientes:

- Debilidad en las prácticas del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y el aprovechamiento del tiempo libre, con déficit de nuevos escenarios deportivos y creativos para el nuevo perfil de necesidades de la comunidad.

El aumento considerable de la población se ve reflejado en una limitada cobertura de los programas que ejecuta el Inder, especialmente en la zona rural; se presenta saturación de algunos escenarios, en donde es latente la necesidad de asegurar el mantenimiento, adecuación, dotación y sostenibilidad de los mismos para la práctica deportiva y recreativa, en condiciones de seguridad y accesibilidad para todos. A su vez, se plantea la necesidad de un espacio para eventos masivos, diferente a los deportivos, en donde no se interrumpan las prácticas regulares programadas. De igual forma, es necesaria la construcción de nuevos espacios para la práctica de las nuevas tendencias deportivas y el acceso de usuarios que están sujetos a una jornada académica o laboral.

**TABLA 89. Usuarios por componente en la vigencia 2015**

Componente	Usuarios			
	Deporte	Recreación	Actividad física	Educación física
Oferta institucional	19.625	64.645	6.781	0
Convenios	7.133	3.217	3.785	7.339
Total todas las zonas (10)	26.758	67.862	10.566	7.339
<b>TOTAL</b>			<b>112.525</b>	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2015.

Baja conciencia y cultura ciudadana sobre la importancia de la actividad física para el mejoramiento de la salud y la calidad de vida. La conciencia ciudadana se ha afectado por múltiples aspectos y es un eje transversal y fundamental para *Vivir mejor*; por

tal razón, se hace necesario intervenir desde las familias y las comunidades de vecinos, grupos infantiles y juveniles, la motivación, formación y empoderamiento de nuestros espacios; la indiferencia y el desconocimiento de los procesos hace que la comunidad

subvalore el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física como estrategias saludables. Se requiere contemplar en el sistema educativo diferentes mecanismos que permitan fortalecer la participación ciudadana desde la enseñanza.

ampliar la cobertura, diversificar la oferta y fortalecer más la articulación con las diferentes secretarías del Municipio, para garantizar el goce pleno

del derecho a la salud integral desde la prestación de servicios, el fomento, la accesibilidad y adecuada práctica del deporte, la recreación, la

actividad física y la educación física, en el aprovechamiento del tiempo libre y adopción de habilidades para la vida en un territorio saludable.

## TENDENCIAS Y RETOS

Si bien el Municipio cuenta con amplias coberturas en seguridad social, es necesario focalizar acciones en segmentos poblacionales vulnerables por condiciones de pobreza, que presentan inseguridad alimentaria, factores de morbilidad asociados a malos hábitos o prácticas poco saludables y, en general, para alcanzar la salud integral de toda la población, se requiere mayor énfasis en las políticas de la cultura del deporte y la actividad física, la salud pública y adquirir habilidades para la vida; acciones preventivas más que las correctivas; inclusión y diversificación de la oferta de servicios,

acorde con el perfil generacional y de género que presenta la población local.

Esta línea programática comprende acciones de cobertura, calidad y humanización de los servicios del Sistema de Seguridad Social en salud; el fortalecimiento de los procesos de planeación, inspección, vigilancia y control para el ejercicio de la autoridad sanitaria; habilidades para la vida en salud; en recreación, deporte y la actividad física.

Está orientada a contribuir con la modificación de prácticas de riesgo en los residentes, a través de la estimulación de hábitos de vida saludables y

el desarrollo de habilidades para la vida, componentes que deben ser estructurados y planificados a partir del cambio en la percepción del riesgo de cada individuo. Se espera que, impactando segmentos poblacionales, puedan convertirse en un colectivo que influyese las decisiones de aquellos que no tienen buenas prácticas de vida.

El reto de adquirir hábitos saludables, implica el trabajo articulado con otras dependencias con las que se comparten objetivos y fines, para no duplicar esfuerzos sino potenciar intervenciones de alto impacto, con trabajos complementarios que sumen en las metas.

## OBJETIVO

Incrementar el goce pleno del derecho a la salud, la recreación, la práctica del deporte y el aprovechamiento del tiempo libre, desde una visión que integre la prestación de servicios de salud con calidad; la adecuada promoción de la salud y prevención de la enfermedad y la generación de condiciones para el

fomento, accesibilidad y adecuada práctica del deporte, la recreación, la actividad física, la educación física y la competencia deportiva, con el fin de adoptar habilidades para la vida que repercutan en la salud y el bienestar de la población del Municipio, apostándole a un territorio progresivamente más saludable.

### DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión total:

**\$145.318'400.000**

Alcances:

**Comprende 4 programas, 4 subprogramas y 25 proyectos.**

Líderes:

**Secretaría de Salud e Instituto de Deportes, Recreación y Aprovechamiento del Tiempo Libre (Inder).**

**TABLA 90. Deportistas en torneos locales, regionales, nacionales e internacionales 2015**

Disciplinas deportivas	Total de usuarios	Género		Edades	Escenario utilizado
		M	F		
Ajedrez, atletismo, baloncesto, béisbol, bicicrós, boxeo, ciclismo, fútbol, fútbol de salón, gimnasia, halterofilia, judo, karate-do, natación, sófbol, tenis de campo, tenis de mesa, tiro con arco, voleibol piso y voleibol playa	7.362	5.624	1.738	8-21 años	Diferentes ligas y municipios sedes de los torneos

En el año 2015 se realizaron 74 encuentros, en los cuales participaron 7.362 deportistas en torneos de ligas y/o federaciones, eventos especiales en torneos locales, regionales, nacionales e internacionales (Ver tabla 90).

- Debilidad institucional en el fomento, diversificación e incorporación de nuevas disciplinas y prácticas deportivas y recreativas, con enfoque poblacional diferencial.

Un eje problemático está en

el desarrollo de competencias y capacidades institucionales, en adecuar los sistemas de información con enfoque diferencial generacional por trayectos de vida, inclusión y equidad de género; esto incide en el perfil de la demanda y necesidades de la comunidad, en cuanto a la accesibilidad universal de los espacios y la identificación de nuevas alternativas deportivas y lúdicas en sectores del Municipio donde se tiene bajo impacto o

cobertura. También, falta articulación intersectorial en el diseño, seguimiento y control de los planes y programas acordes con las necesidades de los grupos poblacionales.

Según la Encuesta de Calidad de Vida de 2013, el porcentaje de población que practica actividades lúdico-recreativas y deportivas en el Municipio es solo del 16,2 %, básicamente, el 13,7 % en zona urbana y, en menor proporción, en la rural. Para este cuatrienio, el reto es



PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Cobertura, calidad y humanización en la prestación de servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento de la calidad, accesibilidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud en la red pública y privada</li> <li>• Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en salud</li> <li>• Aseguramiento universal en salud para la población pobre y vulnerable</li> </ul>
Fortalecimiento de los procesos de planeación, inspección, vigilancia y control para el ejercicio de la autoridad sanitaria	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental, a los sujetos de interés en salud pública y al territorio</li> <li>• Fortalecimiento del Sistema Integral de Información para la gestión de conocimiento y planeación en salud</li> <li>• Difusión de la información en salud</li> <li>• Control epidemiológico de eventos de interés en salud pública</li> </ul>
Habilidades para la vida en salud	Unidos por una salud integral y el desarrollo de habilidades para la vida	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)</li> <li>• Plan ampliado de inmunización -vacunación-</li> <li>• Salud mental y prevención de las adicciones</li> <li>• Red de cuidadores para personas en situación de dependencia</li> <li>• Sonreír mejor, actividades complementarias del POS en salud oral</li> <li>• Ver mejor, detección temprana y corrección de las alteraciones de la agudeza visual</li> <li>• Atención integral en salud a víctimas del conflicto interno colombiano</li> </ul>
	Unidos por la seguridad alimentaria y nutricional para <i>Vivir mejor</i>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Red social de apoyo a la lactancia materna</li> <li>• Cero hambre. Seguridad alimentaria y comedores comunitarios para la población más vulnerable</li> <li>• Previniendo el sobrepeso y la obesidad en la niñez</li> <li>• Programa de Alimentación Escolar (PAE)</li> </ul>
Habilidades para la vida desde la recreación, el deporte y la actividad física	Unidos por la salud y las buenas prácticas deportivas y recreativas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción de la práctica del deporte entre los diferentes grupos poblacionales</li> <li>• Envigadeños en movimiento, ciudadanos saludables</li> <li>• Recreación y lúdica para una vida sana</li> <li>• Deportes desde la primera experiencia escolar</li> <li>• Deporte con inclusión social</li> </ul>
	Deportes y eventos de competencia y fortalecimiento del Inder	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Envigado, epicentro deportivo</li> <li>• Sistema de información para el monitoreo de las actividades deportivas, recreativas y de educación física, con enfoque de equidad, género y diferencial</li> </ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

**PROGRAMA 4.1.**

Cobertura, calidad y humanización en la prestación de servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud

Este programa está orientado a gestionar el mejoramiento en la cobertura, calidad y humanización de los servicios de salud ofertados desde el Municipio de Envigado, con el fin de incrementar la satisfacción de la población frente a los servicios solicitados, junto con la respuesta adecuada a las necesidades en salud. Los proyectos dispuestos en el marco del programa están relacionados con el fortalecimiento de los aspectos operacionales de las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, como calidad, accesibilidad y oportu-

nidad; adicionalmente, en el fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social, con el fin de que la población intensifique la veeduría en los procesos de garantía del derecho en salud. Por último, este programa aborda la gestión para el aseguramiento universal en salud para la población pobre y vulnerable, con fin de garantizar aspectos mínimos de protección social.

TOTAL INVERSIÓN

**\$50.018'332.765**

**TABLA 91. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Niños con bajo peso al nacer	%	↓	10,5	10,5 *
2. Razón de mortalidad materna (evitable)	Tasa x 100.000 nacidos vivos	↓	0	0
3. Tasa de sífilis congénita	Tasa x 1.000 nacidos vivos	↓	0	0
4. Satisfacción global con los servicios de salud en el área rural y urbana	%	↑	92,2	92,2 **
5. Cobertura de afiliación de aseguramiento en salud	%	↑	75,9	80
6. Cobertura de aseguramiento al régimen subsidiado	%	↑	97,4	97,4 **

\* Aunque la tendencia deseable para el indicador es a la baja, por condiciones identificadas desde la presentación de los casos, es difícil movilizar el resultado e inclusive mantenerlo en el tiempo; por este motivo, la meta del Plan se establece en mantenimiento del indicador dentro de resultados normales para el Municipio, de acuerdo con el seguimiento en su línea de tiempo.

\*\*Aunque la tendencia deseable para el indicador es a subirlo, por condiciones identificadas desde la presentación de los casos, es difícil movilizar el resultado e inclusive mantenerlo en el tiempo; por este motivo, la meta del Plan se establece en mantenimiento del indicador dentro de resultados normales para el Municipio, de acuerdo con el seguimiento en su línea de tiempo.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.1.0.1.**

Fortalecimiento de la calidad, accesibilidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud en la red pública y privada

El ente territorial tiene la competencia de garantizar el acceso a los servicios de salud de primer nivel de complejidad en la Población Pobre No Asegurada (Ppna) con calidad, accesibilidad y oportunidad, para lo cual se deben desarrollar acciones

en el fortalecimiento de la red pública en mejoramiento de infraestructura, dotación y cumplimiento de los planes de mejoramiento fiscal y financiero.

RESPONSABLE

**Secretaría de Salud**

**TABLA 92. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
Inversión <b>\$15.942'991.132</b>	1. Cobertura de servicios de primer nivel de complejidad para la Población Pobre No Asegurada(Ppna), que demanda la atención	%	100	
	2. Cobertura de servicios de primer nivel de complejidad para la población subsidiada que demanda la atención	%	100	
	3. Pacto por el mejoramiento en la prestación integral de los servicios de salud: operando y monitoreado	Número	1	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.1.0.2.**

Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en salud

En este proyecto se promueve la participación activa de la comunidad a través de los diferentes mecanismos estipulados en la ley -Comité de Participación Comunitaria (Copaco), Consejo Municipal de Seguridad Social en Salud (Cmsss), ligas y/o asociaciones de usuau-

rios, juntas directivas de las ESE Municipales-, con el fin de hacer parte de la construcción de planes, programas y proyectos del sector.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 93. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
	1. Instancias de participación: conformadas y operando	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
<b>Inversión \$220'800.000</b>	2. Personas capacitadas en deberes y derechos en salud	Número	10.000	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.1.0.3.**

Aseguramiento universal en salud para la población pobre y vulnerable

El aseguramiento en salud, dentro del marco de la protección social, es la estrategia o mecanismo estructurado y formal, por el cual una persona o familia es protegida o amparada de unos riesgos en salud específicos, a través de un plan de beneficios, que se encuentra financiado por una Unidad de Pago por Capitación (UPC), que es el valor anual que se reconoce por cada uno de los afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud (Sgsss) para cubrir las prestaciones del Plan Obligatorio de Salud (POS).

El concepto de aseguramiento en salud, implica la gestión de identificación de beneficiarios en el régimen subsidiado, la priorización y selección de potenciales beneficiarios, la afiliación ante una aseguradora del mismo régimen, la administración del flujo de recursos del Sistema y la auditoría a la operación de las Entidades Administradoras de Planes de Beneficios.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 94. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
<b>Inversión \$33.854'541.633</b>	1. Personas afiliadas al régimen subsidiado por año	Número	17.500	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROGRAMA 4.2.

Fortalecimiento de los procesos de planeación, inspección, vigilancia y control para el ejercicio de la autoridad sanitaria

En el marco de formulación de este programa se busca fortalecer la autoridad sanitaria en sus medios y procesos, con orientación a mitigar los problemas en la población, que surgen de las dinámicas ambientales y sociales relacionadas con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, garantizando la vigilancia estatal en el cumplimiento de las obligaciones de ley de todos los actores involucrados, las condiciones básicas para el saneamiento y la gestión del riesgo de manera intersectorial, en pro del bienestar de la comunidad. Todo esto, a partir de las necesidades identificadas con la información y el conocimiento disponible.

Esta línea programática corresponde a la formulación macro al Plan Territorial de

Salud de la vigencia 2016-2019, su implementación y ejecución está basada en la metodología Pase a la equidad, desarrollada por medio de las diferentes herramientas proporcionadas por el Ministerio de Salud y Protección Social en el marco del Plan Decenal de Salud Pública. Con la aprobación de la misma se da cumplimiento al Artículo 27 de la Resolución 1536 de 2015. Dicha línea contó con diferentes momentos e instancias de participación comunitaria con los cuales se garantizó una construcción conjunta de los diferentes planes, programas y proyectos que buscarán mejorar la situación de salud de la población envigadeña.

TOTAL INVERSIÓN

\$4.452'800.000

**TABLA 95. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Establecimientos sujetos de Inspección, Vigilancia y Control con concepto sanitario favorable	%	↑	25,6	27
2. Sujetos de control con procesos de Inspección, Vigilancia y Control, por parte del ente territorial en salud	%	↑	Línea base 2016	*
3. Índice de Riesgo de Calidad del Agua (Irca)	%	↓	0,9	<1
4. Tasa de mortalidad por rabia humana	Tasa x 100.000 habitantes	↓	0	0
5. Tasa de mortalidad por dengue	Tasa x 100.000 habitantes	↓	0	0
6. Tasa anual de Enfermedades Transmitidas por Alimentos (Etas)	Tasa x 100.000 habitantes	↓	25**	22
7. Ejecución del Plan Territorial de Salud	%	↑	95	96

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.

\*\* Se construye línea de base a partir del histórico del indicador entre los años 2011 y 2014, realizando cálculo de la mediana.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTO 4.2.0.1.

Inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental a los sujetos de interés en salud pública y al territorio

De este proyecto se desprenden las actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) que permiten la mitigación de factores de riesgo para la salud pública de tipo ambiental, de consumo y de la zoonosis, con el fin de minimizar la afectación en salud de la población. Las actividades macro son: visitas de inspección sanitaria a establecimientos sujetos de control sanitario, vigilancia y control de la zoonosis y prevención de enfermedades transmitidas por vectores, capacitación a la población en temas de interés sanitario, verificación del riesgo en la calidad del agua para consumo humano y recreativo, verificación de calidad de alimentos, verificación de condiciones de manejo, almacenamiento y disposición final de residuos hospitalarios y similares, y atención de quejas de control sanitario.

El ente territorial, adicionalmente, realiza actividades de Inspección, Vigilancia y Control (IVC) en:

- Verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en Entidades Administradoras de Planes de Beneficio (Eapb) e IPS desde la salud pública, cumplimiento
- Adicionalmente, en este proyecto se encuentra el monitoreo del Sistema de Informa-

ción en Salud Municipal, que se realiza a través de cuatro indicadores de seguimiento: cobertura, oportunidad, cumplimiento y calidad de la información suministrada en siete subsistemas, Registro Individual de Prestación de Servicios (Rips), Estadísticas vitales, Vacunación, Aseguramiento, Promoción de la salud y prevención de la enfermedad, Vigilancia epidemiológica y Bases de datos de prestadores, que se retroalimentan de los datos reportados por las Instituciones Prestadoras de Servicios de Salud, Empresas Sociales de Estado y prestadores independientes.

• Como parte de los procesos de Inspección, Vigilancia y Control, el ente territorial en salud realiza la verificación al cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, en las empresas que desarrollan su actividad económica en jurisdicción del Municipio de Envigado, del sector formal e informal de la economía, a través de la aplicación de la encuesta diagnóstica de las condiciones de seguridad y salud en el trabajo, abordando con esto la dimensión de salud y ámbito laboral del Plan Decenal de Salud Pública.

RESPONSABLE

Secretaría de Salud

**TABLA 96. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Procesos de Inspección, Vigilancia y Control en Salud, según las competencias asignadas al ente territorial estandarizado	%	100	
2. Actores sujetos de Inspección, Vigilancia y Control sensibilizados en la norma que los regula	%	90	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.2.0.2.**

Fortalecimiento del Sistema Integral de Información para la gestión de conocimiento y planeación en salud

La Secretaría de Salud del Municipio se encarga de la implementación de la normatividad para el reporte de datos del Sistema General de Seguridad Social en Salud, de lo cual se desagregan todas las actividades de seguimiento, mantenimiento y modernización de la infraestructura y los procesos requeridos para la generación de información y conocimiento para la gestión del sector. En este proyecto se tienen en cuenta las actividades de:

- Sensibilización a los actores del Sistema General de Seguridad Social en Salud sobre los diferentes subsistemas de información en salud manejados, para desarrollar capacidades que mejoren el Sistema Integral de Información en Salud Municipal.

- Auditoría en la ejecución de los subsistemas de información existentes, que permita una efectiva asesoría y asistencia

técnica en el manejo y reporte de datos al Sistema General de Seguridad Social en Salud.

- Gestión y procesamiento del dato primario que posibilite la generación de informes en salud, incluyendo situación de salud municipal y zonal y demás informes a entes de control.

- Gestión y generación de conocimiento en salud a partir de la información generada desde los diferentes subsistemas en salud y la proporcionada por las investigaciones del sector, que aporten en la construcción del Plan Territorial de Salud.

- Apoyo en el mantenimiento, actualización y funcionamiento de la infraestructura de software y hardware, incluyendo la adquisición, actualización y/o administración de cerca de 12 aplicativos.

**RESPONSABLE****Secretaría de Salud****Co-ejecutores****Inversión**  
**\$1.956'800.000****TABLA 97. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Indicadores de seguimiento del Sistema Integral de Información en Salud: monitoreados	Número	28	Departamento Administrativo de Planeación
2. Actores que reportan datos al Sistema Integral de Información Municipal	%	70	Departamento Administrativo de Planeación
3. Investigaciones para la gestión del conocimiento en salud: realizadas	Número	5	Departamento Administrativo de Planeación
4. Aplicativos y su infraestructura tecnológica que soportan el Sistema Integral de Información en Salud: con mantenimiento	Número	12	Secretaría General
5. Plan Territorial de Salud con acciones permanentes de seguimiento	Número	1	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.2.0.3.**

Difusión de la información en salud

Este proyecto se encargará de difundir información relevante para la salud pública, a través de diferentes medios de comunicación y plataformas como redes sociales, vallas publicitarias, boletines internos y externos, programas televisivos, volantes, boletines de prensa, entre otros; que permitan tener informada a la comunidad en cuanto al sector salud. Adicionalmente, se realizará un trabajo intensivo en diferentes campañas sobre vacunación, salud oral, prevención del uso de la pólvora, lactancia ma-

terna, campaña de hábitos de vida saludable y la campaña Me conozco, creo en mí, para el abordaje en el tema de habilidades para la vida, trabajando de manera transversal la estrategia de Información, Educación y Comunicación (IEC).

Como actividad complementaria se realizará acompañamiento en los diferentes eventos planificados desde la Secretaría de Salud del Municipio.

**RESPONSABLE****Secretaría de Salud****TABLA 98. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Boletines internos y externos: realizados	Número	108	Oficina Asesora de Comunicaciones
2. Redes sociales en funcionamiento, con información actualizada	Número	2	Oficina Asesora de Comunicaciones
3. Campañas de difusión en salud pública: realizadas	Número	24	Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 4.2.0.4.

Control epidemiológico de eventos de interés en salud pública

La vigilancia epidemiológica es una herramienta útil que permite el monitoreo y seguimiento de los eventos a través del Sistema de Vigilancia en Salud Pública (Sivigila), para la orientación de las acciones de prevención y control en salud pública; además, permite conocer el comportamiento de los diferentes eventos relacionados con el proceso salud-enfermedad, posibilitando el diseño e implementación de las acciones de fomento de la salud y

prevención de la enfermedad.

Dentro de este proyecto, la Secretaría de Salud realiza la investigación epidemiológica de todos los casos reportados al Sistema, confirma y configura los eventos de interés en salud pública, con base en la información suministrada por las Unidades Primarias Generadoras de Datos y cualquier otra información obtenida a través de procedimientos epidemiológicos y obligaciones designadas por ley; además, se examina la información aplicando planes de contingencia, de acuerdo con los protocolos de manejo, en el individuo, la comunidad o el medioambiente; se debe es-

timar la magnitud de los eventos de interés en salud pública; detectar cambios en los patrones de ocurrencia, distribución y propagación de los eventos objeto de vigilancia en salud pública; detectar brotes y epidemias y orientar las acciones específicas de control; identificar los factores de riesgo o factores protectores, relacionados con los eventos de interés en salud y los grupos poblacionales expuestos a dichos factores; e identificar necesidades de investigación epidemiológica.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Salud**

**TABLA 99. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Eventos de interés en salud pública: investigados, analizados e intervenidos	%	100	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Inversión  
\$ 960'000.000

#### PROGRAMA 4.3.

Habilidades para la vida en salud

El programa de habilidades para la vida en salud proveerá de herramientas a los residentes del Municipio de Envigado, para identificar qué aspectos comportamentales pueden ser de riesgo para la salud, promoviendo que las prácticas del día a día sean evaluadas y analizadas a la luz del conocimiento preventivo y del desarrollo de habilidades para la vida, como

autoconocimiento, empatía, comunicación assertiva, relaciones interpersonales, toma de decisiones, manejo de problemas y conflictos, pensamiento creativo, pensamiento crítico, manejo de emociones y sentimientos, y manejo de tensiones y estrés.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$ 45.954'467.235**

**TABLA 100. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Tasa de mortalidad asociada a VIH/Sida	Tasa x 100.000 habitantes	↓	2	1,8
2. Tasa de mortalidad neonatal	Tasa x 1.000 nacidos vivos	↓	3	2,5
3. Tasa de mortalidad en menores de 5 años ***	Tasa x 1.000 nacidos vivos	↓	3,9	3,9
4. Tasa de mortalidad por infarto agudo al miocardio	Tasa x 100.000 habitantes	↓	52	50
5. Niños y niñas de un año vacunados con triple viral	%	↑	98,4	98,5
6. Prevalencia de enfermedad mental	%	↓	Línea base 2017	*
7. Tasa de suicidio ***	Tasa x 100.000 habitantes	↓	4,6	4,6
8. Prevalencia de consumo de marihuana**	%	↓	17	15
9. Años de Vida Potencialmente Perdidos (Avpp) por causa externa***	%	↓	20	20
10. Mediana de lactancia materna exclusiva	Número	↑	3	3,17
11. Prevalencia de sobrepeso y obesidad en escolares	%	↓	Línea base 2017	*
12. Tasa de desnutrición global en menores de 6 años (Niños Maná)***	%	↓	3,5	3,5

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.

\*\*Se selecciona el consumo de marihuana como indicador trazador, ya que puede ser el punto de partida para otros tipos de consumo y, por tanto, requiere ser monitoreado.

\*\*\*Aunque la tendencia deseable para el indicador es a la baja, por condiciones identificadas desde la presentación de los casos, es difícil movilizar el resultado e inclusive mantenerlo en el tiempo; por este motivo, la meta del Plan se establece en mantenimiento del indicador dentro de resultados normales para el Municipio, de acuerdo con el seguimiento en su línea de tiempo.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 4.3.1.**

Unidos por una salud integral y el desarrollo de habilidades para la vida

**• PROYECTO 4.3.1.1.**

Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)

Este proyecto está enmarcado en la estrategia de Atención Primaria en Salud con enfoque de entornos saludables, contiene programas en: enfermedades crónicas, salud sexual y reproductiva, familia, barrio, escuela y empresa saludable, hábitos de vida saludable con

enfoque diferencial, buen ciudadano, Cero caries, Estrategia Once para la Salud, Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Primera Infancia (Aiepi).

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 101. Indicadores de producto**

Inversión \$5.355'001.160	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Personas intervenidas con programas de promoción de la salud y prevención de la enfermedad que mejoraron sus conocimientos en temas de salud pública	%	60	Inder
	2. Participantes en el programa de enfermedades crónicas que modifican hábitos de vida	%	20	
	3. Remisiones efectivas desde los programas de salud pública a las entidades administradoras de planes de beneficios	%	55	
	4. Remisiones efectivas desde los programas de salud pública a los servicios ofertados por las unidades ejecutoras del Municipio	%	30	Todas la unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
	5. Instituciones educativas e instituciones de atención a la primera infancia públicas certificadas en Cero caries	%	75	Secretaría de Educación y Cultura
	6. Estrategia de Atención Integrada a las Enfermedades Prevalentes de la Primera Infancia (Aiepi) comunitaria, implementado en las zonas	%	61	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.3.1.2.**

Plan ampliado de inmunización -vacunación-

El proceso de inmunización por vacunación, en Envigado, tiene como competencia de ley, realizar la asesoría, acompañamiento y vigilancia de las instituciones que prestan dicho servicio, así como la distribución de biológicos y las estrategias requeridas para el logro de coberturas útiles.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 102. Indicadores de producto**

Inversión \$665'491.450	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Jornadas de vacunación: realizadas	Número	16	Secretaría de Bienestar Social y comunitario Secretaría de Equidad de Género Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Educación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.3.1.3.**

Salud mental y prevención de las adicciones

La problemática de la salud mental y el consumo de sustancias psicoactivas se vuelve protagonista en este Plan de Desarrollo, debido a la magnitud y alcances que ha presentado en la sociedad actual. Por tal motivo, se plantean intervenciones individuales y grupales con población escolarizada, docentes y padres de familia, con el fin

de prevenir incidencias desde edades tempranas; adicionalmente, se realiza un trabajo con líderes comunitarios y grupos de personas afectadas por la problemática, para mitigar el daño que esta ocasiona.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 103. Indicadores de producto**

Inversión \$6.624'000.000	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Personas que participan en los procesos de promoción de la salud mental y prevención de las adicciones	Número	20.000	Secretaría de Bienestar Social Secretaría de Equidad de Género Inder Secretaría de Educación Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.3.1.4.**

Red de cuidadores para personas en situación de dependencia

Con el fortalecimiento de esta red se pretende mejorar la calidad de vida de personas en situación de cuidado dependiente por enfermedad y/o discapacidad, a través de la capacitación, asistencia, el acompañamiento y la provisión de ayudas básicas para la subsistencia y el cuidado.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Salud**

**TABLA 104. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Cuidadores articulados en red y formados para la atención de personas en situación de dependencia	Número	200	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.3.1.5.**

Sonreír mejor, actividades complementarias del POS en salud oral

Se realizarán acciones para el mejoramiento en la calidad de vida de la población envigadeña, mediante el desarrollo de un programa de rehabilitación en salud oral, de servicios no incluidos en el Plan Obligatorio de Salud.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Salud**

**TABLA 105. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Personas beneficiadas con el programa salud oral	Número	900	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.3.1.6.**

Ver mejor, detección temprana y corrección de las alteraciones de la agudeza visual

Este proyecto pretende reducir la discapacidad visual evitable y mejorar la calidad de vida de la población residente en Envigado, por medio de acciones de detección temprana y actividades efectivas que no estén incluidas en el Plan Obligatorio de Salud.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Salud**

**TABLA 106. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Personas beneficiadas con el programa de salud visual	Número	500	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.3.1.7.**

Atención integral en salud a víctimas del conflicto interno colombiano

Aportar en el proceso de atención a víctimas en la garantía del derecho a la salud, por medio del aseguramiento, la adecuada prestación de servicios de salud y el desarrollo de acciones que potencien las habilidades para la vida y los hábitos de vida saludable.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Salud**

**TABLA 107. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Personas víctimas del conflicto armado que demanden el servicio, beneficiadas con atención integral en salud	%	100	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 4.3.2.**  
 Unidos por la seguridad alimentaria y nutricional para Vivir mejor

• **PROYECTO 4.3.2.1.**  
 Red Social de apoyo a la lactancia materna

A través de este proyecto, se busca que las familias gestantes y lactantes del Municipio, tengan un acompañamiento cercano, pertinente y oportuno que favorezca la práctica de la lactancia materna. Para su logro, se acude al desarrollo de acciones como asesorías durante visitas domiciliarias y encuentros grupales con las familias; capacitación a líderes comunitarios y personal del área de la salud que trabaja en forma cercana con las gestantes y lactantes, buscando

que los conceptos en torno a la temática estén unificados y se cualifique su intervención en el proceso. Otras actividades están orientadas a la celebración de la Semana Mundial de la Lactancia Materna y entrega de material de apoyo como herramienta para las acciones educativas y material de consulta, tanto para los integrantes de la red como para las familias que son acompañadas.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**PROYECTO 4.3.2.2.**  
 Cero hambre. Seguridad alimentaria y comedores comunitarios para la población más vulnerable

A partir de este proyecto se busca contribuir con el acceso a una alimentación adecuada de la población que presenta algún grado de inseguridad alimentaria y nutricional, por su situación de vulnerabilidad socioeconómica. La Secretaría de Bienestar Social y Comunitario se encarga de todo el proceso de selección de los beneficiarios y atención psicosocial en su ejecución y la Secretaría de Salud, desde la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, es la responsable de la entrega de una ración diaria en la modalidad de almuerzo caliente o de un paquete de alimentos en

forma mensual para aquellos comedores comunitarios que cuentan con esta modalidad de atención. Además de la entrega de alimentos, desde la Dirección de Seguridad Alimentaria y Nutricional, también se realizan acciones educativas, que buscan el fomento de hábitos alimentarios adecuados, especialmente, en aquellos aspectos asociados a enfermedades crónicas no transmisibles, frecuentes en adultos mayores, que son la mayoría de los beneficiarios.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 108. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Visitas de acompañamiento y asesorías en lactancia materna	Número	4.000	
2. Personal de salud y líderes comunitarios capacitados en lactancia materna	Número	80	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 109. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Raciones entregadas a población vulnerable en 7 comedores comunitarios	Número	500.000	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016 .

**PROYECTO 4.3.2.3.**

Previniendo el sobrepeso y la obesidad en la niñez

El proyecto contempla, entre sus actividades, la clasificación nutricional periódica para la población escolar del Municipio que participa en el proyecto; el desarrollo de talleres educativos a padres o acudientes y participantes en temas de alimentación y psicosocial, asociados

a la problemática del sobre peso y obesidad; actividad física grupal y el diseño y entrega de material de apoyo como herramienta educativa en el proceso.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 110. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$320'000.000	1.Niños con acciones integrales en prevención de la malnutrición por exceso	Número	240	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 4.3.2.4.**

Programa de Alimentación Escolar (PAE)

Desde este proyecto se da la entrega de una ración diaria, en los días hábiles del calendario académico, de un complemento alimentario en las modalidades de refrigerio, desayuno o almuerzo a los escolares matriculados en el sistema educativo oficial, con el objetivo de contribuir con la permanencia escolar. Además de la entrega del complemento alimentario, se realizan charlas informativas con la comunidad educativa, con docentes, padres de familia o los mismos escolares, para fomentar hábitos alimentarios adecuados y, en algunos momentos, se han involucrado acciones como la toma de peso y estatura de los beneficiarios para clasificarlos nutricionalmente.

De este proyecto, también, se derivan otras acciones encaminadas a la entrega de un complemento alimentario enriquecido con vitaminas y mi-

nerales para mujeres gestantes y lactantes y menores de 6 años de edad, ya sea desde la iniciativa del Municipio de Envigado (leche fortificada con micronutrientes a la primera infancia) o desde el Programa Maná Infantil, de la Gobernación de Antioquia-Gerencia de Maná. Estas entregas van acompañadas de actividades educativas con la población participante o sus acudientes, en el caso de los menores de edad, para promover en ellos correctos hábitos alimentarios y un adecuado uso del complemento alimentario.

Para la población infantil (leche fortificada y Maná Infantil) se realiza, además, toma de peso y estatura una vez por semestre, para su clasificación nutricional.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Salud**

**TABLA 111. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$24.000'000.000	1. Raciones entregadas en el programa de alimentación escolar	Número	8.200.000	Secretaría de Educación y Cultura
	2. Leche fortificada con micronutrientes entregada a la mujer gestante y lactante	Número	7.200	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Educación y Cultura
	3. Raciones entregadas en el programa Maná Infantil	Número	500.000	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Educación y Cultura
	4. Leche fortificada con micronutrientes entregada a la primera infancia	Número	14.400	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROGRAMA 4.4.

Habilidades para la vida desde la recreación, el deporte y la actividad física

Muchos estudios e investigaciones hablan de los beneficios de la actividad física y el deporte; sin embargo, han estado enmarcados en el proceso de la salud visto desde la enfermedad, orientándolo hacia la disminución de las diferentes patologías de origen cardiaco, respiratorio, metabólico, osteomuscular, entre otras. Aunque este discurso es importante en la búsqueda correctiva de los factores que afectan la salud, es pertinente resaltar y enfatizar la importancia de la actividad física y el deporte como habilidades humanas preventivas para el goce de una buena salud integral física y mental. Son evidentes los beneficios que la actividad física, el deporte, la educación física y la recreación, tienen en procesos de socialización, de rendimiento escolar y mejoramiento de la calidad de vida de las personas con hábitos orientados a esta práctica.

La OMS plantea de manera urgente, a todos los países, la necesidad de invertir en la prevención de Enfermedades Crónicas no Transmisibles (Ecnt) como eje transversal y determinante del desarrollo sostenible; se recomienda la reducción de los factores de riesgo y promover habilidades para la vida, entendidas como

aquellas aptitudes necesarias para tener un comportamiento adecuado y positivo en comunidad, facilitando asumir eficazmente los desafíos de la vida diaria desde la actividad física, el deporte, la educación física y la recreación.

El Inder ha mejorado la infraestructura deportiva y ha ampliado su oferta a través de convenios interadministrativos con el ente departamental Indeportes Antioquia y con las secretarías que atienden grupos poblacionales, convirtiéndose en la unidad ejecutora con la mejor percepción de los habitantes, por las políticas de gratuidad, accesibilidad y descentralización de los programas en las diferentes zonas del Municipio. Avanza en buenas prácticas con reconocimientos importantes en responsabilidad social, en la promoción de la salud a través de la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre; el apoyo a las instituciones educativas públicas, con el acompañamiento al programa de educación física, donde se fomentan las bases de las buenas prácticas deportivas mediante la formación básica a cargo de expertos.

El Plan Decenal para el Deporte, la Recreación, la Actividad Física y la Educación Física 2011-2021, plantea diversificar programas acordes con las necesidades, tiempos y espacios que requieren; propiciar las comunicaciones, el diálogo y la construcción de con-

sensos y soluciones de manera participativa, desde las comunidades. Se hace manifiesto el interés de darles mayor peso a la inclusión social, al desarrollo humano y al fortalecimiento del tejido social.

Los hábitos de vida saludable, entre los que se encuentran la práctica regular de la actividad física, una ingesta balanceada con el gasto calórico, el control de los malos hábitos (tabaco, alcohol, sustancias psicoactivas, entre otros), reducen hasta un 80 % el riesgo de Enfermedades Crónicas No transmisibles (Ecnt). Estas, actualmente, son las responsables del 60 % de todas las muertes a nivel mundial, y un 80 % de ellas ocurren en países de ingresos bajos y medios como Colombia. El Municipio, a través del Inder, fortalecerá todos los programas para el mejoramiento de la salud y la adquisición de habilidades para la vida, a través de la práctica de la actividad física dirigida y planificada; se proyectan festivales anuales de actividad física para la comunidad, actividad física para servidores públicos y sus familias que mejoren el clima laboral; aumento general de la cobertura y la desconcentración acorde con los nuevos espacios que se proyectan desde la Administración Central.

#### TOTAL INVERSIÓN

**\$44.892'800.000**

**TABLA 112. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Escenarios deportivos en condiciones óptimas para la práctica deportiva	%	↑	70,6	78,1
2. Satisfacción de los usuarios de los programas deportivos y recreativos, actividad física, educación física y recreación	%	↑	74	78
3. Cobertura de los programas deportivos, recreativos y de actividad física	%	↑	Línea base 2017	*
4. Personas con prácticas deportivas recreativas y de actividad física	%	↑	24,2	30
5. Cobertura de la clase de educación física en básica primaria en los establecimientos educativos oficiales	%	↑	60	80
6. Madurez del Modelo estándar de Control Interno del Ente Deportivo Municipal (EDM)	%	↑	66	70

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 4.4.1.**  
Unidos por la salud y las buenas prácticas deportivas y recreativas

• **PROYECTO 4.4.1.1.**  
Promoción de la práctica del deporte entre los diferentes grupos poblacionales

Ofrecerá las etapas de iniciación, formación y competencia para la comunidad municipal, fortaleciendo la promoción de habilidades para la vida y las prácticas sociales desde el deporte, como componentes básicos para *Vivir mejor*.

Las disciplinas que se ofertarán en este cuatrienio son: ajedrez, bádminton, atletismo, arquería, baloncesto, boxeo, judo, béisbol, bicicrós, ciclismo, fútbol, fútbol de salón, fútbol sala, gimnasia infantil, halterofilia, karate-do, natación, patinaje, rugby, sófbol, taekwondo, tenis de campo, tenis de mesa, voleibol piso y voleibol playa. Estos programas atienden diferentes grupos poblacionales de acuerdo con los intereses de la comunidad.

En la actualidad, se reevalúan las tradicionales prácticas deportivas y se valora la actividad física como eje dinami-

zador que influye en la calidad de vida de una comunidad, por tal razón, las nuevas tendencias deportivas plantean un nuevo enfoque de habilidades para la vida en sociedad, en donde el deporte no solo es mirado desde la condición física, sino desde la integración del ser y el hacer, mediante la aplicación de técnicas corporales que mejoran la sensibilidad y el autoconocimiento. Se continuará con el apoyo a los nuevos deportes alternativos y nuevas tendencias, dándole continuidad al proceso en cinco modalidades (skateboarding, parkour, streetworkout, flatland, slackline) fortaleciendo el apoyo en los procesos formativos, en eventos de ciudad y en la capacitación para la organización de cada tendencia.

**RESPONSABLE**  
**Inder**

**PROYECTO 4.4.1.2.**  
Envigadeños en movimiento, ciudadanos saludables

La motricidad, en su manifestación deportiva y recreativa, se convierte en una estrategia que potencializa las habilidades para la vida desde diferentes componentes, entre los que se encuentra la educabilidad para la promoción y la prevención de la salud integral. La actividad física no debe confundirse con el ejercicio. Este es una variedad de actividad física planificada, estructurada, repetitiva y realizada con un objetivo, relacionado con la mejora o el mantenimiento de uno o más componentes de la aptitud física.

En el nuevo cuatrienio, el Municipio, a través del Inder, fortalecerá todos los programas para el mejoramiento de

la salud y la adquisición de habilidades para la vida, a través de la práctica de la actividad física dirigida y planificada en las modalidades de aeróbicos, hidroaeróbicos, tonificación, rumba, tae bo, musicoterapia, yoga, spinning y gimnasios al aire libre. Se proyectan cuatro festivales anuales de actividad física y un programa dirigido a servidores públicos y a sus familias para mejorar el clima laboral, en general, orientados al aumento de la cobertura y a la descentralización de acuerdo con los nuevos espacios que se proyectan desde la Administración Central.

**RESPONSABLE**  
**Inder**

**TABLA 113. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Disciplinas deportivas ofertadas a los diferentes grupos poblacionales	Número	25	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura
2. Deportes alternativos, extremos y nuevas tendencias apoyadas	Número	9	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
3. Clubes deportivos apoyados para su fortalecimiento y desarrollo	Número	15	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 114. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores	
Inversión \$2.048'000.000	1. Modalidades de actividad física ofertadas por año	Número	12	Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 4.4.1.3.

Recreación y lúdica para una vida sana

La recreación es una estrategia para la preservación de la salud, el pleno desarrollo de la personalidad y la sana convivencia. Fomenta la diversión, la relajación y el entretenimiento; facilita la adecuada utilización del tiempo, contribuyendo así, a satisfacer las necesidades básicas del ser humano. En todo el ciclo vital, el movimiento se considera como el medio fundamental para la interacción con el mundo y, en él, la recreación es elemento visible e importante en la configuración

del desarrollo humano integral.

La dimensión social de la recreación hace que se vea como una práctica que se realiza en el tiempo libre, que genera satisfacción y placer, facilitando un espacio adecuado para el desarrollo humano integral que hace visible la identidad en la participación ciudadana. La dimensión política de las experiencias recreativas y deportivas puede ser pensada como el escenario donde se llevan a cabo procesos de formación ciudadana y el refuerzo de los referentes simbólicos de ciudad, de la cultura ciudadana, de la resignificación política y la actuación en la es-

fera pública.

En la oferta institucional, el Municipio, a través del Inder, asegura la continuidad de sus programas como las caminatas, Mes de la Niñez y la Recreación, recreación comunitaria, Festival de Cometas, ciclovía, jornadas de recreación en las instituciones educativas, juegos tradicionales, apoyo a la Semana de la Cultura y Fiestas del Carriel, Envicicleta a la Catedral, programa de ludotecas, usuarios del parque recreativo y vacaciones creativas.

RESPONSABLE

Inder

**TABLA 115. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Jornadas barriales con recreación dirigida: realizadas	Número	32	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura
2. Actividades recreativas para niños, jóvenes, adultos y adultos mayores: realizadas	Número	12	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 4.4.1.4.

Deportes desde la primera experiencia escolar

El programa de apoyo a la educación física fortalece la educación psicomotriz de los niños y las niñas de la básica primaria en las instituciones educativas oficiales del Muni-

cipio, ofreciendo una cobertura completa de la población desde los grados transición a quinto. De igual forma, se visualiza como estrategia que facilita el encuentro y la práctica con la iniciación deportiva, mediante la participación en juegos escolares. Este proceso se da por la articulación me-

diante convenio entre la Secretaría de Educación Municipal y el Inder, con el objetivo de facilitar en el niño y en la niña una educación integral desde la motricidad infantil.

RESPONSABLE

Inder

**TABLA 116. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$2.012'800.000	1. Instituciones educativas oficiales con clase de educación física incorporada por año	Número	12	Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 4.4.1.5.

Deporte con inclusión social

Desde el deporte, la recreación, la actividad física y la educación física, se visibilizan temas como género, inclusión y enfoque diferencial. En estos escenarios se consideran las diferentes oportunidades que tienen los hombres y las muje-

res en todo su proceso vital, las interrelaciones existentes entre ellos y los distintos papeles que socialmente se les asigna. Todas estas cuestiones influyen en el logro de las metas y las políticas del Plan de Desarrollo Municipal y, por lo tanto, repercuten en el proceso de desarrollo de la sociedad. La transversalización de los programas

y el trabajo interdisciplinario entre las diferentes dependencias del Municipio, permitirán fortalecer y ampliar los convenios acordes con la población y a las necesidades que ellos plantean.

RESPONSABLE

Inder

**TABLA 117. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$1.792'000.000	1. Personas atendidas en deporte, recreación y actividad física, con enfoque de género, inclusión y diferencial por año	Número	600	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 4.4.2.**

Deportes y eventos de competencia y fortalecimiento del Inder

**• PROYECTO 4.4.2.1.**

Envigado, epicentro deportivo

El Municipio ofrecerá, en este cuatrienio, las etapas de iniciación, formación y competencia para toda la comunidad a través del Club Deportivo Inder Envigado, en las diferentes disciplinas. De igual forma, se dará continuidad al apoyo a los clubes y organizaciones deportivas que cumplen con los

requisitos de ley. Estas etapas y eventos atenderán diferentes grupos poblacionales, de acuerdo con los intereses de la comunidad, fortaleciendo la promoción de habilidades para la vida y las prácticas sociales desde el deporte, como componentes básicos para *Vivir mejor*.

El Municipio se ha perfilado como referente deportivo en los planos departamental, nacional e internacional. En este cuatrienio se apunta a mantener el proceso de participación en varios torneos deportivos, estableciendo alianzas con los diferentes organismos nacio-

nales e internacionales que permitan convertir a Envigado en una ciudad especializada en el turismo deportivo, ligado a la celebración de congresos y eventos.

Además, continuar con una mejor ejecución de los procesos de competencia y participación del orden intermunicipal, departamental y nacional, con actividades como Juegos Escolares e Intercolegiados, Juegos Departamentales y Deportivos Nacionales.

**RESPONSABLE**

Inder

**PROYECTO 4.4.2.2.**

Sistema de información para el monitoreo de las actividades deportivas, recreativas y de educación física, con enfoque de equidad, género y diferencial

Dentro del fortalecimiento del ente deportivo municipal se ampliará la estructura tecnológica que facilitará la aplicación de la ley de acceso y transparencia de la información, con aplicativos que permitan la captura de información, medi-

ción y seguimiento a indicadores de resultado e impacto en salud, con desagregación por grupo poblacional, etario, disciplinas, barrios y veredas, etc.

**RESPONSABLE**

Inder

**TABLA 119. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$240'000.000	1. Sistema de información: implementado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 118. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$3.600'000.000	1. Disciplinas deportivas apoyadas en festivales deportivos y juegos	Número	25	
	2. Disciplinas apoyadas para la participación en torneos	Número	25	
	3. Deportistas élite que reciben estímulos	Número	70	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Una ambulancia para la zona rural de Las Palmas, Perico y Pantanillo.

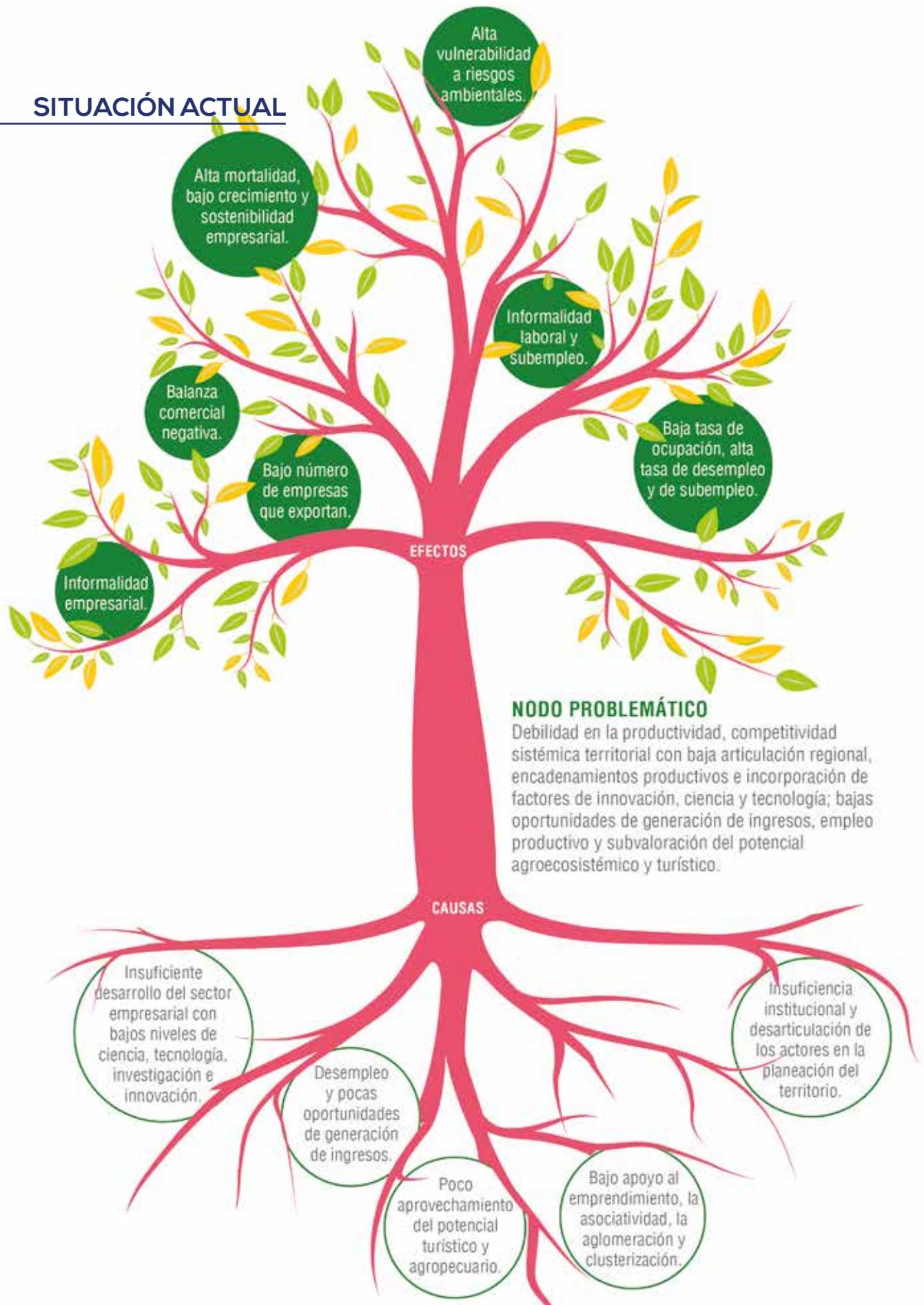


**LÍNEA 5**

**DESARROLLO  
ECONÓMICO CON  
COMPETITIVIDAD  
E INTEGRACIÓN  
REGIONAL**

Recorrido por fincas certificadas  
con buenas prácticas agrícolas.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



ebilidad en la productividad, competitividad sistémica territorial con poca articulación regional, con bajos encadenamientos productivos e insuficiente incorporación de factores de investigación, innovación, ciencia y tecnología, que conlleva, de igual forma, a insuficientes oportunidades de generación de ingresos, empleo improductivo y subvaloración del potencial agroecosistémico y turístico, y baja articulación de los entes Educación-Empresa-Estado.

Cinco aspectos causales e interdependientes, denotan lo antes descrito:

1. *Insuficiente desarrollo del sector empresarial, con bajos niveles de ciencia, tecnología, investigación e innovación, con inadecuadas prácticas culturales y productivas*

Al cierre de la vigencia 2015, en Envigado se encontraban 7.422 establecimientos comerciales<sup>4</sup>, 49,1 % perteneciente al sector comercio, 35 % a servicios y 15,9 % a manufactura. La mayoría de empresas de servicios corresponde a restaurantes o bares, seguidos por belleza y estética, y servicios profesionales (consultoría y asesoría); mientras que la mayor parte de la actividad manufacturera está destinada a la fabricación y expendio de alimentos, seguida por la fabricación de artes y piezas de madera y la confec-

ción de prendas. Por su parte, en el sector comercio, predominan los almacenes de ropa y de comidas rápidas, los despachos al por menor y la comercialización en el mercado local, que representa un 93 % de las ventas.

El sector industrial del Municipio se encuentra en los barrios Altos de Misael, Zúñiga y El Esmeraldal, siendo la mayor parte de estas empresas de tamaño micro, mientras que en el corredor de Las Vegas se ubican unidades productivas de comercio y servicios, así como la zona industrial pesada; en general, en dicho corredor, la mipyme alcanza un 92,7 %, mientras la gran empresa un 7,01 %; en este último grupo se destacan, entre otras, Sofasa, O-I Peldar, Almacenes Éxito y Conintegral. En conclusión, la mayor concentración de empresas de Envigado se encuentra en la zona Centro, el Barrio Mesa y Las Vegas.

Del mismo modo, el 88,6 % de empresas en el Municipio es de tamaño micro; el 8,5 %, pequeñas empresas; el 2,2 %, medianas; y el 0,7 %, grandes<sup>5</sup>; por lo tanto, la mayor parte de unidades productivas en Envigado son de tamaño micro, de comercio y servicios básicos, distribuidas en los diferentes barrios y el Centro. Esto implica una base empresarial de intermediarios, con insuficiente formación en competencias empresariales y laborales, con

baja capacidad para transformar productos y generar valor agregado por medio de la incorporación de la innovación, con el fin de ofrecer productos diferenciados y competitivos.

Así lo demuestra el hecho de que de una base empresarial de más de siete mil empresas, en 2014, solo 102 de estas fueron exportadoras, cifra que ha persistido sin mayores cambios, sumada a una balanza comercial negativa permanente, que significó, por ejemplo, un déficit de USD 515'627.510,26 en 2014, debido a la disminución de las exportaciones en dicho año, incrementándose este valor en USD 361'946.301,2 con respecto a 2013. En general, las exportaciones de la región Aburrá Sur, después de crecer 90,3 % en 2013, disminuyeron 25 % en 2014, por la reducción en las transacciones de las empresas ubicadas en Envigado, donde las exportaciones bajaron un 38 % y, en el municipio de Caldas, un 7 %<sup>6</sup>.

De acuerdo con esto, Envigado sigue siendo el municipio con más exportaciones de la región Aburrá Sur, debido a sus grandes empresas exportadoras, pertenecientes al sector de equipos de transporte, que representó el 48,8 % de la participación en las ventas internacionales totales en 2014; seguido del sector minerales no metálicos (vidrio) y el agrícola, con un 21 % de participación;

<sup>4</sup> Establecimientos con Registro Mercantil Renovado en 2015, según registros de la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

<sup>5</sup> Distribución por tamaño, teniendo en cuenta el total de empresas con Registro Mercantil Renovado en 2015, según datos de la Cámara de Comercio Aburrá Sur.

<sup>6</sup> Según datos del Observatorio de Comercio Internacional del Aburrá Sur, publicados por la Cámara de Comercio Aburrá Sur en 2014.

cabe anotar que este último corresponde a empresas bananeras que tienen sus campos de producción, generación de empleo y tributación en el Urabá antioqueño. Sin embargo, sus reportes aduaneros se consolidan en Envigado, municipio que figura como domicilio de dichas sociedades.

En 2014, el sector confecciones tuvo un 2,8 % de participación en las exportaciones envigadeñas, cifra importante teniendo en cuenta las condiciones de competitividad mundial impuestas por los productores asiáticos.

Mientras el 46,2 % de los establecimientos en Colombia son de carácter informal; es decir, funcionan sin vínculo con la Cámara de Comercio a través del Registro Mercantil, en el Municipio se identifica una informalidad empresarial inferior al 15,5 %. Adicionalmente, el 95 % de unidades productivas en Envigado ejercen su actividad en un lugar visible y destinado para ello, característica positiva si se tiene en cuenta que sólo un 5 % son viviendas con actividad comercial o venteros estacionarios.

En relación con la actividad económica rural de Envigado, es decir, la desarrollada en las veredas Perico, Pantanillo, El Vallano, Las Palmas, El Escobero y Santa Catalina, se reportan 433 unidades productivas pertenecientes al sector lechero, floricultor, fresero, morero, hortícola y piscícola; además de la proliferación de

huertas para el autoconsumo, que constituyen un entramado de usos del suelo y relaciones en las que hombres y mujeres campesinas buscan nichos de producción y mercados para la sostenibilidad de sus fincas.

Al realizar un análisis del estado de los usos del suelo sobre el destino económico, asociado a la producción agropecuaria

en Envigado, es decir destinos de catastro agropecuario, agrícola y pecuario, se encuentra que los bosques, que representan el 41 % de la cobertura de las seis veredas, se encuentra en un 81 % en destinación económica asociada a producción agropecuaria.



Visita de productores del Norte de Antioquia a fincas certificadas en buenas prácticas agroecológicas. Alcaldía de Envigado, 2016.

los miembros de las familias principalmente; pero también, con trabajos fuera del predio por parte de otros de sus integrantes, lo que fortalece la sostenibilidad y sus unidades productivas.

La producción rural del Municipio de Envigado tiene una vocación agrícola que se relaciona y está acorde con las dinámicas de producción del Oriente antioqueño y los centros de mercado de la región metropolitana.

En cuanto a las demandas al ambiente, la mayor parte afecta las fuentes de agua, persistiendo también la contaminación con agroquímicos y plásticos,

y el predominio de pastos y rastrojos. Por otra parte, la poterización significa un impacto fuerte en la compactación de suelos, erosión, terraceo e invasión de los nacimientos de las aguas, incluso, en las partes altas que son áreas de protección.

El impacto ambiental es dinámico y es continuo el avance de la ganadería sobre las zonas de protección. Sumado a esto, el 100 % del área rural del Municipio de Envigado corresponde a suelos derivados de cenizas volcánicas; con la destrucción de estos suelos, incrementada por usos en parcelaciones, se corre el riesgo de provocar desequilibrios irreversibles en la pérdida de capacidad agropecuaria, degradación del equilibrio hídrico y producción acelerada de sedimentos.

## 2. Situación de desempleo y pocas oportunidades de generación de ingresos

Envigado tiene limitaciones de acceso a trabajo digno, en mayor proporción, para estratos medio bajos. Las brechas sociales, educativas y la falta de políticas de inclusión, acentúan la problemática. Desde la perspectiva institucional, se requiere una Política Pública de Empleo para el Municipio y rutas de atención diferencial

para el servicio de intermediación laboral, llevado a cabo por la Agencia Pública de Empleo, Intermediación y Colocación del Ministerio de Trabajo.

En el año 2015, unos 2.504 envigadeños registraron su hoja de vida en búsqueda de empleo o cambio de su puesto actual en la Agencia. Los usuarios atendidos fueron, en su mayoría, personas pertenecientes a los estratos 2 y 3, de las zonas 9, 7, 6 y 3 del Municipio; el 57 %, hombres y el 43 %, mujeres; dentro de esta población, el 17 % corresponde a víctimas del conflicto armado, el 3 % a personas en situación de discapacidad y el 26,3 % a jóvenes entre los 18 y 28 años de edad. Los perfiles académicos más demandados por las empresas que publican vacantes en el Centro de Empleo, son bachilleres, técnicos y tecnólogos, asociados a perfiles ocupacionales como auxiliares administrativos, contables, de cocina, de aseo, cajeros, servicio al cliente, mercadeo y ventas, y operarios de confección, metalmeccánicos, de producción y mensajería.

Las mipymes del Municipio son las que más demandan empleo y requieren, a menudo, un perfil básico, específicamente, en sectores como servicios, comercio, metalmeccánico, industrial y construcción. Aproximadamente, el 63 % del total de las

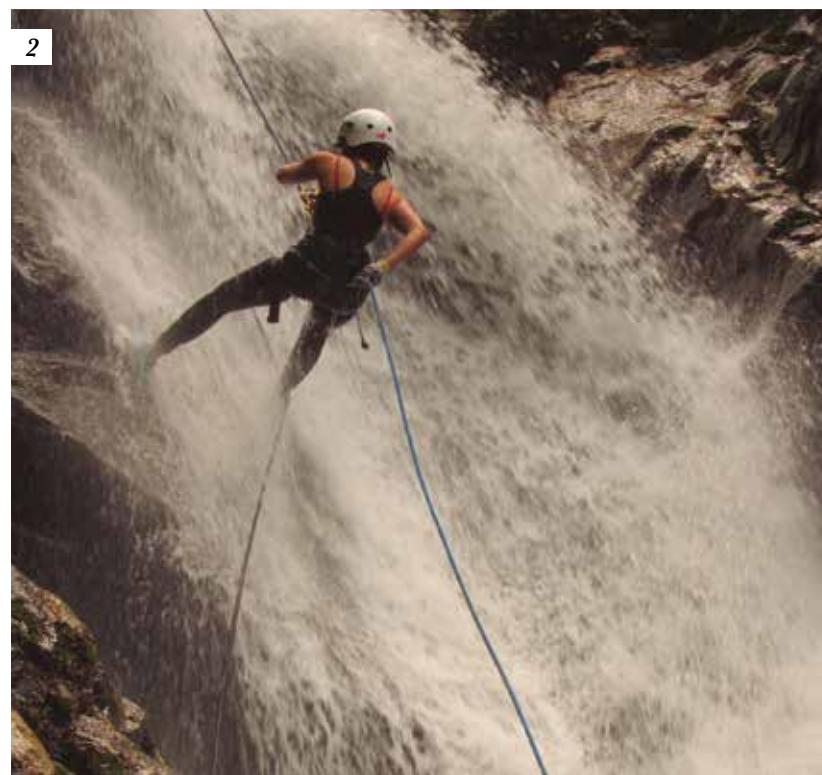
personas vinculadas a empresas de Envigado son residentes, la mayor parte en el sector comercio, que ha crecido en su demanda de trabajo para residentes, del 37 % al 50 %, entre 2008 y 2013; mientras el sector manufactura ha disminuido como fuente de trabajo para residentes, del 10 % al 1,4 %. Según las dinámicas del desarrollo local y regional, se ha identificado una brecha entre la demanda de vacantes de las empresas de Envigado, los perfiles académicos y ocupacionales de la población envigadeña y los programas que ofrecen las instituciones de educación técnica y superior de la localidad.

Mientras casi el 40 % de los habitantes de Caldas, Envigado, Itagüí, La Estrella y Sabaneta se encontraban, en 2013, en la categoría de subempleo; es decir, su trabajo era insuficiente en términos de horas o condiciones adecuadas, bien sea porque su labor no corresponde a sus habilidades o competencias o los ingresos que recibían eran inadecuados<sup>7</sup>, en Envigado la tasa fue inferior, del 6,02 %. Adicionalmente, la tasa de ocupación del Aburrá Sur fue, en el mismo año, del 59,6 % mientras en Envigado se ubicó en el 56,4 %.

En los últimos años, la tasa de informalidad laboral, que refleja quienes trabajan por cuenta propia en tareas de baja

producción económica, sin salario justo, fijo y sin beneficios como salud y pensiones, se ha mantenido por encima del 43 %<sup>8</sup> en el Aburrá Sur, y se presenta en más del 80 % en los sectores comercio y servicios. Se debe a los altos costos que las obligaciones de la formalidad con los trabajadores significan para una empresa, estos se encuentran, aproximadamente, entre el 45 % y el 60 %, incluyendo aportes a seguridad social, parafiscales, impuestos, salario mínimo, contabilidad, etc., hecho que se suma, en muchos casos, a la debilidad y a la baja productividad de las unidades productivas para asumirlos.

Por otro lado, al cierre de 2015, Envigado contaba con 2.614 sociedades renovadas, cuyos activos sumaban \$19,5 billones. La labor de dichas sociedades se proyecta con la generación de 73.484 empleos, de los cuales, el 65,6 %, es decir, 48.247 empleos, eran ofrecidos por las 10 empresas más grandes del Municipio. En esta cifra de empleo es importante considerar, sin embargo, el dato de Almacenes Éxito (41.060 empleos a 2015) que corresponde, no solo a la generación de empleo en Envigado, sino en el plano nacional, lo que incide notablemente en el consolidado total.



1. Turismo ecológico, en el Parque Ecológico El Salado. Alcaldía de Envigado, 2016.

2. Deportes extremos, vereda El Vallano. Alcaldía de Envigado, 2016.

### **3. Poco aprovechamiento del potencial turístico, agropecuario y de los bienes y servicios ambientales**

Envigado cuenta con un Plan de Desarrollo Turístico con vigencia 2020, en el que estableció un modelo de desarrollo turístico sostenible que se apoya en la siguiente definición: "Aquel que satisface las necesidades de los turistas y de las poblaciones receptoras, al mismo tiempo que protege y mejora las oportunidades para el futuro; además, ha de estar orientado a garantizar la integridad cultural, el progreso ecológico esencial, la diversidad biológica y los sistemas de mantenimiento de vida". (Alcaldía de Envigado, 2010). Tanto el Plan como la Política Pública Económica Municipal, definen el sector turismo como promisorio bajo las líneas de turismo cultural y natural.

El potencial para el turismo natural se encuentra fundamentado, entre otras razones, en su ubicación geográfica estratégica por su cercanía a los centros de consumo como la cabecera municipal, el Centro de Medellín, la Meseta de San Nicolás y el Aeropuerto Internacional José María Córdova, y en el alto desarrollo de su infraestructura vial. Sumado a lo anterior, los campesinos de las veredas Perico, Pantanillo y El Vallano son propietarios de los predios con vocación agrícola y cuentan con gran valoración de las costumbres campesinas, aún con incorporación de ap-

<sup>7</sup> De acuerdo con el Informe de Calidad de Vida en el Sur del Valle de Aburrá, elaborado por el Observatorio Aburrá Sur y socializado en abril de 2015.

<sup>8</sup> Aunque la tasa de informalidad laboral ha presentado leves descensos en el Aburrá Sur, entre 2011 y 2014 no ha bajado del 43 %. Según el Dane, la tasa de informalidad laboral en 2011 fue del 47 %, en 2012 del 47,3 %, en 2013 del 46,7 % y en 2014 del 43,9 %.

titudes urbanas. Por otro lado, los corredores biológicos, las condiciones ecosistémicas con riqueza en recursos hídricos y paisajísticos, adicional a los suelos con buenas capacidades para la producción, la restauración ecológica y el desarrollo agroturístico, definen a Envigado como un municipio con alto potencial para el ecoturismo.

En esta línea, el estado actual de la actividad turística en el Municipio se caracteriza, principalmente, por aspectos positivos como la preocupación de la Administración Municipal por promover el sector turístico, la diversificación de sus atractivos, el aumento de visitantes locales y nacionales, la ventaja competitiva basada en precios económicos; y aspectos negativos, como la falta de infraestructura turística, la inexistencia de un Plan de Marketing de Ciudad, la falta de encadenamiento de los recursos del turismo como actividad económica, el escaso posicionamiento en el mercado internacional, las pocas empresas dedicadas a promocionar e impulsar el turismo local, el bajo mejoramiento de los equipamientos turísticos y el elevado riesgo de degradación medioambiental en algunas zonas ecoturísticas, derivado de un alto crecimiento de la actividad edificadora sin tener en cuenta la capacidad de carga del territorio. Además, la carencia de herramientas de medición para la consolidación de indicadores y un sistema de in-

**La realización del inventario de los atractivos turísticos del Municipio ratificó su potencial natural debido a que, además de la riqueza paisajística y cultural asociadas al rico mosaico que estructura la producción familiar campesina, se reconocen destinos de interés turístico.**

formación turística municipal.

Dentro de las acciones realizadas para potencializar el sector se encuentran, la creación y el fortalecimiento de la Mesa de Turismo, compuesta por agencias de viajes, operadores turísticos y emprendedores y empresarios del sector; y el diseño de cinco rutas turísticas que abarcan las diferentes zonas del territorio: Ruta 1 "Naturalmente una aventura" (vereda El Vallano), Ruta 2 "De la granja a la mesa" (vereda El Vallano), Ruta 3 "Escobero Alto de Las Palmas", Ruta 4 "Centro de Envigado, un viaje a pie para DeboraArte" y Ruta 5 "Flores, paisajes y tradición" (veredas Perico y Pantanillo). Del mismo modo, se ha adelantado parte de la señalización turística en caminos y senderos y se ha trabajado en la formación y capacitación, tanto para actores del sector turismo como para comunidades receptoras del turismo.

La realización del inventario de los atractivos turísticos del Municipio ratificó su potencial natural debido a que, además de la riqueza paisajística y cultural asociadas al rico mosaico que estructura la producción

familiar campesina, se reconocen destinos de interés turístico como el Salto del Ángel, Chorro de Las Campanas, las Cuevas del Higuerón y el Salto Peña Azul (Quebrada El Palo). Así mismo, sitios de tipo histórico como los caminos antiguos hacia El Retiro y Caldas; y referentes de la riqueza patrimonial, como hallazgos arqueológicos, el Parque Ecoturístico El Salado y cuatro áreas de protección: La Morena, Chorro Frío, Carriquí y Las Campanas. También, algunos sitios de reconocimiento nacional como la Casa Museo Otraparte, la Sala Museo de Arqueología, la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, la Casa Consistorial, la Casa de la Cultura Miguel Uribe Restrepo, el monumento La Piedra de La Ayurá y templos como Santa Gertrudis, Santa Bárbara de La Ayurá, San José y La Catedral.

El inventario dejó en evidencia una baja oferta de alojamiento turístico formal, unas tres ofertas de alojamiento turístico básico, definidas como casa hoteles, con alrededor de 38 habitaciones disponibles; mientras se identificó la existencia de hospedajes informa-

les para visitantes o turistas, mediante el alquiler de habitaciones en casas o apartamentos en algunos barrios, que funcionan desde la ilegalidad, sin contar con el Registro Nacional de Turismo, en el que deben inscribirse, obligatoria y anualmente, todos los prestadores de servicios turísticos que efectúen sus operaciones en el país.

La difusión del programa de turismo se ha realizado a través de la página web institucional de turismo, aplicativos para dispositivos móviles y material informativo; además de eventos institucionales que hacen parte del Patrimonio Inmaterial de Envigado, como la Semana Santa de la parroquia Santa Gertrudis La Magna, el Festival de Música Religiosa, el Festival Envigado hacia el Teatro, el Encuentro Nacional del Tiple, la Semana de la Cultura y las Fiestas del Carriel y el Concurso de la Morcilla Envigadeña. Sumado a esto, la Oficina de Turismo se encuentra en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango y los puntos de información turística se ubican en el parque principal Marceliano Vélez y, en convenio con Fontur, se está estructurando en el sector de Las Palmas (Caballo de Troya).

En síntesis, aunque el Municipio cuenta con los recursos naturales y atractivos turísticos, su capacidad instalada actual es insuficiente para alcanzar la expansión del sector. De igual manera, existe poco reconocimiento en los ámbitos local,

regional y nacional de las cinco rutas definidas e insuficiente organización de los actores del sector turismo en torno a ellas. Se requiere fortalecer la cultura de la buena atención a los visitantes y turistas, así como las competencias de los prestadores de servicios turísticos. A lo anterior se suma un bajo conocimiento del territorio y su riqueza cultural por parte de residentes nuevos y antiguos que permita generar sentido de pertenencia y responsabilidad social hacia Envigado.

#### **4. Bajas condiciones de sostenibilidad y apoyo al emprendimiento, la asociatividad, la aglomeración y clusterización**

Los sectores de la avenida Las Vegas y el Centro tradicional, el corredor vial de la avenida El Poblado y las vías El Escobedo, la Transversal Intermedia y el corredor Palmas-Aeropuerto, albergan la oferta y expansión de supermercados e importantes centros comerciales y empresariales de comercio especializados, almacenes de cadena y grandes superficies; estos conglomerados son un espacio de comercialización para los negocios y una alternativa de agrupamiento geográfico, para la oferta de diversos productos y la prestación de servicios, como el Centro Comercial City Plaza, el Centro Ejecutivo La Casona, el Complex Las Vegas, la Plaza de Mercado, el Pasaje Comercial Las Ceibas, el Mall Indiana, el Centro Comercial MetroSur, el Supermercado

Jumbo, el Pasaje Comercial Los Delfines, el Centro Comercial Mercurio, el Mall Comercial Guadalcanal, el Centro Comercial Villagrande, Plaza Pakita, el Euro, el Mall La Sebastiana y el Grupo Éxito con su marca de negocio inmobiliario llamada Viva, dentro del que se encuentra el Centro Comercial Viva Las Palmas e, igualmente, Viva Envigado, proyectado para el primer trimestre de 2018. También, otros conglomerados como Contenedores Food Place y la zona de la Buena Mesa, se han convertido en referentes gastronómicos en el Municipio.

Por otro lado, en relación con modelos de asociatividad, se destaca, en lo rural, el Centro Agroindustrial, ubicado en la vereda Pantanillo, que busca dar valor agregado a la producción de 259 productores rurales de las veredas municipales que cultivan frutos pequeños de clima frío como fresa, mora, lulo, uchuva, además de tomate de aliño bajo invernadero y otras hortalizas que se transforman en productos como mermeladas, jugos, encurtidos, hogao, salsas, etc. En el ámbito barrial, tanto en la zona rural como urbana, se han identificado diversidad de circuitos económicos y subsectores microempresariales, compuestos por pequeñas unidades productivas, comerciales y de servicios, algunas de ellas que funcionan en residencias. En el plano urbano es importante anotar que los es-



Visita de productores del Norte de Antioquia a fincas certificadas en buenas prácticas agroecológicas. Alcaldía de Envigado, 2016.

tablecimientos comerciales del centro del Municipio sufrirán una gran transformación con el proyecto Metroplús, sistema de transporte masivo y una nueva alternativa de movilidad para los envigadeños.

De acuerdo con la anterior información, se identifica la ausencia de estudios de valoración económica y de sistemas de información que permitan identificar las oportunidades de asociatividad, aglomeración y clusterización de los subsectores microempresariales; ello sumado a las dificultades para la financiación formal para estas unidades económicas barriales, que ocasiona la proliferación de los "gota a gota" o pagadiarios, y los problemas para la asociati-

vidad originadas en las barreras socio culturales.

Según datos de la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en el año 2013 se registraron en el Aburrá Sur 4.364 emprendimientos; en 2014, un total de 4.640, y en 2015, un total de 4.368. En igual período de tiempo, la Cámara de Comercio Aburrá Sur, en asocio con Cráame, asesoró a 2.880 emprendedores en 2013; a 3.387 en 2014, y a 3.808, en 2015, para un total de 10.075 emprendedores. Los reportes de intervención en emprendimiento en el Aburrá Sur destacan que, cerca del 70 % de las empresas que nacen en la subregión desaparecen antes del quinto año de operaciones. En el primer año desaparecen alrededor del 25 %; el 17 % al

segundo año; el 13 % al tercero y el 11 % al cuarto. Estas cifras, sin embargo, no distan de las estadísticas de mortalidad emprendedora de otros países. (Cámara de Comercio Aburrá Sur-Secretaría de Desarrollo Económico, Municipio de Envigado, 2016).

En conclusión, el emprendimiento en Envigado, al igual que el de la región Aburrá Sur, es, frecuentemente, de subsistencia, de baja temporalidad en el mercado y con bajo componente de innovación; con ese contexto, se requiere seguir fomentando una cultura del emprendimiento que fortalezca la capacidad de crear unidades productivas por oportunidad y no por necesidad, con la construcción de planes de negocios viables que posean alternativas de financiación y, a partir de los cuales, se puedan crear empresas innovadoras, formalizadas desde el aspecto empresarial, de producto y laboral, para el acceso a mercados locales, nacionales e internacionales y para la implementación de tecnologías amigables con el medio ambiente.

##### **5. Insuficiencia institucional y desarticulación de los actores en la planeación del territorio y el direccionamiento estratégico del desarrollo económico**

Los resultados del Plan Estratégico de Envigado, formulado en 2015, dan cuenta de las dificultades que percibe la sociedad actual frente al progreso del Municipio e invitan a

replantear el actual modelo de desarrollo local, materia de inquietud de instituciones como la Cámara de Comercio Aburrá Sur que, en su Informe de Coyuntura Empresarial, cita lo siguiente del mencionado Plan: "Hoy Envigado es un municipio que atrae población, con un crecimiento acelerado de su área urbana en las últimas dos décadas, con un proceso urbanizador altamente especulativo que, mediante la implantación de unidades residenciales cerradas o la sustitución de la vivienda tradicional del barrio por vivienda en altura, con débil articulación al territorio local y regional, desestructuró el tejido urbano barrial existente, causando al mismo tiempo alto déficit en el espacio público, los equipamientos colectivos y los sistemas de movilidad. Por otra parte, el territorio rural está siendo destinado, principalmente, a la vivienda campestre, afectando su función ambiental, su capacidad productiva agropecuaria y otras ventajas comparativas y competitivas que restringen su aprovechamiento estratégico. Su base económica presenta un alto deterioro, ocasionado entre otros, por emprendimientos poco innovadores, baja mentalidad empresarial, desprotección del suelo productivo y poco diálogo sobre asuntos estratégicos entre la Administración Municipal, los empresarios y la sociedad civil". (Cámara de Comercio Aburrá Sur, 2015).

En lo que respecta al sue-

lo rural, los instrumentos del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) favorecen la urbanización del campo sobre los predios de producción agropecuaria, lo cual incrementa las presiones urbanísticas para parcelación de recreo y vivienda campestre, la fragmentación predial, la reducción del número y el tamaño de las unidades productivas agropecuarias, los altos costos en la tenencia asociados a impuestos, servicios públicos, alimentos, salud, etc. Adicionalmente, los productores agropecuarios evidencian dificultades en sus procesos de comercialización y mercadeo, altos costos de los insumos para su producción y de la intermediación de sus productos, así como dependencia de los intermediarios, con mercados, y precios inestables. El desconocimiento de la contribución y cargas asumidas por la población rural como efecto del desarrollo urbano, propicia la invisibilidad de esta población frente a los intereses de la población urbana, expresada en altas cargas tributarias y en la especulación inmobiliaria, que presiona la existencia de las familias campesinas y vulnera su patrimonio, cultura, identidad, oferta hídrica y ambiental.

En síntesis, la debilidad en la Política de Ordenamiento Territorial no contempla una vocación y especialización económica compatible con la localización productiva y los altos costos del suelo rural y urbano. Por otro lado, existe un bajo

reconocimiento y posicionamiento de la oferta institucional de la Secretaría de Desarrollo Económico y de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario en la base empresarial del Municipio y en la comunidad en general, y una baja implementación local de políticas regionales y nacionales de competitividad.

Lo anterior, trae como consecuencia, débiles articulaciones y desarrollo de políticas públicas, pocas gestiones de recursos de cooperación, responsabilidad empresarial e inversión privada, así como inexistencia de un banco de iniciativas y proyectos de inversión, estudios y sistemas de información económica y definición de roles de los actores públicos y privados en el direccionamiento estratégico del desarrollo económico.

Cabe recordar que Envigado es hoy, el único municipio de la subregión Aburrá Sur que cuenta con una Política Públí-

ca Económica, aprobada por el Honorable Concejo Municipal, mediante el Acuerdo 024 del 05 de agosto de 2011. Dicha Política definió sectores estratégicos como apuestas de desarrollo, que son el turismo saludable, la industria cultural, los deportes de aventura, el ecoturismo y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Sin embargo, el Plan de Ordenamiento Territorial incluyó usos del suelo que han incrementando la construcción y el urbanismo, en contravía de la Política Pública Económica, que busca impulsar el asentamiento de industrias limpias, empresas de base tecnológica y proyectos de turismo ecológico.

Las situaciones antes mencionadas desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Alta mortalidad, bajo crecimiento y sostenibilidad empresarial, baja creación de empresas y bajo valor agregado

de los bienes y servicios.

- Balanza comercial negativa.
- Bajo número de empresas que exportan.
- Informalidad empresarial, laboral y subempleo, de producto y de mecanismos de financiación.
- Baja tasa de ocupación, alta tasa de desempleo, alta tasa de subempleo, alta tasa de informalidad laboral y pérdida de la autonomía económica de las mujeres.
- Alta vulnerabilidad a riesgos ambientales y antrópicos.
- Emprendimientos de subsistencia y unidades productivas campesinas de baja productividad.
- Informalidad turística, poca oferta de empresas y servicios turísticos, baja área culminada con destino hotel.
- Amenaza de la seguridad y soberanía alimentaria.
- Desplazamiento de actividades productivas agrarias debido a la suburbanización.

más como un gran mercado de consumidores, con alta tendencia a ser ciudad dormitorio, donde el sector inmobiliario y la industria de la construcción es dominante, afecta las rentas del suelo, el uso y aprovechamiento especulativo de este, los niveles de calidad ambiental y la calidad de vida, así como el potencial para sectores promisorios y complementarios o alternativos como el turismo natural y cultural.

El sector agropecuario, de base familiar campesina y borde metropolitano, pese a ocupar cerca de cinco mil hectáreas y más de 400 unidades productivas, es de autoconsumo y contribuye a la seguridad alimentaria. Aunque persisten unos cuantos emprendimien-

tos de caballerizas y ganaderías de alta genética, es un sector amenazado por las altas rentas, la suburbanización, segunda vivienda urbana o parcelación de recreo.

El reto por parte del desarrollo local estará en afianzar, proteger y potenciar su patrimonio natural y cultural, las capacidades territoriales y competencias del talento humano, la incorporación de la investigación y la innovación, las alianzas público-privadas entre el sector empresarial, educativo y el Estado; la asociatividad, el emprendimiento y el encadenamiento para mejorar los niveles de productividad y competitividad regional al sur del Valle de Aburrá, con el Oriente antioqueño y la región central del Departamento, en general. También, hay desafíos orientados a desarrollar condiciones que disminuyan la mortalidad empresarial; en asistencia técnica para una mayor sostenibilidad y estímulo al acceso a la educación pertinente, al empleo productivo y sectores promisorios de mayor valor agregado o complementarios a la base productiva local, como el agro y ecoturismo; si bien puede haber una orientación hacia mercados nacionales e internacionales, a la vez, se debe cuidar de los circuitos económicos urbanos y rurales de alta importancia estratégica y social; así como impulsar la articulación de las políticas de ordenamiento territorial, ambiental, económica y social.

## OBJETIVO

### DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión total:

**\$39.049'400.000**

Alcances:

**Comprende 5 programas y 15 proyectos.**

Líderes:

**Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.**

## TENDENCIAS Y RETOS

Luego del análisis del Plan Estratégico Territorial (PET), orientado a contar con una Política Económica, y de presentar el diagnóstico del sector productivo localizado en el Municipio, hay unos perfiles claros en los cuales es incierto el panorama macroeconómico y doméstico. Los sectores industriales manufactureros fuertes, el automotor y el de vidrio, no hacen encadenamientos importantes para dinamizar la economía de la región; la mipyme tiene baja sostenibilidad, nivel de desa-

rrollo, innovación y productividad, con alta informalidad; el sector de comercio y servicios, a su vez, es el mayor oferente de empleo (80 %) pero de baja calificación y, efectivamente, como parte del área metropolitana, el Municipio se comporta



**DESARROLLO ECONÓMICO  
CON COMPETITIVIDAD E  
INTEGRACIÓN REGIONAL**

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Unidades productivas fortalecidas para la innovación y el acceso a nuevos mercados	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Unidades productivas fortalecidas para la innovación y el acceso a nuevos mercados</li> <li>• Fortalecimiento de las unidades productivas para la innovación y la ampliación de su oferta de bienes y servicios</li> <li>• Acompañamiento a las unidades productivas para el acceso a nuevos mercados locales, nacionales e internacionales</li> <li>• Identificación del potencial productivo del suelo rural</li> </ul>
Oportunidades para la generación de ingresos y acceso a Trabajo Decente y productivo	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Promoción del Trabajo Decente en el sector productivo</li> <li>• Oportunidades de empleo para <i>Vivir mejor</i></li> <li>• Plantando Ceibas para el emprendimiento</li> </ul>
Envigado, territorio turístico	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fomento y promoción de los atractivos y productos turísticos del Municipio</li> <li>• Parque Ecoturístico El Salado, articulador del nuevo ecoturismo en las zonas 10 y 11 de Envigado</li> <li>• Espacios vivos para el turismo</li> </ul>
Fortalecimiento de la asociatividad y conglomerados empresariales urbanos y rurales	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Fortalecimiento del comercio local</li> <li>• Consolidación de corredores y sectores comerciales</li> <li>• Banco Solidario para unidades productivas con acceso restringido al sistema financiero</li> </ul>
Fortalecimiento del direccionamiento estratégico para la competitividad territorial mediante la alianza Educación-Empresa-Estado y gestión de cooperación para el desarrollo económico local	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ruta estratégica para potenciar el desarrollo económico local</li> <li>• Herramientas para el fortalecimiento de la productividad y competitividad territorial</li> </ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

## PROGRAMA 5.1.

Unidades productivas fortalecidas para la innovación y el acceso a nuevos mercados

Llevar a cabo negocios o actividades económicas estando sujetos a las normas del Estado, desde la obtención del registro mercantil, pasando por la afiliación de los trabajadores a la seguridad social, el pago de impuestos y la obtención de permisos o registros para sus bienes y/o servicios, entre otras acciones, hace parte del ejercicio de la formalización empresarial, base para el crecimiento de las unidades productivas, por la forma en que les facilita ser proveedoras de otras entidades, acceder a nuevos mercados, obtener financiación, participar en programas de fortalecimiento empresarial, tener menores costos por accidentes o enfermedades de los trabajadores, no estar sujetos a pagar multas por incumplimiento de normas y poder asociarse con otras organizaciones.

Las brigadas para la formalización permitirán llegar a los establecimientos comerciales de todos los barrios, puerta a puerta, con el fin de dar a conocer los programas de la Secretaría de Desarrollo Económico para el apoyo a los negocios. En esa misma línea, el programa busca apoyar el apalancamiento financiero para las unidades productivas formalizadas, a

tasas de interés compensadas con los recursos públicos, inferiores a las del mercado.

El fortalecimiento de las unidades productivas se logra con la formación en temas empresariales y el acompañamiento para la formulación y la ejecución de sus proyectos de ciencia, tecnología e innovación, así como el apoyo para su apropiación de las herramientas digitales y las tecnologías de la información y las comunicaciones. Todo, para incrementar la productividad empresarial y las ventajas competitivas, y permitir a las unidades productivas adecuarse eficiente y rápidamente al mundo globalizado.

Es necesaria, entonces, la identificación de nuevos mercados para la llegada de productos y servicios con valor agregado; el impulso a los procesos de comercialización de las unidades productivas a través de su participación en eventos multisectoriales de proyección nacional e internacional, ruedas de negocios, misiones comerciales y giras para acercar consumidores y productores, con el fin de ampliar los contactos comerciales, reducir la intermediación, realizar transferencia de conocimientos, de modelos de producción, de tecnologías e innovación, de la mano de la consolidación de la oferta exportable.

Las unidades productivas

agropecuarias tendrán asistencia técnica y acompañamiento en buenas prácticas para el acceso a nuevos mercados, potenciando la participación de la producción agropecuaria en el mercado local, incluida la comercialización en la Plaza de Mercado, con el fin de incrementar la productividad del campo y generar capacidades frente a coyunturas como el cambio climático. También será apoyada la transformación productiva agrícola para dar valor agregado a los productos del campo de Envigado, en centros agroindustriales como el que, actualmente, funciona en la Vereda Pantanillo. Esto irá acompañado de la identificación del potencial productivo del suelo rural de Envigado.

En relación con lo anterior, los productores agropecuarios de Perico, Pantanillo y El Vallano contarán con estrategias que les permitirán llegar a los mercados regionales y locales, dando fuerza a alianzas ya existentes, incluso, con la gestión de otras para acceder al mercado internacional de flores.

El programa contiene la asistencia técnica para migrar hacia la agricultura orgánica o ecológica, el soporte para la generación de valor agregado en la transformación productiva y la creación de un centro de asesoría y capacitación, que recurrirá al fortalecimiento de alianzas público-privadas y co-

munitarias de investigación y desarrollo agropecuario para la implementación de procesos tecnológicos innovadores.

Del mismo modo, el programa contiene actividades que incorporan buenas prácticas ambientales en las unidades económicas rurales para la producción sostenible (Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas

Prácticas Ganaderas, Rainforest Alliance, Biocomercio, Certificación de Confianza y otras), buscando inocuidad y trazabilidad de productos y procesados agroalimentarios, con enfoque de ciclo de vida, contribuyendo a la conservación del ambiente como capital natural que soporte el desarrollo de la base empresarial.

TOTAL INVERSIÓN  
\$9.253'400.000

**TABLA 120. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Tasa de informalidad empresarial	%	↓	15,5	10,00
2. Establecimientos que renuevan la matrícula mercantil	Número	↑	7.422	7.500
3. Variación de establecimientos cancelados	%	↓	17,0	15
4. Saldo de la balanza comercial de Envigado	Millones U\$	↑	-515,6	-150
5. Empresas exportadoras de Envigado	Número	↑	102	110
6. Empresas exportadoras cuyo sistema de producción se encuentra en Envigado	Número	↑	52	56
7. Cobertura en asistencia técnica agropecuaria	%	↑	57,1	75
8. Predios certificados en normas técnicas de producción limpia	%	↑	6	16
9. Superficie cultivada respecto del suelo rural	%	↑	Línea base 2016	*
10. Familias beneficiadas con el programa de seguridad alimentaria	Número	↑	70	110
11. Productores que participan en procesos de adaptación frente al cambio climático	Número	↑	63	100
12. Producción de los productores agropecuarios que reciben asistencia técnica absorbida por el mercado local	%	↑	Línea base 2016	*

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.1.0.1.**

Fortalecimiento de las unidades productivas para la innovación y la ampliación de su oferta de bienes y servicios

Busca el crecimiento y la sostenibilidad de las empresas y los productores agropecuarios a través de la asistencia técnica, los procesos de formalización, el acceso a la financiación y el desarrollo de proyectos de innovación.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROYECTO 5.1.0.2.**

Acompañamiento a las unidades productivas para el acceso a nuevos mercados locales, nacionales e internacionales

Apoyo a la comercialización de los bienes y servicios envigadeños y la producción rural, mediante el acompañamiento en la implementación de buenas prácticas, procesos de exportación y participación en espacios de promoción y atracción de clientes.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 121. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Unidades productivas beneficiadas con asesoría en los procesos de formalización empresarial	Número	1.100	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Salud Secretaría de Hacienda Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Seguridad y Convivencia
2. Unidades productivas beneficiadas con la asignación de registros o permisos para sus productos o servicios	Número	59	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Salud
3. Microcréditos entregados a las unidades productivas	Número	100	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
4. Personas formadas para la productividad y la competitividad empresarial	Número	1.500	Institución Universitaria de Envigado
5. Empresas y emprendedores beneficiados con acompañamiento en formulación y ejecución de proyectos de ciencia, tecnología e innovación	Número	30	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado Cefit
6. Empresarios y emprendedores beneficiados con asignación de herramientas digitales y TIC's	Número	120	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado
7. Unidades productivas beneficiadas con asistencia técnica agropecuaria	Número	200	Secretaría de Desarrollo Económico
8. Unidades productivas agropecuarias en las que se generan capacidades frente a la mitigación y adaptación al cambio climático	Número	100	Secretaría de Desarrollo Económico
9. Centro veredal para la transformación de la producción agrícola operando con actualización tecnológica, investigación e innovación	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado

Inversión \$5.951'900.000

**TABLA 122. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Unidades productivas agrícolas apoyadas y certificadas en buenas prácticas para el acceso a nuevos mercados	Número	50	Cefit Secretaría de Desarrollo Económico Institución Universitaria de Envigado
2. Empresas apoyadas en la identificación y acceso a mercados nacionales e internacionales y procesos de comercialización	Número	60	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Institución Universitaria de Envigado
3. Unidades productivas participantes en eventos para la promoción y comercialización de productos y servicios locales	Número	960	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Institución Universitaria de Envigado Cefit
4. Giras o misiones comerciales para consumidores y productores: realizadas	Número	25	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.1.0.3.**

Identificación del potencial productivo del suelo rural

Busca diagnosticar y formular un plan de manejo y uso del suelo rural (zona 12-vereda Las Palmas- y zona 13-veredas Perico y Pantanillo-) para el desarrollo de actividades agroturísticas.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROGRAMA 5.2.**

Oportunidades para la generación de ingresos y acceso a Trabajo Decente y productivo

El programa se enmarca en la formulación, implementación y socialización de la Política Pública del Trabajo Decente para Envigado, es decir, la política que promoverá el trabajo productivo y seguro, con los ingresos adecuados, que respecta los derechos laborales, mejora la calidad de vida, brinda protección social y permite el diálogo social, la libertad sindical, la negociación colectiva y la participación. (Subcomisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales del Departamento de Antioquia, 2012).

Con el fin de hacer frente a las necesidades de ingresos en la población y mejorar su calidad de vida por medio de oportunidades de empleo digno y productivo, es necesario el fortalecimiento de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo Alcaldía de Envigado, programa del Ministerio del Trabajo que facilita la relación entre la oferta y demanda laboral, articulando las vacantes registradas por los empleadores con los perfiles de los buscadores de empleo, teniendo en cuenta la definición de rutas de atención diferencial de los diversos grupos pobla-

cionales y su inclusión social en el servicio de intermediación. Adicionalmente, la Agencia Pública de Empleo cuenta con una oferta de capacitaciones en asuntos complementarios en la búsqueda de empleo.

Por otra parte, la generación de ingresos va ligada a las iniciativas de emprendimiento para aprovechar las oportunidades de negocio que brinda el mercado, a veces, como salida para las personas que se encuentran en situación de desempleo; motivo por el cual, el emprendimiento deberá ampliar su visión de subsistencia y pasar a ser un emprendimiento dinámico innovador, que se interviene integralmente, bajo el programa Plantando Ceibas, que incluye asistencia técnica para el análisis de la viabilidad, la rentabilidad y sostenibilidad de las ideas de negocio, la estructuración de planes de negocios a partir de las iniciativas productivas de la población, haciendo énfasis en las ideas de los estudiantes de educación media y superior y en el fomento de la cultura emprendedora en los ciclos educativos. Implica, también, la participación en eventos de comercialización y promoción de los productos y servicios de los emprendedores, el apoyo a la creación empresarial a través de fondos de capital semilla y el acceso a créditos a

tasas de interés compensadas con recursos públicos, especiales para potenciar proyectos de emprendimiento que generen valor y logren en el corto plazo el crecimiento, la innovación y la escalabilidad que garantice su resultado empresarial.

Se hará especial énfasis en la formulación y ejecución de planes de negocios verdes, cuyo objetivo es proveer instrumentos y herramientas que incidan en las decisiones económicas para contribuir a la conservación y el uso sostenible de la biodiversidad y los recursos naturales renovables, como también promover estrategias de negocio para potenciar la conservación del medio ambiente, la biodiversidad y el uso de los recursos genéticos, en el contexto del desarrollo de sectores productivos competitivos con alto componente ambiental.

El programa contiene la inclusión de los grupos étnicos, afros, gitanos, víctimas del conflicto armado y población diferencial; además, los jóvenes en procesos socio-laborales y de programas de educación media, técnica, tecnológica y superior, con el objetivo de mejorar sus oportunidades de empleo y generación de ingresos.

**TABLA 123. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$620'000.000	1. Diagnóstico de las potencialidades agroturísticas del suelo rural: realizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Desarrollo Económico
	2. Estudio de la calidad agrológica del suelo en la zona 12: realizado e incorporado al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Número	2	Departamento Administrativo de Planeación
	3. Plan de manejo y uso del suelo de las zonas 12 y 13: formulado e incorporado al Plan de Ordenamiento Territorial	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	4. Estudio de capacidad de carga del suelo rural: realizado e incorporado al Plan de Ordenamiento Territorial	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$4.037'000.000**

**TABLA 124. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Tasa de ocupación	%	↑	56,4	60
2. Tasa de subempleo	%	↓	6,86	6
3. Personas que acceden a un empleo a través de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo	Número	↑	677	1.000
4. Años promedio de subsistencia de los nuevos emprendimientos	Número	↑	Línea base 2017 *	

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.2.0.1.**

Promoción del Trabajo Decente en el sector productivo

Busca la formulación e implementación de medidas para la promoción del empleo productivo, formal y justo, de acuerdo con el diálogo social y en concordancia con las políticas regionales y nacionales.

RESPONSABLE

**Secretaría de Desarrollo Económico**

**TABLA 125. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Política Pública del Trabajo Decente y plan de acción: adoptados	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Institución Universitaria de Envigado Secretaría de Educación y Cultura Cefit Departamento Administrativo de Planeación
2. Empresarios y productores rurales sensibilizados en política pública del Trabajo Decente	Número	200	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.2.0.2.**

Oportunidades de empleo para Vivir mejor

Busca fortalecer las estrategias de intermediación entre las empresas y los buscadores de empleo, así como los procesos educativos para la inserción laboral.

RESPONSABLE

**Secretaría de Desarrollo Económico**

**TABLA 126. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$1.140'000.000	1. Personas empleadas por medio de la Agencia Pública de Gestión y Colocación de Empleo Alcaldía de Envigado	Número	1.200	Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Institución Universitaria de Envigado
	2. Estudiantes beneficiados con educación media, técnica, tecnológica y superior	Ver Línea 3. Programa 3.1		Institución Universitaria de Envigado Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango Secretaría de Desarrollo Económico
	3. Jóvenes que participan en procesos socio-laborales de integración laboral-Viga House	Número	40	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.2.0.3.**

Plantando Ceibas para el emprendimiento

Busca la intervención integral de los proyectos de emprendimiento, incluyendo su asistencia técnica, financiación y oportunidades para su comercialización.

RESPONSABLES

**Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 127. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$2.777'000.000	1. Planes de negocio asesorados	Número	60	Secretaría de Educación y Cultura
	2. Proyectos de emprendimiento financiados	Número	80	
	3. Emprendimientos apoyados para la comercialización	Número	60	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROGRAMA 5.3.

Envigado, territorio turístico

Dentro del programa se pretende actualizar el inventario Turístico de Envigado, que facilitará también la actualización del Plan de Desarrollo Turístico. Se espera formular un Plan de Marketing de Ciudad, basado en las ventajas comparativas y competitivas del Municipio, con el fin de satisfacer las necesidades de la comunidad, los visitantes y los turistas.

Una de las principales estrategias del programa es promocionar los productos turísticos de Envigado, con el fin de generar reconocimiento y apropiación de los espacios y atractivos turísticos en la comunidad residente y no residente. Lo anterior, se logrará, en parte, a través de los puntos de información turística, los cuales están ubicados en la Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango, el Parque Principal Marceliano Vélez y el sector de Las Palmas (Caballo de Troya), este último perteneciente a la red de puntos de información turística de Fondo Nacional de Turismo (Fontur); además de otras estrategias de promoción como el portal web de turismo, el aplicativo móvil y campañas publicitarias. Así mismo, se implementarán alianzas públi-

co-privadas para el desarrollo turístico del Municipio.

El Parque Ecoturístico El Salado se concibe como articulador del nuevo ecoturismo en las zonas 10 y 11, motivo por el cual se velará por su correcto mantenimiento, la construcción de un aula ambiental y la formulación e implementación de su Plan de Manejo Ambiental. Adicionalmente, el programa Envigado, territorio turístico contiene la promoción del agroecoturismo mediante el desarrollo de capacidades organizativas y asociativas empresariales y de gestión pública, privada y comunitaria en las veredas Perico, Pantanillo, El Vallano, El Escobero, Santa Catalina y Las Palmas, para potenciar su riqueza territorial, con acuerdos sobre el correcto uso del suelo y las oportunidades turísticas que ofrecen.

Con el fin de consolidar espacios vivos para el turismo, se señalizarán los espacios naturales de las zonas del Municipio, se mejorarán con obras civiles los corredores turísticos y se diseñará e instalará el alumbrado navideño como producto turístico para el disfrute de la comunidad y los turistas.

Desde el modelo de desarrollo turístico sostenible se debe velar por proteger y garantizar la integridad de los sectores posiblemente afectados por este

tipo de actividades; por esta razón, se realizarán los diagnósticos sobre las potencialidades y restricciones agroturísticas, capacidad de carga de las zonas rurales y la formulación del Plan de Manejo del Suelo, según la clasificación agrológica, buscando saber si cumple con las características de ser atractivo turístico y, a la hora de recibir turistas o visitantes y desarrollar la actividad en estas zonas, pueda ser mitigado el impacto negativo de sobreponer su capacidad de carga.

Envigado cuenta con potencial como destino turístico y, a través del apoyo a los empresarios del sector, se desarrollará un programa mediante el cual será creado un sello turístico como estímulo a las empresas con buenas prácticas en este sentido. Del mismo modo, para lograr los objetivos propuestos, se sensibilizará a la comunidad sobre la importancia del turismo y el impacto que genera, abarcando las entidades educativas, con el objetivo de enseñar la vocación turística del Municipio, natural y cultural, y dar a conocer sus atractivos a niños y jóvenes.

TOTAL INVERSIÓN

**\$21.631'000.000**

**\$4.071'000.000**

**TABLA 128. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Visitantes a los atractivos turísticos	Número	↑	Línea base 2016	*
2. Hospedados en hoteles	Número	↑	Línea base 2016	*
3. Visitantes extranjeros registrados en los puntos de información turística	Número	↑	Línea base 2016	*

\*Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 5.3.0.1.

Fomento y promoción de los atractivos y productos turísticos del Municipio

Incluye estrategias para dar a conocer a residentes y turistas la riqueza natural y cultural del Municipio.

#### RESPONSABLES

**Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 129. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Inventario de productos turísticos: realizado	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura
2. Plan de Desarrollo Turístico: actualizado	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura
3. Plan de Marketing de Ciudad: formulado	Número	1	Institución Universitaria de Envigado Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Educación y Cultura Oficina Asesora de Comunicaciones
4. Atractivos turísticos del Municipio: promocionados	Número	15	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura Oficina Asesora de Comunicaciones
5. Campañas para el reconocimiento y apropiación de los atractivos turísticos, incluyendo la Semana Santa de la Parroquia Santa Gertrudis como patrimonio inmaterial: realizadas	Número	3	Secretaría de Educación y Cultura Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
6. Alianzas público-privadas para el desarrollo turístico del Municipio: implementadas	Número	3	
7. Ruta turística del arte y la cultura: diseñada e implementada	Ver Línea 3 Proyecto 3.5.3.1		Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.3.0.2.**

Parque Ecoturístico El Salado, articulador del nuevo ecoturismo en las zonas 10 y 11 de Envigado

Incluye las estrategias para consolidar el Parque Ecoturístico El Salado como atractivo turístico y ambiental del Municipio.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 130. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Mantenimiento del Parque Ecoturístico El Salado: realizado por año	Número	4	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
2. Aula ambiental del Parque Ecoturístico El Salado: construida -primera etapa	Número	1	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Económico
3. Parque Ecoturístico El Salado: operando	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico
4. Plan de manejo ambiental del Parque Ecoturístico El Salado: formulado y con acciones de implementación	Número	1	Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.3.0.3.**

Espacios vivos para el turismo

Incluye intervenciones en la infraestructura turística, con el fin de crear espacios para el disfrute de residentes y visitantes.

**RESPONSABLES**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 131. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Alumbrado navideño: diseñado e instalado y promocionado por año	Número	4	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Educación y Cultura
2. Espacios naturales de las zonas del Municipio: señalizados	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
3. Corredores turísticos: mejorados con obras civiles	Número	3	Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 5.4**

Fortalecimiento de la asociatividad y conglomerados empresariales urbanos y rurales

Este programa incluye el fortalecimiento de la asociatividad, los encadenamientos productivos y la protección de las empresas que hacen parte de los circuitos económicos y los subsectores microempresariales, entre los que se encuentran los negocios barriales, tanto en la zona rural como urbana. Además, incluye estrategias para la integración y el relacionamiento institucional con los conglomerados y centros comerciales de los sectores de la avenida Las Vegas y el Centro tradicional, el corredor vial de la avenida El Poblado y las vías El Escobero, la Transversal Intermedia y el corredor Las Palmas-Aeropuerto, entre otros.

El Banco Solidario es una estrategia de apoyo a las unidades productivas que hacen parte de las asociatividades, los circuitos económicos, los subsectores microempresariales o los conglomerados comerciales; para empresas con acceso restringido al sistema financiero, bien sea por encontrarse reportadas en centrales de riesgo, por no contar con historial crediticio o por no tener capacidad de endeudamiento. Dicho Banco se convierte en una alternativa de financiación con una tasa de interés que será compensada con recursos públicos, con el fin de que sea mucho más baja que la del mercado, y permita hacer frente a las problemáticas de financiación ilegal como el gota a gota o los paga diarios.

**RESPONSABLE**

**SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO**

Emprendedoras de La Catedral (Asomelc), con 26 asociadas. Dentro de este programa se tiene en cuenta, también, el posicionamiento de la marca Envicampo para el registro de trazabilidad y garantía de origen, inocuidad, calidad y condición fitosanitaria de productos agroalimentarios.

Por otra parte, el programa contiene una intervención para potencializar el desarrollo económico de la parrilla comercial del Centro, la zona de la Buena Mesa y la variante Las Palmas-Aeropuerto, que se realizará con el fin de generar mayor dinámica urbanística,

social, cultural y económica para el disfrute de visitantes y turistas, y en beneficio de los subsectores microempresariales de estos sitios.

Además, se tiene en cuenta un Plan de Relacionamiento Institucional con la gran empresa del Municipio, ubicada en el corredor de Las Vegas, con el fin de ejecutar proyectos conjuntos y generar alianzas público-privadas.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$2.826'000.000**

**TABLA 132. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Empresas pertenecientes al sector comercial	%	↑	49,1	Monitoreo
2. Empresas pertenecientes al sector industrial	%	↑	15,9	Monitoreo
3. Empresas pertenecientes al sector servicios	%	↑	35	Monitoreo
4. Microempresas asentadas en el Municipio	%	↑	88,6	Monitoreo
5. Pequeñas empresas asentadas en el Municipio	%	↑	8,5	Monitoreo
6. Empresas medianas asentadas en el Municipio	%	↑	2,2	Monitoreo
7. Empresas grandes asentadas en el Municipio	%	↑	0,7	Monitoreo
8. Unidades productivas liquidadas por actividad económica	Número	↓	Línea base 2016	*

\*Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 5.4.0.1.

Fortalecimiento del comercio local

Busca impulsar los subsectores microempresariales, los conglomerados comerciales y los circuitos económicos de los barrios, así como el relacionamiento estratégico con la gran empresa del corredor de Las Vegas.

**RESPONSABLE**  
**Secretaría de Desarrollo Económico**

**TABLA 133. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Conglomerados comerciales que participan en procesos de fortalecimiento	Número	8	
2. Subsectores microempresariales fortalecidos	Número	5	
3. Zonas donde se protegen los circuitos económicos barriales	Número	2	Institución Universitaria de Envigado Cefit
4. Encuentros con el sector empresarial: realizados	Número	9	Departamento Administrativo de Planeación Institución Universitaria de Envigado Cefit

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 5.4.0.2.

Consolidación de corredores y sectores comerciales

Hace referencia al Plan de Intervención Integral que busca dinamizar el comercio del Centro, la zona de la Buena Mesa y la variante Las Palmas-Aeropuerto, así como el relacionamiento estratégico con el Parque Tecnológico Manantiales.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Desarrollo Económico**

**TABLA 134. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Unidades productivas de la parrilla comercial del Centro con acompañamiento para potenciar el desarrollo económico del sector	Número	70	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud Secretaría de Movilidad Secretaría de Hacienda Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
2. Unidades productivas de la zona de la Buena Mesa con acompañamiento para potenciar el desarrollo económico del sector	Número	40	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud Secretaría de Movilidad Secretaría de Hacienda Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
3. Unidades productivas de la variante Las Palmas-Aeropuerto y el Parque Tecnológico Manantiales con acompañamiento para potenciar el desarrollo económico del sector	Número	40	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud Secretaría de Movilidad Secretaría de Hacienda Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Inversión \$810'000.000

**\$936'000.000**

**PROYECTO 5.4.0.3.**

Banco solidario para unidades productivas con acceso restringido al sistema financiero

Busca brindar oportunidades de financiación a las unidades económicas con baja capacidad de endeudamiento o reportadas en centrales de riesgo, como alternativa para combatir los préstamos ilegales.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Desarrollo Económico**

**PROGRAMA 5.5.**

Fortalecimiento del direccionamiento estratégico para la competitividad territorial mediante la alianza Educación-Empresa-Estado y gestión de cooperación para el desarrollo económico local

Hace parte de este programa la formulación, actualización e implementación de políticas públicas para las actividades productivas y el empleo, incluida la Política Pública Económica y la Política Pública de Desarrollo Agropecuario, ambas articuladas al Plan de Ordenamiento Territorial. Así mismo, el desarrollo de un sistema de información y consolidación de indicadores para las actividades productivas y el empleo, teniendo en cuenta las actividades agropecuarias.

Ambas políticas tienen como propósito generar condiciones que permitan aumentar la calidad de vida y el bienestar de las familias del Municipio, los residentes de las zonas urbanas y rurales, garantizando la protección del patrimonio cultural, paisajístico y ambiental, y propiciando el desarrollo sostenible de los sistemas productivos que sustentan la economía municipal.

Se incluye la implementación y el funcionamiento de instancias sectoriales de participación y planeación del desarrollo económico, como el Consejo Municipal de Política Económica (Compe) y el Consejo Municipal de Desarrollo Rural (Comundre), ambos órganos rectores que realizan seguimiento a la materialización de las mencionadas políticas, la ejecución de sus componentes puntuales y los adelantos en la materia.

El programa incluye, también, alianzas estratégicas para la cooperación y las relaciones internacionales, con el objetivo de promover la complementariedad de esfuerzos intermunicipales y facilitar las gestiones de acceso a recursos que aumenten el impacto de las acciones para el beneficio de toda la comunidad envigadeña.

**TABLA 135. Indicadores de producto**

Inversión \$108'000.000	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Unidades productivas de los subsectores microempresariales que reciben créditos blandos	Número	30	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Unidades productivas que pertenecen a los circuitos económicos barriales que reciben créditos blandos	Número	30	Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$1.302'000.000**

**TABLA 136. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Actores del sector educativo, empresarial y público articulados en la alianza Educación-Empresa-Estado	Número	↑	Línea base 2016	*
2. Avance en la implementación de la Política Pública de Desarrollo Económico Municipal	%	↑	Línea base 2016	*
3. Avance en la implementación de la Política Pública de Desarrollo Agropecuario	%	↑	Línea base 2016	*

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 5.5.0.1.**  
Ruta estratégica para potenciar el desarrollo económico local

Incluye la actualización de la política pública económica y agropecuaria, la alianza Educación-Empresa-Estado y el funcionamiento de las instancias de participación para la planeación del desarrollo.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Desarrollo Económico**

**PROYECTO 5.5.0.2.**  
Herramientas para el fortalecimiento de la productividad y competitividad territorial

Busca consolidar un sistema de información que permita realizar seguimiento a los indicadores macroeconómicos y a las actividades productivas del Municipio.

**RESPONSABLES**

**Secretaría de Desarrollo Económico y Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 137. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
\$952'000.000 Inversión	1. Estudio de la vocación económica del Municipio: actualizado	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Institución Universitaria de Envigado
	2. Actualización de la Política Pública de Desarrollo Económico y plan de acción: adoptados y articulados al Plan de Ordenamiento Territorial	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
	3. Actualización de la Política Pública de Desarrollo Agropecuario y plan de acción: adoptados y articulados al Plan de Ordenamiento Territorial	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Desarrollo Económico
	4. Instancias de planeación y participación del sector de desarrollo económico acompañadas con fortalecimiento	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Departamento Administrativo de Planeación
	5. Alianzas estratégicas para la cooperación y las relaciones internacionales: implementadas	Número	3	Institución Universitaria de Envigado
	6. Proyectos ejecutados a partir de la alianza Educación-Empresa-Estado	Número	2	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 138. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
Inversión \$350'000.000	1. Sistema de información para la productividad y el empleo: implementado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría General Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
	2. Sistema de información de la actividad agropecuaria: implementado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría General

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Implementación del Plan de Marketing de Ciudad y del Plan de Desarrollo Turístico, entre otros.

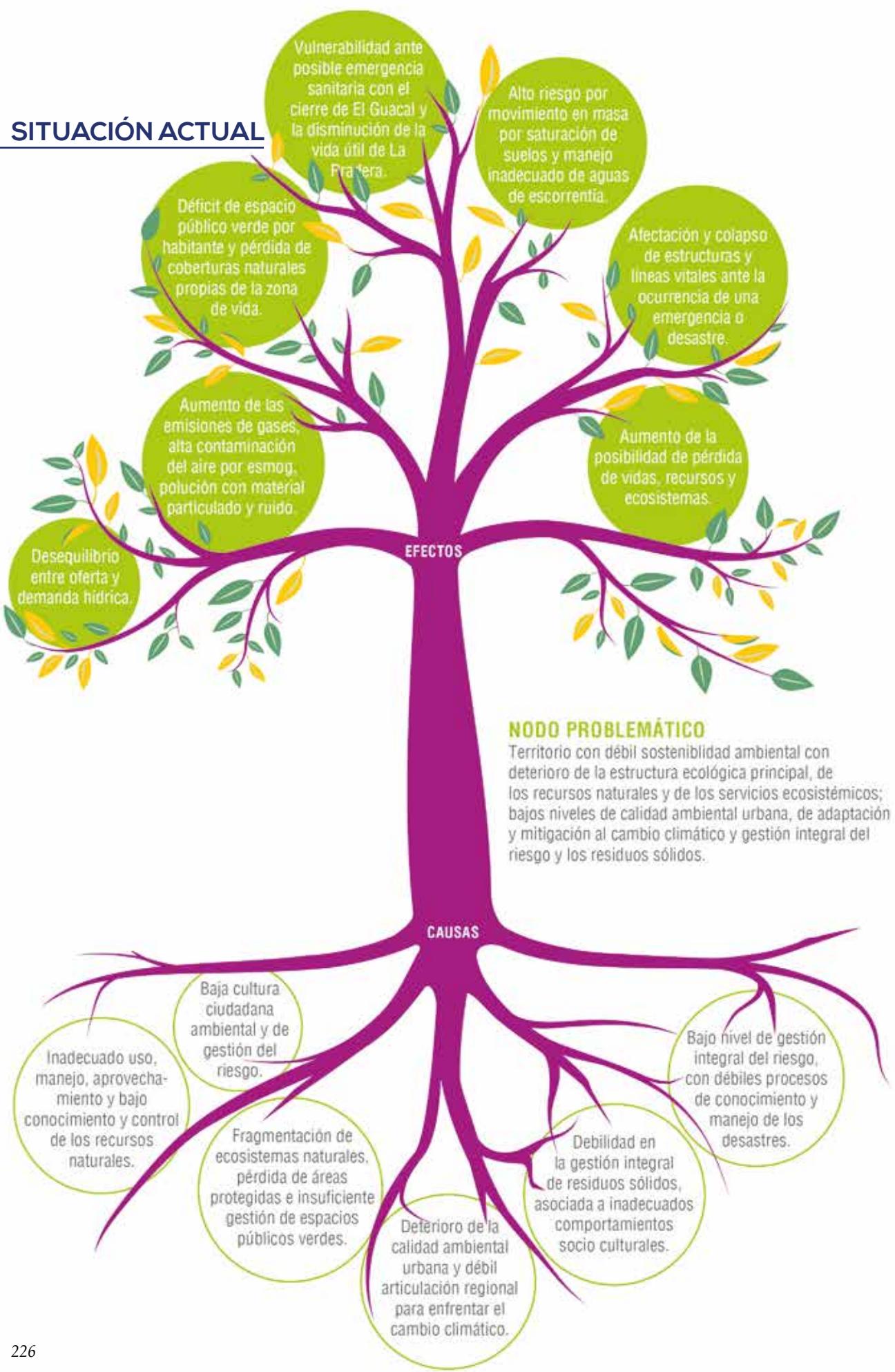


LÍNEA 6

## MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE

Quebrada la Áyurá, Parque Ecológico  
El Salado. Juan Felipe Salgado Ruiz, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



as problemáticas asociadas a las condiciones de insostenibilidad ambiental y territorial, el deterioro de la estructura ecológica principal y de los recursos naturales (agua, suelo, aire, flora, fauna y biodiversidad), bienes y servicios ecosistémicos; los bajos niveles de calidad ambiental urbana, de adaptación y mitigación al cambio climático; de la gestión integral de riesgos y manejo de los residuos sólidos; plantean como desafío, el análisis de seis factores causales interdependientes, que dan cuenta de un común denominador cultural y derivado del modelo socioeconómico de producción, urbanización y consumo, en la relación modernista y capitalista de la sociedad con la naturaleza, en valores y principios desde la perspectiva economista y antropocentrista, sumada a localismos que pierden de vista los contextos, efectos e impactos regionales, nacionales y globales del sistema de ciudades y del planeta.

Las situaciones causales antes mencionadas se desarrollan a continuación:

### 1. Baja cultura ciudadana ambiental y de gestión del riesgo

La baja apropiación, respeto y cuidado de los recursos naturales, del patrimonio cultural natural, ecológico y paisajístico, por parte de las comunidades locales, constructores, empresarios e instituciones en general, y las débiles competencias en la prevención de riesgos,

obliga a que se busquen nuevas estrategias y caminos para la construcción de una cultura ambiental responsable, sostenible y coherente, que cimente valores y modelos culturales de relación respetuosa y dialógica con los otros y el medio natural.

A pesar del trabajo en educación ambiental emprendido por la Administración Municipal con acciones educativas y de sensibilización para promover los cambios de cultura ambiental, el fortalecimiento de las mesas ambientales, del Comité Interinstitucional de Educación Ambiental (Cideam), el acompañamiento y asesoría a los Proyectos Ambientales Escolares (Praes) y a los Proyectos Ciudadanos de Educación Ambiental (Procedas), el desarrollo de campañas temáticas de sensibilización ambiental a través de diversas estrategias educomunicativas, la conmemoración de los días clásicos ambientales, la realización del Foro Ambiental Municipal anual y de múltiples talleres y seminarios dirigidos a la comunidad en general; persisten débiles competencias ciudadanas y de las organizaciones sociales, en el actuar cotidiano de manera responsable con el ambiente, situación que se evidencia en el número creciente de infracciones ambientales y en el bajo conocimiento de acciones legales y mecanismos de participación ciudadana, para la debida gestión y el control ambiental.

Los procesos de gestión del

riesgo requieren ser entendidos como procesos de desarrollo seguro y sostenible. La visión equivocada de la gestión del riesgo como un tema sectorial, que ataña a unas pocas entidades, normalmente entidades de respuesta, no permite transformar las condiciones de riesgo en condiciones de desarrollo. En general, el sector privado y la sociedad civil no son conscientes de su responsabilidad frente al conocimiento del riesgo, la generación, la reducción y el control del mismo, obligando a que el Estado asuma responsabilidades y costos que van más allá de sus competencias.

Generar una cultura en la gestión integral del riesgo compromete a orientar a la comunidad frente a la percepción del riesgo, en cómo manejar el desastre y cómo reducirlo, y máxime, en tiempos de alta variabilidad climática, en los que se presentan, cada vez con mayor frecuencia, eventos climáticos extremos como inundaciones, vientos huracanados o largas sequías. Por esto, para el cuatrienio se reforzará, en toda la comunidad, la necesidad de contar con hogares, escuelas, hospitales, empresas y zonas seguras y preparadas para poder enfrentar cualquier situación de riesgo que se pueda presentar.

En la gestión integral del riesgo hay avances importantes en estudios de detalle sobre las áreas urbanas de las zonas 3 y 6 identificadas en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT).

Falta ejecución de obras recomendadas de mitigación, la realización de otros estudios en las zonas 5 y 7, pero, en general, es débil e insuficiente la evaluación de impactos, fragilidad y vulnerabilidad por exposición a diversos fenómenos amenazantes; el registro de afectados y afectaciones al patrimonio, la cuantificación de daños probables, parciales y totales ante la ocurrencia de eventos catastróficos diferenciados y georreferenciados, como sismos, incendios, inundaciones y deslizamientos o movimientos en masa. Es baja la tradición del conocimiento para la reducción del riesgo, generando un mayor desgaste en la respuesta, el manejo o atención; en cada ola invernal del Fenómeno de la Niña, es necesario enfrentar la recuperación y poca o ninguna práctica de la transferencia del riesgo, al menos en las propiedades privadas.

Otra de las manifestaciones del bajo nivel de cultura ambiental responsable es la mala tenencia y manejo inadecuado de fauna doméstica, visible en el número de mascotas abandonadas, la continua ocurrencia de accidentes por ataques de perros, clasificados como potencialmente peligrosos y los problemas de convivencia por la no disposición de excretas en los sitios adecuados. Se requiere de la definición de una política pública de bienestar animal que atienda la normatividad, estructura y

operación de todos los temas relacionados con el cuidado responsable de las mascotas. Lo anterior, permite afirmar que existe un amplio desconocimiento por parte de la ciudadanía y, más específicamente, por parte de los tenedores de animales, de lo que implica un animal de compañía, las responsabilidades y deberes que esto supone.

Las situaciones antes mencionadas desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Insostenibilidad en el uso y aprovechamiento de recursos, en las formas de ocupación del territorio y en las prácticas ambientales.

Como producto de la baja cultura ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario cuenta con datos de 2015 relacionados con las afectaciones a los recursos naturales, los cuales se muestran en la siguiente tabla:

**TABLA 139. Número de casos de afectación ambiental recibidos en la Inspección de Asuntos Ambientales, discriminados por recurso en 2015**

Recurso	Número de casos
Aire	33
Espacios públicos verdes	28
Fauna doméstica	114
Fauna silvestre	6
Flora	82
Hídrico	87
Predio-suelo	48
Residuos sólidos	301
<b>Total general</b>	<b>699</b>

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Pese a los procesos que se vienen desarrollando en el tema de educación ambiental y divulgación de la normatividad asociada a los residuos sólidos, es claro que el 43 % del total de infracciones ambientales evidencia la necesidad de fortalecer y repensar estrategias encaminadas a la disminución de las problemáticas en este sentido. En cuanto a la fauna doméstica, casi el 83 % de quejas atendidas, corresponde a casos de tenencia inadecuada, relacionada con maltrato animal, falta de cuidado o que no se cumple con medidas de seguridad para evitar conflictos con los demás ciudadanos. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, a través del Programa de Fauna, ha recogido, en estado de abandono y/o grado de vulnerabilidad, 127 caninos y 98 felinos entre 2013 y 2015. Así mismo, se hace evidente

el aumento de las quejas de maltrato animal; por eso, el Municipio requiere fortalecer los procesos y ser más asertivo en este quehacer, tal y como lo dispone la Ley 1774 del 06 de enero de 2016, donde se cataloga a los animales como seres sintientes y se responsabiliza al Estado de la protección contra el sufrimiento que puedan ocasionarles los humanos.

chip, y se ha realizado la esterilización (OVH-Orquiectomía) de 995 caninos y 585 felinos.

En relación con el recurso hídrico, en 2015 se atendieron 87 casos relacionados con aportes de contaminantes a fuentes, ocupaciones de cauce y abastecimientos de agua no regulados y retiros a fuentes de agua por fuera de la norma.

## 2. Inadecuado uso, manejo, aprovechamiento y bajo conocimiento y control de los recursos naturales: agua, suelo, flora, fauna y biodiversidad

Las múltiples infracciones relacionadas con el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales (suelo, bosques y biodiversidad, agua y aire), con el consiguiente deterioro de la calidad de vida urbana y rural y la, cada vez mayor, vulnerabilidad a la variabilidad climática, muestran a la institucionalidad con un débil e in-



1. Panorámica municipio de Envigado, Vereda el Vallano, Alcaldía de Envigado; 2016

2. Jornada de Vacunación Canina y Felina. Alcaldía de Envigado, 2016.

suficiente ejercicio del control y vigilancia al uso y aprovechamiento de los recursos naturales y del ambiente, como autoridad ambiental delegada. A su vez, la capacidad de respuesta institucional se ve afectada por deficiencias operativas para atender, de manera oportuna y adecuada, los requerimientos ciudadanos y las afectaciones de los recursos.

Aunque ya se acogió, mediante Acuerdo Municipal No. 029 de septiembre de 2015, el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (Sigam) y en su contenido, el Plan de Gestión Ambiental Municipal (Pgam), su implementación es débil y se debe posicionar en la Administración y en la región, para armonizar, orientar y priorizar las actuaciones relacionadas con el medio ambiente.

La capacidad institucional se ve limitada en su operación por las bajas inversiones en el conocimiento detallado en recursos de singular importancia, como el hídrico: acuíferos, humedales, aplicación de medidas de ahorro y protección del recurso; control a la ocupación de retiros, nacimientos, humedales y zonas de recarga por obras de infraestructura, edificaciones y usos agropecuarios, que deterioran su calidad y disminuyen la oferta; los relacionados con la biodiversidad: identificación y valoración de los bienes y servicios ecosistémicos, especies de flora y fauna endémica y amenazada; y los que tienen que ver con

el recurso suelo: clasificación según importancia agrológica, cenizas volcánicas, hidrogeológica y ambiental, del cual se tiene como avance el de la zona 13, veredas Perico y Pantanillo; estudios de llenos antrópicos y conflictos con el uso actual e incorporación de estudios de suelos en el proceso de seguimiento y evaluación del ordenamiento territorial.

Envigado se enfrenta a problemas relacionados con el incremento de la población hacia la zona rural y la calidad u oferta del recurso hídrico (principalmente, en las veredas Las Palmas, Perico y Pantanillo; subcuenca de El Atravesado y La Sebastiana, y en las veredas El Escobero y Santa Catalina), con el establecimiento de nuevas urbanizaciones y construcciones. La parte alta de la quebrada Las Palmas, presenta niveles medios de contaminación por mineralización y materia orgánica; es decir, aunque su grado de contaminación no es alarmante, en términos de mineralización no posee las características propias de nacimientos y/o aguas ubicadas en las partes altas de una cuenca. Con relación a las quebradas La Mina, La Zúñiga y La Cien Pesos, se evidencia que las condiciones de las tres, en las partes media y baja, no son favorables y presentan altas concentraciones de coliformes y sólidos totales, lo que indica altos índices de contaminación. Cabe anotar que la mayoría de los afluentes pre-

sentan altos grados de intervención antrópica por cambios en los usos del suelo, degradación por la deforestación y pérdida de coberturas vegetales; contaminación por cargas orgánicas en diferentes formas, especialmente, por basuras y el vertimiento de aguas residuales domésticas e industriales, además, ocupación de las zonas de retiro por construcciones o establecimiento de cultivos agrícolas y actividades pecuarias, entre otras, como lo evidencian los datos de Inspección Ambiental.

Otra de las consecuencias del crecimiento urbanístico y presión sobre los recursos, es el cambio en la permeabilidad del suelo, lo que incrementa el caudal aportado a las fuentes así como su velocidad, generando un aumento en los casos de insuficiencias hidráulicas en algunas de las estructuras de ciertos cruces con vías. El Municipio no cuenta con una instrumentación adecuada para el monitoreo del recurso hídrico, lo que dificulta hacer un seguimiento periódico al cambio en su cantidad y calidad, además de ser una herramienta muy útil y necesaria para la gestión del riesgo y el Sistema de Alertas Tempranas (Siata).

Las situaciones antes mencionadas desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Desequilibrio entre oferta y demanda hídrica. En la siguiente tabla se muestra la demanda de agua.

**TABLA 140. Demanda de agua en litros por segundo y metros cúbicos por año**

Cuenca	Demand (l/s)	Demand (m <sup>3</sup> /año)
La Zúñiga	1,35	42.658,75
La Mina	4,96	156.576,24
La Cien Pesos	1,76	55.661,04
Las Palmas	96,98	3.058.361,28

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Analizando la demanda, los usos del agua son, principalmente doméstico, seguido del agrícola y, en menor proporción, el uso pecuario. La quebrada La Zúñiga presenta, en la mayor parte de su cauce, índice de escasez mínimo o no significativo; para la quebrada La Mina la situación es crítica, en algunos afluentes presenta

índices de escasez alto durante todo el año. La quebrada La Cien Pesos registra índice de escasez alto, durante los meses de enero, febrero y marzo. Por su parte, las microcuencas Las Palmas y La Marta, no presentan presión sobre el recurso hídrico, exceptuando en el período seco. En la microcuenca Espíritu Santo, se tiene presión del recurso entre moderado y alto; se puede concluir que esta requiere de acciones de manejo para la conservación del recurso hídrico, pues en la actualidad se encuentra con presión hídrica considerable. Sobre el uso en período seco y húmedo se tiene para tres subcuencas el siguiente índice. Ver tabla:

**TABLA 141. Índice de Uso del Agua en período seco y húmedo**

Cuenca	Índice uso en período seco	Índice uso en período húmedo
Las Palmas	13 %	3 %
Espíritu Santo	63 %	11 %
La Marta	3 %	1 %

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

- Altos niveles de contaminación en las fuentes hídricas; pérdida de caudal ecológico y sostenibilidad de los acueductos veredales; riesgo de inundación y avenidas torrenciales, aumento de escorrentía por impermeabilización de los suelos e insuficiencia en algunas obras hidráulicas.

Según mediciones del Índice de Calidad del Agua (ICA), el

valor de mejor calidad del agua se presenta en la parte alta de la microcuenca Espíritu Santo y en la parte media de la microcuenca Las Palmas, durante la época de altas precipitaciones; los tramos de las corrientes regulares o de calidad media son las quebradas Las Palmas y La Arditá. Durante la época de bajas precipitaciones, los valores del ICA estuvieron homogéneos a lo largo de la microcuenca, obteniéndose como mayor valor, un índice de 65, es decir, calidad media, y el menor índice, calidad mala, se encuentra en la parte más baja y pertenece a las quebradas Las Palmas y La Morgan, que puede explicarse por el uso residencial y locales comerciales cercanos al cauce.

- Pérdida de suelo con potencial agrícola, ecoturístico y

otros usos de mayor productividad y afectación a la estabilidad de suelos.

Desde la óptica del análisis de amenaza, se han señalado para el territorio distintos fenómenos por movimientos en masa, como deslizamientos, caída de bloques, agrietamiento y repartición, erosión por escorrentía, erosión en surcos y cárcavas, erosión laminar y terráceo por sobrepastoreo; al respecto, el riesgo que representan las laderas no es tenido en cuenta en el modelo de ocupación que se está implementando. Con relación a los suelos derivados de ceniza volcánica, la zona 13 (veredas Perico y Pantanillo) cuenta con las siguientes categorías agrológicas, de acuerdo con la clasificación de tierras del Instituto Geográfico Agustín Codazzi (Igac) Categoría I: 49 hectáreas. Categoría II: 997 ha. Categoría III: 5 ha. Categoría IV: 35 ha. Categoría V: 19 ha. Categoría VI: 85 ha. Las categorías I, II y III son consideradas como suelo de protección para uso agropecuario en el Decreto Nacional 3600 de 2007.

**3. Fragmentación de ecosistemas naturales, pérdida de áreas protegidas e insuficiente gestión de espacios públicos verdes, y deterioro de la estructura ecológica principal y la conectividad urbano-rural**  
En general, los bosques densos se concentran sobre la parte suroriental del Municipio, mostrando cierta conectividad hasta la vía de Las Palmas y el



Vereda El Escobero. Alcaldía de Envigado, 2016.

Escarpe Oriental cumple una función de conectar relictos boscosos con los de Perico y Pantanillo. Sin embargo, es evidente la fragmentación de ellos y la pérdida de la conectividad en amplios sectores por actividades de expansión agrícola y obras de infraestructura, que han llevado a un deterioro de la estructura y conectividad de las coberturas boscosas, con la consiguiente afectación a la biodiversidad; especialmente, con impactos en la fauna silvestre, que enfrenta la disminución de sus hábitats naturales y la desaparición de los corredores de tránsito y la afectación de suelos de alta fragilidad, como los

que tienen altos contenidos de ceniza volcánica de las veredas Las Palmas, Perico y Pantanillo.

En 2015 se reportaron 100 registros de fauna silvestre atropellada, por lo cual se hace necesaria la implementación de medidas que eviten este tipo de incidentes, entre ellas, reductores de velocidad, educación y sensibilización ambiental, publicidad e instalación de puentes para el paso de fauna silvestre.

Mediante el Acuerdo No. 004 de 2016 se adoptó el Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado (Silape) para establecer los mecanismos que aseguren la protección de 3.299 ha

**El Municipio cuenta con 467 especies vegetales, de las cuales 29 especies de plantas vasculares corresponden a plantas endémicas de Colombia y de estas, 9 especies de flora presentan algún grado de amenaza.**

De otro lado, se perciben inadecuadas condiciones de los espacios públicos naturales o verdes y del arbolado urbano con baja apropiación por parte de la ciudadanía, lo que genera daños e intervenciones no permitidas y el deterioro de espacios y elementos naturales. Falta dotación de equipos de última tecnología para el diagnóstico certero del estado de los árboles.

Los efectos asociados a estas causas se registran así:

- Pérdida de biodiversidad y de servicios ecosistémicos:

El análisis de la biodiversidad muestra que un 35,08 % (2.725,8 ha) del territorio municipal cuenta con coberturas de bosque natural en diferentes grados de sucesión, de los cuales el 27,67 % (754,5 ha) corresponde a bosque denso, 28,05 % (764,9 ha) bosque fragmentado, 24,90 % (679,0 ha) vegetación secundaria alta y 19,35 % (527,5) vegetación secundaria baja. Sin embargo, es evidente la fragmentación de los bosques y la pérdida de la conectividad en amplios sectores.

El Municipio cuenta con 467 especies vegetales, de las cuales 29 especies de plantas vasculares corresponden a plantas endémicas de Colombia y de estas, 9 especies de flora presentan algún grado de amenaza (CES, 2015). En cuanto a la fauna, se ha encontrado que la riqueza de aves no ha sufrido cambios significativos, no existe una reducción del número de especies marcada como resultado de la intervención hu-

mana. Sin embargo, la composición de especies ha cambiado significativamente: las especies más comunes y probablemente tolerantes a la intervención del hombre han ocupado el espacio que dejan otras que tienen requerimientos de hábitat más estrechos y son desplazadas por el efecto de la transformación del entorno, llevando a la pérdida de funciones ecológicas y a la reducción de la diversidad a escala regional. Se encontró, además, que la diversidad funcional se ha reducido donde especies de tamaños grandes y con tamaños de ala menores, tienden a desaparecer. Especies de capacidad de dispersión limitadas tienden, igualmente, a desaparecer por la fragmentación, ya que quedan restringidas a pequeños parches. Según reportes, la comunidad de aves está compuesta por, aproximadamente, 145 especies, distribuidas en 35 familias y 14 órdenes.

Mediante la instalación de cámaras de foto detección, se realizaron muestreos para conocer la presencia de la manta fauna, de la cual se encuentran cuatro especies de felinos: el puma colorado (*Puma concolor*); el tigriño lanudo (*Leopardus tigrinus*), el ocelote (*Leopardus pardalis*) y yaguarundi (*Puma yaguarundi*), especies con grandes requerimientos de hábitat, el primero categorizado como vulnerable (VU), así como la guagua andina (*Cuniculus paca*), categorizada como casi amenazada y poco común en la región.

Cerca del 15 % de la diversidad de mamíferos no voladores reportados para Colombia, se encuentra en el Municipio. El orden carnívoro dentro del Silape está representado por 12 especies (aproximadamente, el 40 % de los carnívoros terrestres de Colombia), incluyendo 4 (67 %) de las 6 especies de felinos reportados para el territorio Nacional; así mismo 38 especies de mamíferos no voladores. Actualmente, se encuentran registradas, en museos locales, 14 especies de anfibios y 16 especies de reptiles. En el estudio realizado por el Jardín Botánico de Medellín se encontró la primera especie de rana de cristal que se registra en Envigado, en los bosques de la vereda Perico, catalogada como vulnerable (VU) en la lista roja de la International Union for Conservation of Nature (Iucn); además, la presencia de la rana paisa, *Hyloscirtusantioquia* y la alta abundancia de salamandras, *Bolitoglossavallecula*, representan la necesidad e importancia de conservar los remanentes de bosque donde se hallaron dichas especies.

La gran diversidad de flora y fauna analizada, además de los servicios ecosistémicos aún no estudiados, justifican la declaratoria del Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado (Silape) y el análisis de los siguientes elementos:

Déficit de espacio público verde por habitante y pérdida de coberturas naturales pro-



1. Flora y fauna veredas El Escobero y El Vallano. Alcaldía de Envigado, 2016.  
2. Riquezas naturales veredas El Escobero y El Vallano. Alcaldía de Envigado, 2016.  
3. Vista hacia las veredas El Escobero y El Vallano. Alcaldía de Envigado, 2016.

pias de la zona de vida, la masa arbórea urbana y la conectividad ecológica urbana-rural y regional para las especies, principalmente, las endémicas.

De acuerdo con el Plan Maestro de Zonas Verdes, el área total de zonas verdes urbanas es de 890.653,02 m<sup>2</sup>, conformada por las siguientes clasificaciones: 110.337,79 m<sup>2</sup> correspondientes a zonas verdes para la conservación y la preservación del sistema hídrico; 289.094,7 m<sup>2</sup> en zonas verdes asociadas a los sistemas de movilidad; 159.736,18 m<sup>2</sup> en zonas verdes asociadas a espacios públicos articuladores y de encuentro, dentro de los cuales están las zonas verdes asociadas a parques, plazas y plazoletas; 2.847,22 m<sup>2</sup> de zonas verdes relacionadas con edificios públicos y equipamientos colectivos, dentro de las cuales, están zonas verdes asociadas a edificios institucionales, y 328.639,28 m<sup>2</sup> que corresponden a otras zonas verdes. La mayor parte de las zonas verdes urbanas públicas se encuentran cubiertas por pastos, jardines, retiros de quebrada, suelo desnudo, guadual, vegetación secundaria alta, hojarasca y piedras.

En relación con el componente arbóreo en el espacio público urbano, de acuerdo con el Plan Maestro de Zonas Verdes de Envigado, el Municipio tiene 42.659 individuos arbóreos y 4,1 m<sup>2</sup> de espacio verde urbano

por habitante. De acuerdo con los resultados del Plan Maestro del Arbolado Urbano del Municipio de Envigado, realizado en 2015, se determinaron 410 especies, de las cuales, 25 representan el 50 % de la población censada. Se hallaron 679 individuos muertos en pie, el 4,7 % de la población presenta algún daño mecánico, siendo el más recurrente el descortezaamiento en algún grado; el 8,9 % presenta algún daño fitosanitario, con mayor recurrencia de plantas parásitas-epífitas con tendencia a aumentar. El 46,2 % de la población requiere mínimo una intervención debido a sus condiciones, con el objetivo de mejorar su estado y/o remediar su condición. Así mismo, se seleccionaron y calificaron 20 árboles como candidatos a ser declarados como patrimoniales, los cuales deben ser adoptados según la normativa pertinente.

#### **4. Deterioro de la calidad ambiental urbana y débil articulación regional para enfrentar el cambio climático**

En la actualidad, el nivel de emisiones contaminantes por fuentes fijas y móviles es alto. Las causas se atribuyen al crecimiento del parque automotor y a la falta de cultura por el mal estado del vehículo en temas mecánicos. Además,

hasta 2015 no se habían incluido en el Plan de Movilidad, las acciones dirigidas a la movili-

dad sostenible, como la promoción del uso de la bicicleta, prelación en la utilización del transporte público, el uso compartido del vehículo particular y recorridos a pie.

El sistema de monitoreo es débil, solo se cuenta con una estación fija de medición de calidad del aire, de Corantioquia, la cual desde el año 2006 realiza el seguimiento a la calidad del aire en el Municipio y existen únicamente cuatro estaciones de meteorología instaladas y operando: Estación Cruz del Porvenir, en la Vereda Perico -pendiente por reparación y pruebas-; Estación Parque Ecoturístico El Salado, Estación Colegio Comercial de Envigado y Estación Colegio La Salle. Las labores de control, regulación y estímulos dirigidos a la reducción son insuficientes. Sin embargo, hay esfuerzos importantes como la certificación otorgada por el Ideam al Municipio de Envigado, según la cual se autoriza a la Unidad Móvil de la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, para la revisión de gases vehiculares<sup>9</sup>, convirtiendo al Municipio en el primer ente territorial autorizado para esta tarea.

En el Municipio se está presentando una alta generación de niveles de ruido, lo que deteriora la calidad ambiental urbana. Desde hace unos cuatro años, la Secretaría de Seguridad y Convivencia y la Se-

<sup>9</sup> Laboratorio Ambiental, Resolución 2455 del 8 de noviembre de 2015.

cretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario adelantan operativos de control de emisión de ruido en el espacio público, que se efectúan los fines de semana, en horario nocturno. En estos se realiza la evaluación de emisión de ruido para cada uno de los establecimientos abiertos al público (bares y discotecas); de igual manera, está en proceso de actualización el mapa de ruido del Municipio. También, se viene trabajando con los establecimientos abiertos al público (restaurantes y comidas rápidas) en materia de emisiones molestas, que provocan afectaciones en la calidad ambiental de los sectores donde se ubican. Aún es incipiente el logro del compromiso ciudadano para el cumplimiento de la normatividad establecida y se deben fortalecer los esfuerzos institucionales para enfrentar esta tarea.

Se presenta una baja implementación de modelos tecnológicos alternativos en el uso y consumo de los recursos, en los servicios públicos, la movilidad, la producción limpia y el urbanismo ecológico, orientados a la disminución de las huellas de carbono, hídrica y ecológica.

Aunque el nivel de conocimiento e implementación de las medidas de adaptación y mitigación al cambio climático y los factores que lo generan es bajo, se cuenta con un borrador de documento de Estrategia Local de Adaptación al Cambio

Climático -primera fase-, con formulación de lineamientos estratégicos que permitan mejorar la capacidad de articulación y gestión interinstitucional para la adaptación y la mitigación, siendo este el primer paso en la estructura general del Plan Municipal. Sin embargo, dada la naturaleza de los riesgos asociados al cambio climático, la Política Nacional considera primordial adoptar una visión territorial amplia que valore, de manera articulada, las iniciativas sectoriales para lograr una gestión del cambio climático acertada y efectiva; propone el desarrollo de estrategias territoriales generales y sectoriales y su articulación (que definen la lógica de interacción entre ellas) para optimizar la combinación de distintos criterios o elementos en un mismo territorio; necesarios para relacionar el análisis de adaptación y mitigación con decisiones relevantes de desarrollo, por lo que se requiere de un Plan Regional Metropolitano de Adaptación al Cambio Climático y que Envigado esté adscrito al mismo.

Uno de los recursos más afectados con el cambio climático es el hídrico, que produce efectos sobre la capacidad de las fuentes de mantener los flujos de agua necesarios para la captación de los acueductos o sistemas de abastecimiento y calidad para el consumo humano y otros usos. Se desconocen mediciones de amenazas hidroclimáticas prioritarias

y proyección de los sistemas impactados. El tema del cambio climático empieza a mover los intereses de la comunidad, pero no está suficientemente instalado en las conciencias y en el actuar cotidiano, en especial, lo referente a las medidas de adaptación y se requiere fortalecer el conocimiento técnico de los profesionales relacionados con el tema.

Lo anterior genera los siguientes efectos:

- Conflictos ambientales y pérdida de competitividad territorial por procesos productivos y de urbanización o suburbanización, con deterioro de la capa orgánica del suelo, impermeabilización de acuíferos, deterioro paisajístico y del patrimonio cultural como recurso turístico.

Con respecto al suelo, el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), vigencia 2011-2023, lo clasifica en suelo urbano, de expansión urbana y suelo rural, dentro de esta última clase se define la categoría de los suelos suburbanos. En cada una de las categorías, se puede encontrar la del suelo de protección. Del total de 7.821,3 hectáreas del Municipio, 6.410 corresponden al área rural, 185,5 a expansión urbana y 1.225 al área urbana.

El 48 % del territorio corresponde a suelos de protección, en tanto que el 22 % del área rural viene siendo usado como parcelaciones de vivienda campestre (total de 2.587 ha). Por medio de la metodología planteada para evaluar los con-

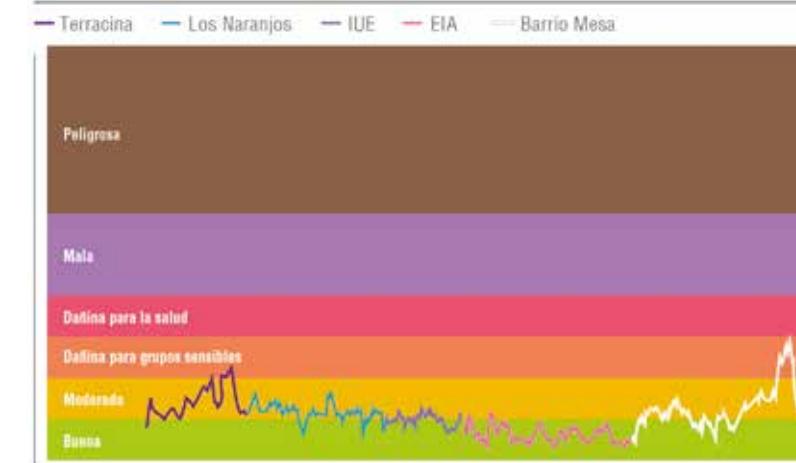
flictos en el uso del suelo y el uso potencial en el suelo rural, se encontró que los usos predominantes son los inadecuados (37,42 %) y los adecuados (36,56 %), seguidos por los muy subutilizados (19,32 %) y subutilizados (5,77 %), por último, los muy inadecuados (0,93 %).

- Aumento de las emisiones de Gases Efecto Invernadero (GEI) y efecto isla calor en la

zona urbana; alta contaminación del aire por esmog, polución con material particulado, ruido y olores que afectan la salud pública.

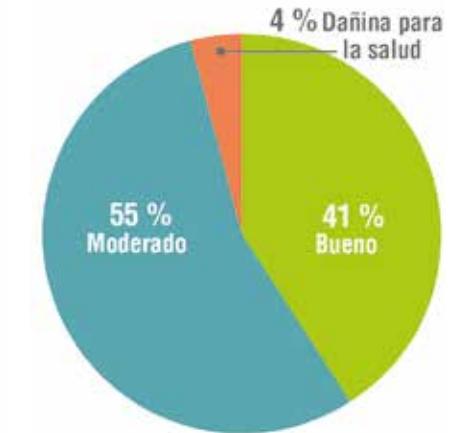
En cuanto al recurso aire, para 2015, el Índice de Calidad para el Municipio de Envigado, teniendo en cuenta una serie de campañas de monitoreo realizadas, muestra el siguiente comportamiento:

GRÁFICO 11. Índice de Calidad del Aire en 5 estaciones



Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

GRÁFICO 12. Índice de Calidad del Aire en algunos sectores del Municipio de Envigado



Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Según el gráfico anterior, Índice de Calidad del Aire en algunos sectores del Municipio de Envigado, el 41 % de los datos recolectados corresponde a un Índice de Calidad del Aire bueno, el 55 % a calidad del aire moderado, el 4 % a calidad del aire dañino para grupos sensibles; a su vez, el Municipio ha realizado monitoreo de fuentes

móviles (vehículos y motos) con el fin de identificar el porcentaje de autos que cumplen con la norma de emisiones; en total se revisaron 4.034 vehículos, de los cuales el 60 % corresponde a pruebas aprobadas y el 40 %, a rechazadas. En el tema de contaminación por ruido, en 2015 se realizaron 15 operativos, arrojando como resultado que los valores de población expuesta al ruido diurno es de 47,31 % y de 87,57 %, al nocturno. En estos operativos se realizó la evaluación de emisión de ruido para cada uno de los establecimientos abiertos al público (bares y discotecas); de igual manera, se está en proceso de actualización del mapa de ruido del Municipio.



Recolección de basuras, Enviaseo. Alcaldía de Envigado, 2016.

##### **5. Debilidad en la gestión integral de residuos sólidos asociada a inadecuados comportamientos socio culturales, bajas prácticas de transformación e innovación tecnológica y poca articulación institucional**

En relación con la gestión integral de los residuos sólidos municipales, en los años 2014 y 2015, el marco normativo nacional tuvo cambios sustanciales que obligaron al Municipio a revisar y replantear algunos de sus procesos y, sobre todo, nuevos retos. Con el Decreto 2981 de 2013 y la Resolución CRA 720 de 2015, reglamentados en el Decreto 1077 de 2015, el operador del servicio de aseo debe asumir actividades que, hasta entonces, eran realizadas por la Administración Municipal, como la poda

de árboles, mantenimiento de

zonas verdes, el lavado y limpieza de vías y áreas públicas; actividades que serán cobradas a la comunidad en la tarifa del servicio público de aseo; de igual manera, la vinculación de los recicladores organizados como parte del esquema de prestación del servicio. A la fecha, no existe un modelo de inclusión de los recicladores en la gestión integral de residuos sólidos, específicamente, en el componente de aprovechamiento, el cual estará a cargo de esta población según la Ley.

Hay ausencia de instrumentos, estímulos o incentivos para la separación en la fuente y el manejo adecuado de los residuos sólidos por parte de la comunidad. El aprovechamiento de orgánicos y demás residuos

con esta potencialidad es prácticamente cero, sumado a que la inexistencia de rutas selectivas dificulta el acceso al material en buenas condiciones para quienes, actualmente, de forma organizada o no, realizan esta labor.

La carencia de rutas diferenciadas para residuos aprovechables implica que la disposición final de cerca del 95 % de los residuos generados sea depositado en relleno sanitario convencional, lo que para el caso de Envigado supone el uso del Centro Industrial del Sur (CIS) El Guacal, que desde octubre de 2015 se encuentra fuera de funcionamiento, por lo que debe ser prioritario para la Administración Municipal solucionar dicho tema. Como contingencia, se está dispo-

niendo en el relleno sanitario de La Pradera, en el municipio de Don Matías, que está generando altos costos operativos. Es claro, también, que pese a los procesos de intervención de puntos críticos de residuos sólidos en el Municipio, estos persisten y requieren atención constante. El uso de los puntos de devolución posconsumo se fortaleció con alianzas con las empresas gestoras de este tipo de residuos, con cerca de una tonelada recolectada y dispuesta adecuadamente en el 2015. No existe gestión para los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), por lo cual, se deben transportar hasta las escombreras en el norte del Valle de Aburrá. Es importante que se definan políticas para atender esta problemática, organizando estaciones de acopio, selección y aprovechamiento de los residuos RCD.

Es importante anotar que el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) de Envigado no contempló la habilitación de lotes para las actividades complementarias de la prestación del servicio de aseo, como escombreras, estaciones de transferencia; Estaciones de Clasificación y Separación de Residuos Reciclables (Ecas); zonas de autoclaves e incineración de residuos hospitalarios y peligrosos; por lo tanto, debe ser prioridad para la nueva Administración replantear estas necesidades y darles cabida en el ajuste del POT.

No se cuenta con un sistema

de información, seguimiento y control en la cadena de la gestión de los residuos sólidos y en el área rural hay gestión ineficiente de residuos sólidos y bajas condiciones de accesibilidad en áreas urbanas de alta pendiente y acceso peatonal.

Los efectos son:

- Generación de puntos críticos de residuos sólidos, deterioro paisajístico y del espacio público, inconformidad con el esquema de prestación del servicio de aseo por parte de la comunidad, incremento de quejas y reclamos; afectación en la salud pública.

Para 2015, se realizó actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs) municipal, siguiendo los lineamientos de la Resolución 754 de 2014 y se levantó una línea base donde se pudo evidenciar que el porcentaje de aprovechamiento de material reciclable es muy pequeño (3 %); el aprovechamiento de orgánicos y demás residuos con esta potencialidad es prácticamente cero, sumado a que la inexistencia de rutas selectivas dificulta el acceso al material en buenas condiciones para quienes, actualmente, de forma organizada o no, realizan la labor del reciclaje. En Envigado, la generación de residuos per cápita promedio es de 0,58 Kg/ Hab-Día (2015), lo que implica un aumento en la generación promedio del 33 % en los últimos 10 años.

Se realizó, también en 2015, la caracterización de los resi-

Para 2015, se realizó actualización del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs) municipal, siguiendo los lineamientos de la Resolución 754 de 2014.

duos sólidos del Municipio, la cual debe ser el documento de referencia para la consolidación de los datos estadísticos de los residuos sólidos producidos en Envigado; en él se establece que el mayor porcentaje de residuos generados es orgánico, siendo el reciclabl e inorgánico el segundo en porcentaje de generación con 2.815 ton/mes, de las cuales solo se están aprovechando cerca del 9 %, según datos aproximados. Es claro, además, que pese a los procesos de intervención de puntos críticos de residuos sólidos en el Municipio, estos persisten y requieren de atención constante.

- Vulnerabilidad ante posible emergencia sanitaria con el cierre de El Guacal y la disminución de la vida útil de La Pradera, sumado a incrementos en costos de operación del servicio, con pérdida de material aprovechable, valor y oportunidades de negocio.

La inexistencia de rutas diferenciadas para residuos aprovechables, implica que la disposición final de cerca del 95 % de los residuos generados sea depositado en un relleno sanitario convencional, lo que para el caso de Envigado supone el uso del CIS El Guacal.

#### ***6. Bajo nivel de gestión integral del riesgo, con débiles procesos de conocimiento, reducción del riesgo y manejo de los desastres***

El bajo conocimiento del riesgo, de los fenómenos amenazantes y la vulnerabilidad por

exposición, fragilidad y resiliencia, son aspectos a intervenir en este cuatrienio. En el Plan Municipal de Gestión del Riesgo de Desastres (Pmgrd), actualizado a 31 de diciembre de 2015, se han identificado doce escenarios de riesgo y los factores que los detonan; los estudios de detalle elaborados para las zonas 3, 6 y 10, identificaron las medidas estructurales y no estructurales en las áreas de mayor riesgo y para el fenómeno de mayor recurrencia.

La institucionalidad establecida para la gestión del riesgo es débil, hoy se cuenta con pocos

recursos humanos para la atención y gestión integral del riesgo, que no alcanza a cubrir la asesoría, inspección, vigilancia, control y atención que requiere el Municipio. Tampoco existe una articulación entre las políticas y acciones de gestión ambiental, ordenamiento territorial, planificación del desarrollo y adaptación al cambio climático, que contribuyan a la reducción del riesgo de desastres.

Hasta el momento, no se han revisado los planes de emergencia y contingencia en los diferentes sectores (acueductos veredales, empresas y establecimientos del sector industrial y comercial, instituciones educativas, unidades residenciales), falta capacidad operativa,

técnica y hay una débil cultura de la transferencia del riesgo.

En el tema de reducción del riesgo, se presenta una alta vulnerabilidad física y estructural frente a sismos de las edifica-

ciones en el sector público y privado; se ha avanzado en la conformación de Grupos Zonales de Gestión de Riesgo y en la elaboración del respectivo Plan Zonal de Gestión del Riesgo. A la fecha, se han conformado tres grupos (zonas 6, 12 y 13) y se proyecta establecer diez más en las zonas faltantes. No se cuentan con indicadores para la medición del impacto en la reducción del riesgo ni en las condiciones de riesgo (aumento/disminución). En síntesis, hay un bajo nivel de implementación de los planes de emergencia y contingencia.

La inversión en obras correctivas y prospectivas e identificación de las medidas estructurales y no estructurales para la reducción, es baja. Así mismo, es insuficiente el control de los estándares de seguridad y calidad de los procesos de urbanización y construcción para la prevención del riesgo de desastres. La estrategia municipal de respuesta para emergencias y desastres, protocolos y procedimientos de intervención de las instituciones del sistema es baja.

- Alto riesgo por movimiento en masa por saturación de suelos y manejo inadecuado de aguas de escorrentía.

El Municipio de Envigado tiene identificado el alto riesgo por movimientos en masa e inundaciones, pero no cuenta con la cuantificación de sus áreas; sin embargo, se ha avanzado en la realización de estudios de detalle que permi-



Panorámica Valle de Aburrá. Alcaldía de Envigado, 2016.

ten la evaluación más precisa del alto riesgo en tres zonas del Municipio, quedando pendientes 10; pero, además, se vienen adelantando acciones de monitoreo y seguimiento del riesgo a quebradas. En 2015 se realizaron 60 acciones conjuntas entre la Oficina de Gestión del Riesgo y la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario.

Una de las consecuencias del crecimiento urbanístico es el cambio en la permeabilidad del suelo, el incremento de caudal en las fuentes y su velocidad, generando un aumento en los casos de insuficiencias hidráulicas en algunas de las estructuras hidráulicas de ciertos cruces de vías.

- Afectación y colapso de estructuras y líneas vitales ante la ocurrencia de una emergencia o desastre, pérdida de patrimonio privado, base económica productiva y fuentes de empleo.

El Municipio de Envigado no cuenta con un Sistema de Alerta Temprana para reducción del riesgo; no obstante, se han instalado siete equipos en la zona 11, siendo necesaria la instalación de instrumentación en las zonas 4, 5, 7 y 10 (escarpe oriental).

- Aumento de la posibilidad de pérdida de vidas, recursos y ecosistemas y de la afectación del Producto Interno Bruto (PIB) de la ciudad.

Para disminuir la probabilidad de pérdida de vidas, la Oficina de Gestión del Riesgo realiza 400 visitas/año de asesoría y asistencia a la comunidad para prevención y reducción de los riesgos. Estas visitas normalmente se realizan según demanda, acorde con los escenarios ya identificados (fenómenos hidrometeorológicos, estructurales, entre otros). Con mayor intervención en las zonas 3, 4, 5, 6, 7, 8, 11 y 12. La

Oficina de Gestión del Riesgo se encuentra en la construcción de los indicadores para seguimiento en las condiciones de riesgo (aumento/dismisión). Con relación a la construcción de las obras correctivas, se puede hablar de un promedio de 50 obras/año; las zonas con mayor intervención son las 3, 6, 7, 11 y 12. El manejo de desastres y la atención, se presta para los eventos ocurridos acorde con los protocolos existentes.

Es fundamental que el Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres (Ctgrd) promueva la implementación de programas de autoprotección y de preparativos para emergencias y desastres a nivel comunitario y familiar, especialmente, en áreas priorizadas de alto riesgo. Así mismo, organizaciones privadas con

y sin ánimo de lucro, deben desarrollar planes de contingencia. Con el proceso de formación ciudadana, en el que se realizan 24 capacitaciones por año, ya se han conformado grupos de gestión del riesgo en 3 de las 13 zonas, se han identificado sus escenarios de riesgo, se elaboró el Plan Zonal de Gestión del Riesgo de las tres zonas y son primeros respondientes en caso de ocurrencia de un evento, pero aún se encuentra pendiente levantar los indicadores para medición del impacto en la reducción del riesgo.

La inspección, vigilancia y control al cumplimiento de las normas de seguridad humana contra incendios y la identificación de los riesgos es poca para establecimientos abiertos al público, instituciones edu-

cativas, edificios municipales y entidades del sector industrial y comercial. Solo se cuenta con las inspecciones de seguridad ejecutadas por el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado, las cuales deben ser monitoreadas en su cumplimiento por la Oficina de Gestión del Riesgo (Ogre); de 800 inspecciones realizadas por año, solo se certifican en su cumplimiento 250. Al momento, no se han revisado los planes de emergencia y contingencia en los diferentes sectores (acueductos veredales, empresas y establecimientos del sector industrial y comercial, instituciones educativas, unidades residenciales), por la falta de capacidad operativa y técnica, pero, a partir de esta vigencia, se conformará un equipo de trabajo para alcanzar esta meta.

espacio público y los atributos de calidad ambiental que destacaban hasta hace poco al territorio municipal; viabilizar la protección efectiva de áreas y funciones vitales del sistema natural, la conectividad de corredores bióticos para las especies de fauna y flora, el patrimonio natural y cultural, con el gran potencial de hacernos una sociedad y territorio más resiliente.

La línea busca que se diseñen e implementen nuevas estrategias y caminos para la construcción de una cultura ambiental responsable, sostenible

y coherente, que cimente valores y modelos culturales de relación respetuosa y dialógica con los otros y con el medio natural, para que se disminuya el deterioro de los recursos naturales y del ambiente, lo que plantea el mayor esfuerzo institucional en acciones de corresponsabilidad, prevención; seguimiento, control y vigilancia; veeduría ciudadana y conocimiento, transferencia y reducción del riesgo, para un territorio seguro, resiliente y con calidad ambiental para la vida. Todos los programas que incorporen la gestión del

## OBJETIVO

Identificar, restaurar y proteger la Estructura Ecológica Principal (EEP) del territorio, articulada al sistema regional, entendida como la red de espacios y corredores que sostienen y conducen la biodiversidad y los procesos ecológicos esenciales, para garantizar la estabilidad y sostenibilidad territorial; la conservación y recuperación de los recursos

naturales, las funciones y servicios ecosistémicos, altos niveles de calidad ambiental urbana, con énfasis en la calidad del aire, manejo de residuos, urbanismo sostenible y seguridad en los asentamientos humanos, ante la probabilidad de ocurrencia de un desastre por fenómenos amenazantes naturales, socioambientales y biotecnológicos.

DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión total:

**\$49.544'000.000**

Alcances:

**Comprende 6 programas, 2 subprogramas y 22 proyectos.**

Líderes:

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y Oficina de Gestión del Riesgo.**

## TENDENCIAS Y RETOS

Una síntesis de las problemáticas que dan cuenta de la tendencia a la insostenibilidad del modelo de ocupación territorial, el uso y aprovechamiento de los recursos, el manejo de residuos y fuentes energéticas de la ciudad, es que estamos inmersos en un sistema que pierde competitividad, que progresivamente crea desequilibrios o rupturas en la estruc-

tura ecológica, la red de conectividad y los ecosistemas de soporte del desarrollo.

Esto nos deja mal preparados ante los efectos del cambio climático y cada vez más vulnerables ante la ocurrencia de desastres. Esta realidad aún no está incorporada en las prácticas urbanísticas, de producción y las cotidianas de la vida urbana y rural. Es, por tanto,

un reto del presente Plan de Desarrollo y corresponsabilidad social, apostar al cambio cultural, adoptar medidas de prevención, adaptación a la variabilidad climática, mitigación y reducción de riesgos, mejora del hábitat urbano y rural y de las condiciones que propicien la recuperación de los bienes y servicios ecosistémicos; las zonas verdes, el



## LÍNEA 6 | MEDIO AMBIENTE SOSTENIBLE, SEGURO Y RESILIENTE

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Cultura ambiental y de gestión integral del riesgo	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación ambiental y de gestión integral del riesgo</li> <li>• Tenencia y manejo responsable de la fauna doméstica</li> </ul>
Gestión integral de los recursos naturales renovables y conservación de la biodiversidad	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Gestión integral del recurso hídrico</li> <li>• Protección de flora, fauna y biodiversidad amenazadas</li> <li>• Fortalecimiento de la autoridad ambiental delegada</li> <li>• Fortalecimiento del control y vigilancia ambiental</li> <li>• Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (Sigam)</li> </ul>
Consolidación de la estructura ecológica principal y del Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado (Silape)	Articulación con la iniciativa del Cinturón Verde Metropolitano	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Consolidación de parques de borde</li> <li>• Administración y manejo de espacios públicos verdes y parques de borde urbanos y rurales para el goce de los habitantes</li> <li>• Parque Lineal Ambiental La Heliodora, espacio público verde para la avifauna y la conservación <i>in situ</i></li> </ul>
	Administración y manejo de áreas protegidas	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Restauración de la red de conectividad ecológica urbana y rural</li> <li>• Compra y manejo de predios para la protección del recurso hídrico (Artículo 111, Ley 99 de 1993)</li> <li>• Sistema de incentivos e identificación de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas</li> </ul>
Urbanismo ecológico y articulación regional para enfrentar el cambio climático	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de la calidad del aire y el control del ruido en el Municipio de Envigado</li> <li>• Fomento y desarrollo de modelos alternativos de urbanismo ecológico</li> <li>• Medidas de articulación regional y fortalecimiento institucional para enfrentar el cambio climático</li> <li>• Observatorio ambiental para la medición y fomento de acciones de adaptación al cambio climático</li> </ul>
Gestión integral de residuos sólidos	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cultura ambiental responsable en la gestión de los residuos sólidos</li> <li>• Envigado comprometido con el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos</li> </ul>
Gestión integral del riesgo	No aplica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Conocimiento del riesgo</li> <li>• Reducción del riesgo</li> <li>• Manejo de desastres</li> </ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

**PROGRAMA 6.1.**

Cultura ambiental y de gestión integral del riesgo

Construir una cultura ambiental responsable implica introducir elementos de cambio y apropiación de valores, lo que no es una ruptura radical con el pasado, sino darle nueva vida a valores fundamentales y a prácticas cotidianas, para iniciar el camino de una nueva forma colectiva de leer el propio contexto, diseñar y promover acciones de sensibilización, motivación, formación pedagógica, gestión, planeación para movilizar la participación y establecer relaciones armónicas e interactuar cualificadamente con el sistema natural.

En el área formal de la edu-

cación ambiental se ven avances significativos, no así, en el ámbito comunitario, donde se evidencia que es necesario diseñar e implementar programas para un uso racional de los recursos naturales, tanto en el sector rural como en el urbano, en procesos concretos de interés colectivo, en la tenencia responsable de mascotas, en el uso racional de los recursos naturales, en la aplicación del Sistema Local de Áreas Protegidas (Silape) y la gestión integral del riesgo, entre otros asuntos.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$3.792'000.000**

**PROYECTO 6.1.0.1.**

Educación ambiental y de gestión integral del riesgo

Aborda la implementación del Plan de Educación Ambiental Municipal 2012-2021, a través de la realización de campañas, foros educativos, la celebración de días clásicos y semanas relacionadas con el medio ambiente y la gestión integral del riesgo; así como el desarrollo de un programa de Amigos del Barrio que hagan las veces de puentes y veedores entre el Municipio y la comunidad, que sean la línea directa entre ambos. Cinco grandes temáticas deben ser implementadas a través de Módulos de Formación (tenencia responsable de mascotas, Sistema Local de Áreas Protegidas (Silape), manejo de residuos sólidos, cuidado del recurso hídrico y gestión integral del riesgo), dirigidos a Mesas Ambientales, Comités Ambientales de Gestión del Riesgo (Cager) y Comités Zonales Ambientales de Gestión del Riesgo (Cozager); grupos focales, entre ellos los de instituciones educativas y Juntas Administradoras de Acueductos; organizaciones sociales y comunitarias, gremios, empresarios y funcionarios públicos.

Se hace necesario consolidar espacios de reflexión y acción permanentes, para un nuevo ethos y una ciudadanía comprometida con el cuidado de la Tierra, a través de la principal estrategia de gestión del cambio: la educación ambiental.

La promoción de una cultura en gestión integral del riesgo se logra con la realización de procesos de sensibilización, formación, comunicación y conformación de grupos organizados, para conocer las problemáticas ambientales y de riesgos en el territorio, buscando mayor participación de la población en todos y cada uno de los procesos, especialmente, de los niños y niñas. La gestión ambiental y la del riesgo van de la mano, porque, sin un buen cuidado de los recursos, hay una mayor vulnerabilidad y probabilidad de que sucedan emergencias y desastres. Por esto, se debe generar una conciencia del cuidado para no tener que proceder a manejar, luego, emergencias y desastres. Se ejecutará un trabajo intenso con las instituciones educativas, el sector público y privado y la comunidad en general, con las siguientes acciones:

- Aumentar la cultura de la gestión integral del riesgo, en el sector público y privado.

- Generar un impacto en la comunidad frente a la formación en gestión integral del riesgo.

- Fortalecer la educación en gestión del riesgo en las instituciones educativas y comunidad.

Procesos de sensibilización y cultura frente a la gestión del riesgo, con los diferentes actores y sectores; institucionalizar la Semana de la Gestión del Riesgo en el Municipio y la Semana de Entrenamiento en Rescate Vehicular Nacional e Internacional; igualmente, adelantar un proceso de comunicación pública adecuado para sensibilizar la comunidad en gestión de riesgo. La comunicación social del riesgo, así como la educación y la participación ciudadana forman parte de los procesos de apoyo a este asunto. La información pública que propicie la acción y la toma de conciencia es fundamental para hacer visibles las acciones que realicen los integrantes del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo y de Desastres (Ctgrd).

**RESPONSABLES**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario y Oficina de Gestión del Riesgo**

**TABLA 142. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Percepción positiva sobre la gestión ambiental	%	↑	67,4	75
2. Infracciones por afectación al medio ambiente registradas en la inspección de Policía Ambiental	Número	↓	699	Monitoreo
3. Mecanismos de control y acciones ciudadanas interpuestas para la defensa del medio ambiente	Número	↑	90	Monitoreo
4. Comparendos ambientales impuestos a infractores	Número	↓	260	Monitoreo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 143. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Plan de Educación Ambiental Municipal 2012-2021: implementado	%	80	Secretaría de Educación y Cultura
2. Talleres de capacitación y formación ambiental: realizados	Número	48	
3. Mesa Ambiental Municipal: operando	Número	1	
4. Proyecto Ciudadano de Educación Ambiental (Proceda) desarrollados en la zona urbana y rural	Número	16	Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Secretaría de Movilidad Secretaría de Obras Públicas Oficina de Gestión del Riesgo
5. Proyectos Ambientales Escolares: implementados	Número	12	Secretaría de Educación y Cultura Oficina de Gestión del Riesgo
6. Programa de educación ambiental en los procesos de desarrollo agropecuario	Número	1	
7. Planes de formación, sensibilización y comunicación en gestión del riesgo: formulados	Número	4	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Salud
8. Grupo de Amigos del Barrio: operando	Número	1	Enviaseo Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Seguridad y Convivencia Departamento Administrativo de Planeación
9. Campañas para promover la conservación de los recursos naturales en las vías parque: realizadas	Número	16	Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Movilidad
10. Días clásicos relacionados con el medio ambiente y la gestión del riesgo: celebrados	Número	32	Oficina de Gestión del Riesgo
11. Foros ambientales: realizados	Número	8	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**Inversión \$1.536'000.000****PROYECTO 6.1.0.2.**

Tenencia y manejo responsable de la fauna doméstica

Ante el gran crecimiento poblacional de caninos y felinos, de acuerdo con el Registro Único de Mascotas (RUM), se pretende informar y crear conciencia entre la comunidad, sobre la importancia de proteger a los animales, específicamente, a los perros y gatos que viven en las calles o que han sido domesticados y luego abandonados a su suerte por estados de vejez, enfermedad o sin razón alguna, y que se ejerza una tenencia responsable de mascotas.

Los principales alcances son: construcción y adecuación de un espacio idóneo para el albergue de caninos y felinos en estado de abandono y vulne-

rabilidad, y un sitio especial para los caninos potencialmente peligrosos decomisados por la Inspección de Policía para Asuntos Ambientales y Animales; resolver la problemática de las mascotas abandonadas; contribuir con la conservación e integridad del espacio público de la ciudad, educando los propietarios de mascotas y retirando las mascotas sin dueño de las calles y de espacios públicos; apoyar a las entidades sin ánimo de lucro que velan por la solución y atención de caninos y felinos que han sido maltratados y abandonados; mejorar la calidad de vida de los animales no importando su estado, procedencia o apariencia. El proyecto pretende esterilizar a 3.600 mascotas, dado que este proceso no solo elimi-

na la posibilidad de embarazo y el celo (el sangrado), sino que también protege contra la pionmetra (infección uterina) y el Tumor Venéreo Transmisible (TVT). En los machos se reduce la probabilidad de que desarrollen cáncer de la próstata, tumores testiculares y TVT. Se instalarán 8.000 microchips para la identificación de mascotas y se plantea una meta de rescatar, al menos, a 400 animales domésticos en abandono y dar en adopción, al menos, a 200 y contar con una Unidad Móvil para la Atención Veterinaria operando.

**RESPONSABLE****Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario****TABLA 144. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Programa de capacitación en la tenencia de perros potencialmente peligrosos: operando	Número	1	Secretaría de Seguridad y Convivencia
2. Eventos de capacitación y sensibilización sobre la tenencia responsable de fauna doméstica: realizados	Número	60	
3. Mascotas esterilizadas	Número	3.600	Secretaría de Salud
4. Animales rescatados	Número	400	
5. Mascotas con microchips: instalados	Número	8.000	
6. Mascotas dadas en adopción	Número	200	
7. Albergue municipal para fauna doméstica rescatada: operando	Número	1	
8. Política y plan de acción de salud y bienestar animal: adoptado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
9. Colonias felinas ferales: intervenidas	Número	10	Secretaría de Salud
10. Unidad móvil para la atención veterinaria: operando	Número	1	Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 6.2.**

Gestión integral de los recursos naturales renovables y conservación de la biodiversidad

El programa se orienta a profundizar en el conocimiento de los recursos, a través de estudios de detalle del recurso hídrico; la identificación y caracterización de acuíferos, nacimientos de agua y humedales; el asegurar acciones para el mantenimiento de cuencas; la conservación de la biodiver-

sidad y el fortalecimiento de las labores de control y vigilancia, tanto de la Inspección de Policía para Asuntos Ambientales, como de la autoridad ambiental.

**TOTAL INVERSIÓN****\$9.862'400.000****TABLA 145. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Índice de Calidad del Agua (ICA) por cuenca	%	↑	Mirar tabla 146	Mínimo 0,71 para alta y media Mínimo 0,6 para baja
2. Índice de Uso del Agua por cuenca (período seco y húmedo)	%	↓	Mirar tabla 147	Máximo 20 % por cuenca
3. Área del territorio que presenta conflicto entre el uso potencial y el uso actual	%	↓	Línea base 2017	*
4. Variación multitemporal de las coberturas boscosas-bosque natural	%	↑	19,70	20,00
5. Variación multitemporal de las coberturas boscosas-bosque plantado	%	↓	(-) 46.0	(-) 50
6. Tasa de deforestación-bosque natural	Ha/año	↓	(-) 23,1	0,00

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 146. Línea base índice de calidad del agua por cuenca**

Cuenca	ICA Parte alta	ICA Parte media	ICA Parte baja
Las Palmas	0,55	0,65	0,57
Espíritu Santo	0,63	0,65	0,69
La Zúñiga	0,72	0,62	0,5
La Mina	0,79	0,44	0,27
La Cien Pesos	0,66	ND	0,64

ND: No disponible.

Fuente: Alcaldía de Envigado 2016.

**TABLA 147. Línea base índice de uso del agua por cuenca**

Cuenca	Índice uso período seco	Índice uso período húmedo
Las Palmas	13 %	3 %
Espíritu Santo	63 %	11 %
La Marta	3 %	1 %

Fuente: Alcaldía de Envigado 2016.

**PROYECTO 6.2.0.1.**

Gestión integral del recurso hídrico

Se actualizará, mediante estudios de detalle, la información de la microcuenca La Ayurá y la relacionada con las aguas subterráneas y los humedales del Municipio. El proyecto tiene varios alcances entre los cuales se encuentran: actualizar la cartografía de la red hídrica superficial y conocer el estado del recurso hídrico en cuanto a su oferta (cantidad) y calidad; además, de la demanda del recurso y sus usos, lo que permite calcular el índice de uso (presión antrópica sobre el recurso), identificación de los usuarios, así como desarrollar un proceso de sensibilización y educación a las comunidades del área de influencia en el tema de uso y ahorro del agua y la protección y conservación de este importante recurso natural.

Así mismo, se continuará con el programa de limpieza

de cuencas y quebradas para contrarrestar el deterioro de cauces y las márgenes, retirando escombros, basuras y empalizadas; implementando obras biofísicas para corregir deslizamientos y derrumbes de taludes y participando en la atención de eventos de emergencia como desbordamientos de quebradas y movimientos en masa. La implementación de acciones de prevención en las cuencas del Municipio, tiene por fin contribuir a la conservación del recurso hídrico, así como evitar impactos sobre este, que comprometan su sostenibilidad, los bienes y servicios que brinda a la comunidad y a los ecosistemas.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 148. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Microcuencas con monitoreo y acciones de manejo del recurso hídrico (Las Palmas, La Mina, La Cien Pesos y La Zúñiga): realizado	Número	5	Departamento Administrativo de Planeación
2. Estudio de detalle para la identificación de la red hídrica de la microcuenca La Ayurá: realizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
3. Estudio de detalle para la identificación y caracterización de nacimientos, acuíferos y humedales: realizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
4. Corrientes hídricas con limpieza y mantenimiento por año	Metros lineales	98.950	Oficina de Gestión del Riesgo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 6.2.0.2.**

Protección de la flora, fauna y biodiversidad amenazadas

Los estudios existentes sobre los recursos naturales y la biodiversidad se concentran en ciertas áreas del Municipio y en grupos de flora y fauna, los cuales permiten conocer el estado de los mismos en un período de tiempo dado. Sin embargo, hace falta un sistema de indicadores que permita, a través de monitoreos, conocer la evolución y el estado actual de la biodiversidad y, de esta forma, poder medir la efectividad de la gestión ambiental. Por ejemplo, en las liberaciones de fauna silvestre sin estrategias de monitoreo, no se cuenta con mecanismos que alerten sobre el impacto de estas especies en el medio, lo que genera preguntas sobre la efectividad del programa; no se tienen registros

sobre si las especies migran, si logran adaptarse, si conforman poblaciones viables y cuál es su área de distribución.

El Municipio, a partir del conocimiento de la flora y fauna silvestres de su territorio, propone un Programa de Conservación y Manejo de Flora y Fauna. Esto dará a conocer la biodiversidad del territorio, permitirá emprender la conservación de aquellas especies nativas que pueden estar en peligro o amenaza de extinción y colaborar en la recuperación y el mantenimiento de la biodiversidad regional. Tendrá en cuenta el manejo adecuado de las especies vegetales y de fauna, con el fin de no interrumpir la dinámica ecológica propia de las especies silvestres.

Se pretende desarrollar acciones de conocimiento y conservación de fauna y flora en las áreas protegidas. También,

acciones de educación y sensibilización de actores relevantes en la conservación y protección de la fauna y flora; implementación de estrategias del Sistema Local de Áreas Protegidas (Silape), que contribuyan a mitigar el impacto generado por la destrucción de hábitat y fraccionamiento del ecosistema, la instalación de estructuras para proteger el tránsito de fauna en las vías parque implementadas y las señales informativas de tránsito de fauna silvestre instaladas. Se realizará un estudio para definir los determinantes ambientales y lineamientos de manejo ecológico para los proyectos agroecoturísticos locales, especialmente para las zonas 10, 11 y 12.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROYECTO 6.2.0.3.**

Fortalecimiento de la autoridad ambiental delegada

La Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia (Corantioquia), para el desarrollo de las diversas funciones administrativas y acciones de carácter misional, establece convenios desde el año 2000, para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental delegada en el Municipio de Envigado, como el otorgamiento de licencias, concesiones, permisos y autorizaciones que les corresponda expedir, salvo para la realización de obras o el desarrollo de actividades por parte de la misma entidad territorial, excepto la facultad sancionatoria, que es de las corporaciones autónomas regionales e indelegable.

Lo anterior requiere aunar esfuerzos para el fortalecimiento del ejercicio de la autoridad ambiental delegada en el Municipio de Envigado, para administrar integralmente el patrimonio ambiental, mejorar la aplicabilidad de la

normatividad ambiental proporcionando un conocimiento directo de la oferta y demanda de los recursos naturales renovables en jurisdicción del Municipio, mejorar el proceso de construcción de una cultura ambiental con la comunidad, basada en el reconocimiento, promoción de la cultura de la legalidad y la corresponsabilidad ambiental. Comprende el desarrollo de trámites ambientales para permisos de ocupación de cauces, concesiones de agua, vertimientos, descarga de aguas lluvia, aprovechamiento forestal y seguimientos técnicos y jurídicos.

Es de resaltar que Envigado cuenta con Autoridad Ambiental Urbana, reglamentada en la Resolución 1351, del 27 de julio de 2016.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 149. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Especies amenazadas o endémicas incluidas en planes de restauración	Número	15	
2. Vías parque declaradas	Número	2	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Movilidad
3. Estructuras para proteger el tránsito de fauna en las vías parque: implementadas	Número	20	Secretaría de Movilidad
4. Señales informativas de tránsito de fauna silvestre: instaladas	Número	40	Secretaría de Movilidad
5. Documento que contiene los determinantes ambientales y lineamientos de manejo ecológico para los proyectos agroecoturísticos locales: elaborado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 150. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Trámites ambientales solicitados que son atendidos por la autoridad ambiental delegada	%	100	
2. Seguimientos técnicos realizados por la autoridad ambiental delegada	Número	4.000	
3. Seguimientos jurídicos realizados por la autoridad ambiental delegada	Número	3.200	
4. Procesos sancionatorios y/o medidas preventivas remitidas a la autoridad ambiental con seguimiento	%	100	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 6.2.0.4.**

Fortalecimiento del control y vigilancia ambiental

En el ejercicio de control y vigilancia de la Secretaría del Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario, se cumple con la función de ser parte integrante del Sistema Nacional Ambiental, participando de la conservación y mantenimiento de su base natural territorial y el cumplimiento de las disposiciones normativas, tanto por las personas del orden privado como público. La tarea del control y vigilancia hace uso de las herramientas educativas, administrativas, de policía y judiciales que otorga la Ley, para los objetivos ambientales, las determinantes trazadas a futuro; una visión de una mejor cultura ambiental territorial.

Envigado, cuenta con instancias de control y con el apoyo de entidades externas ejecutando operativos interinstitucionales sobre los distintos recursos naturales, la apertura de procesos administrativos, la remisión de

casos a otras instancias, la imposición de comparendos ambientales y emitiendo las órdenes de policía necesarias para el cumplimiento de sus competencias: garante del derecho colectivo al ambiente sano, la protección de la integridad del patrimonio natural y cultural, justicia ambiental, responsabilidad social y ecológica de la propiedad, coordinar acciones con las demás instancias y autoridades ambientales, entre otras tareas. Se espera resolver a fondo el 80 % de los casos por daños a los recursos naturales y del medio ambiente y contar con dos guardabosques prestando servicios de control y vigilancia, además del personal de la Inspección de Policía para asuntos ambientales.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROYECTO 6.2.0.5.**

Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (Sigam)

A partir de la adopción del Acuerdo 029 de 2015 del Concejo Municipal, por el cual se crea y se pone en marcha el Sistema de Gestión Ambiental Municipal (Sigam) y el Plan de Gestión Ambiental, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario lidera el fortalecimiento del Sistema, mediante la dinamización de los comités temáticos (Comité de Biodiversidad, Comité de Cambio Climático Producción más Limpia y Aire, Comité Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs), Comundre, Cideam, Recurso Hídrico, Saneamiento y Servicios Públicos), que abordan, desde cada perspectiva, todas las líneas de acción, programas y proyectos del Plan a 2023.

Manejo y administración de la información generada a par-

tir de todos los estudios e investigaciones que se articulan al sistema de información geográfica y otras bases de datos que permiten la generación de reportes, consultas y análisis de información asociada a la Gestión Integral Ambiental del Municipio. En 2013, se inició la creación del Sistema de Información Ambiental, primera fase, quedando pendiente la integración del aplicativo con el componente geográfico, para posicionar al Sigam y sus medidas temáticas como las orientadoras de la política ambiental del Municipio y al Consejo Ambiental Municipal como el ente decisario.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 152. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores	
\$3.735.600.000	1. Casos por daños a los recursos naturales y del medio ambiente resueltos y agotado el proceso administrativo 2. Operativos interinstitucionales de control y vigilancia ambiental: ejecutados 3. Guardabosques prestando servicios	%	80		1. Consejo Ambiental Municipal: fortalecido 2. Comités temáticos del Sigam: fortalecidos 3. Procesos de administración del Sistema de Información Ambiental con mejoramiento	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 151. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$3.735.600.000	1. Casos por daños a los recursos naturales y del medio ambiente resueltos y agotado el proceso administrativo 2. Operativos interinstitucionales de control y vigilancia ambiental: ejecutados 3. Guardabosques prestando servicios	%	80	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROGRAMA 6.3.

Consolidación de la estructura ecológica principal y el Sistema Local de Áreas Protegidas (Silape)

La Estructura Ecológica Principal (EEP) establecida en el Plan de Ordenamiento Territorial (POT), hace prioritaria la definición, delimitación, especialización y conservación de las áreas que la conforman, a partir de los estudios técnicos existentes y los que sean necesarios para la identificación y delimitación precisa de los suelos de protección, protocolizados en planos del ajuste del POT; de modo que pueda asegurarse la conservación de los atributos ecológicos y ambientales del Municipio y, en consecuencia, su oferta de bienes y servicios ambientales para toda la población. Así como es vital lograr la conectividad ru-

ral-urbana entre las áreas, fragmentos y corredores bióticos.

El programa le apunta, también, al aseguramiento de una red de espacios públicos verdes y privados, que mantengan la cobertura boscosa natural existente, el arbolado urbano, la consolidación de parques de borde para el disfrute de los ciudadanos y para el mantenimiento de la vida de las distintas especies de fauna y flora, así como de los bienes y servicios ambientales y ecosistémicos que proveen.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$16.825'600.000**

**TABLA 153. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Área del territorio incorporada al Sistema Local de Áreas Protegidas (Silape)	%	↑	42,29	43,00
2. Áreas adquiridas en cuencas abastecedoras priorizadas para la conservación del recurso hídrico	Ha	↑	155,74	40
3. Espacio público verde urbano por habitante	M <sup>2</sup> /hab.	↑	4,16	4,50
4. Número de árboles públicos urbanos por habitante	Árboles/hab.	↑	0,20	0,20

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### SUBPROGRAMA 6.3.1.

Articulación con la iniciativa del Cinturón Verde Metropolitano

#### • PROYECTO 6.3.1.1.

Consolidación de parques de borde

El Cinturón Verde Metropolitano es una estrategia de planificación de escala regional, orientada a atender algunas manifestaciones negativas de la ocupación de las vertientes del valle geográfico y la expansión urbana en dicha frontera urbano-rural con los consiguientes efectos sobre la estabilidad de las laderas y la pérdida de conectividad, biodiversidad y degradación del paisaje. En Envigado, el Cerro Tutelar de El Trianón y la Reserva La Morena, cumplen con las características para constituirse y consolidarse como parques de bordes, por su ubicación entre la transición de lo urbano a lo rural y su importancia ecosistémica.

Es fundamental la articula-

ción ambiental regional, sus relaciones e implicaciones en el ordenamiento del territorio y la oferta ambiental natural de los municipios vecinos de Caldas, El Retiro, Sabaneta y Medellín, para garantizar, además, la conectividad biológica del Valle de Aburrá con el Oriente cercano.

El sitio La Morena, localizado en la vereda El Escobero, en el POT, es área de especial importancia ecosistémica, dentro del suelo de protección rural, con alto valor arqueológico, dados los hallazgos realizados como asentamiento prehispánico o civilización que data de once mil años, los cuales ya fueron debidamente reportados al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (Icanh). Es propiedad del Municipio un área aproximada de 37 hectáreas donde se identifican coberturas vegetales naturales en buen estado de conservación, que facilitan la localización de sitios

para valoración y liberación de fauna silvestre. La Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario considera necesario la realización de acciones encaminadas al manejo ambiental del predio con el fin de garantizar su conservación y mantener los servicios ambientales que provee.

Con relación al Cerro Tutelar, la Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario cuenta con el Plan de Manejo Ambiental de 2012. En este cuatrienio se propone retomar la implementación e inclusión como un área de borde urbano con acciones de conservación y generación de espacio público natural efectivo, miradores y una red de senderos que los articule con el sistema general de espacialidades colectivas.

### RESPONSABLE

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 154. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Plan de manejo del Cerro Tutelar: en implementación	%	10	Secretaría de Obras Públicas Departamento Administrativo de Planeación
2. Plan de Manejo Ambiental Reserva La Morena: formulado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 6.3.1.2.**

Administración y manejo de espacios públicos verdes y parques de borde urbanos y rurales para el goce de los habitantes

Mediante la formulación del Plan Maestro de Zonas Verdes se realizó la caracterización del árbol urbano y la actualización de las zonas verdes públicas, arrojando un censo de 42.659 individuos arbóreos y un total de 890.653,02 m<sup>2</sup> de zonas verdes urbanas públicas.

El componente arbóreo se constituye como el elemento más relevante dentro del espacio público natural de la ciudad, debido a los beneficios ambientales que brinda para lograr una ciudad con alto nivel de vida. Dicha arborización, generalmente lineal, plantada a lado y lado de las avenidas y calles, parques, retiros de quebradas, compite por espacio con las redes de servicios públicos, con la infraestructura, y muchas veces, con los mismos peatones y vehículos, por lo cual se hace necesario realizar un manejo silvicultural, lo cual incluye actividades de poda,

tala, trasplante, poda radicular y control fitosanitario, que permitan mantener el buen estado de este componente arbóreo y disfrutar de sus múltiples beneficios.

Igualmente, en relación con las zonas verdes públicas, se realiza un plan general de administración y manejo con el cual se pretende mantener gramas, jardines y otros componentes en muy buen estado. Se incluye en este proyecto el mantenimiento a los principales y grandes parques, entre ellos San José, Débora Arango, San Marcos, El Trianón, Parque Principal y el desarrollo de acciones complementarias como la operación de los viveiros municipales.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROYECTO 6.3.1.3.**

Parque Lineal Ambiental La Heliodora, espacio público verde para la avifauna y la conservación in situ

Se proyecta consolidar el Parque Lineal como aula ambiental para toda la comunidad envigadeña y de la región. Incluye acciones educativas y de formación, con el fin de ofrecer un gran espacio público a la comunidad. Involucra la adecuación del lugar como aula interactiva y de disfrute, y el establecimiento de al menos 2.000 individuos de especies arbóreas nativas, así como plataformas para el avistamiento

de aves. El mayor alcance será lograr un uso adecuado del espacio público, consolidando La Heliodora como aula ambiental y espacio público lineal de cuenca más grande del Municipio y de la región sur del Valle de Aburrá.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 156. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$600'000.000	1. Parque Lineal Ambiental La Heliodora con un plan de acción para la administración y manejo: operando	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
	2. Nuevos individuos arbóreos de especies nativas plantados en el Parque Lineal Ambiental La Heliodora	Número	2.000	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 155. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$8'523'600.000	1. Rondas de mantenimiento realizadas a los jardines públicos	Número	9	Enviseo
	2. Plan maestro de zonas verdes y arbolado urbano: implementado	%	100	Enviseo Departamento Administrativo de Planeación
	3. Nuevos individuos arbóreos plantados	Número	2.000	
	4. Campaña de fomento a la adopción de espacios públicos verdes: implementada	Número	1	Enviseo Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Seguridad y Convivencia Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**SUBPROGRAMA 6.3.2.**  
Administración y manejo de áreas protegidas

• **PROYECTO 6.3.2.1.**  
Restauración de la red de conectividad ecológica urbana y rural

Mediante Acuerdo del Concejo Municipal No. 004 de 2016, se aprobó el Sistema Local de Áreas Protegidas del Municipio de Envigado (Silape), para garantizar la conservación de los ecosistemas estratégicos, reliquias y fragmentos de bosques, el escarpe y áreas de recarga de acuíferos, la biodiversidad (más de 600 especies de fauna y flora), de bienes y servicios ambientales asociados y de la base de la sostenibilidad territorial, que requiere de socialización, incentivos, manejo y estudios. Todo para recuperar, restaurar y mejorar los ecosistemas y la biodiversidad, hacer el seguimiento y monitoreo de las especies, enriquecer los hábitats, mejorar la conectividad entre fragmentos y controlar actividades antrópicas que causen afectación o deterioro a los ecosistemas y especies, y educar y sensibilizar a la comunidad.

A partir de la actualización del mapa de coberturas ve-

getales realizado en 2013, se identificó la red de conectividad rural y, con el Plan Maestro de Zonas Verdes Públicas de 2015, la conectividad urbana; ahora se requieren acciones de restauración de los enlaces necesarios, que carecen de cobertura vegetal natural, con el fin de recuperarla, y ampliación de las coberturas forestales, entre otros factores.

Se priorizan estudios de manejo y zonificación ambiental de las áreas que conforman el Silape; la delimitación de la estructura ecológica urbana y rural incorporada al POT; el diseño e implementación del Plan de Educación y Comunicaciones para el fomento del Sistema y la intervención de predios del Silape, con acciones de manejo y conservación.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROYECTO 6.3.2.2.**  
Compra y manejo de predios para la protección del recurso hídrico (Artículo 111 Ley 99 de 1993)

Según el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) 2011, el área total municipal es de 7.821,37 hectáreas, de las cuales 6.410,3 (81,9 %) corresponden a la zona rural; 185,5 (2,5 %) a la zona de expansión y 1.225,6 (15,6 %) a la zona urbana. En zona rural, el Municipio ha adquirido 155,74 hectáreas mediante Ley 99 de 1993, Artículo 111, y cuenta con 161,1, producto de otras adquisiciones, entre ellas, las que se reciben como parte de las obligaciones urbanísticas; sumando un total de 316,84 hectáreas de propiedad del Municipio.

Para la protección de estos predios se hace necesario formular un plan de manejo, realizar acciones para su conservación, enriquecimiento

forestal y restauración con especies nativas y con grado de amenaza, entre ellas, la palma de cera, caunce, marfil, entre otras. Igualmente, es relevante un proceso de educación y sensibilización ambiental con la comunidad, que motive a la conservación de los recursos naturales. Se espera comprar, al menos, 40 nuevas hectáreas de predios para la protección del recurso hídrico. Dentro de los alcances se tiene el amojonamiento de 100 hectáreas y 5.000 metros lineales de aislamiento de predios adquiridos.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 158. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Predios adquiridos en aplicación del Artículo 111, de la Ley 99/93, amojonados	Hectárea	100	Departamento Administrativo de Planeación
2. Predios adquiridos en aplicación del Artículo 111, de la Ley 99/93, con aislamiento	Metros lineales	5.000	
3. Nuevas áreas adquiridas para la protección del recurso hídrico	Hectárea	40	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 157. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Estudio de manejo y zonificación ambiental de las áreas que conforman el Silape: realizados	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
2. Estudio para la identificación y delimitación de la estructura ecológica urbana y rural: realizado e incorporado al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
3. Plan de educación para el fomento del Silape: implementado	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura
4. Predios que hacen parte del Silape con acciones de manejo y conservación	Hectárea	300	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 6.3.2.3.

Sistema de incentivos e identificación de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas

El agotamiento y la degradación de los ecosistemas naturales y sus recursos están explicados, en gran parte, por la ausencia de valoración social de los bienes y servicios que proveen estos ecosistemas. Dada la naturaleza de bien público que tiene el medio ambiente, la asignación de valores de mercado a unos recursos escasos con base en su mejor uso alternativo se distorsiona, o los precios no reflejan su verdadero valor social y menos aún su calidad de insustituible desde la perspectiva ambiental que los hace incommensurables y, en tal caso, el ajuste requiere de mecanismos de incentivos o de compensación pública por la conservación.

Conscientes de la riqueza ambiental del Municipio, se han liderado ejercicios de identificación de bienes y servicios ambientales en sitios como el Cerro Tutelar y la zona 11; sin embargo, hace falta realizar el

análisis en otras áreas, así como desarrollar los respectivos estudios de valoración económica, diseño de mecanismos de estímulo y/o de compensación, como herramientas de conservación de los recursos naturales y para la toma de decisiones, sobre los procesos de desarrollo en áreas con conflictos en los usos del suelo, haciendo especial énfasis en el agua y la biodiversidad. El estudio permitirá hacer una adecuada planificación del territorio y conservación de los recursos naturales, identificar un esquema de pago por servicios ambientales y su implementación, según la normatividad vigente, y los acuerdos con los propietarios de las áreas y servicios a conservar y/o recuperar.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

#### PROGRAMA 6.4.

Urbanismo ecológico y articulación regional para enfrentar el cambio climático

El mayor alcance de este programa está en la elaboración de una estrategia local de cambio climático, articulada a una regional. Tiene como objetivo permitir al Municipio ajustar sus políticas y actuar conjuntamente en la lucha contra el cambio climático, desde el punto de vista de la reducción de Gases de Efecto Invernadero (GEI) y de las medidas de adaptación a las consecuencias

derivadas del calentamiento global, que en el orden municipal se evidencian con fuerte variabilidad climática y aumento del número de eventos catastróficos como movimientos en masa, inundaciones o avenidas torrenciales, entre otros. Otra meta es identificar las principales fuentes de emisiones de GEI y evaluar la vulnerabilidad del Municipio frente a los distintos riesgos climáticos.

Esto permitirá centrar la acción del Gobierno Local en colaboración con otras instituciones regionales (Corantioquia, Universidad Nacional de Colombia

-sede Medellín- y Universidad Pontificia Bolivariana), lo que asegura su total compatibilidad con la Política Colombiana de Cambio Climático y con el resto de instrumentos normativos y de planificación. Así mismo, se incorporan como apuestas vitales, el mejoramiento de la calidad del aire, el control del ruido e incorporación de medidas alternativas de urbanismo sostenible.

#### TOTAL INVERSIÓN

**\$1.200'000.000**

**TABLA 160. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Concentración de material particulado PM 2,5 en el aire	U/M3	↓	Mirar tabla 161	25,00
2. Cumplimiento del Plan de Adaptación al Cambio Climático	%	↑	Línea base 2017	*
3. Población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles-diurno	%	↓	47,31	40,00
4. Población urbana expuesta a ruido por encima de los niveles permisibles-nocturno	%	↓	87,57	80,00

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 161. Concentración de material particulado PM 2,5 en el aire**

Sitio	(µg/m <sup>3</sup> ) <sup>*</sup> PM 2,5
Terracina	23,08
Los Naranjos	19,19
Institución Universitaria de Envigado	15,2
Universidad EIA (Sede Las Palmas)	16,84
Barrio Mesa	30,24

<sup>\*</sup>Microgramos / metro cúbico.  
Fuente: Alcaldía de Envigado 2016.

**TABLA 159. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Estudio para la identificación y valoración de bienes y servicios ambientales en los ecosistemas urbanos y rurales: realizado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
2. Sistema de incentivos para la conservación de ecosistemas: formalizado y operando	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Hacienda

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 6.4.0.1.**

Mejoramiento de la calidad del aire y el control del ruido en el Municipio de Envigado

El Municipio de Envigado adelanta programas de educación y cultura ambiental, a través de la Red de Gestión Ambiental Participativa, con énfasis en la calidad del aire, que representa el mayor desafío que enfrenta la población. El Municipio no cuenta con un programa de reducción de contaminación adoptado para su jurisdicción, pero dada su localización en la zona sur-oriental del Valle, toma como referencia el Plan de Descontaminación para el Valle de Aburrá, declarado un territorio área-fuente (Acuerdo Metropolitano N° 25 de 2007 y ratificado en el Acuerdo N° 8 de 2011), donde se exponen estrategias y medidas concretas para la reducción de las emisiones como:

- Realizar control y seguimiento ambiental a las emisiones de gases generadas por las fuentes móviles que transitan por el territorio, así como acompañamiento pedagógico a los conductores.

siones de gases generadas por las fuentes móviles que transitan por el territorio, así como acompañamiento pedagógico a los conductores.

- Realizar campañas de monitoreo de la calidad de aire y componentes meteorológicos para medición de partículas menores de 2,5 micras en diferentes sitios de la ciudad donde se presenten alteraciones por vías de alto flujo; de igual manera, la integración de cinco (5) estaciones meteorológicas a un sistema remoto que permita conocer el estado de la dispersión de la calidad de aire en diferentes sectores del Municipio.

• Realizar operativos para el control del ruido con la Secretaría de Seguridad y Convivencia en las zonas rosas y sitios de interés ambiental.

- Brindar capacitación a los diferentes administradores de establecimientos públicos que generen ruido, con el fin de entregar información para

mitigar el impacto, a través de una visita técnica. Igualmente, se capacitará a los diferentes funcionarios que se encarguen de este tema en las secretarías de Seguridad y Convivencia y de Salud.

• Realizar control y seguimiento ambiental a los establecimientos de comercio y servicio que generen emisiones molestas al aire. A estos se les realizará una visita técnica y, posteriormente, se les brindará una asesoría técnica sobre controles que se deben aplicar.

• Implementación de campañas para la promoción de las buenas prácticas ambientales realizadas, que permitan la visualización y aplicación de la campaña Y tú, ¿qué aire respiras?

## RESPONSABLE

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROYECTO 6.4.0.2.**

Fomento y desarrollo de modelos alternativos de urbanismo ecológico

El crecimiento urbanístico, cada vez, genera más demanda de recursos naturales, representada en el consumo de agua y de energía, usos del suelo y generación de vertimientos, lo que está causando una disminución del potencial de estos para las generaciones futuras. Por este motivo, se considera necesario promover acciones que permitan una adecuada gestión de los recursos naturales, medidas de conservación, reutilización y ahorro, incentivar la construcción sostenible, con materiales y mecanismos amigables con el medio ambiente; la creación por parte del Municipio de un sello verde o certificación de construcción sostenible, que sea otorgado a los proyectos urbanísticos que incorporen

innovación hacia la protección y conservación del medio ambiente y la gestión de riesgos.

Se pretende la reducción del consumo de energía, a través de fuentes alternativas (energía solar); uso de materiales reciclables; ahorro de agua (recirculación de aguas lluvias, aguas grises y medidores inteligentes); captura de CO<sub>2</sub> por siembra de árboles, suscribir al menos un acuerdo de construcción sostenible y gestión de riesgos con empresas constructoras, comunidades locales barriales o veredales y zonales y con juntas administradoras residenciales.

## RESPONSABLE

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 163. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Policia local de construcción sostenible y su reglamento: adoptada e incorporada al Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría Obras Públicas
2. Acuerdo de construcción sostenible suscrito con las empresas del sector	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 162. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$560'000.000	1. Controles a las emisiones de gases vehiculares realizadas por año	Número	4.000	Secretaría de Movilidad Secretaría de Seguridad y Convivencia
	2. Campaña para la promoción de buenas prácticas ambientales: realizadas, mediante estrategias tipo BTL	Número	4	Secretaría de Educación y Cultura
	3. Operativos para el control del ruido: realizados	Número	40	Secretaría de Seguridad y Convivencia
	4. Controles a las emisiones y olores molestos atendidos según demanda	%	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Salud

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 6.4.0.3.**

Medidas de articulación regional y fortalecimiento institucional para enfrentar el cambio climático

El Área Metropolitana del Valle de Aburrá, en convenio (No. 298 de 2013) con la UPB, la Universidad Nacional de Colombia -sede Medellín- y la Alcaldía de Medellín, elaboraron en 2014, el primer inventario de emisiones de gases de efecto invernadero, incluyendo a Envigado en la medición de algunos sectores, a pesar de no hacer parte del Área como tal. Además, se evaluaron las incertidumbres de las emisiones en cada categoría de fuente o sumidero.

Es necesario hacer un zoom para el Municipio que permita precisar el sector Agricultura, Silvicultura y otros Usos de la Tierra y formular el Plan Metropolitano de Adaptación y Mitigación del Cambio Climático. La adaptación al cambio climático necesita acciones concertadas, fortalecer las capacidades para la gestión de los integrantes de las Mesas de Cambio Climático, una producción y un aire más limpios, así como líderes de organizaciones comunitarias cualificados.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**PROYECTO 6.4.0.4.**

Observatorio ambiental para la medición y fomento de acciones de adaptación al cambio climático

Poner en funcionamiento un

observatorio ambiental para analizar la percepción, el comportamiento, la actitud de la ciudadanía en materia de medio ambiente, mediante el diseño y puesta en marcha de un ecobarómetro o ambientómetro, que permita hacer análisis comparativos en diferentes zonas y períodos de tiempo sobre el desarrollo de las políticas ambientales y de ordenación del territorio; también, avanzar en la implementación del Sistema Local de Áreas Protegidas (Silape), la atención de la fauna doméstica, la tasa de deforestación, entre otros indicadores contemplados. Es, así mismo, una herramienta para fomentar la participación ciudadana en las medidas de adaptación al cambio climático, como el uso racional del agua y de la energía, las buenas prácticas agrícolas y ambientales y elevar el nivel de conciencia ambiental, con estrategias edu-

municativas.

De acuerdo con la problemática ambiental identificada por las comunidades en los planes zonales, en el Plan Estratégico Territorial y en los estudios de gestión integral de las cuencas Las Palmas, La Zúñiga, La Cien Pesos y La Mina, se monitoreará la protección de nacimientos que abastecen medianos y pequeños acueductos veredales, la recuperación de áreas forestales protectoras y resultados de la educación ambiental en el uso racional del agua y otros recursos naturales; y se verificarán los efectos sobre el recurso hídrico para mantener los flujos de agua necesarios para los acueductos, abastecimiento y calidad del agua para consumo humano y sectores productivos.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 164. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$260'000.000	1. Plan Metropolitano de Adaptación al Cambio Climático: formulado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo
	2. Estudio de cálculo de huella de carbono, huella hídrica, huella de residuos en el sector público de Envigado	Número	1	
	3. Portafolio de proyectos para la gestión del cambio climático: formulado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 165. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$300'000.000	1. Ecobarómetro: diseñado y en funcionamiento	Número	1	
	2. Plan de Sensibilización y Comunicación para el Cambio Climático: implementado	%	100	Oficina de Gestión del Riesgo Oficina asesora de Comunicaciones

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 6.5.**

Gestión integral de residuos sólidos

La gestión integral de residuos sólidos es un eje fundamental del ordenamiento de los territorios y dada la creciente problemática asociada a una débil gestión frente a estos residuos, es necesario repensar las acciones y políticas, y las apuestas por nuevas tecnologías y modelos que articulen los actores, en una cultura de

corresponsabilidad en la sostenibilidad y el cuidado del territorio que habitamos. Diseño de estímulos y rutas selectivas para la separación en la fuente y el aprovechamiento de los residuos sólidos.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$2.400'000.000**

**PROYECTO 6.5.0.1.**

Cultura ambiental responsable en la gestión de los residuos sólidos

Se pretende la formulación e implementación de un plan de intervención, articulado al Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs); fortalecer los hábitos de consumo sostenible en el generador de residuos sólidos e implementar nuevas estrategias comunicativas que, a través del uso de las redes sociales, manifestaciones artísticas y eventos de ciudad, con enfoque diferencial por tipo de generador, contribuyan a una cultura responsable. Se harán visitas puerta a puerta para el acompañamiento de las nuevas rutas diferenciadas, se

creará publicidad que busque recordación, con el uso de carro vallas y promos que se difundirán en medios masivos de comunicación. Aportar al mejoramiento del entorno, con la disminución de los puntos críticos en el territorio y formar una comunidad comprometida y consciente frente a la adecuada gestión de los residuos sólidos municipales.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 166. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Puntos críticos identificados con inadecuada disposición de residuos sólidos	Número	↓	151	91,00
2. Residuos sólidos con disposición final en el relleno sanitario	Toneladas	↓	80.841	64.424
3. Residuos sólidos aprovechados	%	↑	4	15

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 167. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$400'000.000	1. Campaña para la promoción de hábitos de consumo sostenible: implementada	Número	4	Enviseo
	2. Campaña de sensibilización, control y sanción para la eliminación de puntos críticos por la inadecuada disposición de residuos sólidos: realizada	Número	4	Secretaría de Educación y Cultura Enviseo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 6.5.0.2.

Envigado comprometido con el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos

El aprovechamiento que se plantea se enfoca en lo siguiente: el material reciclabl e que busca aumentar las cifras de aprovechamiento a través de la puesta en marcha de un modelo de inclusión de los recicladores censados en el Municipio, la creación de Estaciones de Clasificación (ECA), implementación de ruta diferenciada de residuos y el cobro vía tarifa del componente de aprovechamiento a la luz de la Resolución CRA 720, con el apoyo a una organización de recicladores que cumpla con la figura que la norma exige para dicho componente. En residuos orgánicos se espera contar con una ruta diferenciada para estos que operará la empresa de aseo y que atenderá a los principales generadores de este tipo de material inicialmente, para que sea aprovechado en el mejoramiento de suelos o compost.

Se espera captar el 15 % de toneladas de residuos sólidos aprovechables; incorporar el uso de nuevas tecnologías y opciones distintas a la de disposición final de los residuos en relleno sanitario convencional, como respuesta a la crisis actual por la carencia de sitios de disposición, como herramienta clave para la gestión a través de alianzas estratégicas, cooperación interinstitucional y multisectorial. Los grupos coordinador y técnico del Pgirs serán los encargados del estudio de alternativas y de facilitar la transferencia de conocimiento, nuevas políticas y planes que fortalecerán la gestión en el corto, mediano y largo plazo.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario**

**TABLA 168. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$2.000.000.000	1. Estación de clasificación y/o aprovechamiento de residuos: operando	Número	1	Enviaseo
	2. Campaña de sensibilización y asesoría a los usuarios del servicio de aseo para la adecuada separación en la fuente: realizada	Número	4	Enviaseo
	3. Rutas diferenciadas para la adecuada separación de los residuos	Número	2	Enviaseo
	4. Unidades residenciales que solicitan asesoría para la implementación de composteras: acompañadas	%	100	Enviaseo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROGRAMA 6.6.

Gestión integral del riesgo

Se busca llevar a cabo el proceso social de la gestión del riesgo con el propósito de ofrecer protección a la población, mejorar la seguridad, el bienestar, la calidad de vida y contribuir al desarrollo sostenible; liderar en el Municipio la gestión del riesgo como un componente del Sistema Social, Ambiental y Territorial, un proceso orientado al conocimiento, la reducción y el manejo; formular, ejecutar y realizar seguimiento a los planes, programas, adopción de medidas correctivas de mitigación y prospectivas de prevención y resiliencia ante la probabilidad

de ocurrencia de un desastre. Priorizar el fortalecimiento de acciones permanentes en el conocimiento, reducción del riesgo y en el manejo o respuesta, con el propósito de contribuir a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y el desarrollo sostenible de la comunidad. En última instancia, tener una ciudad, un territorio, unos barrios y unas veredas bien informados, formados y preparados para asumir los riesgos como parte de la cotidianidad.

La meta fundamental que comparten la gestión del riesgo de desastres y las medidas de adaptación al cambio climático, es la de reducir el riesgo de desastres y los efectos aso-

cidos a pérdidas y daños por la ocurrencia de eventos climáticos e hidráticos, con posibles aumentos en intensidades y recurrencias de futuros eventos extremos. En general, se encuentra que los efectos del cambio climático exacerbán las intensidades de los fenómenos amenazantes, asociados con agentes meteorológicos, como atmosféricos (vendavales, granizadas, sequías), hidrológicos (desbordamientos, inundaciones, avenidas torrenciales) y socio-naturales (inundaciones, movimientos en masa, incendios de la cobertura vegetal).

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$15.464'000.000**

**TABLA 169. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Viviendas en áreas de amenaza alta por deslizamientos	Número	↓	Línea base 2016	*
2. Viviendas en áreas de amenaza alta por inundación	Número	↓	Línea base 2016	*
3. Viviendas calificadas con alta vulnerabilidad por deficiencias en su estructura	Número	↓	Línea base 2016	*
4. Territorio clasificado con amenaza alta	%	↓	Línea base 2016	*
5. Territorio con estudios de detalle	%	↑	Línea base 2016	*
6. Viviendas en zonas de alto riesgo reubicadas	Número	↑	Línea base 2016	*
7. Viviendas localizadas en zonas de alto riesgo mitigable	Número	↓	Línea base 2016	*

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 6.6.0.1.**  
Conocimiento del riesgo

La investigación y el conocimiento sobre riesgos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, constituyen la base, tanto para la toma de decisiones sobre inversión segura, como para la incorporación de criterios de sostenibilidad, los procesos de planificación del desarrollo, ordenamiento territorial y planificación ambiental.

La prevención y mitigación de riesgos derivados de eventos de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, como criterio de planificación segura, debe estar presente en los procesos de toma de decisiones sobre el futuro económico, social y ambiental de los municipios.

Se deben elaborar estudios y mapas de amenaza, identificando los peligros de origen natural, socio-natural, tecnológico y humano no intencional, así como estudios sobre exposición y vulnerabilidad. Hoy se cuenta con la identificación de 12 escenarios de riesgo y los factores que los detonan, pero ni en el POT ni en los estudios elaborados para las zonas 3, 6 y 10, se tienen cuantificadas las áreas, solo se cuenta con el dato de las atenciones realizadas por zona, donde la mayor ocurrencia se presenta.

**RESPONSABLE**

**Oficina de Gestión del Riesgo**

**PROYECTO 6.6.0.2.**  
Reducción del riesgo

Reducir el riesgo a través de intervenciones correctivas que buscan disminuir el impacto probable de amenazas naturales, socio-natural, tecnológicas y humanas no intencional, actuando sobre la amenaza, la exposición o la vulnerabilidad, son formas complementarias de contribuir al desarrollo sostenible de Envigado.

El Municipio, así como las empresas prestadoras de servicios públicos, empresas privadas y el sector productivo que puedan ser afectadas por eventos peligrosos o cuya actividad pueda generar peligros para la sociedad, deberán identificar acciones de reducción del riesgo correctivas (reducir riesgos ya existentes), determinar el orden de prioridad para las intervenciones y ejecutar los programas de reducción de riesgos como medidas costo eficientes de desarrollo.

Para poder lograr un buen proceso de reducción del riesgo, las acciones se concentrarán en:

- Propender por el cumplimiento

miento de las normas de seguridad humana y contraincendios, haciendo inspección, vigilancia y control en los establecimientos abiertos al público, comerciales, industriales, con el apoyo de bomberos y funcionarios de la Oficina de Gestión del Riesgo (Ogre).

- Continuar con las acciones de intervención correctivas para reducir la vulnerabilidad y las amenazas existentes.
- Consecución de recursos mediante proyectos al orden departamental, nacional e internacional para poder ejecutar las obras de intervención prospectivas que se deriven de los estudios de detalle elaborados por el Municipio.
- Realizar visitas de asesoría y asistencia a la población afectada por situaciones de emergencia o riesgo.
- Disminuir la vulnerabilidad física y sísmica en los edificios de la Administración Municipal, establecimientos de salud y educativos públicos; cumplimiento de las normas de seguridad estructural, seguridad humana y contra incendios; contar con hospitales y escuelas seguras.
- Reducir la vulnerabilidad física y sísmica en las edificaciones de la comunidad de escasos recursos, que se detecten. Continuar con el proceso de formación a las comunidades y conformación de comités, para que puedan identificar sus pro-

**RESPONSABLE**

**Oficina de Gestión del Riesgo**

**TABLA 170. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
Inversión	1. Plan Municipal de Gestión de Riesgo de Desastres: actualizado y adoptado	Número	1	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
\$896000000	2. Sistema de Información para la Gestión de Riesgo de Desastres: implementado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría General
	3. Asesorías estructurales y en geotecnia brindadas a la comunidad según la demanda	%	100	Secretaría de Obras Públicas Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 171. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Obras de mitigación del riesgo en viviendas y terrenos afectados por procesos de inestabilidad: realizadas	Número	200	Secretaría de Obras Públicas Oficina de Gestión del Riesgo Departamento Administrativo de Planeación
2. Puntos críticos con soluciones hidráulicas: construidas	Número	6	Secretaría de Obras Públicas Oficina de Gestión del Riesgo Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
3. Comités escolares dotados y con planes de gestión de riesgo: formulados	Número	8	Secretaría de Educación y Cultura
4. Comités zonales dotados y con planes de gestión de riesgo: formulados	Número	8	Departamento Administrativo de Planeación
5. Visitas de inspección, vigilancia y control al cumplimiento de normas y planes de contingencia: realizadas	Número	2.400	
6. Visitas de control y seguimiento a los estándares de seguridad y calidad en los procesos de urbanización y construcción: realizadas	Número	120	Secretaría de Obras Públicas Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
7. Visitas de asesoría y asistencia a la población asentada en zonas de riesgo: realizadas	%	100	Secretaría de Obras Públicas Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
8. Sistema de Alerta Temprana (Siata): implementado	Número	1	Secretaría General

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 6.6.0.3.****Manejo de desastres**

El manejo de desastres, la preparación y la recuperación posterior, deberán ser pilares importantes del Consejo Territorial de Gestión del Riesgo de Desastres. Se deben contar con protocolos, procedimientos y estrategias para la respuesta y planes de contingencia enmarcados en la Estrategia Nacional para la Respuesta a Emergencias, para los cuales es fundamental que las entidades operativas y técnicas, con el apoyo de la Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres (Ungrd), desarrollen instructivos, metodologías

y diseñen ejercicios periódicos de simulación, simulacros y entrenamiento. Las entidades operativas, el Municipio y las entidades prestadoras de servicios públicos deberán, progresivamente, mejorar la dotación de equipos, herramientas y maquinaria necesaria para enfrentar escenarios de desastre factibles.

Para poder lograr un buen proceso de manejo del desastre hay que concentrarse en:

- Realizar transferencia de recursos para fortalecer los recursos humanos, financieros y tecnológicos para el manejo de desastre de los organismos de socorro (organismos de res-

puesta).

- Propender por la articulación de las instituciones del Comité de Manejo de Desastres en las emergencias y desastres.

- Realizar entrenamiento a los funcionarios de la Administración, organismos de socorro (respuesta) y comunidad en general.

- Realizar la actualización de los protocolos y procedimientos de intervención de la Estrategia Municipal de Respuesta a Emergencias (Emre).

**RESPONSABLE**

**Oficina de Gestión del Riesgo**

**TABLA 172. Indicadores de producto**

<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
1. Convenio suscrito con el Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado	Número	1	Oficina de Asesora Jurídica
2. Convenio suscrito con la Defensa Civil	Número	1	Oficina de Asesora Jurídica
3. Asistencia a la población afectada por emergencias de desastres	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Equidad de Género Secretaría de Salud Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Obras publicas
4. Estrategia municipal de respuesta a emergencia: actualizada	Número	1	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizadas
5. Simulacros ante la ocurrencia de emergencia: realizados	Número	5	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

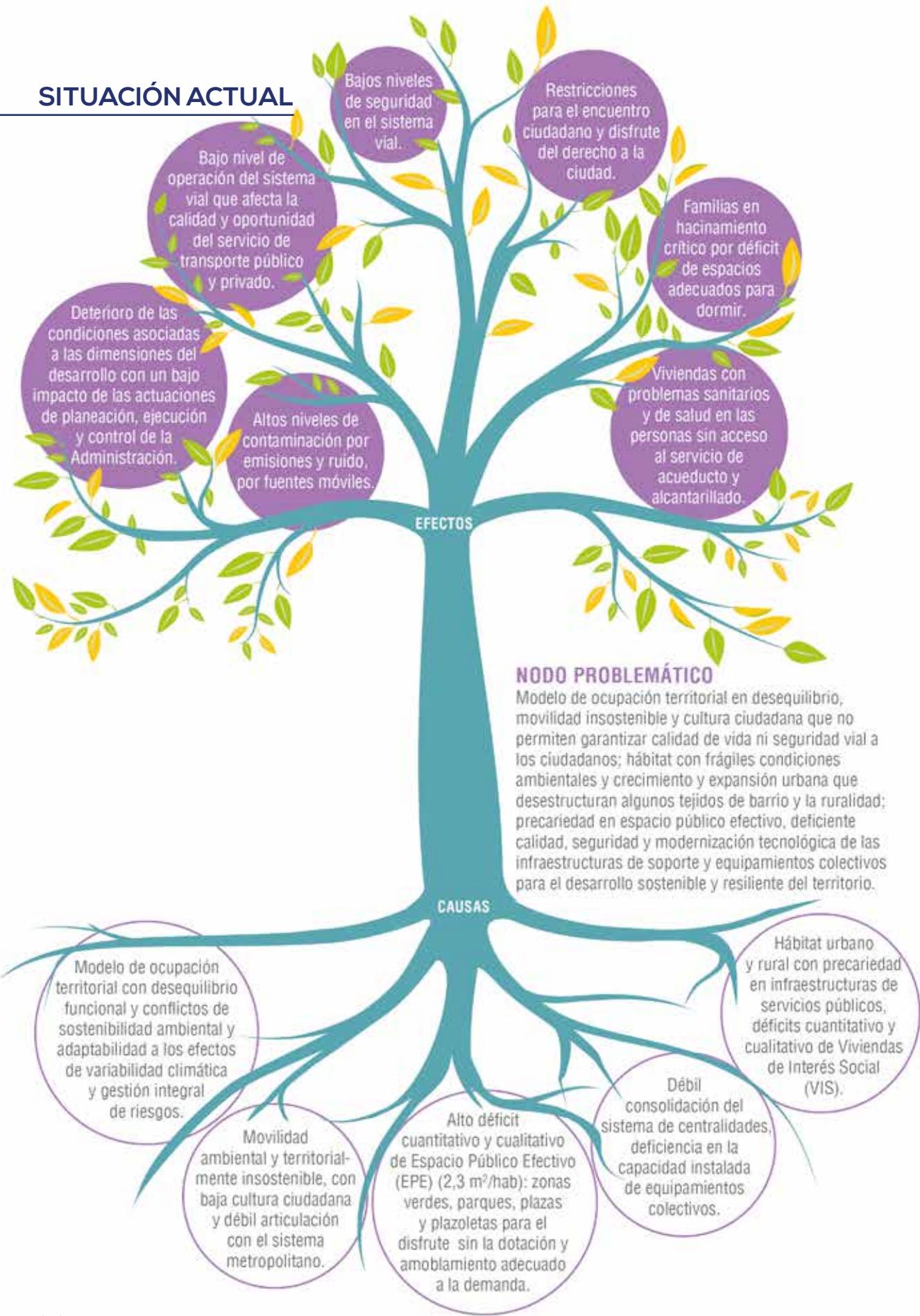
## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Formulación del Plan de Manejo Ambiental Reserva La Morena; adquisición de 300 hectáreas de predios que hacen parte del Sistema Local de Áreas Protegidas; estudio de cálculo de huella de carbono, hídrica y de residuos en el sector público de Envigado, entre otros.



Jornada de apropiación del espacio público. Alcaldía de Envigado, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



a movilidad es un servicio público esencial y una actividad que se desarrolla los 365 días del año, ya sea por necesidad o por deseo, obteniendo al final del día un sinnúmero de desplazamientos en todo el territorio. Esto hace que sea un derecho social que se debe garantizar en condiciones de accesibilidad universal y oportunidad.

Para la actual Administración existe el gran reto de orientar el territorio a incorporar criterios de sostenibilidad, donde se refleje un equilibrio entre movilidad y accesibilidad y se garanticen desplazamientos seguros, ágiles y amigables con el medioambiente, con cohesión social y desarrollo económico. De ahí, la responsabilidad de crear y diseñar estructuras necesarias para lograrlo (peatonalización, ciclorutas, más y mejor transporte público, equipamientos colectivos, etc.), todas estas orientadas a impactar los hábitos y decisiones de movilidad en las personas.

Actualmente, en Envigado se presenta un modelo de ocupación territorial en desequilibrio, con movilidad insostenible y un estilo de cultura ciudadana que no permiten garantizar calidad de vida ni seguridad vial a las personas; el hábitat tiene condiciones ambientales frágiles, el crecimiento y la expansión urbana desestructuran algunos tejidos barriales y la ruralidad; además, el Municipio no cuenta con un índice adecuado de espacio público por habitante ( $2,3 \text{ m}^2$  por habi-

tante), lo que significa que está lejos de llegar a los estándares internacionales, de  $15 \text{ m}^2$  por habitante, especialmente, con adaptación al cambio climático, retos importantes de conectividad regional y nuevas dinámicas urbanas.

Finalmente, se evidencia una deficiente calidad, seguridad y modernización tecnológica de las infraestructuras de soporte y equipamientos colectivos para el desarrollo sostenible y resiliente del territorio.

Cinco aspectos causales e interdependientes, denotan lo antes descrito:

1. *Modelo de ocupación territorial con desequilibrio funcional y conflictos de sostenibilidad ambiental y adaptabilidad a los efectos de variabilidad climática y gestión integral de riesgos*

Se identifica la baja capacidad de soporte y acogida de los sistemas naturales para adaptarse a la alta presión sobre los recursos y las áreas protegidas, derivada del crecimiento difuso sobre el suelo rural. Aunque, actualmente, en el suelo rural la población es de 7.878 personas en 6.596 hectáreas (1,2 habitantes por hectárea), se viene presentando un alto desarrollo urbanístico que de seguir creciendo con la tendencia actual del 3,5 %, (desde 1985), se afectarán gravemente los recursos naturales no renovables como el agua, el suelo, el aire, los bosques y se pondrá en peligro la sostenibilidad de la vida.

Adicionalmente, se identifica una débil consolidación de los sistemas estructurantes para la demanda de la urbanización y expansión metropolitana y regional, especialmente, se evidencia como crítica la presión sobre el sistema de movilidad y de espacialidades públicas.

El débil seguimiento, monitoreo y evaluación al control del desarrollo integral del territorio; la desactualización de la norma complementaria y su aplicabilidad se constituyen igualmente como aspectos causales de la problemática mencionada.

Finalmente, se evidencia un débil desarrollo de políticas e instrumentos de gestión del suelo y financiación del desarrollo.

2. *Movilidad ambiental y territorialmente insostenible, con baja cultura ciudadana, débil articulación con el sistema metropolitano y deficiente planeación y especificaciones técnicas de la infraestructura; especialmente en la movilidad no motorizada (peatonal y de ciclovías), en el transporte público de alta y mediana capacidad, el transporte colectivo y su articulación al sistema regional; debilidad en los procesos de control y vigilancia, así como en las campañas educativas de seguridad vial*

La movilidad del Municipio se ve afectada por los débiles procesos de planeación y gestión que garanticen un sistema de movilidad local y regional

sostenible, por la desarticulación de los actores, de los sistemas de infraestructura, del transporte, de los sistemas de información y por la ausencia de acuerdos de gestión intersectoriales. Además, hay desarticulación entre los actores que intervienen en las diferentes fases del transporte, en especial, entre los operadores del transporte público colectivo e individual (en el Municipio operan tres empresas de transporte colectivo y seis de transporte individual) y de estos con las autoridades que lo regulan en el nivel local y regional.

Se observa, igualmente, baja cultura ciudadana en torno a la movilidad sostenible y al adecuado comportamiento en la vía por parte de los diferentes usuarios del sistema vial; hay un inadecuado uso del vehículo particular y subvaloración de los modos alternativos de transporte, especialmente, el público y los no motorizados como la bicicleta y el viaje a pie, lo cual se ve reflejado en el porcentaje de personas que en 2015 se movilizaba en vehículo particular, 30 %.

De otro lado, hay deficientes especificaciones de la infraestructura del sistema vial que lo hacen no apto para garantizar las prioridades que exige la pirámide de movilidad sostenible, con énfasis en el peatón, la movilidad no motorizada y el transporte público; además, la infraestructura tiene bajas condiciones de amoblamiento para la seguridad y accesibili-

dad de la población en condición de movilidad reducida, con alta precariedad en la red peatonal o caminera.

Según los datos obtenidos del Sistema de Información Geográfica (SIG), el 43 % de las vías arterias y colectoras se encuentran en terrenos planos (pendiente menor al 5 %), el 21 % en terrenos ondulados (pendiente entre 5 % y 10 %), el 5 % en terrenos con pendiente máxima para transporte público (entre 10 % y 12 %), el 9 % en pendientes máximas para vías urbanas (entre 12 % y 16 %) y el 22 % de las vías en terrenos escarpados (mayores al 16 %). El paralelismo de las vías arterias hace que los flujos de tránsito se concentren en la parte occidental del Municipio y eso genera acumulaciones en algunas intersecciones con difícil manejo; también, se generan recorridos extensos para conexión entre lomas. En cuanto al estado de la malla vial, el pavimento asfáltico se califica como bueno en 80 %, el 17 % como regular y en mal estado solo 3 %.

El deterioro progresivo del sistema vial y la débil aplicación y control de las normas urbanísticas asociadas a la distribución de la sección vial, afectan la operación y seguridad, en especial de los peatones. El sistema vial tiene una baja capacidad para atender las demandas del crecimiento del parque automotor, el cual consta de 601.892 vehículos, entre oficiales, públicos y privados; con baja oferta de ser-

vicios de parqueo y deficiente asignación de usos del suelo, lo que se manifiesta en la alta congestión vehicular y la ocupación inadecuada de las vías. Con respecto al estacionamiento formal, se registra una oferta de celdas de estacionamiento entre autos y motos de 1.450 parqueaderos públicos cerrados y 540 en vía pública, mediante la modalidad de Zona de Estacionamiento Regulado de Envigado (ZER-E). Ante la insuficiencia de estacionamientos, son continuos los conflictos por parqueo en vía pública y andenes.

Si bien se nota una tendencia a la disminución de la tasa de accidentalidad por incidentes de tránsito (2.048 en 2012; 1.880 en 2013; 1.611 en 2014; 1.566 en 2015), se identifican deficientes resultados de las acciones orientadas al control, a la vigilancia, a la seguridad vial, a la educación vial y a la cultura ciudadana, para mejorar el comportamiento en la vía, así como de los controles y operativos realizados por los agentes de tránsito como medida de prevención y persuasión.

### *3. Alto déficit cuantitativo y cualitativo de Espacio Público Efectivo (EPE) (2,3 m<sup>2</sup>/hab.): zonas verdes, parques, plazas y plazoletas para el disfrute de la ciudad, sin la dotación y amoblamiento adecuado a la demanda, accesibilidad restringida, formas inadecuadas de uso y apropiación*

Esto se evidencia en la frag-



Aspecto de la movilidad, calle 38 Sur. Alcaldía de Envigado, 2016.

mentación y desarticulación del que debería ser, de acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) actual, el sistema estructurante de espacio público que Envigado está en mora de desarrollar.

En espacio público, por ejemplo, se presenta una baja calidad de los espacios existentes que puedan ser aprovechados como Espacio Público Efectivo (EPE), además de la poca renovación física y el acelerado crecimiento poblacional. Entre los años 2012 y 2015, el Municipio adquirió, a través de obligaciones urbanísticas, 60.712 m<sup>2</sup> para el Parque Lineal Ambiental La Heliodora y 93.225 m<sup>2</sup> para otros espacios públi-

cos que pueden contabilizarse como espacio público verde, pero frente a la falta de infraestructura necesaria para su uso, no puede calificarse como EPE. Para 2010 este último indicador estaba en 0,86 m<sup>2</sup>/hab. y para el 2015 aumentó en 2,09 m<sup>2</sup>/hab.

El equipamiento colectivo entre los años 2012 y 2015 se adecuaron 14.586 m<sup>2</sup>, pero cabe destacar la falta de cultura en la conservación y el cuidado de estos espacios por parte de la comunidad.

*4. Débil consolidación del sistema de centralidades, deficiencia en la capacidad instalada de equipamientos colectivos, en calidad, seguridad, sosteni-*

*bilidad, dotación tecnológica y adecuación de espacios funcionales o ambientales, para la mejor prestación de los servicios básicos comunitarios, sociales, culturales, educativos, recreativos y deportivos, de salud, seguridad y sedes administrativas*

Esta causa se soporta en la débil planeación y gestión inmobiliaria que se requiere para la generación de nuevos espacios públicos y equipamientos colectivos e incorporación de innovaciones tecnológicas, diseño con enfoque de género y diferencial; y para la integración de servicios, estándares de seguridad y resiliencia en la gestión integral de riesgos,

adaptación y mitigación a los efectos del cambio climático. En cuanto a la infraestructura educativa, actualmente, se viene implementando la jornada única, por lo que se necesita la ampliación de instituciones educativas como la Normal Superior, Alto de Las Flores, Leticia Arango etapa 2, así como el mejoramiento de las instituciones con los estándares de la Norma Técnica Colombiana 4595, referidos a la dotación y adecuación de mejores ambientes escolares.

Con respecto al sector de deporte y recreación, se observa el incremento en las prácticas del deporte, la recreación y la actividad física, el uso adecuado del tiempo libre y la cultura de vida sana en la población en general del Municipio, situaciones evidenciadas en el alto grado de aceptación de los gimnasios comunitarios y en la demanda por uso de los escenarios recientemente construidos y/o adecuados, como canchas con grama sintética y la pista de skate.

En lo relacionado con la infraestructura de la Administración, se identifica la necesidad de la ampliación de las sedes, de tal forma que se proporcione calidad, tanto para los funcionarios en sus labores diarias, como para el servicio al usuario en accesibilidad, comodidad y seguridad. Se requiere, con prioridad, los estudios de evaluación estructural para la repotencialización de la mayoría de las sedes admi-

nistrativas, a fin de garantizar el cumplimiento de la Norma Técnica Sismorresistente (Ley 400, de 1997. Decreto Nacional 092, de 2011).

Se están realizando intervenciones en el Parque Lineal Ambiental La Heliodora y en el Parque La Guayacana de El Esmeraldal. Se presenta baja calidad de lugares existentes que puedan ser aprovechados como espacio público, poca renovación física y acelerado crecimiento poblacional. Se identifica, como en el punto anterior, la falta de cultura de conservación y cuidado de estos espacios por parte de la comunidad.

#### *5. Hábitat urbano y rural con precariedad en infraestructuras de servicios públicos, déficits cuantitativo y cualitativo de vivienda de interés social por hacinamiento crítico y alta vulnerabilidad física ante sismos, movimiento en masa e inundaciones*

Se evidencia una débil gestión de los sistemas de acueducto y alcantarillado orientada al cambio tecnológico y ahorro del agua; insuficiente cobertura de agua potable y alcantarillado en algunos sectores, especialmente en la zona rural; y dificultad en la conexión de redes por la topografía y legalización de servidumbres.

Se observa débil capacidad de gestión en la Administración y desarrollo tecnológico de los acueductos veredales y en los sistemas de saneamiento rural, además de un bajo desarrollo

de mecanismos e instrumentos orientados al cambio tecnológico y al ahorro del agua.

El Municipio presenta altos porcentajes de coberturas en acueducto y alcantarillado, de 98,6 % y 96,6 %, respectivamente. Se tienen deficiencias en la prestación de servicios públicos en ciertos sectores, consecuencia de aspectos técnicos relacionados con la topografía y localización de algunas viviendas, que dificultan la conexión a las redes de servicios; por lo que se requiere realizar los diseños, con las respectivas legalizaciones de servidumbres.

De otro lado, el Sistema Municipal de Vivienda de Interés Social (Smvis) ha tenido un débil desarrollo en los instrumentos y mecanismos de planeación, gestión, financiación, sistema de información, calificación, selección de beneficiarios, seguimiento y control de la calidad. Se considera débil la articulación del Smvis con los sistemas metropolitano, departamental y nacional.

De acuerdo con el Sisbén, el Municipio de Envigado presenta un déficit cuantitativo de vivienda del 1,18 %, como consecuencia de dificultades para acceder a créditos, de la ausencia de la cultura del ahorro en las familias y el alto costo de las viviendas en el territorio, entre otros factores. Los datos más actualizados, a 2014, registran que 417 hogares accedieron a soluciones habitacionales, pero se observa déficit cuantitativo agregado por

varios elementos en polígonos objetivo de mejoramiento integral a 2015: en parte de las zonas 3 y 6, unos 1.548 hogares sin vivienda y déficit cualitativo de Viviendas de Interés Social (VIS) estimado en 2.220

con alta vulnerabilidad física estructural ante sismos de magnitud mayor a 7; así como por hacinamiento crítico, unas 1.950 y exposición a riesgos por movimiento en masa e inundaciones, objetivo de mi-

tigación o ejecución de obras de reducción.

Finalmente, es inexistente la diversificación de la oferta de VIS asociada a las necesidades de las familias diversas, con enfoque de género y diferencial.

## TENDENCIAS Y RETOS

El Modelo de Ocupación Territorial está en desequilibrio funcional y ambiental, con alta precariedad en espacio público efectivo per cápita, movilidad que privilegia al vehículo particular en detrimento de la seguridad del peatón, sistemas de transporte público y no motorizados, como la masificación del uso de la bicicleta. Por ello es insostenible. Las políticas públicas y la cultura ciudadana no

facilitan la transformación cualificada del hábitat, la incorporación y modernización tecnológica de las infraestructuras de soporte y equipamientos colectivos para el desarrollo territorial. El principal reto es cultural, ambiental, de adaptabilidad, resiliencia de los asentamientos humanos, en especial en calidad y seguridad; no necesariamente asociado a la realización de grandes obras, pero sí de

aquellas de mayor impacto en la calidad de vida, que pueden representar ajustes en normas urbanísticas, en requisitos y estándares técnicos de calidad.

Por ello, las soluciones se orientan a las áreas clave de resultado en movilidad, generación de espacialidades públicas, centralidades y equipamientos colectivos, así como al mejoramiento y consolidación del hábitat urbano y rural.

## OBJETIVO

Implementar un Modelo de Ocupación Territorial equilibrado, que contribuya a la movilidad sostenible y a la seguridad vial de los ciudadanos; al fortalecimiento de las condiciones ambientales y de los tejidos barriales y rurales; al incremento del espacio público efectivo; a la calidad, seguridad y modernización tecnológica de las infraestructuras de soporte y de los equipamientos colectivos para el desarrollo sostenible y resiliente del territorio.

### DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión total:

**\$498.081'577.778**

Alcances:

**Comprende 4 programas y 19 proyectos.**

Líderes:

**Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas y Secretaría de Movilidad.**



## LÍNEA 7 | MOVILIDAD Y HÁBITAT URBANO Y RURAL SOSTENIBLE

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Ordenamiento territorial incluyente, sostenible y resiliente al cambio climático	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)</li><li>• Implementación y/o sostenimiento de los instrumentos financieros del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)</li><li>• Implementación del Plan de Control Urbanístico</li></ul>
Movilidad sostenible para la gente	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Movilidad inteligente y segura que contribuye al buen vivir de los ciudadanos</li><li>• Infraestructura vial multimodal que favorece la pirámide de la movilidad sostenible</li><li>• Transporte público eficiente, oportuno y seguro para todos con accesibilidad universal</li><li>• Promoción y consolidación de modos alternativos de movilidad sostenible: primero el peatón, la cicla y el transporte público</li><li>• Educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías</li><li>• Cultura ciudadana para una movilidad inteligente y segura</li><li>• Red vial urbana y rural para una movilidad sostenible</li></ul>
Generación y/o consolidación de centralidades, espacio público y equipamientos, elementos estructurantes del desarrollo equilibrado del territorio	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Formulación de planes especiales de espacio público, equipamiento y centralidades</li><li>• Consolidación del espacio público para el disfrute de todos con criterios de accesibilidad universal</li><li>• Construcción y mantenimiento del equipamiento educativo bajo los lineamientos del Plan de Infraestructura Educativa del Municipio de Envigado</li><li>• Construcción y mantenimiento del equipamiento deportivo, recreativo y cultural</li><li>• Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del equipamiento institucional</li></ul>
Vivienda y mejoramiento integral de barrios	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado</li><li>• Vivienda para los más vulnerables</li><li>• Mejoramiento integral de barrios (PMIB_Z301, PMIB_Z602). Plan de Mejoramiento Integral de Barrio para las zonas 3 y 6</li></ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

#### PROGRAMA 7.1.

Ordenamiento territorial incluyente, sostenible y resiliente al cambio climático

Este programa busca conciliar el imaginario de la ciudad que queremos con las normas que regulan el ordenamiento del territorio, de tal forma que el modelo de ciudad sea coherente con los desarrollos que se dan en el territorio. La revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) es la primera prioridad para lograr este fin. De igual forma, la actualización de los diversos instrumentos de gestión que contempla la Ley 388 de 1997, sirve como herramienta y modelo de

gestión para la ejecución e implementación del Plan. Y por último, un eficiente y oportuno control en la implementación del POT y aplicación de los diferentes instrumentos de gestión, permitirá llevar un adecuado seguimiento de los impactos esperados en el territorio y corregir las desviaciones que se den en el desarrollo de los mismos.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$3.650'000.000**

#### TABLA 173. Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Avance en la implementación POT	%	↑	35,00	66,00
2. Licencias de urbanismo y/o construcción con control urbanístico	%	↑	70	100

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 7.1.0.1.

Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Se realizará la revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 388 de 1997, previo diagnóstico del cumplimiento del modelo de ciudad establecido y el cumplimiento de las estrategias y objetivos definidos en el sistema estructurante del territorio.

Esta labor se realizará de forma participativa, con la interacción de los diferentes actores.

Se establecerá el Código de Construcción Sostenible para el Municipio de Envigado, con el fin de contar con un instrumento que permita establecer los lineamientos de construcción sostenible para edificaciones, encaminado al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes y al ejercicio de actuaciones con responsabili-

dad ambiental y social, como contribución a la solución para mitigar los efectos del cambio climático. Determinará parámetros y lineamientos técnicos y mecanismos de incentivos para quienes implementen dicha construcción sostenible.

**RESPONSABLE**

**Departamento Administrativo de Planeación**

#### TABLA 174. Indicadores de producto

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Acuerdo que contiene la revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): adoptado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Dirección de Cultura Oficina de Gestión del Riesgo
2. Expediente municipal: implementado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Dirección de Cultura Oficina de Gestión del Riesgo Secretaría de Desarrollo Económico
3. Decreto que contiene las normas complementarias del Plan de Ordenamiento Territorial (POT): expedido	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Oficina de Gestión del Riesgo Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado Secretaría de Seguridad y Convivencia
4. Código de urbanización y construcción sostenible: adoptado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Oficina de Gestión del Riesgo Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 7.1.0.2.**

Implementación y/o sostenimiento de los instrumentos financieros del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)

Se complementarán los instrumentos de gestión del ordenamiento territorial establecidos en el POT, haciendo énfasis en el Banco Inmobiliario, la participación en plusvalía y la creación del Fondo de Compensación de Espacio Público.

## RESPONSABLE

**Departamento Administrativo de Planeación**

**PROYECTO 7.1.0.3.**

Implementación del Plan de Control Urbanístico

La implementación de un equipo interdisciplinario, eficiente y oportuno en el control urbanístico, no solo capaz de atender las quejas, sino de ser previsivos en la revisión del cumplimiento de las normas urbanísticas, será el pilar fundamental para generar, nuevamente, confianza en la Admi-

nistración Municipal, con las ayudas, dotación y herramientas tecnológicas y logísticas necesarias para cumplir con esta función.

## RESPONSABLE

**Departamento Administrativo de Planeación**

**TABLA 175. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Banco Inmobiliario: implementado	Número	1	Secretaría de Hacienda
2. Reglamentación de la participación en plusvalía: adoptada mediante Decreto	Número	1	Secretaría de Hacienda
3. Fondo de Compensación y de Espacio Público: implementado	Número	1	Secretaría de Hacienda

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Inversión  
\$800'000.000

**TABLA 176. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Licencias de construcción con control urbanístico	%	100	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación Secretaría de Salud Oficina de Gestión del Riesgo Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado Secretaría de Seguridad y Convivencia
2. Equipo de control urbanístico: operando	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación Secretaría de Salud Oficina de Gestión del Riesgo Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado Secretaría de Seguridad y Convivencia
3. Micositio implementado para la interacción con la comunidad en torno al control urbanístico	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación Secretaría de Salud Oficina de Gestión del Riesgo Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado Secretaría de Seguridad y Convivencia
4. Software de control urbanístico: implementado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación Secretaría de Salud Oficina de Gestión del Riesgo Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Envigado Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 7.2.**

Movilidad sostenible para la gente

Busca consolidar una movilidad inteligente y segura que contribuya al buen vivir de los ciudadanos, mediante la adecuación de infraestructura vial multimodal, que favorezca la pirámide de la movilidad sostenible, la cual tiene al peatón como prioridad; una red vial urbana y rural para una movilidad sostenible; el fortalecimiento de un servicio de transporte público eficiente, oportuno y seguro con accesibilidad universal para todos los ciudadanos; y la promoción y consoli-

dación de modos alternativos de movilidad sostenible donde primero se considere el peatón, la bicicleta y el transporte público. Todo lo anterior transversalizado por educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías, y por procesos y estrategias que promuevan la cultura ciudadana para una movilidad inteligente y segura.

TOTAL INVERSIÓN

**\$319.244'986.621**

**TABLA 177. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Tasa de mortalidad por accidentes de tránsito (desagregado por: tipo, causa y zona)	Tasa x 100.000 habitantes	↓	7,19	4,40
2. Tasa de accidentalidad (desagregado por: tipo, causa y zona)	Tasa x 100.000 habitantes	↓	1.566,16	1.300,00
3. Personas que se movilizan en vehículo particular	%	↓	30,09	25,00
4. Cumplimiento del Plan de Movilidad	%	↑	30,00	50,00
5. Satisfacción con el tiempo de desplazamiento al interior del Municipio de Envigado	%	↑	73,10	85,00
6. Satisfacción con el tiempo de desplazamiento desde Envigado hacia Medellín	%	↑	53,40	70,00
7. Estado de la malla vial urbana y rural	%	↑	79,59	91,00
8. Variación en el número de pasajeros que utilizan transporte público colectivo e individual	%	↑	Línea base 2017 *	
9. Satisfacción con la prestación del servicio de transporte público colectivo e individual	%	↑	Línea base 2017 *	
10. Tiempo promedio de viaje en vías arterias y colectoras	Km./hora	↑	25,00	30,00

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 7.2.0.1.**

Movilidad inteligente y segura que contribuye al buen vivir de los ciudadanos

Se busca construir este proyecto de manera participativa y, a través de él, adoptar la Política Pública de Movilidad Inteligente y Segura, para dar un lineamiento estratégico a todas las acciones que el Municipio de Envigado emprenda a favor de la movilidad sostenible. Adicional, se contempla, dentro de este proyecto, la realización de los es-

tudios que permitan planear y monitorear dichas acciones. Finalmente, con la intención de contribuir al uso racional de las vías y del vehículo particular, se definirán Zonas de Estacionamiento Regulado de Envigado (ZER-E) en algunos sectores de la ciudad.

RESPONSABLE

**Secretaría de Movilidad**

**TABLA 178. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
Inversión <b>\$5.300'000.000</b>	1. Política Pública y Plan de Acción de Movilidad Inteligente y Segura: adoptada	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación
	2. Estudios para la planeación y el monitoreo de la movilidad: realizados	Número	3	Departamento Administrativo de Planeación
	3. Zonas de estacionamiento regulado (ZER-E) que permitan el uso racional de las vías: implementadas	Número	20	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 7.2.0.2.**

Infraestructura vial multimodal que favorece la pirámide de la movilidad sostenible

Este proyecto fortalecerá el Sistema de Gestión de Tránsito en sus componentes de infraestructura tecnológica y programática; también, se concibe toda la señalización integral en cada una de las zonas urbanas y rurales del Municipio y el respectivo amoblamiento que contribuya a fortalecer una movilidad inteligente y segura.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Movilidad**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$5.500'000.000	1. Sistema de Gestión de Tránsito: fortalecido	%	80	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Obras Públicas
	2. Zona con señalización integral: realizada	Número	13	Departamento Administrativo de Planeación
	3. Zonas con amoblamiento: implementado para una movilidad inteligente y segura	Número	13	Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 7.2.0.3.**

Transporte público eficiente, oportuno y seguro para todos con accesibilidad universal

Tiene como alcance acompañar a los diferentes actores de la prestación del servicio de transporte público colectivo durante la implementación del Sistema Integrado de Transporte Interoperativo (TIO); adicionalmente, se realizarán alianzas con los diferentes actores, buscando un mejoramiento constante en la prestación del servicio y se pondrán en mar-

cha alternativas para garantizar una cobertura y frecuencia eficiente.

De otro lado, se implementarán los corredores con carriles exclusivos para el transporte público urbano y rural y se fortalecerá el Sistema Metroplús.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Movilidad**

**TABLA 180. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$17.244'986.621	1. Actores del transporte público colectivo acompañados en la implementación del Sistema Integrado de Transporte Interoperativo (TIO)	%	100	
	2. Alianzas para el mejoramiento del transporte público: implementadas	Número	5	
	3. Corredores con carriles exclusivos para el transporte público urbano y rural: implementados	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Obras Públicas
	4. Alternativas para garantizar la cobertura y frecuencia eficiente en la prestación del servicio público de transporte: implementadas	Número	5	
	5. Sistema Metroplús: fortalecido	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 7.2.0.4.**

Promoción y consolidación de modos alternativos de movilidad sostenible: primero el peatón, la cicla y el transporte público

Se elaborarán los estudios para la definición de nuevos corredores de un sistema de transporte público de mediana capacidad; se consolidarán y acondicionarán espacios públicos para la promoción del uso de medios de transporte no mo-

torizados. Así mismo, se peatonalizarán algunas vías céntricas del Municipio y se construirán nuevos tramos de ciclorruta.

RESPONSABLE
<b>Secretaría de Movilidad</b>

**TABLA 181. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$6.700'000.000	1. Estudio para la definición de nuevos corredores de un sistema de transporte público de mediana capacidad	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Obras Públicas
	2. Espacios públicos para la promoción del uso de medios de transporte no motorizados: apropiados y acondicionados	Número	6	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Obras Públicas
	3. Vías con peatonalización: implementada	Número	7	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Obras Públicas
	4. Tramos de ciclorutas construidos	Kilómetros	30	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Obras Públicas

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 7.2.0.5.

Educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías

Con este proyecto se realizará la implementación del Plan de Dotación Tecnológica para la Educación, Vigilancia y Control en las Vías; la dotación de los agentes de tránsito con herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la gestión; la capacitación y actualización

a los agentes de tránsito; y se contará con agentes y gestores pedagógicos para la educación, control y vigilancia de la movilidad inteligente y segura.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Movilidad**

**TABLA 182. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de Medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$44.400.000.000	1. Plan de Dotación Tecnológica para la Educación, Vigilancia y Control en las Vías: implementado	%	100	
	2. Agentes de tránsito dotados con herramientas tecnológicas para el mejoramiento de la gestión	%	70	
	3. Agentes de tránsito capacitados	%	100	
	4. Plan de Educación, Vigilancia y Control para la Movilidad Inteligente y Segura: implementado	%	100	Secretaría de Educación y Cultura Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 7.2.0.6.

Cultura ciudadana para una movilidad inteligente y segura

Teniendo en cuenta que la cultura ciudadana se identificó como una de las principales causas de la insostenibilidad de la movilidad, se busca con este proyecto intervenir cada una de las zonas urbanas y rurales del Municipio con acciones de seguridad y educación vial, con campañas de cultura

ciudadana para la movilidad segura e inteligente y con la implementación de planes de comunicaciones que contribuyan a la promoción de una movilidad sostenible.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Movilidad**

**TABLA 183. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$4.100'000.000	1. Zonas intervenidas con actividades de educación vial	Número	13	Secretaría de Educación y Cultura
	2. Campañas de cultura ciudadana para la movilidad segura e inteligente: implementadas	Número	4	Secretaría de Educación y Cultura
	3. Planes de comunicaciones para la movilidad sostenible: implementados	Número	4	Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 7.2.0.7.

Red vial urbana y rural para una movilidad sostenible

Con este proyecto se pretende de una movilidad ágil, segura, económica, con la debida articulación con lo ambiental, mediante la construcción de 13 obras del Mega Plan de Movilidad, y el mejoramiento de la red peatonal con criterios de accesibilidad, movilidad y seguridad. Así como minimizar el deterioro de la malla vial, con las obras de mantenimien-

to y mejoramiento, tanto en el área urbana como rural, incluyendo, a su vez, el mejoramiento, expansión y modernización del sistema de alumbrado público con iluminación led y la implementación de telegestión.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 184. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$236.600'000.000	1. Vías intervenidas con mantenimiento y/o mejoramiento en la zona urbana	Kilómetros	17	Secretaría de Movilidad
	2. Vías intervenidas con mantenimiento y/o mejoramiento en la zona rural	Kilómetros	3	Secretaría de Movilidad
	3. Proyectos del Mega Plan Vial construidos, algunos de los cuales serán financiados con recursos de valorización	Número	13	Secretaría de Movilidad Departamento Administrativo de Planeación
	4. Red peatonal intervenida con acciones de mejoramiento	M <sup>2</sup>	18.000	Secretaría de Movilidad
	5. Red peatonal construida	M <sup>2</sup>	5.000	Secretaría de Movilidad
	6. Vías modernizadas con sistema de iluminación led	Kilómetros	32	Secretaría de Movilidad Secretaría de Seguridad y Convivencia
	7. Vías modernizadas con telegestión	Kilómetros	9	Secretaría de Movilidad
	8. Plan de Mejoramiento, Expansión y Modernización del Sistema de Alumbrado Público: implementado	%	100	Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROGRAMA 7.3.

Generación y/o consolidación de centralidades, espacio público y equipamientos, elementos estructurantes del desarrollo equilibrado del territorio

En el Plan de Ordenamiento Territorial (POT) vigente se establece que el sistema de espacio público y equipamiento, es uno de los elementos estructurantes del ordenamiento territorial, ya que permite generar oferta de servicios para las actividades económicas y sociales que se desarrollan en el territorio. De aquí nace la importancia de consolidar las centra-

lidades, el espacio público y el equipamiento para mejorar las condiciones de calidad de vida y acceso a una oferta de servicios públicos y privados, que dinamicen la economía y fortalezcan el tejido social de los habitantes del Municipio.

#### TOTAL INVERSIÓN

**\$129.527'712.013**

### TABLA 185. Indicadores de resultado

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante	Número	↑	2,09	4,00
2. Espacios públicos en buen estado	%	↑	55,62	65,00

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROYECTO 7.3.0.1.

Formulación de planes especiales de espacio público, equipamiento y centralidades

Se formulará el Plan de Espacio Público como sistema estructurante principal del desarrollo de la ciudad, con el fin de que sirva como insumo para el ajuste y revisión del Plan de Ordenamiento Territorial (POT), así como instrumento de gestión en el ordenamiento del territorio. De igual forma, en dicho Plan, se establecerán las directrices para consolidar la Centralidad Municipal (alrededor del Parque Principal

Marceliano Vélez Barreneche), las Centralidades Urbanas y Rurales y la Centralidad Sur, las cuales se generan alrededor del espacio público y equipamiento, orientadas a dinamizar la economía y a satisfacer la demanda de bienes y servicios sociales de diferentes jerarquías.

#### RESPONSABLE

**Departamento Administrativo de Planeación**

### TABLA 186. Indicadores de producto

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Plan Maestro de Espacio Público, Equipamiento Colectivo y Centralidades: formulado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Salud Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Seguridad y Convivencia
2. Plan Especial de la Zona Centro: formulado	Número	1	Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Económico Secretaría de Salud Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROYECTO 7.3.0.2.

Consolidación del espacio público para el disfrute de todos con criterios de accesibilidad universal

Se intervendrán los parques La Heliodora, El Esmeraldal, sector Las Antillas, Chitas y Débora Arango, y el área contigua a MetroSur, brindando

un espacio público para la representación cultural y social del Municipio, que involucra elementos naturales presentes en el mismo y visión de sostenibilidad de largo plazo; además de brindar calidad para su disfrute, un sitio de encuentro digno, de creación colectiva, articulado a actividades socia-

les, culturales, recreativas, deportivas y educativas. Con la ejecución de este proyecto se incrementará el indicador metros cuadrados de espacio público efectivo por habitante.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Obras Públicas**

### TABLA 187. Indicadores de producto

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Nuevo espacio público efectivo: desarrollado	M <sup>2</sup>	100.000	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
2. Espacio público existente con acciones de mantenimiento, remodelación y/o mejoramiento	M <sup>2</sup>	128.000	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
3. Campañas para la apropiación de espacio público: realizadas	Número	8	Secretaría de Seguridad y Convivencia Secretaría de Educación y Cultura
4. Intervenciones para el mantenimiento y/o mejoramiento del espacio público: realizadas con la contratación social	Número	80	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 7.3.0.3.

Construcción y mantenimiento del equipamiento educativo bajo los lineamientos del Plan de Infraestructura Educativa del Municipio de Envigado

Actualmente, se tiene proyectada la intervención en las instituciones educativas Normal Superior -primera etapa-, Leticia Arango y Alto de Las Flores, obras que cumplen con los estándares de la Norma Técnica Colombiana 4595. Se proyecta, además, el diseño de la Institución Educativa El Salado. Se incrementará con este proyecto el porcentaje de jornada única para los estudiantes.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Obras Públicas, Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, Institución Universitaria de Envigado y Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit)**

**TABLA 188. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$25.000'000.000	1. Instituciones educativas con intervenciones de mantenimiento	%	50	Secretaría de Educación y Cultura
	2. Instituciones Educativas diseñadas y/o construidas (diseño IE El Salado, construcción Leticia Arango, Alto de Las Flores y primera etapa Normal, entre otras)	Número	4	Secretaría de Educación y Cultura
	3. Sedes de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, Institución Universitaria de Envigado y del Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit), con obras de adecuación	Número	3	Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 7.3.0.4.

Construcción y mantenimiento del equipamiento deportivo, recreativo y cultural

Se proyecta dentro de las intervenciones de mantenimiento a equipamientos deportivos, la remodelación del parquecito infantil, la adecuación de la pista de patinaje Los Almendros, las cubiertas para escenarios deportivos, canchas sintéticas y placas deportivas. Se construirá un centro acuático, un escenario para deportes de nuevas tendencias, la piscina de El Salado, entre otras estructuras.

Con respecto al equipamien-

to cultural se intervendrán con adecuación, mejoramiento, restauración o compra. Se proyecta la terminación de la restauración de la Casa de la Cultura, la gestión para la construcción del Parque Cultural Fernando González y la adquisición de Casablanca.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 189. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$35.000'000.000	1. Equipamientos deportivos y recreativos con intervenciones de mantenimiento	Número	11	Inder
	2. Equipamientos deportivos y recreativos en proceso de construcción	Número	5	Inder
	3. Escenarios culturales intervenidos con obras de adecuación, mejoramiento, restauración o compra (gestión Parque Cultural Fernando González, Casablanca, terminación de la restauración de la Casa de la Cultura, entre otros)	Número	2	Secretaría de Educación y Cultura

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 7.3.0.5.

Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura del equipamiento institucional

Se proyecta, además del mantenimiento preventivo y correctivo, la ampliación y la reubicación de algunas de las dependencias, de tal forma que se proporcione calidad, tanto para los funcionarios en sus labores diarias, como para el servicio al usuario en accesibilidad, comodidad y seguridad. Se realizarán los estudios de evaluación estructural para la repotencialización de sedes administrativas, a fin de garantizar el cumplimiento del Reglamen-

to Colombiano de Construcción Sismorresistente (NSR-10). Aplicación de prevención del riesgo, red contra incendios, diagnóstico con análisis de ocupación, circulación, staff o jerarquía de gobernabilidad. Se implementarán los parqueaderos para bicicletas y acción transversal a otros proyectos encaminados a la vida sana.

#### RESPONSABLE

**Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 190. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$17.500'000.000	1. Plan de acción para la ampliación, repotenciación, modernización y mantenimiento del equipamiento administrativo: implementado	%	50	Secretaría General
	2. Terminación de la construcción del CEC El Salado	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Centros de encuentros ciudadanos y de vida con obras de adecuación y/o mantenimiento	Número	4	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	4. Centro de asistencia integral juvenil con obras de adecuación	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 7.4.**  
Vivienda y mejoramiento integral de barrios

La articulación e integralidad en las intervenciones urbanas en el territorio, redundan en la maximización de beneficios en la población que lo habita. El mejoramiento integral de barrios es una estrategia que permite realizar cambios en la calidad de vida

de los sectores a intervenir en aspectos como: vivienda (cualitativos y cuantitativos), movilidad sostenible, espacio público, equipamiento y servicios públicos.

TOTAL INVERSIÓN  
**\$45.658'879.144**

**TABLA 191. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Déficit cuantitativo de vivienda	%	↓	0,85	0,30
2. Déficit cualitativo de vivienda	%	↓	0,26	0,20
3. Cobertura de viviendas con conexión a acueducto	%	↑	99,25	100,00
4. Cobertura de viviendas con conexión a alcantarillado	%	↑	98,03	99,00
5. Cobertura de viviendas con gas natural	%	↑	89,91	85,00

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 7.4.0.1.**

Desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado

Se implementarán acciones que buscan aumentar la cobertura de servicios públicos, tanto de acueducto como de alcantarillado; principalmente, se interverán aquellos sectores que se tienen identificados sin conexiones a las redes, por factores técnicos y/o por servidumbres. Se fortalecerán los acueductos veredales.

RESPONSABLE

**Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 192. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Redes de acueducto: diseñadas	Kilómetros	15	Departamento Administrativo de Planeación
2. Redes de alcantarillado de aguas lluvias y residuales: diseñadas	Kilómetros	8	Departamento Administrativo de Planeación
3. Nuevos usuarios conectados a la red de acueducto urbano	Número	11	Departamento Administrativo de Planeación
4. Nuevos usuarios conectados a la red de acueducto rural	Número	240	Departamento Administrativo de Planeación
5. Nuevos usuarios conectados a la red de alcantarillado urbano	Número	109	Departamento Administrativo de Planeación
6. Nuevos usuarios conectados a la red de alcantarillado rural	Número	240	Departamento Administrativo de Planeación
7. Acueductos veredales fortalecidos en la prestación del servicio y en su estructura organizacional	Número	3	Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Desarrollo Económico

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

Inversión  
**\$9.958'000.000**

**PROYECTO 7.4.0.2.**  
Vivienda para los más vulnerables

Se proyectan soluciones de vivienda, como los programas de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y/o Viviendas de Interés Social (VIS), con un beneficio a mayor cantidad de habitantes; los subsidios de mejoramiento, en especial, para las zonas 3 y 6. Dichas acciones disminuirán el déficit cuantitativo y cualitativo.

RESPONSABLE  
**Secretaría de Obras Públicas**

**TABLA 193. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Soluciones de vivienda entregadas en el plan lotes y terrazas	Número	60	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo
2. Soluciones de Vivienda de Interés Prioritario (VIP) y/o Viviendas de Interés Social (VIS): entregadas	Número	500	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo
3. Soluciones de vivienda usada: entregadas	Número	50	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo
4. Viviendas a las que se les aplican subsidio para su mejoramiento	Número	720	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo
5. Viviendas con procesos de legalización en la tenencia según requerimientos del programa 6.000 Familias Viven Mejor	%	100	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Secretaría de Salud Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 7.4.0.3.**

Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB\_Z301 - PMIB\_Z602). Plan de Mejoramiento Integral de Barrio para las zonas 3 y 6

Se realizarán intervenciones integrales en el territorio para generar condiciones óptimas de espacio público, equipamiento, movilidad, cualificación del hábitat de la vivienda, acceso a servicios públicos e intervenciones para la mitigación del riesgo por movimiento en masa, en especial de las zonas 3 y 6 del Municipio. El Mejoramiento Integral de Barrios es una estrategia de re-

novación urbana para mejorar las condiciones de calidad de vida de las personas que habitan las zonas más vulnerables del Municipio.

**RESPONSABLE**

**Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Obras Públicas y Oficina de Gestión del Riesgo**

**TABLA 194. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Zonas intervenidas con planes de Mejoramiento Integral de Barrios	Número	2	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
2. Intervenciones correctivas en las laderas de la zona 6: realizadas	Número	10	Oficina de Gestión del Riesgo Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
3. Intervención con obras prospectivas en las laderas de las zonas 6 y 3	Número	1	Oficina de Gestión del Riesgo Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario
4. Viviendas de las zonas 3 y 6 a las que se les aplican subsidios para su mejoramiento	Número	480	Secretaría de Salud Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Gestión del Riesgo
5. Nuevos usuarios conectados a la red de acueducto urbano	Número	4	Departamento Administrativo de Planeación
6. Nuevos usuarios conectados a la red de alcantarillado urbano	Número	41	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

- Implementación de nuevos corredores para un sistema de transporte público de media-capacidad, construcción de la planta física de la Secretaría de Movilidad, certificación de vías terciarias, construcción de proyectos del Mega Plan de Movilidad y diseño e implementación del Plan Maestro de Espacio Público.
- Diseño y/o construcción de las instituciones educativas (El Salado, Leticia Arango, Alto de Las Flores y primera etapa de la Normal Superior, entre otras); construcción de las sedes de la Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, Institución Universitaria de Envigado y del Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit).
- Adecuación, mejoramiento, restauración, construcción o compra de escenarios culturales (Parque Cultural Fernando González, Casablanca, terminar la restauración de la Casa de la Cultura, Museo de Memoria).
- Intervención con obras prospectivas para la mitigación del riesgo en las laderas de las zonas 6 y 3.
- Construcción de equipamientos deportivos y recreativos (Complejo Acuático del Polideportivo Sur, ampliación de la pista de patinaje, adecuación de canchas de fútbol ubicadas en las zonas 4 y 8, cubierta metálica en placa deportiva ubicada en la zona 7); mundial de patinaje y de BMX.
- Construcción de nuevas redes de acueducto y alcantarillado; adquisición de predios para la construcción de una ciudadela educativa (lote de tenis), entre otros.

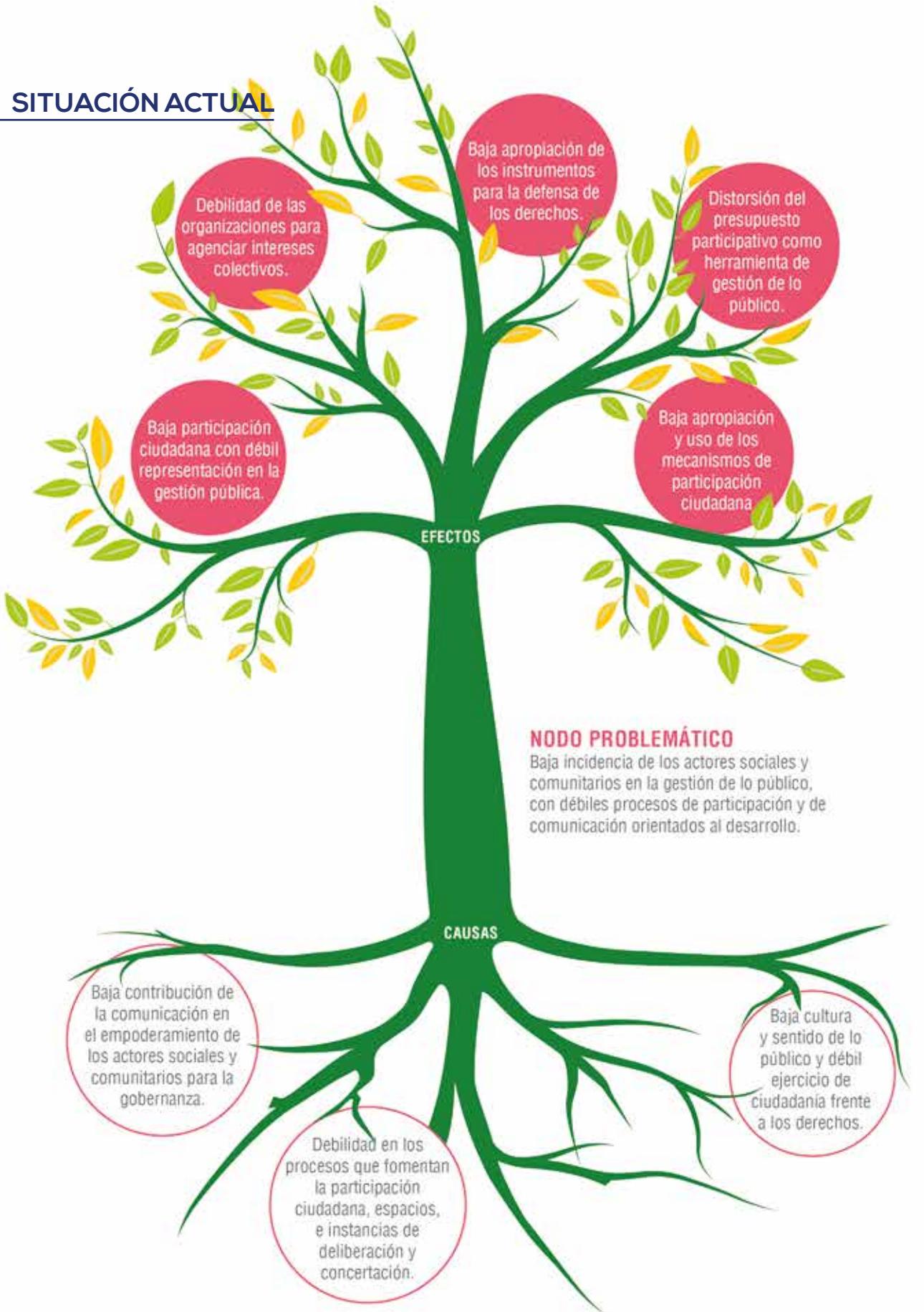


 LÍNEA 8

**SISTEMA DE  
PARTICIPACIÓN,  
PEDAGOGÍA Y  
COMUNICACIONES  
PARA EL  
DESARROLLO**

Encuentro Zonal para la formulación  
del Plan de Desarrollo Municipal.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



a participación ciudadana a partir de la normatividad, se concibe como un derecho fundamental y como un mecanismo para que la comunidad pueda hacer parte de las decisiones públicas y ejercer control social en un territorio determinado. Sin embargo, este ejercicio se ve limitado por situaciones que inhiben o dificultan la inclusión de la comunidad en los procesos de desarrollo local.

El Municipio de Envigado no es ajeno a estas dinámicas. Si bien, desde hace más de una década se viene promoviendo la organización y participación social y las comunidades presentan adelantos frente a la gestión de su territorio, necesidades y aspiraciones, se identifica como problemática la baja incidencia de los actores sociales y comunitarios en la gestión de lo público, con débiles procesos de participación y de comunicación orientados al desarrollo.

Frente a esta situación se pueden identificar tres causas principales:

**1. Baja contribución de la comunicación, información y conocimiento de la realidad local y regional en el empoderamiento de los actores sociales y comunitarios para la gobernanza**

En el tema de comunicación e información, el Municipio cuenta con débiles estrategias, medios y pedagogías que permitan una adecuada interacción entre Administración y comunidad. Estas debilidades

se manifiestan en la poca oportunidad, claridad y pertinencia de la información pública.

Las estrategias empleadas son poco innovadoras y creativas, lo cual genera que, diferentes grupos poblacionales, por ejemplo, los jóvenes, no se interesen en los temas de desarrollo y, por tanto, no participen en dichos procesos. Esta es una situación también identificada por la comunidad, que demanda "campañas de motivación y difusión por medios idóneos para que los jóvenes sean parte de las organizaciones sociales e instancias" (Alcaldía de Envigado, 2016).

Además, parten de sistemas de información que no son de fácil acceso para la población, dificultando el conocimiento y apropiación de su realidad territorial para proponer e intervenir en ella.

Lo anterior genera una baja apropiación de mecanismos, instrumentos y espacios que propicien la comunicación en doble vía y faciliten la deliberación, la concertación y la expresión de la opinión ciudadana, basada en información cualificada y conocimiento sobre dinámicas sociales, culturales, económicas, políticas, ambientales y territoriales.

Con la puesta en marcha de la Ley Estatutaria de Participación 1757 de 2015, la Administración Municipal debe "diseñar y promover la estrategia que garantice la información suficiente para una efectiva participación ciudadana" (Artículo 87, nume-

ral f) y, a su vez, generar procesos de deliberación y concertación que partan del derecho a "recibir información oportuna y veraz" para el ejercicio de la participación (Artículo 102, numeral d).

Igualmente, en los Encuentros Zonales realizados, en el marco de la construcción del Plan de Desarrollo 2016-2019, los asistentes manifestaron que deben ampliarse los canales de comunicación desde las instancias de participación hacia la comunidad y que debe existir una comunicación asertiva y articulada entre la Administración y la población.

**2. Debilidad en los procesos que fomentan la participación ciudadana, la representación, la representatividad, los liderazgos, competencias y capacidades; espacios e instancias de deliberación y concertación**

Si bien en Envigado se ha avanzado en el fortalecimiento de la sociedad civil, a través de diferentes ejercicios de participación, así como en los diferentes espacios y programas de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana, es necesario concentrar mayores esfuerzos para responder a las demandas, cada vez más complejas, de las comunidades.

En cuanto al proceso mismo de formación, se evidencia poca oferta enfocada a la participación ciudadana, lo que se relaciona directamente con la baja apropiación de los instrumentos para la defensa de los dere-

chos individuales y colectivos y bajas competencias ciudadanas con respecto a las herramientas, instrumentos e instancias de participación y planificación; además, se han identificado debilidades como la baja pertinencia de los currículos y protocolos de formación, requiriéndose una reestructuración de los mismos, donde se incorporen las demandas de la comunidad en temas como “formación en gobernanza territorial, liderazgo, ciudadanía, gestión estratégica, planificación zonal, entre otros” (Alcaldía de Envigado, 2015).

Se requiere la implementación de programas diferenciales. Para ello, es necesario empezar a medir la participación ciudadana por género, etapas del ciclo vital humano, etnia y grupos poblacionales.

Si bien el porcentaje de instancias de participación activas es alto (89,5 % correspondiente a 34 instancias en 2015, con un aumento de 12 instancias entre el 2013 y 2015), se ha identificado que algunas de ellas tienen una incidencia limitada en la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes sectoriales.

En el tema de organización, se han encontrado flaquezas en, por lo menos, dos grandes temas: representatividad y representación, y diversidad e inclusión.

El bajo nivel de representación, reflejado en la tasa activa de organización comunitaria, arrojó que, en 2013, existían 3,21 organizaciones por cada



Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, 100 días. Alcaldía de Envigado, 2016.

mil habitantes, cifra que presenta una reducción con respecto al año anterior, en el que se identificaron 3,30 por mil habitantes. La baja representatividad de los líderes y organizaciones sociales y comunitarias, se evidencia en su poca capacidad de agenciar asuntos e intereses colectivos, así como en la escasa efectividad de los espacios e instancias de las que hacen parte. Poca diversidad e inclusión en las mismas instancias y organizaciones, que se hace visible en la débil incorporación del enfoque diferencial.

Estas debilidades se traducen en la concentración del poder de representación en los mismos líderes y organizaciones, en su bajo nivel de empoderamiento y sentido de lo colectivo, en el insuficiente posicionamiento y apropiación de los

instrumentos de planeación. Aunque la satisfacción ciudadana con el presupuesto participativo aumentó un 13,90 % entre 2013 y 2014, alcanzando un 76,1 % en este último año, solo el 1,1 % de la población del Municipio participó en estos ejercicios en 2014, es decir, 2.391 personas, siendo inferior a la de años anteriores: en 2012 se presentó una participación de 2,24 % (4.643) y en 2013 de 1,69 % (3.588).

A su vez, en el ámbito institucional, se identificaron problemas tanto en la infraestructura física, dotacional y tecnológica, como en la formación y dinámica interna de las dependencias y funcionarios encargados de liderar los procesos de participación social y comunitaria.

Finalmente, y como efecto principal y relacionado con

todas las causas descritas anteriormente, está la pérdida de legitimidad de los escenarios de participación e instancias de concertación, obstaculizando la gobernabilidad y entorpeciendo el proceso democrático como tal, como lo muestra la satisfacción ciudadana con la gestión pública que ha presentado una disminución entre los años 2011 y 2015, pasando de 78,30 % a 76 %.

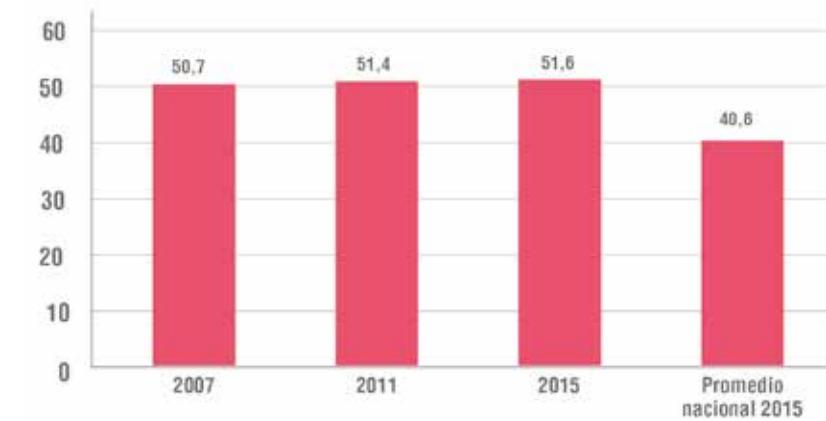
### **3. Baja cultura y sentido de lo público, débil ejercicio de ciudadanía, control social y corresponsabilidad frente a los derechos**

Desde el Plan Estratégico Territorial, formulado en 2015, se identificó que, en Envigado, se presenta una baja cultura ciudadana sobre lo público, esto se asocia a la persistencia de prácticas inadecuadas en el sector público, privado y comunitario, que permean las dinámicas de desarrollo social y territorial: cultura asistencia-

lista, clientelismo, negligencia, corrupción, ilegalidad, baja apropiación del control social, reflejado, en parte, en la disminución de la participación ciudadana en la rendición de cuentas, pasando de un porcentaje de 0,22 en 2011, que equivale a 446 personas, a 0,08 en 2013 (363), y la prevalencia del interés particular sobre el general, lo que se demuestra en la baja participación ciudadana, en la débil representación y representatividad en las diferentes fases de la gestión pública y en la distorsión de mecanismos de gestión y planificación.

La baja cultura y sentido de lo público puede observarse, también, en lo relativo al ejercicio del voto para las elecciones locales. En el Municipio se presenta un alto porcentaje de abstención, el cual ha mostrado un leve incremento, pasando de 50,68 % en 2007 a 51,64 % en 2015, porcentaje ubicado por encima de la media nacional que se encuentra en 40,56 %.

**GRÁFICO 13. Abstención Electoral Elecciones Alcaldía**



Fuente: Registraduría Nacional de Estado Civil, 2015.

Según la medición de las tres últimas elecciones para la Alcaldía, de acuerdo con datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil, aproximadamente 100.000 ciudadanos, que equivalen a más del 50 % del potencial electoral, no participaron de los comicios políticos.

Sobre la cultura organizativa y el liderazgo social, se identificaron debilidades en la renovación generacional, en la legitimidad de las organizaciones, en las pocas competencias de sus miembros, en el bajo conocimiento de sus derechos, deberes, mecanismos e instrumentos para la participación; lo que se evidencia en la insuficiente e inadecuada gestión

de intereses colectivos y en la poca apropiación de mecanismos para hacer efectiva la ciudadanía, en la toma de decisiones públicas.

Con respecto a la renovación generacional, existen débiles mecanismos para medir la participación de nuevos liderazgos y la cualificación de los mismos. Por ello, se deben implementar estrategias que permitan realizar seguimientos y potenciar la inclusión de nuevos líderes en organizaciones, instancias y procesos de participación. La anterior inquietud se reflejó en los Planes Zonales de Desarrollo (zonas 3, 5, 7, 8), en los que se identificó, como asunto importante,

la promoción de "procesos que permitan la articulación, renovación y el fortalecimiento de la gestión de las organizaciones, sociales para la generación de una cultura organizativa que privilegie los intereses colectivos sobre los particulares". (Planes Zonales de Desarrollo, 2015). Y, en ese sentido, se plantea la necesidad de fortalecer las organizaciones sociales y comunitarias, a través de la formación de los líderes y de la renovación de los liderazgos; debe también considerarse la inclusión de propuestas innovadoras para la renovación de las Juntas de Acción Comunal, instancias de participación y organizaciones sociales.

rol en lo público y en el escenario ciudadano. Esta política debe actualizarse a la luz de los nuevos lineamientos normativos nacionales y los requerimientos de los ciudadanos del Municipio.

Y, una tercera estrategia, dirigida a los procesos de la formación ciudadana para la participación, concebida como "la capacidad que tiene una persona de desarrollar habilidades e incorporar valores que le posibiliten asumir su ciudadanía en forma activa,

permitiéndole un mayor desarrollo de sí mismo, generando su participación e incidencia en el mejoramiento de la calidad de vida de la sociedad que conforma y de la que es parte, además de desarrollar en él su capacidad para la reflexión y el cuestionamiento" (Alcaldía de Envigado; Departamento Administrativo de Planeación, 2009). Estrategia que es demandada por la comunidad y plasmada en los Planes Zonales de Desarrollo, como la necesidad de "diseñar e implementar un

programa de formación para el liderazgo social que estimule la participación y el interés de la comunidad en los procesos de gestión del desarrollo, potenciando así su incidencia en las transformaciones sociales del Municipio".

Este diagnóstico muestra la necesidad de articular los procesos de participación ciudadana, a través de un modelo sistemático, assertivo y democrático, fundamentado en los pilares de pedagogía, comunicación y cultura ciudadana.

## TENDENCIAS Y RETOS

A partir de este panorama general sobre la participación ciudadana en el Municipio y, reconociendo el papel fundamental de la sociedad en la construcción de lo público, la apuesta de esta línea va encaminada al fortalecimiento de líderes, organizaciones y comunidad, a través de tres acciones estratégicas. La primera relacionada con la reestructuración del Sistema Local de Planeación, acogiendo los lineamientos de la Ley Estatutaria de Participación 1757, de 2015, donde se establece que "habrá un sistema de par-

ticipación ciudadana integrado por los espacios municipales de deliberación y concertación que articulan las instancias de participación ciudadana creadas por las leyes" (Artículo 80), cuyas funciones están orientadas a promover la participación ciudadana, fomentar la cultura democrática, el conocimiento y apropiación de los mecanismos de participación ciudadana y comunitaria; ejecutar, controlar, coordinar y evaluar planes, programas y proyectos para la promoción de esta participación, el interés asociativo y de

organización comunitaria en el Municipio, entre otros asuntos fundamentales.

La segunda, enfocada a la revisión y actualización de la política pública de participación ciudadana, la cual se formuló en 2011, cuando se incorporaron actividades específicas para solucionar las problemáticas identificadas sobre participación ciudadana, relacionadas con el no reconocimiento de la participación como derecho fundamental por los actores sociales, generando un desconocimiento con respecto a su

Desarrollar competencias y habilidades en los actores sociales y comunitarios desde la formación, organización y comunicación, que potencien su capacidad de gestión e incidencia efectiva en la gestión de lo público y en los procesos de desarrollo local.

La línea programática busca ser una herramienta de cambio que, a través de la pedagogía, información y comunicación, pueda intervenir las prácticas de los envigadeños en relación con su cultura ciudadana y el sentido de lo público, in-

centivando y fomentando las actuaciones que privilegien el sentido de lo colectivo sobre el particular; que estimulen, a su vez, la legalidad, promoviendo la cultura del control social en la comunidad y de la transparencia en la institucionalidad.

Busca que la participación ciudadana incida en los procesos de planeación del territorio, y que la práctica de este ejercicio en las organizaciones sociales y comunitarias, así como en las instancias de planeación y participación, sea legítima y representativa.

## DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA

Inversión total:  
**\$29.813'912.433**

Alcances:  
**Comprende 3 programas y 9 proyectos.**

Líderes:  
**Departamento Administrativo de Planeación, Secretaría de Bienestar Social y Comunitario y Oficina Asesora de Comunicaciones.**

**LÍNEA 8****SISTEMA DE PARTICIPACIÓN,  
PEDAGOGÍA Y COMUNICACIONES  
PARA EL DESARROLLO**

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Comunicación para la deliberación y concertación efectiva	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Información y comunicación para la participación ciudadana</li><li>• Confianza ciudadana y transparencia institucional</li><li>• Comunicación pública para el desarrollo, socialización y debate sobre los programas, acciones y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal</li></ul>
Construcción de liderazgos para la participación activa en el desarrollo local	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Escuela de Formación y Participación Ciudadana para la participación efectiva y el liderazgo social</li><li>• Fortalecimiento de la participación y la organización ciudadana</li><li>• Focalización de la inversión municipal a través de Presupuesto Participativo</li></ul>
Cultura para el ejercicio de la ciudadanía y el control social	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Ejercicio de la ciudadanía y control social de la gestión pública</li><li>• Promoción de liderazgos juveniles para la participación ciudadana</li><li>• Participando activamente en la gestión de lo público</li></ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

### PROGRAMA 8.1.

Comunicación para la deliberación y la concertación efectiva

Las debilidades en los métodos de comunicación, información y en el conocimiento de los procesos locales y regionales, así como el bajo empoderamiento de los actores sociales, se identifican como obstáculos para la gobernanza. En esta línea se proponen diferentes mecanismos que posibiliten una comunicación directa

y efectiva, para que la comunidad se apropie de la realidad de su territorio.

En este programa se plantean tres proyectos para fortalecer los mecanismos, instrumentos y espacios comunicativos.

TOTAL INVERSIÓN

**\$4.822'000.000**

**TABLA 195. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Participación ciudadana en la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas	%	↑	0,08	5,00
2. Satisfacción ciudadana con la gestión pública	%	↑	76,20	80,00

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROYECTO 8.1.0.1.

Información y comunicación para la participación ciudadana

Consiste en la articulación de estrategias novedosas para hacer más cercana la información en las comunidades. Se proyecta la instalación de tableros zonales para la información comunitaria, la activación de líderes gestores formados a través de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana, la realización de encuentros comunitarios de deliberación

sobre la realidad local, la creación de una plataforma web y la promoción de medios alternativos de comunicación zonal y la creación de una agenda única para la oferta institucional en participación ciudadana.

RESPONSABLE

**Departamento  
Administrativo de  
Planeación**

**TABLA 196. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$291'000.000	1. Tableros de información comunitaria: operando	Número	12	Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Zonas con gestores de información comunitaria: acompañados	Número	12	Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Encuentros comunitarios de deliberación sobre la realidad local: apoyados	Número	12	Oficina Asesora de Comunicaciones
	4. Plataforma web para la comunicación del desarrollo: operando	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría General (Dirección de TIC's)
	5. Zonas en las que se promueven medios de comunicación alternativos	Número	12	Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	6. Agenda única para la oferta institucional en participación ciudadana implementada por año	Número	4	Oficina Asesora de Comunicaciones Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

### PROYECTO 8.1.0.2.

Confianza ciudadana y transparencia institucional

Busca crear una cultura de la transparencia, promoviendo los ejercicios de control social y rendición de cuentas a la comunidad. Incluye las siguientes acciones: Encuentros Para Vivir Mejor, que contienen espacios barriales y escolares; las audiencias públicas de rendición de cuentas, incluidos los ejer-

cicios de control a la ejecución del presupuesto participativo; y la promoción, sostenimiento y avance de Gobierno en Línea.

RESPONSABLE

**Departamento  
Administrativo de  
Planeación**

**TABLA 197. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$331'000.000	1. Encuentros Para Vivir Mejor: realizados	Número	45	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Oficina Asesora de Comunicaciones
	2. Encuentros El Alcalde en el Colegio: realizados	Número	72	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Oficina Asesora de Comunicaciones
	3. Escenarios de Rendición de Cuentas a la comunidad: realizados	Número	8	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
	4. Sostenimiento y avance de la estrategia de Gobierno en Línea	Ver Línea 9 Programa 9.3.		Oficina Asesora de Comunicaciones

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 8.1.0.3.**

Comunicación pública para el desarrollo, socialización y debate sobre los programas, acciones y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal

Se incorporaron en este proyecto las acciones: conversatorios para socializar los programas, acciones y cumplimiento de metas; la publicación de contenidos en medios impresos, web, digitales y audiovisuales, para la difusión y socialización de programas, acciones y cumplimiento de metas.

**RESPONSABLE**

**Oficina Asesora de Comunicaciones y Departamento Administrativo de Planeación**

**PROGRAMA 8.2.**

Construyendo liderazgos para la participación activa en el desarrollo local

Por medio de este programa, se pretende ofrecer alternativas de capacitación y educación que, de manera lúdica, creativa, descentrada e implementando herramientas tecnológicas, potencialicen la capacidad de incidencia de líderes vigentes, a la vez que aporta a la apa-

rición de nuevos actores.

También, busca fortalecer las herramientas de gestión a través del ejercicio de presupuesto participativo.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$23.189'600.000**

**TABLA 198. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
<b>\$4.200'000.000</b>	1. Conversatorios realizados para socializar los programas, acciones y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo	Número	1	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
	2. Contenidos publicados en medios impresos para la difusión y socialización de programas, acciones y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo	Número	4	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
	3. Contenidos publicados en medios web y digitales para la difusión y socialización de programas, acciones y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo	Número	40	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
	4. Contenidos publicados en medios audiovisuales para la difusión, socialización de programas, acciones y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo	Número	4	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 199. Indicadores de resultado**

<b>Indicadores de resultado</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tendencia deseable</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta del Plan</b>
1. Participación ciudadana y comunitaria en la gestión del desarrollo	%	↑	1,10	5,00
2. Tasa activa de organización comunitaria	Tasa x 1.000 habitantes	↑	3,21	5,00
3. Instancias que participan activamente en la formulación, aprobación, seguimiento y evaluación de las políticas y planes sectoriales	%	↑	89,50	95,00
4. Participación ciudadana por género, etapas del ciclo vital humano, etnia y grupos poblacionales	%	↑	Línea base 2017	*
5. Promedio de edad de los participantes en los espacios de participación ciudadana	Número	↓	Línea base 2016	*

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.  
Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 8.2.0.1.**  
Escuela de Formación y Participación Ciudadana para la participación efectiva y el liderazgo social

Busca crear capacidades en la comunidad para promover el pleno ejercicio de la ciudadanía. Este proyecto comprende las siguientes acciones: una investigación sobre experiencias en participación ciudadana y su impacto en el desarrollo del territorio; un semillero de niños líderes; la consolidación de un currículo de formación para la Escuela de Formación y Participación Ciudadana; la realización de seminarios de actualización en formación para la participación y capacitación a líderes sociales; asesoría y asistencia técnica a las diferentes entidades sin ánimo de lucro; la

creación e implementación de una red comunitaria que visibilice experiencias exitosas en planeación y participación; la realización de giras comunitarias; la formación en diseño de proyectos; la sensibilización a jóvenes para la participación y, finalmente, la sensibilización a empleados públicos en los nuevos modelos de participación ciudadana.

**RESPONSABLE**

**Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**PROYECTO 8.2.0.2.**  
Fortalecimiento de la participación y la organización ciudadana

Busca fortalecer las organizaciones e instancias de participación del Municipio y aumentar sus niveles de incidencia en las decisiones públicas, a través de la creación de incentivos simbólicos a la participación; la actualización y acompañamiento de los Planes Zonales de Desarrollo; la promoción de la participación en procesos de fortalecimiento de organizaciones sociales y comunitarias; el acompañamiento a los organismos comunales, instancias de planeación y participación (Consejo Territorial de Planeación, Co-

mités Zonales de Planeación, Consejo Consultivo de Ordenamiento Territorial, Consejo Municipal de Participación, Comisión Municipal de Ordenamiento Territorial); el seguimiento y monitoreo a la gestión de todas las instancias de participación; y la creación de un programa de promotores sociales en el territorio.

**RESPONSABLE**

**Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 200. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
\$920'000.000	1. Investigación sobre experiencias en participación ciudadana y su impacto en el desarrollo del territorio: realizada y socializada	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Niños que participan en el semillero de líderes por año	Número	20	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Currículo de formación de la Escuela de Formación y Participación Ciudadana: diseñado e implementado	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	4. Seminarios de actualización en formación para la participación realizados por año	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	5. Líderes sociales y comunitarios que participan en procesos de capacitación por año	Número	50	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	6. Red comunitaria para compartir experiencias en planeación y participación: conformada	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	7. Empleados públicos con sensibilización en los nuevos modelos de participación ciudadana	%	100	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Bienestar Social y Comunitario Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 201. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
\$1.769'600.000	1. Sistema de incentivos a la participación: implementado	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Planes Zonales de Desarrollo con acompañamiento en su actualización	Número	12	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Organizaciones sociales y comunitarias integrantes de los Comités Zonales, participando en procesos de fortalecimiento	%	80	Departamento Administrativo de Planeación
	4. Plan de acompañamiento a los organismos comunales de primer y segundo grado implementado por año	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	5. Plan de acompañamiento y fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación implementado por año	Número	1	
	6. Plan de acompañamiento y fortalecimiento a las instancias de planeación y participación adscritas al Departamento Administrativo de Planeación implementado por año	%	100	
	7. Instancias de planeación y participación con seguimiento y monitoreo a su gestión	%	100	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
	8. Promotores sociales en el territorio prestando servicio a la comunidad por año	Número	4	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 8.2.0.3.**

Focalización de la inversión municipal a través de Presupuesto Participativo

Busca garantizar los recursos para llevar a cabo los procesos de Presupuesto Participativo en el Municipio, tanto a nivel técnico como de ejecución presupuestal.

**RESPONSABLE**  
**Departamento Administrativo de Planeación**

**PROYECTO 8.3.0.1.**

Ejercicio de la ciudadanía y control social de la gestión pública

Tiene como objetivo la promoción de la cultura de la transparencia, del sentido de lo público y el aumento de la legitimidad de las instituciones territoriales. Para esto, se proponen las siguientes acciones: la implementación de encuentros de promoción al control social, la creación de cátedras

itinerantes de promoción al control social y mecanismos de participación ciudadana y el acompañamiento al ejercicio de veeduría realizado por las diferentes organizaciones sociales.

**RESPONSABLE**

**Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**TABLA 202. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
Inversión \$20.500.000.000	1. Espacios de deliberación sobre el desarrollo en cada una de las zonas: realizados	Número	12	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Ejercicios de focalización de la inversión municipal realizados a través de Presupuesto Participativo	Número	4	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 8.3.**

Cultura para el ejercicio de la ciudadanía y el control social

Siendo la participación y el control social derechos y deberes que optimizan la gestión de lo público y la vigilancia del correcto funcionamiento del Estado, se pretende fortalecer y estimular estas herramientas ciudadanas, con el propósito de aumentar y cualificar la gobernanza ya que son los

mismos destinatarios de la acción estatal quienes ayudan a velar por la transparencia en el manejo de los recursos y la adecuada implementación de los proyectos públicos.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$1.802'312.433**

**TABLA 203. Indicadores de resultado**

<b>Indicadores de resultado</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Tendencia deseable</b>	<b>Línea base</b>	<b>Meta del Plan</b>
1. Abstención electoral	%	↓	51,64	Monitoreo
2. Satisfacción ciudadana con el presupuesto participativo	%	↑	63,20	66,00

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 204. Indicadores de producto**

	<b>Indicadores de producto</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Meta del Plan</b>	<b>Co-ejecutores</b>
Inversión \$100'000.000	1. Encuentros de promoción al control social: realizados	Número	4	Personería Municipal Contraloría Municipal Departamento Administrativo de Planeación
	2. Cátedras itinerantes de promoción al control social y mecanismos de participación ciudadana	Número	4	Personería Municipal Contraloría Municipal Departamento Administrativo de Planeación
	3. Acompañamiento al ejercicio de veeduría realizado por las organizaciones sociales que lo soliciten	%	100	Personería Municipal Contraloría Municipal Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 8.3.0.2.**

Promoción de liderazgos juveniles para la participación ciudadana

Busca fortalecer el ejercicio de la ciudadanía a través de la renovación de liderazgos y la promoción de la participación juvenil. Este proyecto comprende las siguientes acciones: el fortalecimiento al Sistema Municipal de Juventud, la realización de mesas zonales de concertación y diálogo juvenil, la motivación de la participación juvenil en las organizaciones

del Municipio y la vinculación de estudiantes beneficiarios de presupuesto participativo en los procesos de participación ciudadana.

## RESPONSABLE

**Departamento Administrativo de Planeación y Secretaría de Bienestar Social y Comunitario**

**PROYECTO 8.3.0.3.**

Participando activamente en la gestión de lo público

Pretende potenciar el ejercicio de la planeación participativa en el Municipio, propiciando la toma de decisiones y la construcción concertada de planes e instrumentos. En este proyecto convergen las siguientes acciones: la reestructuración del Sistema Local de Planeación, el rediseño e implementación de

la Política Pública de Participación Ciudadana y el seguimiento y evaluación a las políticas públicas y planes sectoriales.

## RESPONSABLE

**Departamento Administrativo de Planeación**

**TABLA 205. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
Inversión \$251'000.000	1. Estudiantes becarios de presupuesto participativo sensibilizados para que realicen su trabajo social en los procesos de participación ciudadana por año	%	100	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Campañas de motivación y difusión por medios idóneos para que los jóvenes sean parte de las organizaciones sociales e instancias de participación	Número	4	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Mesas zonales de concertación y diálogo juvenil: creadas	Número	3	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	4. Sistema Municipal de Juventud con fortalecimiento: realizado	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

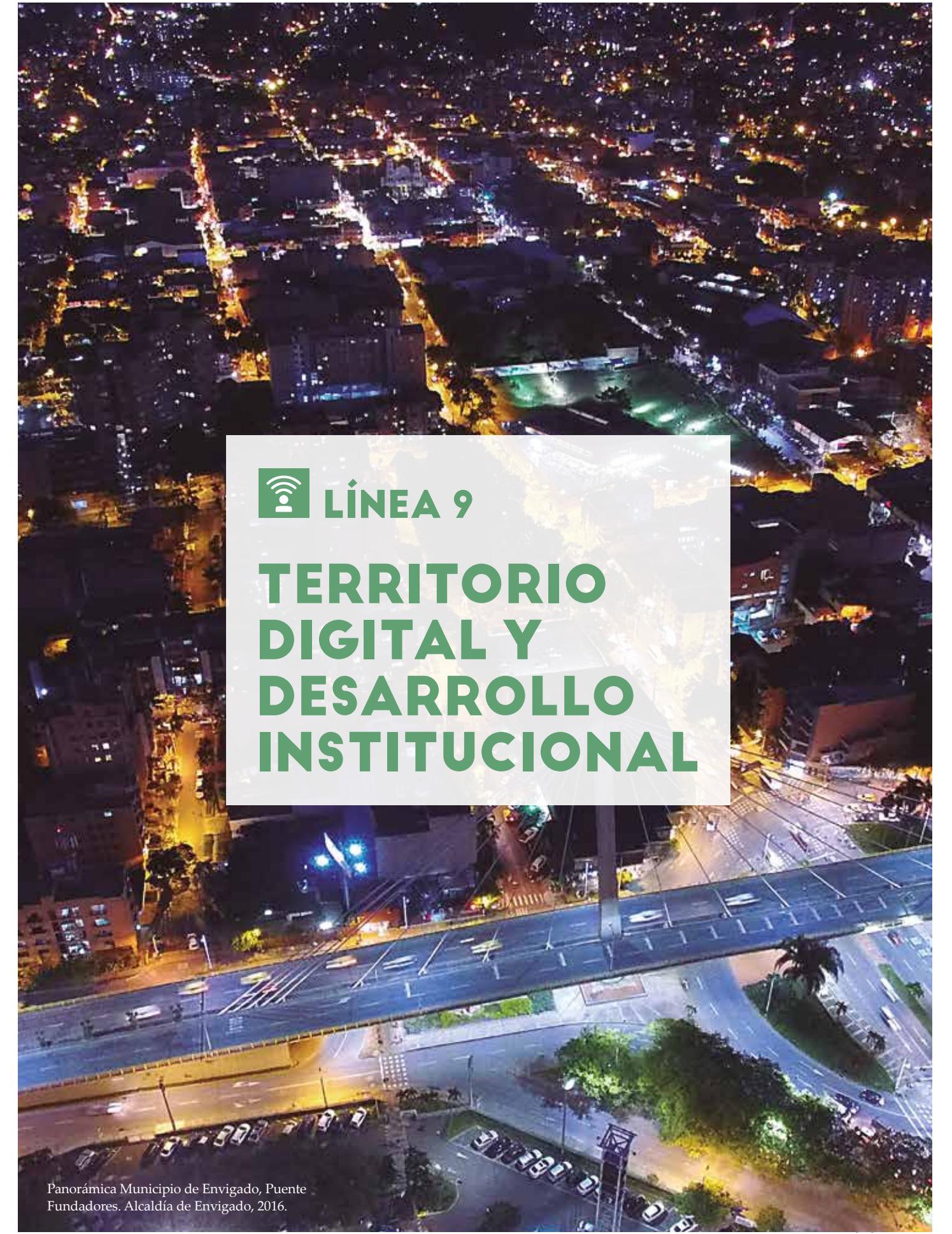
**TABLA 206. Indicadores de producto**

	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
Inversión \$1.451'312.433	1. Sistema Local de Planeación y Participación: reestructurado y con acuerdo adoptado	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	2. Política Pública de Participación Ciudadana y plan de acción: ajustados y adoptados	Número	1	Secretaría de Bienestar Social y Comunitario
	3. Políticas públicas y planes sectoriales con seguimiento y evaluación: realizados	%	100	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada que acompañan instancias de participación
	4. Consulta ciudadana para la integración al Área Metropolitana (Amva): realizada	Número	1	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Reestructuración del Sistema Local de Planeación, entre otros.

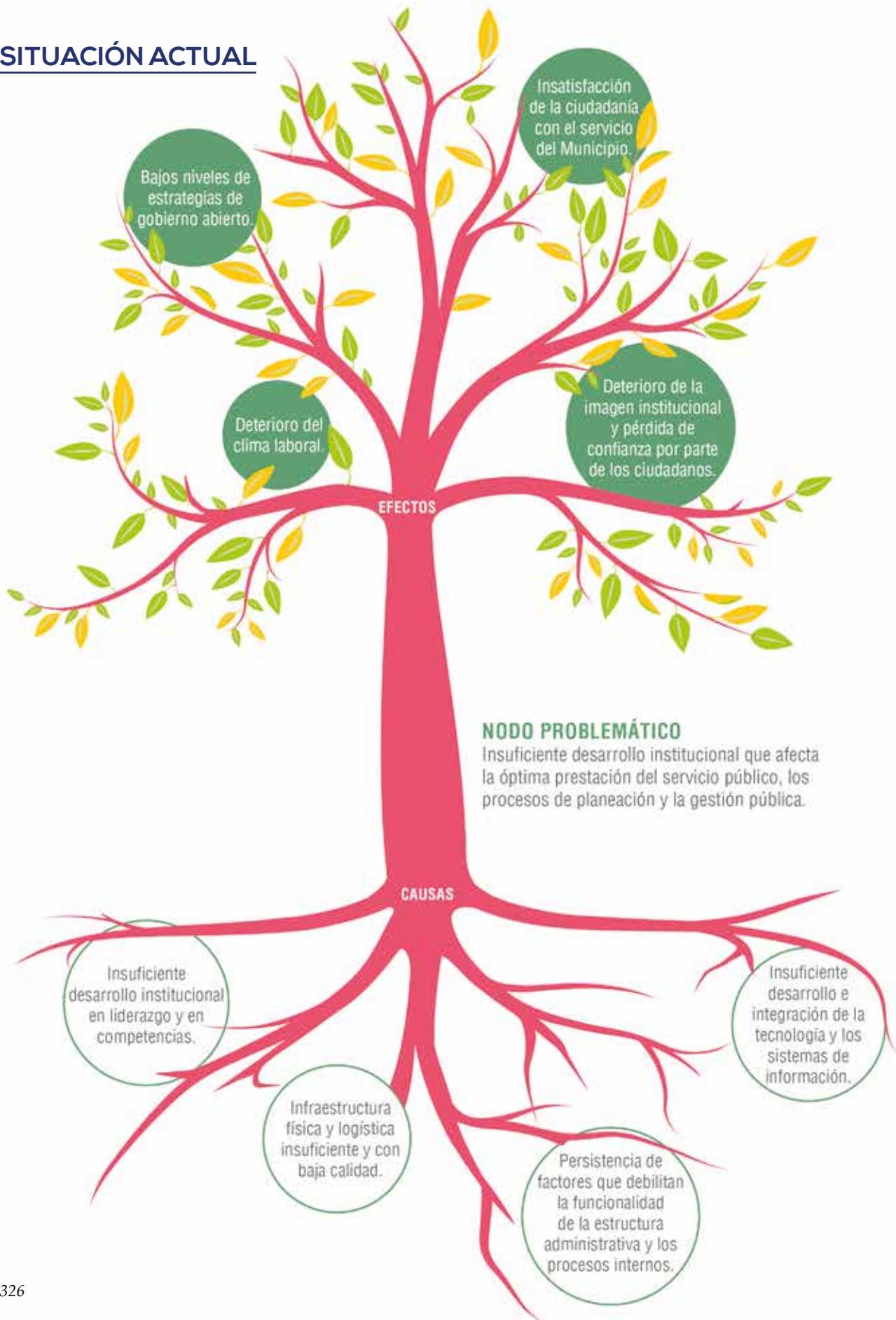


LÍNEA 9

## TERRITORIO DIGITAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Panorámica Municipio de Envigado, Puente Fundadores. Alcaldía de Envigado, 2016.

## SITUACIÓN ACTUAL



nsuficiente desarrollo institucional que afecta la óptima prestación del servicio público y los procesos de planeación y gestión pública.

La proposición esquemática expuesta tiene su origen causal en cuatro componentes, base del desarrollo institucional, en los que se encuentran falencias:

### 1. Insuficiente desarrollo institucional en liderazgo y en competencias

El sector institucional funciona, esencialmente, gracias al talento humano que lo integra y que es el canal último para la entrega de servicios a la comunidad.

Se cuenta con 863 servidores públicos desempeñándose en diferentes procesos y procedimientos, conforme con lo establecido en el Acuerdo 041 de 2013, Reestructuración Administrativa; aunque está pendiente cubrir algunas vacantes, cabe resaltar que la planta de cargos requiere ajustes por la demanda de nuevos empleos para la prestación del servicio.

La estructura organizacional del nivel central de la Administración está conformada por el Despacho del Alcalde; dos Oficinas Asesoras, en Comunicaciones y Jurídica; las Oficinas de Control Interno, Control

Disciplinario Interno, Gestión del Riesgo y Talento Humano y Desarrollo Organizacional; también por la Tesorería Municipal, once Secretarías de Despacho, un Departamento Administrativo de Planeación, tres subdirecciones y la Inspección Ambiental; distribuidos por niveles así: 58 directivos (6,7 %), 19 asesores (2,2 %), 263 profesionales (30,47 %), 206 técnicos (23,87 %), 283 asistenciales (32,79 %) y 34 trabajadores oficiales (3,93 %).

La Administración Central cuenta con 821 empleos provistos y 42 no provistos, clasificados de la siguiente manera:

TABLA 207. Planta de cargos

Número de empleados	Mujeres	%	Hombres	%	Empleos	%
Directivo	23	44,23	29	55,77	52	6,33
Asesor	11	64,71	6	35,29	17	2,07
Profesional	148	61,41	93	38,59	241	29,35
Técnico	48	23,76	154	76,24	202	24,60
Asistencial	148	53,82	127	46,18	275	33,50
Trabajador oficial	0	0,00	34	100,00	34	4,14
<b>Total de empleados</b>	<b>378</b>	<b>46,04</b>	<b>443</b>	<b>53,96</b>	<b>821</b>	<b>100</b>

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**Empleos vacantes (no provistos):** 6 directivos, 2 asesores, 22 profesionales, 4 técnicos, 8 asistenciales y 0 trabajadores oficiales.

**Distribución de situaciones administrativas (nombramientos):** propiedad 280 (31,10 %), provisionalidad 371 (45,18 %), encargos 43 (5,23 %), comisión interna 17 (2,07 %) y externa

4 (0,48 %), temporalidad 22 (2,67 %) y contratos de trabajo 34 (4,14 %).

Otro de los factores que afec-

tan el desarrollo institucional, es la cultura al momento de evaluar el desempeño de los funcionarios, pues la evaluación a las competencias es un ejercicio de corresponsabilidad entre todas las unidades eje-

cutoras y no solo del control y seguimiento que realiza la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional.

En cuanto a la formación de los funcionarios, en los últimos años, no se ha cumplido con el plan de capacitación establecido en el Decreto 052 de 2008, situación que se evidenció en 2015 cuando solo se ejecutó el

55 %. Dentro de los factores que más han afectado se encuentran el bajo presupuesto, la baja participación de los funcionarios y, que solo se pueden beneficiar los funcionarios en propiedad y de libre nombramiento y remoción, en cumplimiento del Decreto Nacional 1227 de 2005.

Con respecto a los estímulos

e incentivos laborales, en los últimos tres años, el 12 % de los funcionarios en propiedad y de libre nombramiento y remoción, han realizado estudios de maestría y un 35 % de posgrado.

Se han realizado esfuerzos para extender la oferta de educación formal y de otros estímulos e incentivos laborales,

pero aún no son suficientes para cubrir la demanda por la limitación de los recursos.

Lo antes descrito, afecta de manera directa el clima laboral, situación evaluada por medio de la aplicación de una encuesta en 2014, que tomó como muestra a 396 funcionarios y evidenció los siguientes resultados:

gando como resultado que, a 2015, las dependencias presentan dispersión de sus oficinas, hacinamiento y carencia de espacios accesibles al público. La satisfacción de la atención al cliente interno y externo no es óptima y los factores mencionados influyen en esa percepción, como lo muestra la encuesta realizada por el Departamento Administrativo de Planeación en 2015, en la cual la ciudadanía evaluó en un 90,6 % su nivel de aceptación.

De igual forma, sucede con el espacio requerido para el cumplimiento del programa de capacitación, haciendo que se dificulte el desarrollo de las diferentes actividades programadas y generando desmotivación con el proceso.

Para sostener las condiciones apropiadas en los medios laboral y de servicio al público del Municipio, se realiza continuamente aseo, vigilancia, mantenimiento de las locaciones y de los equipos electromecánicos como puertas eléctricas, ascensores, aires acondicionados y plantas de generación eléctrica; y soporte a vehículos y motocicletas, entre otros asuntos; pero, por el paso del tiempo, se presenta el desgaste característico de la infraestructura física o necesidades de ampliación, repotenciación, modernización y mantenimiento del equipamiento administrativo. La mayoría de estos servicios requieren de continuidad, porque el funcionamiento de la Administración Municipal

es así, continuo; sin embargo, existe una desarticulación de los ciclos de ejecución presupuestal con el contractual, que produce como efecto, que los servicios no se puedan prestar por algún período de tiempo, especialmente, al inicio de las vigencias, hasta que se reanudan las contrataciones.

En cuanto a los espacios de atención de trámites y servicios al ciudadano, se encuentran disponibles tres lugares habilitados para radicación y atención de Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (Pqrs), siendo este un número insuficiente, que disminuye el acercamiento descentralizado de la ciudadanía a la Administración.

Los agentes de tránsito de la Secretaría de Movilidad, los agentes de policía de las estaciones de Envigado y Las Palmas y algunos funcionarios de las diferentes dependencias de la Administración, trabajan en la prestación de servicios públicos fundamentales, como la seguridad ciudadana, la seguridad vial, el cuidado del medioambiente y el control urbanístico. Ellos reciben apoyo logístico con vehículos del Municipio que son un elemento esencial para ampliar la cobertura de servicios; pero, en la actualidad, se cuenta con un parque automotor depreciado contablemente y/o disminuido en su capacidad técnica y operativa de un 35 %, lo que genera altos costos de mantenimiento y poca eficiencia, tanto energética como presupuestal.

**Para sostener las condiciones apropiadas en los medios laboral y de servicio al público del Municipio, se realiza continuamente aseo, vigilancia, mantenimiento de las locaciones.**

**TABLA 208. Percepción clima laboral**

Variable	Percepción positiva	Percepción media	Percepción baja	Porcentaje base
Condiciones de la tarea	77 %	15 %	8 %	100 %
Condiciones extralaborales	68 %	18 %	14 %	100 %
Condiciones físicas y psíquicas	50 %	46 %	4 %	100 %
Influencia del líder	44 %	54 %	2 %	100 %
Estrés laboral	72 %	18 %	10 %	100 %
Condiciones de trabajo	65 %	26 %	9 %	100 %
Condiciones de la organización	79 %	13 %	6 %	100 %
Cultura y cambio organizacional	71 %	27 %	2 %	100 %
<b>Total</b>	<b>52,6 %</b>	<b>21,7 %</b>	<b>5,5 %</b>	<b>79,8%</b>

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

El análisis de las variables de la tabla, muestra que la percepción del clima laboral es positiva, en la mayoría de los casos, pero que se deben generar acciones de mejora con respecto a las condiciones físicas y psíquicas y la influencia del líder.

De acuerdo con el Estudio de Riesgo Psicosocial 2014, del cuatrienio anterior, se encontró que el mayor riesgo de afectación a los empleados está en “demandas emocionales, carga mental y cargas extralaborales”, siendo las dependencias con mayor exposición, la Secretaría General-Dirección de

TIC's con un 83 %, la Secretaría de Desarrollo Económico con un 71 % y la Secretaría de Medio Ambiente con un 52 %.

## **2. Infraestructura física y logística, insuficiente y con baja calidad**

La prestación de los servicios a la ciudadanía requiere, además de las competencias humanas, una serie de recursos materiales. En este sentido, el Municipio cuenta con bienes muebles e inmuebles destinados al adecuado funcionamiento de las diferentes dependencias. Dichos bienes

demandan control, mantenimiento preventivo, correctivo y renovación cuando se presenta un alto nivel de obsolescencia. El inventario se mantiene actualizado en el Sistema de Recursos Físicos de la entidad, pero se adolece de una herramienta informática dinámica que permita la consulta y participación ciudadana.

Actualmente, las capacidades institucionales en infraestructura y logística están reducidas, pues la distribución del espacio físico se ha venido realizando bajo criterios contingentes y con poca planeación, entre-



Junta Metropolitana del Valle de Aburrá. Alcaldía de Envigado, 2016.

Su estado amerita una renovación de la flota automotriz obsoleta.

Además, la Política Nacional de Seguridad Vial<sup>10</sup> determinó la obligación de que las empresas que posean más de 10 vehículos apliquen el Modelo de Plan Estratégico de Seguridad Vial. Esas disposiciones fueron acatadas por el Municipio, mediante la Resolución N° 11554 de 2015 y concretadas en el Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional, denominado en el Municipio de Envigado "La movilidad segura es una misión de todos". De acuerdo con lo anterior, y para poder alcanzar un elevado nivel de seguridad vial, actualmente, se

cuenta con una oficina dedicada al desarrollo de las exigencias legales propias de la administración de flota.

### ***3. Persistencia de factores que debilitan la funcionalidad de la estructura administrativa y los procesos internos***

Una de las áreas analizadas durante la construcción del Plan Estratégico Territorial fue la dimensión política del territorio municipal, en la cual la ciudadanía se encuentra permeada de una sensación de institucionalidad y gobernabilidad débil, desarticulación de las diferentes dependencias y una gestión pública basada en resultados, más que en proce-

sos. La atención al ciudadano centralizada, pero a la vez mezclada con la dispersión de trámites, son factores que facilitan esa percepción.

Las relaciones ciudadanía y Alcaldía se soportan en la documentación del Municipio, la cual se conserva a través del programa de Gestión Documental, que a 2015 logró alcanzar un 60 % de implementación. El porcentaje faltante muestra falencias en el inventario documental, las Tablas de Retención Documental que están en etapa de diseño y las Tablas de Valoración Documental que están en proceso de implementación. El anterior panorama, demuestra que hay debilidad

en el proceso de gestión documental; sin embargo, el Municipio cuenta con la herramienta Business Process Management (Bpms), que se ocupa de la gestión de los procesos operativos de la entidad y en ella se tiene sistematizado el proceso de producción, seguimiento, respuesta y destino final de los documentos.

La calificación ciudadana al resultado de la gestión pública que realizan las entidades estatales debe tener tendencia al alza, por tal motivo en el plano nacional se gestó la Ley 872 de 2003 que estableció la implementación del Sistema de Gestión Integral G+ en las entidades públicas. En lo local, el Municipio cuenta con un Sistema de Gestión Integral formulado y en ejecución, que permite dirigir y evaluar el desempeño institucional en términos de calidad y satisfacción social cuando presta servicios; no

obstante, su implementación no se encuentra al 100 % y, durante el cuatrienio anterior, alcanzó un nivel del 93 %, evidencia de la necesidad de llegar a su total desarrollo para lograr la mayor eficiencia de esa herramienta.

La capacidad de gestión de recursos de cofinanciación ha sido débil históricamente, porque se consolidó en el imaginario colectivo como un municipio rico y autosuficiente; además, no se han logrado obtener resultados macro mediante el Banco de Programas y Proyectos, y las políticas públicas municipales carecen de una herramienta institucional para su formulación, articulación, implementación y seguimiento, pero las dinámicas de crecimiento regional y local evidencian que los proyectos conjuntos son necesarios para aportar soluciones que impacten no solo el territorio local, sino también el regional o nacional.



Atención al ciudadano, Biblioteca Pública y Parque Cultural Débora Arango.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

<sup>10</sup> Resolución 2273 de 2014, expedida por el Ministerio de Transporte.

#### **4. Insuficiente desarrollo e integración de la tecnología y los sistemas de información**

El uso de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones permite, a las entidades estatales, brindar atención a la ciudadanía de una manera más oportuna y efectiva. El Municipio ha realizado una implementación del 100 % de los requerimientos legales en tecnología, con ello obtuvo un segundo lugar en el Índice de Gobierno Abierto (IGA).

**El Municipio ha realizado una implementación del 100 % de los requerimientos legales en tecnología, con ello obtuvo un segundo lugar en el Índice de Gobierno Abierto (IGA).**

cada secretaría u oficina, ya que los aplicativos de software que se utilizan, son independientes, en la mayoría de los casos. Sobresale el sistema de administración financiera y contable que se alimenta de acciones de varias dependencias que se interrelacionan a través de los canales básicos de comunicación, ocasionando, eventualmente, que se aumente el tiempo de respuesta o que se entregue un servicio al ciudadano sin tener en cuenta el histórico de sus relaciones con otras dependencias de la Administración.

La mencionada arquitectura tecnológica demanda una constante renovación y soporte, procesos que en la actualidad son adelantados por los funcionarios de TIC's. Ellos están dedicando, la mayor parte del tiempo, a las actividades de soporte, inclusive, en horarios extralaborales, situación que ha incrementado costos y generado estrés y carga laboral en esa dependencia.

Para el establecimiento de Envigado como un territorio digital, se habilitaron corredores digitales para que la comunidad tenga acceso a internet gratuito, se desarrollan procesos de formación a la ciudadanía para el uso de TIC's, esto en

el Punto Vive Digital, logrando un acercamiento alto de los ciudadanos con el uso de estas tecnologías.

Las opciones tecnológicas que tiene la ciudadanía para participar en la Administración Municipal, están basadas únicamente en un sitio web que, aunque cumple con las exigencias en transparencia y participación, adolece de la prestación de todos los trámites y no tiene habilitados mecanismos que permitan una óptima interacción de la comunidad con los procesos de la Administración.

Se hace necesario implementar el Observatorio Municipal, para avanzar en soluciones analíticas, dar a conocer información de la gestión pública, a través de los indicadores y sus resultados, con el fin de lograr un proceso participativo.

El grado de planeación estratégica en tecnologías de la información a nivel administrativo y territorial, ha resultado de un trabajo colaborativo entre el sector productivo de TIC's, la Administración y la comunidad; por tal motivo, en este cuatrienio se proyecta realizar una alianza público privada para el análisis de necesidades y planeación de soluciones in-

formáticas para ambos sectores, que contenga el desarrollo de sistemas de información, mantenimiento de hardware, apoyo a las estrategias de negocios y acercamiento de herramientas TIC's a la comunidad.

Las causas antes mencionadas desencadenan los siguientes efectos y/o consecuencias:

- Deterioro de la imagen institucional y pérdida de confianza por parte de los ciudadanos.
- Insatisfacción de la ciudadanía con el servicio.

ción de los recursos públicos.

- Reducción de la gobernanza.
- Deterioro del clima laboral.
- Bajos niveles de estrategias de gobierno abierto.
- Insatisfacción de la ciudadanía con el servicio.

## **TENDENCIAS Y RETOS**

Conforme con lo planteado, la plataforma institucional del Municipio de Envigado es fuerte, pero aún necesita mejoramiento, fortalecimiento y modernización en algunas áreas de servicio directo y descentralizado hacia las comunidades locales y la ciudadanía; se requiere desarrollo de competencias específicas o especializadas en servidores públicos, mejora en las capacidades o con-

diciones locativas, de bienestar laboral y clima organizacional, especialmente con perspectiva de servicio público poblacional de género y diferencial. Además, desarrollar los sistemas de información, indicadores y georreferenciación, de rendición de cuentas y transparencia en las decisiones y en los bienes y servicios que presta, que hagan del Municipio un territorio digital e innovador en la gestión pública.

## **OBJETIVO**

Fortalecer liderazgo, competencias, capacidades técnicas y de apoyo de los procesos de planeación y gestión pública, con articulación público privada y comunitaria, para lograr un aumento en la efectividad institucional orientada a la prestación del servicio público.

### **DATOS DE LA LÍNEA PROGRAMÁTICA**

Inversión total:

**\$47.719'000.000**

Alcances:

**Comprende 4 programas y 9 proyectos.**

Líderes:

**Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, Secretaría General y Departamento Administrativo de Planeación.**



## LÍNEA 9 | TERRITORIO DIGITAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

PROGRAMAS	SUBPROGRAMAS	PROYECTOS
Desarrollo de competencias y bienestar de los servidores públicos	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Bienestar social y laboral para funcionarios de la Administración Central y sus familias</li><li>• Estímulos e incentivos para los funcionarios de la Administración Central y sus familias</li><li>• Fortalecimiento de las habilidades, destrezas y conocimientos de los funcionarios de la Administración Central</li></ul>
Fortalecimiento de los recursos de apoyo y la infraestructura institucional.	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la logística de transporte, infraestructura e institucional</li></ul>
Mejoramiento continuo de la gestión pública y la transparencia	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Fortalecimiento de la gestión institucional</li><li>• Fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión por procesos</li></ul>
Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) al servicio público	No aplica	<ul style="list-style-type: none"><li>• Sostenimiento y renovación de la arquitectura de Tecnologías de Información y las Comunicaciones (TIC's)</li><li>• Implementación de soluciones tecnológicas y de sistemas de información</li><li>• Sistemas de información corporativos integrados</li></ul>

**Nota aclaratoria:** el cero en la enumeración de los proyectos implica que ese programa no cuenta con subprograma.

**PROGRAMA 9.1.**

Desarrollo de competencias y bienestar de los servidores públicos

Los programas de bienestar laboral están orientados al mejoramiento de las condiciones laborales que favorezcan el desarrollo integral de los funcionarios de la Administración Central, mejorando su nivel de vida y su estabilidad emocional y de su familia, a través de diferentes actividades labora-

les, en vivienda, educación, salud, recreación, deportes y cultura, buscando un mejor clima organizacional y un mayor desempeño en las actividades a realizar cada día.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$11.757'000.000**

**TABLA 209. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Satisfacción ciudadana con la prestación de trámites y servicios	%	↑	90,60	94,00
2. Índice de clima organizacional	%	↑	83,00	85,00

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 9.1.0.1.**

Bienestar social y laboral para funcionarios de la Administración Central y sus familias

Para satisfacer las necesidades básicas de los funcionarios de la Administración y sus familias, la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, cuenta con diferentes convenios realizados con entidades públicas y privadas, de manera que se puedan prestar excelentes servicios y mejorar las condiciones de vida de los funcionarios y sus familias. Algunos de los convenios se establecieron con Comfama-Caja de Compensación Familiar, Instituto de Deporte y Recreación (Inder), Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, entre otras entidades.

En el área de protección y servicios sociales se tiene convenio con una entidad pública para los programas de salud mental,

otorgando la consulta y el suministro del medicamento psiquiátrico para funcionarios de la Administración Central y un porcentaje para sus familiares.

También, se cuenta con un programa de vivienda, cuyo objetivo es solucionar las necesidades de techo y las dificultades que conlleva la falta de este, tanto para los empleados públicos como para los trabajadores oficiales. Este programa tiene dos líneas de crédito. Cada año, la Administración otorga, al menos, 130 beneficios para vivienda que ayudan a los funcionarios y a sus familias a un *Vivir mejor*.

**RESPONSABLE**

**Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional**

**TABLA 210. Indicadores de producto**

Inversión	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
\$7.975.818.240	1. Funcionarios y sus familias beneficiados con atención en salud integral	Número	100	Secretaría de Salud
	2. Funcionarios que reciben beneficios de vivienda	Número	130	Secretaría de Obras Públicas
	3. Funcionarios y sus familias que participan en actividades recreativas, deportivas y culturales	Número	300	Inder

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 9.1.0.2.

Estímulos e incentivos para los funcionarios de la Administración Central y sus familias

Los programas de estímulos e incentivos están dirigidos a orientar y reconocer los desempeños individuales y colectivos de los funcionarios públicos que estén en propiedad y libre nombramiento y remoción, buscando que logren la excelencia en la evaluación de desempeño.

En los programas de educación formal, los funcionarios que se encuentran en propiedad y libre nombramiento y remoción, se ven favorecidos con una ayuda del 70 % del valor de la matrícula para estudiar pregrado y posgrado, y de un 50 % para maestría. En la educación formal, también se pue-

de incluir el aprendizaje de un segundo idioma.

Se tienen convenios con entidades públicas y privadas como Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango, Centro de Formación Integral para el Trabajo (Cefit) y Comfama para recibir diferentes cursos para los funcionarios y sus familias.

A los funcionarios de la Administración Central que alcancen 30, 35 y 40 años de labor continua o discontinua con el Municipio de Envigado, se les reconoce un incentivo no pecuniario, que consiste en un plan de turismo. Se lleva a cabo una vez al año con una actividad especial para agradecer el trabajo y dedicación que estos funcionarios demuestran cada día en el desempeño de sus labores.

Otro de los estímulos e incentivos es la selección de los equipos de trabajo para efectuar proyectos que sean de reconocimiento ante la Administración. Estos grupos deben reunir los requisitos exigidos. Serán seleccionados en estricto orden de mérito, con base en las evaluaciones obtenidas. Se premiarán los tres primeros puestos: al primer equipo de trabajo de la entidad se le dará un incentivo que puede ser pecuniario; al segundo y tercer lugar, se les asignarán los incentivos no pecuniarios disponibles que estos hayan escogido, según su preferencia.

#### RESPONSABLE

**Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional**

#### PROYECTO 9.1.0.3.

Fortalecimiento de las habilidades, destrezas y conocimientos de los funcionarios de la Administración Central

La Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, anualmente, cuenta con un Plan Institucional de Capacitación, cuyo objetivo es planear las capacitaciones necesarias para que los funcionarios desarrollen competencias y fortalezcan la capacidad laboral. Dicho Plan se hace teniendo como insumo las evaluaciones del desempeño y las competencias que se encuentran dentro del Manual de Funciones.

Solo tienen derecho a recibir capacitación aquellos funcionarios que se encuentren nombrados en propiedad y libre nombramiento y remoción, de acuerdo con la Ley 1227 de 2015. Quienes estén nombrados en provisionalidad solo pueden recibir inducción-reinucción y entrenamiento en su

puesto de trabajo.

A través de la Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional se le da el debido desarrollo al Plan de Capacitación, aprobado por el Comité de Capacitación.

Una vez el Plan queda aprobado, el encargado de dicho programa realiza los respectivos estudios de mercado, teniendo como base cada uno de los temas requeridos por los funcionarios para el mejoramiento del desempeño de sus funciones. Con ello, se busca iniciar los diferentes procesos de contratación con los posibles prestadores del servicio.

#### RESPONSABLE

**Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional**

**TABLA 211. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Funcionarios que reciben incentivos para educación técnica, tecnológica y superior	Número	70	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado Cefit Escuela Superior Tecnológica de Artes Débora Arango
2. Funcionarios que reciben incentivos para la educación no formal	%	60	
3. Incentivos otorgados a los funcionarios por antigüedad	Número	30	
4. Celebración del Día del Servidor Público	Número	4	
5. Reconocimientos a los mejores grupos de trabajo	Número	4	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 212. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Funcionarios que participan en procesos de mejoramiento de las competencias para su desempeño laboral	%	70	
2. Evaluadores sensibilizados sobre la importancia del seguimiento a los planes de mejoramiento derivados de la evaluación del desempeño	%	100	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROGRAMA 9.2.

Fortalecimiento de los recursos de apoyo y la infraestructura institucional

El programa se enmarca en el fortalecimiento de los recursos físicos y de apoyo logístico con los que dispone la Administración Municipal, para acompañar los procesos y labores de los funcionarios públicos y entregar, de manera efectiva, un servicio público acorde con las necesidades de la ciudadanía.

Se parte de las necesidades de espacios adecuados para la prestación del servicio público que requieren los empleados, que, una vez se mejoren, permitirán generar un clima laboral óptimo y, en el mismo sentido, facilitarán la atención al usuario interno y la agilidad en el desarrollo de los procesos.

Este se desarrolla con la formulación e implementación del plan de acción para la ampliación, repotenciación, mo-

dernización y mantenimiento del equipamiento administrativo que va a liderar la Secretaría de Obras Públicas.

El desarrollo de las actividades diarias de la Administración requiere de un recurso logístico operativo: parque automotor, el cual está compuesto por vehículos livianos, pesados y motocicletas, que, en suma, alcanzan la cifra de 260 unidades; para ellas, además del mantenimiento preventivo y correctivo que permite mantenerlas en condiciones adecuadas de servicio y conservación, se tiene programado

implementar las más recientes disposiciones normativas de seguridad vial, inicialmente, con el desarrollo de un estudio de administración de flota que permita establecer, de manera técnica y con el apoyo de una empresa externa de consultoría, los lineamientos más adecuados para el proceso de

administración de la flota que posee el Municipio y, posteriormente, establecer acciones de actualización de las unidades que representan riesgo por su nivel de obsolescencia y por los altos niveles de gastos en su mantenimiento, atendiendo a criterios de eficiencia energética y sostenibilidad ambiental.

Del mismo modo, se va a fortalecer el área de alistamiento de seguridad de los vehículos para estar en concordancia con la disposición normativa de mantenimiento preventivo y alistamiento de seguridad de los mismos.

El programa establecerá mejores capacidades de administración de los recursos físicos del Municipio e impactará la percepción del servicio que tiene la ciudadanía.

### TOTAL INVERSIÓN

**\$1.366'000.000**

## PROYECTO 9.2.0.1.

Fortalecimiento de la logística de transporte, infraestructura e institucional

La Dirección de Apoyo Logístico de la Secretaría General del Municipio es la encargada de mantener los vehículos que transportan a los funcionarios y prestan un servicio público en adecuadas condiciones de seguridad vial, eso lo logra con el desarrollo del programa de mantenimiento preventivo, predictivo y correctivo del parque automotor.

El mantenimiento a los vehículos se realiza en dos momentos. Lo concerniente al preventivo y predictivo se adelanta en las instalaciones de la dependencia, por la economía presupuestal y de tiempo. Los mantenimientos correctivos y

reparaciones, cuando un vehículo se daña, se desarrollan en un taller especializado, a través de un proceso de contratación estatal.

Para asegurar el mejoramiento continuo de la calidad del mencionado proceso, se va a formular una política de administración de parque automotor que permita establecer estándares claros para la renovación vehicular, que analice cuáles son los vehículos indicados según las necesidades del servicio, que posicione a la

Dirección de Apoyo Logístico como verificadora de las condiciones técnicas de los nuevos vehículos que adquiera la entidad y que despeje dudas con respecto a cuáles son imprescindibles para el servicio y cuáles pueden ser obtenidos mediante diversas figuras contractuales que existen en el medio. La formulación y ejecución de la mencionada política va de la mano con las disposiciones normativas del Gobierno Nacional sobre la seguridad vial y será una plataforma para implementar totalmente lo planeado en el Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional.

Para solucionar las necesidades identificadas en infraestructura física, la Secretaría de Obras Públicas va a diseñar y a ejecutar un plan de acción para la ampliación, repotenciación, modernización y mantenimiento del equipamiento administrativo de las diferentes dependencias.

### RESPONSABLE

**Secretaría General**

**TABLA 214. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Política y plan de acción para la administración de parque automotor: adoptada	Número	1	Secretaría de Obras Públicas
2. Plan Estratégico de Seguridad Vial Institucional: implementado	%	20	Secretaría de Movilidad
3. Plan de acción para la ampliación, repotenciación, modernización y mantenimiento del equipamiento administrativo: implementado	Ver Línea 7. Programa 7.3		

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 213. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Tiempo promedio que permanece inactivo el parque automotor por mantenimiento correctivo	Días	↓	Línea base 2016	*

\* Pendiente realizar estudio para definir línea base y meta del cuatrienio.

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROGRAMA 9.3.**

Mejoramiento continuo de la gestión pública y la transparencia

Dentro de este programa se pretende elevar los niveles de implementación del Sistema de Gestión Integral, el cual además de ser requisito para las entidades públicas, permite establecer un modelo de operación por procesos en los cuales se trabaja bajo la metodología Planear, Hacer, Verificar, Actuar (Phva), para identificar los aspectos en los que se debe mejorar para entregar un servicio público eficiente, transparente y que realmente impacte la comunidad. Los anteriores objetivos son directamente proporcionales al nivel de implementación del Sistema de Gestión Integral, pues a un nivel más alto de herramientas instaladas, mayor capacidad institucional de alcanzarlos y mayor capacidad de realizar una gestión adecuada de los procesos.

El conocimiento de las necesidades básicas de la población

es indispensable para la toma de decisiones administrativas y para focalizar problemáticas que requieren intervención o prevención; también, para conocer resultados de los proyectos o actividades que se han ejecutado y la herramienta principal es la Encuesta de Calidad de Vida que se va a realizar dos veces, en el período de gobierno.

Las anteriores acciones son tasadas por índices o indicadores nacionales como Índice de Gobierno Abierto, Índice de Calidad de Vida o Índice de Transparencia, y permiten mejorar la eficiencia en la prestación de los servicios misionales, porque a través de ellos se entregan servicios a la comunidad.

**TOTAL INVERSIÓN**

**\$7.315'000.000**

**TABLA 215. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
1. Avance en la automatización de procesos	%	↑	80,00	92,30
2. Avance en la implementación del Sistema de Gestión Integral (SGI)	%	↑	93,00	95,00
3. Avance en la implementación del Modelo Estándar de Control Interno (Meci)	%	↑	94,50	96,00

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 9.3.0.1.**

Fortalecimiento de la gestión institucional

El diseño y la evaluación de las acciones que realiza la Administración Municipal para prestar adecuadamente los servicios a la comunidad, depende de la planeación estratégica de los líderes y del apoyo de los empleados de base; lo anterior se consigna en el Sistema de Gestión Integral, como hoja de ruta para las acciones institucionales. En atención a ello, se avanzará en la implementación total de las exigencias normativas con respecto a la gestión integral.

En concordancia con una mejor calidad en el servicio, se ubicarán seis nuevos puntos de atención al ciudadano, que facilitarán la atención descentralizada a la comunidad. Se continuará con la implementación de herramientas de Gobierno en Línea, que permiten el acceso virtual a trámites y servicios de la Administración y a información de la Administración Pública para la participación ciudadana.

Las dinámicas actuales de participación ciudadana y gestión territorial por procesos y con enfoque de gobernanza requieren la creación de la Dirección de Proyectos, adscrita

al Departamento Administrativo de Planeación, que permita formular proyectos estratégicos que impacten el mediano y largo plazo y que posibiliten captar recursos de cofinanciación del nivel departamental y nacional para la materialización de dichos proyectos.

Las acciones que se realizarán dentro del marco del presente proyecto, se evaluarán continuamente con la Encuesta de Opinión y la Encuesta de Calidad de Vida.

**RESPONSABLE**

**Secretaría General y Departamento Administrativo de Planeación**

**TABLA 216. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Sistema de Gestión Integral: implementado	%	100	Departamento Administrativo de Planeación
2. Nuevos puntos de atención al ciudadano: implementados	Número	7	
3. Avance en la implementación de la estrategia de Gobierno en Línea	%	100	Departamento Administrativo de Planeación Oficina de Control Interno
4. Creación y puesta en operación de la Dirección de Proyectos, adscrita al Departamento Administrativo de Planeación	Número	1	Oficina de Talento Humano y Desarrollo Organizacional
5. Modelo de Gestión del Plan Estratégico Territorial: implementado	Número	1	
6. Encuesta de Opinión: realizada	Número	4	
7. Encuesta de Calidad de Vida: realizada	Número	2	
8. Sistema de identificación de potenciales beneficiarios de programas sociales-Sisbén con mantenimiento: implementado	%	100	
9. Conservación catastral: implementada	%	100	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 9.3.0.2.

Fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión por procesos

Como medidas adicionales para alcanzar un aseguramiento de la calidad fortalecido, es indispensable el mantenimiento de todos los soportes documentales que integran la gestión de la entidad. En consecuencia, se avanzará en la incorporación del marco normativo al Programa de Gestión Documental, para permitir un mayor número de decisiones apoyadas en la información y en las herramientas tecnológicas, y un nivel adecuado de control de la documentación.

#### RESPONSABLE

**Secretaría General**

**TABLA 217. Indicadores de producto**

Inversión \$3.529'000.000	Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Avance en la implementación del Programa de Gestión Documental	%	80	
	2. Procesos automatizados en Bpms	Número	80	Departamento Administrativo de Planeación

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROGRAMA 9.4.

Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) al servicio público

Este programa tiene dos niveles de intervención, el institucional y el territorial. En ambos se busca mantener una adecuada capacidad del recurso tecnológico, tanto en hardware como software, que permita la consolidación del Municipio de Envigado como un territo-

rio digital e inteligente y, también, mantener la Administración Municipal a la vanguardia de los desarrollos tecnológicos que impactan la comunidad.

#### TOTAL INVERSIÓN

**\$27.281'000.000**

**TABLA 218. Indicadores de resultado**

Indicadores de resultado	Unidad de medida	Tendencia deseable	Línea base	Meta del Plan
Índice de Gobierno en Línea	%	↑	94,00	97,00

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### PROYECTO 9.4.0.1.

Sostenimiento y renovación de la arquitectura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's)

Incluye el fortalecimiento de la ciudadanía con acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicaciones (TIC's), a través del desarrollo de la Política Nacional de Ciudadanía Digital, por medio de Puntos Vive Digital, que son centros de educación para las competencias tecnológicas. Este programa debe continuar y busca mediante de TIC's, acercar a los ciudadanos al desarrollo de la calidad de vida.

Para el continuo acceso de la ciudadanía a estas herramientas y para que la gestión pública se desarrolle, apoyada en la información y los elementos tecnológicos, se planea mantener una arquitectura de Tecnologías de Información y Comunicaciones actualizada y renovada, según las necesidades de la comunidad y, en lo institucional, según la demanda de servicios.

#### RESPONSABLE

**Secretaría General**

**TABLA 219. Indicadores de producto**

Inversión \$10.872'000.000	Indicadores de producto	Unidad de Medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
	1. Puntos Vive Digital fortalecidos y en funcionamiento	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura Institución Universitaria de Envigado
	2. Arquitectura de Tecnologías de Información y Comunicaciones con soporte y mantenimiento	%	100	
	3. Arquitectura de Tecnologías de Información y Comunicaciones: renovada	%	60	

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 9.4.0.2.**

Implementación de soluciones tecnológicas y de sistemas de información

Incluye estrategias para la implementación de un sistema de Administración de la Relación con el Ciudadano (ARC), que permita, a todas las dependencias, conocer en tiempo real, cuál ha sido el número de procesos que la Alcaldía o los entes descentralizados han tenido con un ciudadano en particular, para adelantar una correcta distribución de ayudas, de acuerdo con el programa en el que participan las personas.

Toda la gestión de información digital y los sistemas de hardware y software que soportan la actividad de la Administración requiere de un elevado nivel de soluciones de seguridad informática, de procesamiento y de almacenamiento actualizados constantemente, porque las amenazas

ciberneticas pueden ocasionar mucho daño a la información de la entidad o, inclusive, a nivel financiero.

El gasto público en las herramientas tecnológicas no va a estar encaminado, simplemente, por las ofertas de nuevos sistemas tecnológicos o de software, sino que se orientará por un estudio para definir la hoja de ruta de Envigado como una Ciudad Inteligente, que va a identificar las particularidades culturales y territoriales, las necesidades en las TIC, tanto en lo institucional como en los sectores urbano y rural; todo materializado en un Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Petri).

**RESPONSABLE**

**Secretaría General**

**TABLA 220. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Sistema de Administración de la Relación con el Ciudadano: implementado	Número	1	Departamento Administrativo de Planeación Secretaría de Hacienda
2. Soluciones de seguridad informática, de procesamiento y de almacenamiento: actualizadas	%	100	
3. Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Petri): formulado	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura Departamento Administrativo de Planeación Institución Universitaria de Envigado
4. Estudio para definir la hoja de ruta de Envigado Ciudad Inteligente: realizado	Número	1	Secretaría de Educación y Cultura Departamento Administrativo de Planeación Institución Universitaria de Envigado

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

**PROYECTO 9.4.0.3.**

Sistemas de información corporativa integrados

Para lograr un impacto en el acceso y la participación de la comunidad en la gobernanza municipal, se fortalecerá la gestión pública con un aplicativo software enfocado en el gobierno abierto, para permitir que los ciudadanos colaboren en la creación y mejoramiento

de servicios públicos, en el reforzamiento de la transparencia y la rendición de cuentas. También la información institucional va a servir a la comunidad como herramienta de análisis de los datos existentes en el Municipio, teniendo en cuenta la georreferenciación de la información y la dinámica social con enfoque de género, diferencial y posconflicto.

El resultado de este programa mantendrá un elevado nivel de gobierno abierto y de transparencia de la Administración, garantizando que los ciudadanos accedan a la información en línea.

**RESPONSABLE**

**Secretaría General y Departamento Administrativo de Planeación**

**TABLA 221. Indicadores de producto**

Indicadores de producto	Unidad de medida	Meta del Plan	Co-ejecutores
1. Aplicativo <i>Open Data</i> : implementado	%	100	
2. Aplicativo <i>Open Gobierno</i> : implementado	%	100	
3. Aplicativo de inteligencia de negocios: implementado	%	100	
4. Geodatabase corporativa: implementada	%	100	
5. Software para la administración del Banco de Programas y Proyectos–Enviproject: actualizado	%	100	
6. Observatorio territorial y de la dinámica social por trayectos de vida y población de especial interés, con enfoque de género y diferencial: implementado	%	100	Todas las unidades ejecutoras de la Administración Central y descentralizada
7. Software de control urbanístico: implementado	Ver Línea 7 Programa 7.1.		Secretaría de Obras Públicas Secretaría de Movilidad Secretaría de Medio Ambiente y Desarrollo Agropecuario Secretaría de Educación y Cultura Secretaría de Salud Oficina de Gestión del Riesgo Secretaría de Seguridad y Convivencia

Fuente: Alcaldía de Envigado, 2016.

## PROYECTOS CON GESTIÓN DE RECURSOS

Fortalecimiento de la plataforma tecnológica de Enviproject y adecuación de nuevos puntos Vive Digital; ampliación del Palacio Municipal; educación formal y no formal para los servidores públicos entre otros.



## CAPÍTULO 3

# PROYECTOS ESTRATÉGICOS



1

## PROYECTOS ESTRATÉGICOS

Los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Municipal son aquellos que generan transformaciones sociales y grandes impactos en el mejoramiento de las condiciones de calidad de vida de los habitantes de Envigado. Adicionalmente, estos proyectos requieren la articulación y el trabajo interdisciplinario entre todas las dependencias municipales y los diferentes actores del territorio, con el fin de optimizar los recursos y maximizar los impactos esperados.

Por lo tanto, son proyectos estratégicos de este Plan de Desarrollo los siguientes:



2



3

1. De Cero a Siempre, garantía de derechos desde la primera infancia. Alcaldía de Envigado, 2016.

2. Centro de Comunicaciones y Control para la Seguridad Ciudadana (C4), Observatorio del Posconflicto. Alcaldía de Envigado, 2016.

3. Gratuidad en la educación superior. Alcaldía de Envigado, 2016.

**TABLA 222. Proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo**

Línea	Proyecto estratégico
1. Seguridad y confianza para la convivencia sana	Centro de Comunicaciones y Control para la Seguridad Ciudadana (C4) Observatorio del Posconflicto Centro de Atención Penal Integral a Víctimas (Capiv) y Casa de Justicia: sinergia interinstitucional para el acceso efectivo a la justicia para las víctimas con enfoque de inclusión y género Desestímulo al delito y consumo de drogas-jóvenes que ni estudian, ni trabajan (Ninis), vinculados en programas de prevención del delito -Viga House-
2. Desarrollo social, equidad e inclusión para el buen vivir	Plan 6.000 Familias Viven Mejor Viga House: Centro de Asistencia Integral Juvenil Red de cuidadores de adultos en situación de vulnerabilidad
3. Educación, innovación y cultura, pilares para el desarrollo	Centro de Innovación y Desarrollo (CID) De Cero a Siempre, garantía de derechos desde la primera infancia Gratuidad en la educación superior Sistema Municipal de Bibliotecas Cultura ciudadana para el buen vivir, articulando procesos de transformación cultural y de cultura ciudadana en el territorio Acreditación de programas en la educación superior, técnica y tecnológica
4. Salud y deporte para vivir mejor	Sonreír Mejor Ver Mejor Complejo Acuático Polideportivo Sur Mundial de Patinaje y BMX Ampliación Pista de Patinaje (Club Escuela de Patinaje Envigado -Paen-)
5. Desarrollo económico con competitividad e integración regional	Envigado territorio turístico Marketing de Ciudad Plantando Ceibas Círculos solidarios Banco de la Prosperidad Pacto Educación-Empresa-Estado Centro de Atención Empresarial
6. Medio ambiente sostenible, seguro y resiliente	Consolidación de la estructura ecológica principal y del Sistema Local de Áreas Protegidas de Envigado (Silape) Implementación del Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (Pgirs) Alumbrado LED con telegestión Adaptación al cambio climático con eficiencia energética
7. Movilidad y hábitat urbano y rural sostenible	Corredores de transporte de mediana capacidad Fortalecimiento de transporte público colectivo-articulación de los diferentes modos de transporte con criterios de eficiencia, eficacia, comodidad y seguridad Ejecución del Mega Plan de Movilidad Construcción de ciclorutas Cultura ciudadana para la movilidad Vivienda y mejoramiento integral de barrios Plan especial de la Zona Centro formulado Revisión y ajuste al Plan de Ordenamiento Territorial (POT) Zonas de accesibilidad universal
8. Sistema de participación, pedagogía y comunicaciones para el desarrollo	Sistema Local de Planeación y Participación (reestructurado)
9. Territorio digital y desarrollo institucional	Queremos Ser 10-Ingreso al Área Metropolitana del Valle de Aburrá (Amva) Smart City-Plan Estratégico de Tecnologías de Información y Comunicaciones (Petí)

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-Alcaldía de Envigado, 2016.



Capacitación en control interno municipal.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

## CAPÍTULO 4

# PLAN DE INVERSIONES

## PLANEACIÓN FISCAL Y FINANCIERA

### PLAN FINANCIERO

El Plan Financiero es un instrumento de planificación y gestión financiera con base en operaciones efectivas de caja que contempla: ingresos, gastos, superávit o déficit y su financiación. En el ámbito nacional, es una herramienta de política macroeconómica y, en el regional, de programación presupuestal que define metas máximas de pagos, base para el Plan Operativo Anual de Inversiones y del Programa Anual de Caja.

El objetivo del Plan Financiero es asegurar la planificación de la gestión operativa y administrativa, así como la asignación de los recursos necesarios para la ejecución del Plan de Desarrollo.

#### Diagnóstico fiscal

En cuanto a la situación fiscal y financiera del Municipio, se hace necesario el análisis de la situación actual mediante una matriz DOFA (Debilidades, Oportunidades, Fortalezas y Amenazas) que permita identificar, de forma efectiva, los aspectos positivos y a mejorar, entre los cuales se tienen los siguientes:

#### Fortalezas:

- Ingresos corrientes sólidos y crecientes.
- Baja dependencia de las trans-

ferencias dentro de los ingresos corrientes.

- Altos indicadores de calidad de vida.
- Relación de gastos de funcionamiento sobre ingresos corrientes de libre destinación inferior a la presentada por su grupo de comparables.
- Actualización catastral finalizada en 2013 con aplicación a partir de 2014, lo que permitirá un incremento en los ingresos por impuesto predial.
- Mejoramiento de las políticas de cobro persuasivo y coactivo.
- Satisfactorio cumplimiento de los indicadores de Ley 617 de 2000 y 358 de 1997.
- Cobertura del pasivo pensional.

#### Oportunidades:

- Incremento de los ingresos tributarios, como resultado de los proyectos de construcción que se adelantan.
- Dinamización de los usos del suelo a través del Plan de Ordenamiento Territorial, lo que se traduce en mayores ingresos para el Municipio.
- Capacidad tributaria de los contribuyentes fortalecida con un mayor ingreso per cápita en relación con el promedio nacional.

#### Proyecciones vigencias

##### 2016-2019

Las proyecciones de las vigencias fiscales 2016-2019 se hicieron partiendo de las ejecuciones reales de las últimas cu-

#### Debilidades:

- Débil situación financiera de algunas de sus entidades descentralizadas.
- Aumento del nivel de endeudamiento y reducción de los indicadores de Ley 358 de 1997 sobre capacidad de endeudamiento.
- Entidades descentralizadas con alta dependencia de los recursos que provee el Municipio.
- Alto endeudamiento del nivel descentralizado.
- Alto monto de pasivos contingentes.
- Asistencialismo económico de la Administración a diferentes sectores de grupos vulnerables.

#### Amenazas:

- Bajo nivel de apoyo nacional, departamental e internacional por la creencia de ser un Municipio autosuficiente.
- Garantizar el cubrimiento de pasivos de sus entes descentralizados.
- Lineamientos legales que afecten la política fiscal y administrativa del Municipio.
- Alto grado de fallos judiciales en contra del fisco municipal.

tro vigencias fiscales, utilizando proyecciones con métodos como el de los promedios ajustados y las diferentes políticas macroeconómicas direccionaladas por el Gobierno Nacional, especialmente, la inflación real y esperada para las próximas vigencias fiscales, tasas de interés financiero, crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB), entre otros. En el ámbito regional y local se analizaron las variables y orientaciones del Plan de Ordenamiento Territorial, los usos del suelo, el crecimiento urbanístico y el sistema tributario, entre otros.

#### Ingresos

Para la proyección de ingresos del período de gobierno 2016-2019, se tomó en cuenta el hecho de que los ingresos tributarios se configuran como los ingresos corrientes recurrentes más importantes para el municipio, estimándose un crecimiento del 9 % en promedio, según el concepto del ingreso; dentro de este grupo se tienen los impuestos predial y complementarios e industria y comercio como los de mayor participación, seguidos por los impuestos de avisos y tableros, alumbrado público, líneas telefónicas, sobretasa a la gasolina y delineación de edificios, entre otros.

**Los ingresos no tributarios** (incluidas las contribuciones por valorización y plusvalía), se estiman con crecimientos mayores al promedio de los últimos cuatro años para el período

2016-2019, debido, principalmente, al derrame de valorización de la obra 001-2014 Mega Plan de Movilidad; ingresos que tienen su destinación específica para las obras del Mega Plan de Movilidad del Municipio de Envigado, y de los ingresos producto de la plusvalía.

Para las vigencias siguientes, estima que los ingresos no tributarios crecerán un 7 % en promedio, independientemente de recaudo por la valorización.

**Las transferencias** representan un importante ingreso para el Municipio destinadas a la inversión social y, aunque en los últimos años han mostrado un crecimiento sostenido, no se estima una tasa de crecimiento en el recaudo del Sistema General de Participaciones (SGP) para los sectores de educación y salud, agua potable y saneamiento básico, propósito general y la asignación especial de alimentación escolar durante el período de gobierno 2016-2019.

Igualmente, los ingresos provenientes de las **cofinanzaciones o convenios** con otras entidades públicas o privadas no se estiman, ya que se incorporan al presupuesto municipal en el momento del recaudo, dándole asignación específica para los destinos convenidos.

La Administración actual no tendrá como fuente de ingresos para financiar el Plan de Desarrollo 2016-2019, la **deuda pública**, fuente que fue utilizada durante los años anteriores para apalancar el Plan Plurianual de Inversiones del Municipio.

Los ingresos estimados para los cuatro años del periodo de Gobierno 2016–2019 son los siguientes:

**TABLA 223. Ingresos estimados para el período de Gobierno 2016-2019**

Conceptos	2016	2017	2018	2019	TOTAL	% Particip.
<b>TOTAL RECURSOS DISPONIBLES PARA LA FINANCIACIÓN DEL PLAN</b>	<b>361.239</b>	<b>374.104</b>	<b>387.740</b>	<b>402.198</b>	<b>1.525.281</b>	<b>100</b>
<b>INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>361.239</b>	<b>374.104</b>	<b>387.740</b>	<b>402.198</b>	<b>1.525.281</b>	<b>100</b>
TRIBUTARIOS	186.741	197.775	209.488	221.923	815.927	53,5
NO TRIBUTARIOS	174.498	176.329	178.252	180.275	709.354	46,55
TRANSFERENCIAS	52.145	52.145	52.145	52.145	208.580	13,72
TRANSFERENCIAS SGP	44.624	44.624	44.624	44.624	178.496	11,72
Educación	32.800	32.800	32.800	32.800	131.200	8,6
Salud	5.304	5.304	5.304	5.304	21.216	1,4
Agua potable y saneamiento básico	1.043	1.043	1.043	1.043	4.172	0,3
Propósito general	5.375	5.375	5.375	5.375	21.500	1,4
Alimentación escolar	102	102	102	102	408	0,02
FOSYGA Y COLJUEGOS	7.521	7.521	7.521	7.521	30.084	2,0
OTROS NO TRIBUTARIOS	122.353	124.184	126.107	128.130	500.774	32,83
<b>INGRESOS DE CAPITAL</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
Recursos del crédito	0	0	0	0	0	
Cofinanciaciones y convenios	0	0	0	0	0	
Aportes entidades descentralizadas	0	0	0	0	0	

\*Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda / Elaboración: Alcaldía de Envigado, 2016.

#### Gastos

Para la proyección de los gastos corrientes, se estima un crecimiento del 8 % en promedio para el cuatrienio 2016-2019,

dentro de este grupo se tiene el gasto de funcionamiento por \$288.621 millones, compuesto por los servicios personales, las transferencias asociadas a

la nómina y los gastos generales, se incluyen los gastos de funcionamiento del Concejo, la Contraloría y la Personería Municipal.

**TABLA 224. Apropiación de gastos para el Plan de Desarrollo 2016-2019**

Apropiación recursos para Plan de Desarrollo	2016	2017	2018	2019	Total	% Particip.
<b>FUNCIONAMIENTO</b>	<b>64.051</b>	<b>69.175</b>	<b>74.709</b>	<b>80.686</b>	<b>288.621</b>	<b>18,9</b>
Servicios personales	51.036	55.119	59.528	64.291	229.974	15,1
Gastos generales	10.146	10.957	11.834	12.781	45.718	3,0
Transferencias	2.869	3.099	3.347	3.614	12.929	0,8
<b>SERVICIO DE LA DEUDA</b>	<b>25.597</b>	<b>23.996</b>	<b>22.101</b>	<b>19.970</b>	<b>91.664</b>	<b>6,0</b>
Amortización	15.000	15.000	15.000	15.000	60.000	3,9
Intereses	10.597	8.996	7.101	4.970	31.664	2,1
<b>INVERSIÓN</b>	<b>271.591</b>	<b>280.933</b>	<b>290.930</b>	<b>301.543</b>	<b>1.144.997</b>	<b>75,1</b>
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>361.239</b>	<b>374.104</b>	<b>387.740</b>	<b>402.199</b>	<b>1.525.282</b>	<b>100</b>

\*Cifras en miles de millones de pesos.

Fuente: Secretaría de Hacienda-Alcaldía de Envigado, 2016.

La amortización y los intereses a pagar durante el cuatrienio por el servicio de la deuda se estima en \$60.000 y \$31.664 millones respectivamente, mostrando su pico más alto en la vigencia 2016 con \$15.000 millones, amortización de capital, y \$10.597 millones, pago de intereses.

**GRÁFICO 14.**  
Apropiación recursos para el Plan de Desarrollo



\*Cifras en miles de millones de pesos.  
Fuente: Secretaría de Hacienda.

**TABLA 225. Composición de la deuda pública del Municipio de Envigado a diciembre 31 de 2015**

Descripción del crédito	Tasa de interés en números reales	Saldo deuda en pesos (cifra completa)
<b>BANCO POPULAR</b>		
193-13-00561-8	DTF+2,7	6.385.850.729
180-20-23148-6	DTF+2,7	12.142.583.335
180-20-23369-6	DTF+2,7	4.750.000.000
180-20-23375-8	DTF+2,7	4.750.000.000
180-20-23376-7	DTF+2,7	4.750.000.000
180-20-23500-1	DTF+2,7	10.000.000.000
180-20-23503-7	DTF+2,7	3.000.000.000
180-20-23616-1	DTF+2,7	9.000.000.000
180-20-23539-6	DTF+2,4	11.200.000.000
180-20-23733-6	DTF+2,7	9.859.133.521
<b>BANCO DE OCCIDENTE</b>		
477-00011135	DTF+3	3.113.229.168
<b>BANCO DE BOGOTÁ</b>		
76800231821	DTF+3	3.032.877.396
76800288904	DTF+3	7.121.709.291
<b>BANCO BBVA</b>		
7680020356-9	DTF+ 2,33	3.500.000.000
9600087720	DTF+2,33	12.498.750.000
9600005801	DTF+2,5	6.500.000.000
		<b>111.604.133.440</b>

\*Cifras en miles de millones de pesos.  
Fuente: Secretaría de Hacienda-Alcaldía de Envigado, 2016.

En el saldo de la deuda se tiene en cuenta, para cada año, el saldo de los pagarés vigentes más la nueva deuda prevista en el Plan de Desarrollo. Para el año 2016 y siguientes no se estima nueva deuda, se tiene en cuenta que los pagos del servicio de la deuda y la adquisición de nuevos empréstitos no son recurrentes o con incrementos estables ni predecibles, pues dependen del comportamiento específico de cada vigencia, por lo que, históricamente, los desembolsos se realizan al final de cada vigencia, no necesariamente en las sumas autorizadas, sino en la proporción necesaria para cubrir la ejecución de los proyectos que se financiaron con recursos del crédito, pero que realmente se pagaron con ingresos corrientes de libre destinación, esto como medida para no pagar intereses de la nueva deuda tan anticipadamente.

De otro lado, la búsqueda del desarrollo económico y social para brindar mejor calidad de vida a la comunidad de Envigado exige recursos para la inversión; también está relacionada con el crecimiento urbanístico y de su población, puesto que, con el tiempo, siempre existirá mayor de-

manda de bienes y servicios públicos, lo que llevará a priorizar la inversión según la dinámica social del Municipio. Además de esto, se hace necesario aumentar la infraestructura física del territorio y mejorar la existente para brindar las condiciones indispensables para el desarrollo de Enviga-

do, de acuerdo con los objetivos del Plan de Desarrollo.

La inversión social y de infraestructura del Municipio es ejecutada por las diferentes unidades ejecutoras, a través de los distintos programas y proyectos, algunos de ellos son transversales y ejecutados por varias de ellas.

**TABLA 226. Plan de Inversiones 2016-2019**

2016-2019 Vivir mejor, un compromiso con Envigado. Inversión para el cuatrienio por líneas programáticas		% de participación
Línea 1	Seguridad y confianza para la convivencia sana	66.542.308.670 5,81
Línea 2	Desarrollo social, equidad e inclusión para el buen vivir	56.788.768.059 4,96
Línea 3	Educación, innovación y cultura pilares para el desarrollo	212.139.867.970 18,53
Línea 4	Salud y deporte para vivir mejor	145.318.400.000 12,69
Línea 5	Desarrollo económico con competitividad e integración regional	39.049.400.000 3,41
Línea 6	Medio ambiente sostenible, seguro y resiliente	49.544.000.000 4,33
Línea 7	Movilidad y hábitat urbano y rural sostenible	498.081.577.778 43,50
Línea 8	Sistema de participación, pedagogía y comunicaciones para el desarrollo	29.813.912.433 2,60
Línea 9	Territorio digital y desarrollo institucional	47.719.000.000 4,17
<b>TOTAL PLAN</b>		<b>1.144.997.234.910 100</b>

Fuente: Secretaría de Hacienda-Alcaldía de Envigado, 2016.

## ACCIONES Y MEDIDAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS

### Acciones y medidas en materia de ingresos

El Municipio de Envigado debe procurar la eficiencia y la efectividad suficiente en el procedimiento de la ejecución de los ingresos, para lograr el recaudo debidamente presupuestado, igualmente, debe propender por obtener buenos indicadores de desempeño fiscal e integral, para lo cual se deben mantener las siguientes acciones en materia de ingresos:

**1.** Efectuar los derrames de la valorización contemplados y presupuestados dentro de la vigencia fiscal.

**2.** Vender aquellos activos muebles e inmuebles no necesarios para la Administración.

**3.** Procurar la aplicación de las normas legales en el logro de los objetivos fiscales, haciendo más eficiente la tributación, como también el cobro persuasivo y coactivo.

**4.** Continuar con el mejoramiento de los ingresos no tributarios, especialmente, aquellos que provienen de la venta de servicios.

**5.** Como se ha evidenciado en este análisis financiero, los recursos tributarios son los que tienen mayor participación dentro de los ingresos totales del Municipio, razón por la cual, es fundamental que se

continúe velando por la consecución del recaudo tributario, con el fin de tener poca dependencia de las transferencias de la nación (SGP), como de la deuda pública para aumentar la inversión social.

**6.** Búsqueda de recursos financieros externos del Sistema General de Regalías, recursos de cooperación internacional, valorización, plusvalía, obligaciones urbanísticas y del Banco Inmobiliario o de Tierras, al igual que explorar las Asociaciones Público Privadas (APP).

### Acciones y medidas en materia de gastos

Igual que en las medidas del ingreso, el Municipio de Envigado debe impulsar procedimientos eficientes y eficaces para la planeación del gasto, con austерidad y priorización del mismo. También debe mantener muy buenos indicadores de desempeño fiscal e integral, por lo tanto, permanecen las siguientes acciones en materia de gastos:

**1.** Mantener los gastos de funcionamiento con incrementos aproximados al de la inflación esperada.

**2.** Mejorar con niveles superiores al de la inflación esperada,

los indicadores de inversión vigentes.

**3.** Teniendo en cuenta que el presupuesto constituye una herramienta fundamental y poderosa para el logro del mejoramiento de la calidad de vida de la población, lo que va de la mano con el principal objetivo de la Administración Municipal, es esencial que se insista en tener mayor eficiencia en la destinación de los recursos, lo que hace necesario un continuo análisis de los sectores más vulnerables de la población para reconocer las prioridades sociales del Municipio.

**4.** Con el fin de lograr el cumplimiento de las metas de Superávit Primario, es primordial seguir adelante con la política de control de gastos que se ha aplicado en los últimos años. Esta política permite el control de la deuda vía crédito, con el fin de no incrementarla significativamente, así como controlar los gastos de funcionamiento, logrando que continúe como principal cuenta en los egresos el gasto en inversión social.

**5.** Mantener el saldo de la deuda pública con indicadores viables en sostenibilidad y solvencia de Ley 358 de 1997.

**6.** Mantener y mejorar los indicadores de Ley 617 de 2000

buscando mayor eficiencia administrativa.

7. En cuanto a las metas fiscales y financieras del Municipio, es necesario implementar una se-

rie de indicadores y cronogramas que definan fechas límite que permitan tener un control del desempeño del presupuesto, con el fin de detectar fallas y poder corregirlas a tiempo.

8. Seguimiento continuo sobre la ejecución presupuestal, para ejercer control sobre las metas presupuestales.

**TABLA 227. Indicadores financieros y de desempeño fiscal**

Indicador	Unidad de medida	Tendencia positiva deseable	Línea base	Valor 2016	Valor 2017	Valor 2018	Valor 2019	Meta del Plan	Fuente de información	Responsable
Porcentaje efectivo de recaudo	%	↑	120	23,03	23,77	27,67	25,53	100	*	*
Dependencia de aportes del SGP	%	↓	12,57	12,17	12,08	12,05	12,01	60,88	*	*
Gestión de recursos cofinanciados	%	↑	4,38	4,57	4,77	4,95	4,97	23,64	*	*
Dependencia del crédito en la inversión	%	↓	7,29	0	0	0	0	0	*	*
Participación del funcionamiento en el total del gasto	%	↓	16,93	16,87	16,77	16,73	16,67	83,97	*	*
Participación del servicio de la deuda en el total del gasto	%	↓	6,45	5,23	4,32	4,07	4,01	24,08	*	*
Participación de la inversión en el total del gasto	%	↑	76,62	76,67	76,77	76,85	76,87	383,78	*	*
Crecimiento de los ingresos corrientes de libre destinación	%	↑	9,77	9,85	10,07	10,17	10,23	50,09	*	*

\* La fuente de información y responsable para todos los indicadores anteriores es la Secretaría de Hacienda.  
Fuente: Secretaría de Hacienda-Alcaldía de Envigado, 2016.

## ESCENARIOS FINANCIEROS PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN

Para la ejecución del Plan se establecen dos escenarios financieros:

**Escenario de piso.** Es el presupuesto conformado por los recursos ciertos con que cuenta el Municipio, provenientes de los ingresos tributarios y no tributarios, del Sistema General de Participaciones, otras transferencias, recursos del crédito y aportes de las entidades descentralizadas.

Este escenario se constituye en la base de acción del Gobierno Municipal para el cuatrienio y sobre él se realizará la evaluación de gestión y de resultados.

**Escenario de techo.** Es el presupuesto de piso, más los recursos de las denominadas fuentes no convencionales.

### Fuentes no convencionales

Si bien es cierto que uno de los principios presupuestales es el de la planeación, también lo es que toda erogación para inversión, ya sea administrativa, social o de infraestructura, o todo gasto de funcionamiento, debe estar debidamente financiado para poder ser incluido en el presupuesto municipal; para la financiación de algunos proyectos, en el presente cuatrienio, se pueden tener fuentes de financiación diferentes a las ya conocidas (las rentas tradicio-

nales), es decir, se puede tener financiación de fuentes no convencionales.

Estas fuentes, que por su grado de incertidumbre en el ingreso, no son incluidas en el presupuesto hasta no tener un grado de certeza en su ocurrencia, son producto de las gestiones administrativas tendientes a garantizar el cubrimiento total de las expectativas de desarrollo. Algunas de ellas son:

### Recursos de cofinanciación

Existe en el país un Sistema Nacional de Cofinanciación adscrito al Departamento Nacional de Planeación (DNP) y presidido por un comité encargado de generar las políticas públicas en esta materia. Allí tienen discusión y se identifican y canalizan los recursos que se destinan para suplir algunas faltas presupuestales de las entidades territoriales,

sobre todo, para inversión de tipo social e infraestructura. Programas alimenticios, de protección a la niñez o al adulto mayor, programas de protección o erradicación de la violencia intrafamiliar, protección a los habitantes de y en la calle, recursos para el desarrollo de programas para las minorías étnicas, son objeto de ayudas por parte de la Nación o de los organismos que esta crea para su atención y que pueden acceder a recursos de esta naturaleza. El esfuerzo de la actual Administración será, entonces, emprender las gestiones administrativas para identificar y canalizar estos recursos no reembolsables para complementar los programas o proyectos enmarcados en el Plan de Desarrollo y que, por su continuidad, costo o cobertura, no están plenamente financiados.

### Recursos de cooperación internacional

Aunque en el Municipio no se cuenta con una Agencia de Cooperación Internacional, no es desconocido el tema, y se procura realizar la presentación de proyectos ante organismos de cooperación que permitan canalizar recursos y participar de programas especiales como el de Ciudad Sostenible, adelantado por el BID, a través de la Agencia Presidencial para la Cooperación Internacional, oficina especializada en apoyar las iniciativas territoriales en esta materia, a través del mismo Departamento para la Prosperidad Social (antes, Familias en Acción), el cual, en su objetivo de solucionar problemas a los más pobres, obtiene alianzas de cooperación con entidades externas y de un sin número

de agencias de cooperación internacional que han demostrado seriedad y diligencia en la gestión de recursos para programas sociales en Colombia. De ello se encargará la oficina respectiva que desarrollará el proyecto de inversión.

**Sistema Nacional de Regalías**  
La reforma constitucional presentada por los ministros de Hacienda y de Minas en el año 2011, garantiza recursos por más de seis (6) billones de pesos anuales para todas las regiones de Colombia, que serán destinados a combatir la pobreza, el desempleo y la inequidad a través del desarrollo de grandes proyectos regionales. Se trata de un ambicioso proyecto que da un giro sustancial al manejo de las regalías y se fundamenta en cuatro principios: Equidad regional, social e intergeneracional; Ahorro para el futuro; Competitividad regional; y Buen gobierno.

Para conseguir estos objetivos, se crea el Sistema General de Regalías con los recursos percibidos por el Estado, producto de la explotación de recursos naturales no renovables.

La distribución de los recur-

sos dentro del nuevo Sistema General de Regalías tendrá unos criterios claros y precisos para su distribución teniendo en cuenta las zonas más pobres del país y permitirá financiar la ejecución de grandes proyectos regionales. De esta nueva práctica, en la distribución de las regalías en el país, el Municipio, a través de la presentación de proyectos que apunten a los principios fundamentales, podrá obtener recursos que coadyuven a financiar el Plan de Desarrollo propuesto; si bien es cierto que no existen expectativas de recibir grandes sumas de dinero por este concepto, también lo es el hecho de que habrá accesibilidad a presentar proyectos a la bolsa para que sean financiados.

#### *Instrumentos de gestión y financiación del ordenamiento territorial*

Con la entrada en vigencia del Plan de Ordenamiento Territorial (POT) del Municipio de Envigado, mediante el Acuerdo 010 de abril de 2011, se hace necesario iniciar la implementación de los diversos instrumentos de gestión y fi-

nanciación del ordenamiento territorial, con los cuales se viabilizará el desarrollo de importantes proyectos en materia de espacio público, equipamiento colectivo, infraestructura para la movilidad, vivienda y servicios públicos de acueducto y alcantarillado, entre otros.

Entre estos instrumentos se destaca la plusvalía, concebida por la Ley 388 de 1997, como la participación a que tiene derecho el Municipio por ese mayor valor de uso de la tierra. La Administración pondrá en marcha, de una manera coordinada y seria, el cálculo y recaudo de esta contribución, para destinarla, tal como la misma Ley lo prevé en el artículo 85, a compra de tierras para VIS, construcción o mejoramiento de infraestructura vial, servicios públicos domiciliarios, áreas de recreación, etc.

Igualmente, se destaca el sistema de contribución por valorización, importante fuente de recursos para financiar obras de infraestructura como redes de acueducto y alcantarillado, o las correspondientes a los proyectos viales, como el Mega Plan Vial que plantea este Plan de Desarrollo.

**TABLA 228. Plan de Inversiones**

Línea	Programa	Subprograma	Proyecto	Descripción	Inversión en el cuatrienio (\$)	Participación respecto al Plan %
				<b>TOTAL LÍNEAS PROGRAMÁTICAS</b>	<b>1.144.997.234.910</b>	
<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Seguridad y confianza para la convivencia sana</b>	<b>66.542.308.670</b>	<b>5,81</b>
1	1	0	0	Promoción de la cultura de la paz, la prevención, la convivencia y la confianza	4.840.000.000	0,42
1	1	0	1	Educación para la paz y la convivencia	1.740.000.000	0,15
1	1	0	2	Escuelas y colegios seguros	400.000.000	0,03
1	1	0	3	Desestímulo al delito y al consumo de drogas (Ninis-Viga House)	2.700.000.000	0,24
<b>1</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Justicia cercana a los ciudadanos y garantía de derechos</b>	<b>29.349.418.961</b>	<b>2,56</b>
1	2	0	1	Capiv y Casa de Justicia: sinergia interinstitucional para el acceso efectivo a la justicia para las víctimas con enfoque de inclusión y de género	1.500.000.000	0,13
1	2	0	2	Capacidades municipales expandidas para brindar una justicia pronta al ciudadano	27.849.418.961	2,43
<b>1</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Fortalecimiento de competencias y capacidades del sistema de convivencia, seguridad y justicia</b>	<b>32.352.889.709</b>	<b>2,83</b>
1	3	0	1	Integración de los sistemas públicos y privados de seguridad	100.000.000	0,01
1	3	0	2	Tecnologías para la seguridad	8.041.255.473	0,70
1	3	0	3	Capacidades expandidas de la fuerza pública	16.411.634.236	1,43
1	3	0	4	Centro de Comunicaciones, Comando y Control para la Seguridad Ciudadana (C4)	7.800.000.000	0,68
<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Desarrollo social, equidad e inclusión para el buen vivir</b>	<b>56.788.768.059</b>	<b>4,96</b>
<b>2</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Acceso a derechos individuales por trayectos de vida</b>	<b>24.318.124.911</b>	<b>2,12</b>
2	1	1	0	La infancia y la adolescencia viven mejor sus derechos y sueños	1.673.450.400	0,15
2	1	1	1	Promoción del goce pleno de derechos y la felicidad de la infancia y la adolescencia	966.603.190	0,08
2	1	1	2	Protección integral a los niños, niñas y adolescentes en alto riesgo	706.847.210	0,06
2	1	2	0	Jóvenes en sintonía con la vida	2.071.156.443	0,18
2	1	2	1	Oportunidades y alianzas para jóvenes vulnerables	35.000.000	0,00
2	1	2	2	Viga House-Centro de Asistencia Integral Juvenil	892.204.679	0,08
2	1	2	3	Jóvenes construyendo tejido social	1.143.951.764	0,10
2	1	3	0	Adultos mayores con dignidad y goce efectivo de sus derechos	20.573.518.068	1,80
2	1	3	1	Promoción de derechos y cultura ciudadana solidaria en el proceso de envejecimiento	505.200.000	0,04
2	1	3	2	Atención integral al adulto mayor en los Centros Vida, para el envejecimiento activo y productivo	14.335.222.716	1,25
2	1	3	3	Protección a los adultos mayores vulnerables y red de cuidadores	5.733.095.352	0,50
<b>2</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Derechos individuales y colectivos de poblaciones de especial interés</b>	<b>13.717.043.148</b>	<b>1,20</b>
2	2	1	0	Desarrollo de las capacidades humanas de las personas con discapacidad	6.536.223.041	0,57
2	2	1	1	Habilitación y rehabilitación integral de personas con discapacidad en sus ciclos de vida	5.290.059.617	0,46
2	2	1	2	Participación para la inclusión social de personas con discapacidad	1.246.163.424	0,11
2	2	2	0	Restablecimiento integral de los derechos de las víctimas del conflicto armado	1.032.310.170	0,09
2	2	2	1	Visibilización de la población víctima del conflicto armado: pedagogía de los derechos, la paz, la convivencia y la reconciliación	643.286.266	0,06
2	2	2	2	Atención para superar las vulnerabilidades de la población víctima del conflicto armado	389.023.904	0,03

Línea	Programa	Subprograma	Proyecto	Descripción	Inversión en el cuatrienio (\$)	Participación respecto al Plan %
2	2	3	0	Atención integral para la inclusión y rehabilitación de la población habitante de y en calle	4.268.509.937	0,37
2	2	3	1	Por un trato digno de la población habitante de y en calle	1.588.861.937	0,14
2	2	3	2	Apoyo y acompañamiento para la rehabilitación y resocialización de los habitantes de y en calle	2.679.648.000	0,23
2	2	4	0	Equidad e inclusión de población LGBTI	921.200.000	0,08
2	2	4	1	Reconocimiento y garantía de derechos para la población LGBTI	300.000.000	0,03
2	2	4	2	Fortalecimiento político, económico y social de la población LGBTI	621.200.000	0,05
2	2	5	0	Equidad e inclusión de los grupos étnicos	958.800.000	0,08
2	2	5	1	Reconocimiento y garantía de derechos de los grupos étnicos	267.640.000	0,02
2	2	5	2	Fortalecimiento político, económico y social de las grupos étnicos	691.160.000	0,06
<b>2</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Familias, entornos de vida y protección</b>	<b>8.528.000.000</b>	<b>0,74</b>
2	3	0	1	Convivencia sana en la familia	3.728.000.000	0,33
2	3	0	2	Plan 6.000 Familias Viven Mejor	4.800.000.000	0,42
<b>2</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Mujeres con dignidad y equidad</b>	<b>10.225.600.000</b>	<b>0,89</b>
2	4	1	0	Mujeres con una vida saludable y sin violencias	6.435.600.000	0,56
2	4	1	1	Mujeres con derechos y una vida libre de violencias	5.967.000.600	0,52
2	4	1	2	Mujeres sanas y en entornos saludables	468.000.000	0,04
2	4	2	0	Mujeres económicamente autónomas para el buen vivir	1.100.000.000	0,10
2	4	2	1	Conciliación de la vida personal, familiar, social y laboral	100.000.000	0,01
2	4	2	2	Autonomía económica de las mujeres en las dinámicas de desarrollo local	1.000.000.000	0,09
2	4	3	0	Reconocimiento, organización, incidencia y participación de las mujeres en el desarrollo	1.790.000.000	0,16
2	4	3	1	Fortalecimiento y reconocimiento de la participación ciudadana, cultural, social y política de la mujer	750.000.000	0,07
2	4	3	2	Apoyo a los procesos organizativos, los pactos entre mujeres y la construcción de sororidad	1.040.000.000	0,09
2	4	4	0	Transversalización de enfoques de equidad de género y diferencial	900.000.000	0,08
2	4	4	1	Educación con enfoque de derechos, de género y diferencial	200.000.000	0,02
2	4	4	2	Transversalización del enfoque de género, diferencial e inclusión en los procesos de la Administración Municipal	700.000.000	0,06
<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Educación, innovación y cultura, pilares del desarrollo</b>	<b>212.139.867.970</b>	<b>18,53</b>
<b>3</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Sistema educativo articulado: sinergias para una educación a lo largo de la vida</b>	<b>48.800.000.000</b>	<b>4,26</b>
3	1	0	1	Articulación del Sistema Educativo Municipal	1.500.000.000	0,13
3	1	0	2	Fomento de la educación media, técnica, tecnológica y superior	31.300.000.000	2,73
3	1	0	3	Acreditación y/o certificación de calidad en la educación técnica, tecnológica y superior	16.000.000.000	1,40
<b>3</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Inclusión y diversidad en la educación</b>	<b>13.936.000.000</b>	<b>1,22</b>
3	2	0	1	Modelos pedagógicos flexibles con enfoque diferencial, género e inclusión	7.000.000.000	0,61
3	2	0	2	Acceso y permanencia en el sistema educativo con enfoque diferencial, género e inclusión	6.000.000.000	0,52
3	2	0	3	Transversalización para la formación integral en la comunidad educativa	936.000.000	0,08
<b>3</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Gestión de la calidad para una educación integral</b>	<b>119.900.000.000</b>	<b>10,47</b>
3	3	0	1	Ambientes escolares sanos, seguros e incluyentes para el aprendizaje	24.900.000.000	2,17
3	3	0	2	Mejores prácticas para la calidad educativa	90.000.000.000	7,86

Línea	Programa	Subprograma	Proyecto	Descripción	Inversión en el cuatrienio (\$)	Participación respecto al Plan %
3	3	0	3	De Cero a Siempre, garantía de derechos desde la primera infancia	5.000.000.000	0,44
<b>3</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Centro de Innovación y Desarrollo (CID)</b>	<b>2.150.000.000</b>	<b>0,19</b>
3	4	0	1	Centro de Innovación y Desarrollo (CID), para la innovación productiva y educativa	250.000.000	0,02
3	4	0	2	Aplicativos digitales para los procesos de enseñanza y aprendizaje	700.000.000	0,06
3	4	0	3	Uso y apropiación pedagógica de TIC's	200.000.000	0,02
3	4	0	4	Economías Emergentes "naranjas" para el emprendimiento en ciencia tecnología e innovación	500.000.000	0,04
3	4	0	5	Círculo de investigación, innovación, creatividad y formación para la gestión del conocimiento	500.000.000	0,04
<b>3</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Fortalecimiento de la cultura para la construcción de ciudadanía</b>	<b>27.353.867.970</b>	<b>2,39</b>
3	5	1	0	Construcción de imaginarios a través del arte y la cultura	9.000.000.000	0,79
3	5	1	1	Expresiones artísticas y culturales para la construcción de imaginarios	4.000.000.000	0,35
3	5	1	2	Los niños y jóvenes se acercan a la música	5.000.000.000	0,44
3	5	2	0	Envigado incluyente, justo y equitativo a través de la cultura ciudadana	15.853.867.970	1,38
3	5	2	1	Cultura ciudadana para el buen vivir, articulando procesos de trasformación cultural y de cultura ciudadana en el territorio	1.853.867.970	0,16
3	5	2	2	Sistema Municipal de Bibliotecas para el conocimiento y la cultura	14.000.000.000	1,22
3	5	3	0	Apropiación patrimonial para la identidad territorial	2.500.000.000	0,22
3	5	3	1	Ruta del arte y la cultura	2.100.000.000	0,18
3	5	3	2	Investigando el patrimonio histórico cultural	400.000.000	0,03
<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Salud y deporte para vivir mejor</b>	<b>145.318.400.000</b>	<b>12,69</b>
<b>4</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Cobertura, calidad y humanización en la prestación de servicios del Sistema General de Seguridad Social en Salud</b>	<b>50.018.332.765</b>	<b>4,37</b>
4	1	0	1	Fortalecimiento de la calidad, accesibilidad y oportunidad en la prestación de servicios de salud en la red pública y privada	15.942.991.132	1,39
4	1	0	2	Fortalecimiento de los mecanismos de participación ciudadana y control social en salud	220.800.000	0,02
4	1	0	3	Aseguramiento universal en salud para la población pobre y vulnerable	33.854.541.633	2,96
<b>4</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Fortaleciendo los procesos de planeación, inspección, vigilancia y control para el ejercicio de la autoridad sanitaria</b>	<b>4.452.800.000</b>	<b>0,39</b>
4	2	0	1	Inspección, vigilancia y control sanitario y ambiental a los sujetos de interés en salud pública y al territorio	1.956.800.000	0,17
4	2	0	2	Fortalecimiento del Sistema Integral de Información para la gestión de conocimiento y planeación en salud	1.088.000.000,00	0,10
4	2	0	3	Difusión de la información en salud	448.000.000,00	0,04
4	2	0	4	Control epidemiológico de eventos de interés en salud pública	960.000.000,00	0,08
<b>4</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Habilidades para la vida en salud</b>	<b>45.954.467.235</b>	<b>4,01</b>
4	3	1	0	Unidos por una salud integral y el desarrollo de habilidades para la vida	19.474.467.235	1,70
4	3	1	1	Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (PIC)	5.535.001.160	0,48
4	3	1	2	Programa Ampliado de Inmunización -vacunación-	665.491.450	0,06
4	3	1	3	Salud mental y prevención de las adicciones	6.624.000.000	0,58
4	3	1	4	Red de cuidadores para personas en situación de dependencia	2.160.000.000	0,19
4	3	1	5	Sonreír mejor, actividades complementarias del POS en salud oral	960.000.000	0,08
4	3	1	6	Ver mejor, detección temprana y corrección de las alteraciones de la agudeza visual	480.000.000	0,04

Línea	Programa	Subprograma	Proyecto	Descripción	Inversión en el cuatrienio (\$)	Participación respecto al Plan %
4	3	1	7	Atención integral en salud a víctimas del conflicto interno colombiano	3.049.974.624,73	0,27
4	3	2	0	Unidos por la seguridad alimentaria y nutricional para Vivir mejor	26.480.000.000	2,31
4	3	2	1	Red Social de apoyo a la lactancia materna	560.000.000	0,05
4	3	2	2	Cero hambre. Seguridad alimentaria y comedores comunitarios para la población más vulnerable	1.600.000.000	0,14
4	3	2	3	Previniendo el sobrepeso y la obesidad en la niñez	320.000.000	0,03
4	3	2	3	Programa de Alimentación Escolar (PAE)	24.000.000.000	2,10
<b>4</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Habilidades para la vida desde recreación, deporte y actividad física</b>	<b>44.892.800.000</b>	<b>3,92</b>
4	4	1	0	Unidos por la salud y las buenas prácticas deportivas y recreativas	41.052.800.000	3,59
4	4	1	1	Promoción de la práctica del deporte entre los diferentes grupos poblacionales	32.000.000.000	2,79
4	4	1	2	Envigadéños en movimiento, ciudadanos saludables	2.048.000.000	0,18
4	4	1	3	Recreación y lúdica para una vida sana	3.200.000.000	0,28
4	4	1	4	Deportes desde la primera experiencia escolar	2.012.800.000	0,18
4	4	1	5	Deporte con inclusión social	1.792.000.000	0,16
4	4	2	0	Deportes y eventos de competencia y fortalecimiento del Inder	3.840.000.000	0,34
4	4	2	1	Envigado, epicentro deportivo	3.600.000.000	0,31
4	4	2	2	Sistema de información para el monitoreo de las actividades deportivas, recreativas y de educación física con enfoque de equidad, género y diferencial	240.000.000	0,02
<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Desarrollo económico con competitividad e integración regional</b>	<b>39.049.400.000</b>	<b>3,41</b>
<b>5</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Unidades productivas fortalecidas para la innovación y el acceso a nuevos mercados</b>	<b>9.253.400.000</b>	<b>0,81</b>
5	1	0	1	Fortalecimiento de las unidades productivas para la innovación y la ampliación de su oferta de bienes y servicios	5.951.900.000	0,52
5	1	0	2	Acompañamiento a las unidades productivas para su acceso a nuevos mercados locales, nacionales e internacionales	2.681.500.000	0,23
5	1	0	3	Identificación del potencial productivo del suelo rural	620.000.000	0,05
<b>5</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Oportunidades para la generación de ingresos y acceso a Trabajo Decente y productivo</b>	<b>4.037.000.000</b>	<b>0,35</b>
5	2	0	1	Promoción del Trabajo Decente en el sector productivo	120.000.000	0,01
5	2	0	2	Oportunidades de empleo para vivir mejor	1.140.000.000	0,10
5	2	0	3	Plantando Ceibas para el emprendimiento	2.777.000.000	0,24
<b>5</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Envigado, territorio turístico</b>	<b>21.631.000.000</b>	<b>1,89</b>
5	3	0	1	Fomento y promoción de los atractivos y productos turísticos del Municipio	4.071.000.000	0,36
5	3	0	2	Parque Ecoturístico El Salado, articulador del nuevo ecoturismo en las zonas 10 y 11 de Envigado	6.900.000.000	0,60
5	3	0	3	Espacios vivos para el turismo	10.660.000.000	0,93
5	4	0	0	Fortalecimiento de la asociatividad y los conglomerados empresariales urbanos y rurales	2.826.000.000	0,25
5	4	0	1	Fortalecimiento del comercio local	936.000.000	0,08
5	4	0	2	Consolidación de corredores y sectores comerciales	810.000.000	0,07
5	4	0	3	Banco Solidario para unidades productivas con acceso restringido al sistema financiero	1.080.000.000	0,09
5	5	0	0	Fortalecimiento del direccionamiento estratégico para la competitividad territorial, mediante la alianza Educación-Empresa-Estado y gestión de cooperación para el desarrollo económico local	1.302.000.000	0,11

Línea	Programa	Subprograma	Proyecto	Descripción	Inversión en el cuatrienio (\$)	Participación respecto al Plan %
5	5	0	1	Ruta estratégica para potenciar el desarrollo económico local	952.000.000	0,08
5	5	0	2	Herramientas para el fortalecimiento de la productividad y competitividad territorial	350.000.000	0,03
<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Medio ambiente sostenible, seguro y resiliente</b>	<b>49.544.000.000</b>	<b>4,33</b>
<b>6</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Cultura ambiental y de gestión integral del riesgo</b>	<b>3.792.000.000</b>	<b>0,33</b>
6	1	0	1	Educación ambiental y de gestión integral del riesgo	1.536.000.000	0,13
6	1	0	2	Tenencia y manejo responsable de la fauna doméstica	2.256.000.000	0,20
<b>6</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Gestión integral de los recursos naturales renovables y conservación de la biodiversidad</b>	<b>9.862.400.000</b>	<b>0,86</b>
6	2	0	1	Gestión integral del recurso hídrico	2.240.000.000	0,20
6	2	0	2	Protección de flora, fauna y biodiversidad amenazadas	1.940.800.000	0,17
6	2	0	3	Fortalecimiento de la autoridad ambiental delegada	1.626.000.000	0,14
6	2	0	4	Fortalecimiento del control y vigilancia ambiental	3.735.600.000	0,33
6	2	0	5	Fortalecimiento del Sistema de Gestión Ambiental Municipal (Sigam)	320.000.000	0,03
<b>6</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Consolidación de la estructura ecológica principal y el Sistema Local de Áreas Protegidas (Silape)</b>	<b>16.825.600.000</b>	<b>1,47</b>
6	3	1	0	Articulación con la iniciativa del Cinturón Verde Metropolitano	9.393.600.000	0,82
6	3	1	1	Consolidación de Parques de Borde	270.000.000	0,02
6	3	1	2	Administración y manejo de espacios públicos verdes y parques de borde urbanos y rurales para el goce de los habitantes	8.523.600.000	0,74
6	3	1	3	Parque Lineal Ambiental La Heliodora, espacio público verde para la avifauna y la conservación <i>in situ</i>	600.000.000	0,05
6	3	2	0	Administración y manejo de áreas protegidas	7.432.000.000	0,65
6	3	2	1	Restauración de la red de conectividad ecológica urbana y rural	904.000.000	0,08
6	3	2	2	Compra y manejo de predios para la protección del recurso hídrico (Artículo 111, Ley 99 de 1993)	6.268.000.000	0,55
6	3	2	3	Sistema de incentivos e identificación de servicios ambientales para la conservación de los ecosistemas	260.000.000	0,02
<b>6</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Urbanismo ecológico y articulación regional para enfrentar el cambio climático</b>	<b>1.200.000.000</b>	<b>0,10</b>
6	4	0	1	Mejoramiento de la calidad del aire y el control del ruido en el Municipio de Envigado	560.000.000	0,05
6	4	0	2	Fomento y desarrollo de modelos alternativos de urbanismo ecológico	80.000.000	0,01
6	4	0	3	Medidas de articulación regional y fortalecimiento institucional para enfrentar el cambio climático	260.000.000	0,02
6	4	0	4	Observatorio Ambiental para la medición y fomento de acciones de adaptación al cambio climático	300.000.000	0,03
<b>6</b>	<b>5</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Gestión integral de residuos sólidos</b>	<b>2.400.000.000</b>	<b>0,21</b>
6	5	0	1	Cultura ambiental responsable en la gestión de los residuos sólidos	400.000.000	0,03
6	5	0	2	Envigado comprometido con el mejor aprovechamiento de los residuos sólidos	2.000.000.000	0,17
<b>6</b>	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Gestión integral del riesgo</b>	<b>15.464.000.000</b>	<b>1,35</b>
6	6	0	1	Conocimiento del riesgo	896.000.000	0,08
6	6	0	2	Reducción del riesgo	3.900.000.000	0,34
6	6	0	3	Manejo de desastres	10.668.000.000	0,93
<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Movilidad y hábitat urbano y rural sostenible</b>	<b>498.081.577.778</b>	<b>3,50</b>
7	1	0	0	Ordenamiento territorial incluyente, sostenible y resiliente al cambio climático	3.650.000.000	0,32

Línea	Programa	Subprograma	Proyecto	Descripción	Inversión en el cuatrienio (\$)	Participación respecto al Plan %
7	1	0	1	Revisión y ajuste del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	2.050.000.000	0,18
7	1	0	2	Implementación y/o sostenimiento de los instrumentos financieros del Plan de Ordenamiento Territorial (POT)	800.000.000	0,07
7	1	0	3	Implementación del Plan de Control Urbanístico	800.000.000	0,07
<b>7</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Movilidad sostenible para la gente</b>	<b>319.244.986.621</b>	<b>27,88</b>
7	2	0	1	Movilidad inteligente y segura que contribuye al buen vivir de los ciudadanos	5.300.000.000	0,46
7	2	0	2	Infraestructura vial multimodal que favorece la pirámide de la movilidad sostenible	5.500.000.000	0,48
7	2	0	3	Transporte público eficiente, oportuno y seguro para todos con accesibilidad universal	17.244.986.621	1,51
7	2	0	4	Promoción y consolidación de modos alternativos de movilidad sostenible: primero el peatón, la cicla y el transporte público	6.700.000.000	0,59
7	2	0	5	Educación, control y vigilancia para el uso seguro e inteligente de las vías	44.400.000.000	3,88
7	2	0	6	Cultura ciudadana para una movilidad inteligente y segura	4.100.000.000	0,36
7	2	0	7	Red vial urbana y rural para una movilidad sostenible	236.000.000.000	20,61
<b>7</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Generación y/o consolidación de centralidades, espacio público y equipamientos, elementos estructurantes del desarrollo equilibrado del territorio</b>	<b>129.527.712.013</b>	<b>11,31</b>
7	3	0	1	Formulación de planes especiales de espacio público, equipamiento y centralidades	3.027.712.013	0,26
7	3	0	2	Consolidación del espacio público para el disfrute de todos con criterios de accesibilidad universal	49.000.000.000	4,28
7	3	0	3	Construcción y mantenimiento del equipamiento educativo bajo los lineamientos del Plan de Infraestructura Educativa del Municipio de Envigado	25.000.000.000	2,18
7	3	0	4	Construcción y mantenimiento del equipamiento deportivo, recreativo y cultural	35.000.000.000	3,06
7	3	0	5	Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Institucional	17.500.000.000	1,53
<b>7</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Vivienda y mejoramiento integral de barrios</b>	<b>45.658.879.144</b>	<b>3,99</b>
7	4	0	1	Desarrollo de la infraestructura para el fortalecimiento de los servicios públicos domiciliarios de acueducto y alcantarillado	9.958.000.000	0,87
7	4	0	2	Vivienda para los más vulnerables	27.600.000.000	2,41
7	4	0	3	Mejoramiento Integral de Barrios (PMIB_Z301 y PMIB_Z602)	8.100.879.144	0,71
<b>8</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Sistema de participación, pedagogía y comunicaciones para el desarrollo</b>	<b>29.813.912.433</b>	<b>2,60</b>
<b>8</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Comunicación para la deliberación y concertación efectiva</b>	<b>4.822.000.000</b>	<b>0,42</b>
8	1	0	1	Información y comunicación para la participación ciudadana	291.000.000	0,03
8	1	0	2	Confianza ciudadana y transparencia institucional	331.000.000	0,03
8	1	0	3	Comunicación pública para el desarrollo, socialización y debate sobre los programas, acciones y el cumplimiento de metas del Plan de Desarrollo Municipal	4.200.000.000	0,37
<b>8</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Construyendo liderazgos para la participación activa en el desarrollo local</b>	<b>23.189.600.000</b>	<b>2,03</b>
8	2	0	1	Escuela de Formación y Participación Ciudadana para la participación efectiva y el liderazgo social	920.000.000	0,08
8	2	0	2	Fortalecimiento de la participación y la organización ciudadana	1.769.600.000	0,15
8	2	0	3	Focalización de la inversión municipal a través de Presupuesto Participativo	20.500.000.000	1,79
<b>8</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Cultura para el ejercicio de la ciudadanía y el control social</b>	<b>1.802.312.433</b>	<b>0,16</b>
8	3	0	1	Ejercicio de la ciudadanía y control social de la gestión pública	100.000.000	0,01

Línea	Programa	Subprograma	Proyecto	Descripción	Inversión en el cuatrienio (\$)	Participación respecto al Plan %
8	3	0	2	Promoción de liderazgos juveniles para la participación ciudadana	251.000.000	0,02
8	3	0	3	Participando activamente en la gestión de lo público	1.451.312.433	0,13
<b>9</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Territorio digital y desarrollo institucional</b>	<b>47.719.000.000</b>	<b>4,17</b>
<b>9</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Desarrollo de competencias y bienestar de los servidores públicos</b>	<b>11.757.000.000</b>	<b>1,03</b>
9	1	0	1	Bienestar social y laboral para funcionarios de la Administración Central y sus familias	7.975.818.240	0,70
9	1	0	2	Estímulos e incentivos para los funcionarios de la Administración Central y sus familias	2.947.551.040	0,26
9	1	0	3	Fortalecimiento de las habilidades, destrezas y conocimientos de los funcionarios de la Administración Central	833.630.720	0,07
<b>9</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Fortalecimiento de los recursos de apoyo y la infraestructura institucional</b>	<b>1.366.000.000</b>	<b>0,12</b>
9	2	0	1	Fortalecimiento de la logística de transporte, infraestructura e institucional	1.366.000.000	0,12
<b>9</b>	<b>3</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Mejoramiento continuo de la gestión pública y la transparencia</b>	<b>7.315.000.000</b>	<b>0,64</b>
9	3	0	1	Fortalecimiento de la gestión institucional	3.786.000.000	0,33
9	3	0	2	Fortalecimiento y mejoramiento continuo de la gestión por procesos	3.529.000.000	0,31
<b>9</b>	<b>4</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>Desarrollo de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's) al servicio público</b>	<b>27.281.000.000</b>	<b>2,38</b>
9	4	0	1	Sostenimiento y renovación de la arquitectura de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC's)	10.872.000.000	0,95
9	4	0	2	Implementación de soluciones tecnológicas y de sistemas de información	7.215.000.000	0,63
9	4	0	3	Sistemas de información corporativos integrados	9.194.000.000	0,80

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación-Alcaldía de Envigado, 2016



Junta Metropolitana del Valle de Aburrá.  
Alcaldía de Envigado, 2016.

# CAPÍTULO 5

# MEDICIÓN Y

# EVALUACIÓN

## MEDICIÓN Y EVALUACIÓN

La medición y evaluación de los impactos y resultados obtenidos con la ejecución del Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, para el período 2016-2019, tiene como propósito establecer el avance en la ejecución de

los programas y proyectos que conforman las líneas programáticas; así como valorar el cumplimiento de los objetivos propuestos, generando información para la toma de decisiones.

La medición y evaluación se

realizará a partir de un conjunto de indicadores que hacen parte de los niveles estratégico, táctico y operativo del Cuadro de Mando Integral, del Sistema de Gestión Integral (SGI) de la Administración Municipal de Envigado.

### Indicadores para la medición y evaluación del Plan

Nivel de referencia en el Cuadro de Mando Integral	Nivel al que se asocia en la estructura del Plan de Desarrollo	Tipo de indicador	Qué mide	Periodicidad de la medición	Medio para movilizar el indicador	Responsable de levantar y consolidar la información para su medición
Estratégico	Todo el Plan	Impacto	Cambios en la calidad de vida de la población	Como mínimo, en períodos anuales, pudiendo existir casos en los que la medición, incluso, se realice en períodos que superan la vigencia del Plan	Agregación de los resultados alcanzados con el logro de los objetivos definidos para cada línea programática	Departamento Administrativo de Planeación y cada unidad ejecutora competente, según la naturaleza del indicador
Táctico	Línea programática	Resultado	Logro de los objetivos definidos para cada línea programática	En general, en períodos anuales, pero, en algunos casos, dependerá de la periodicidad definida para el indicador según su naturaleza	Ejecución de los programas que hacen parte de la línea programática, mediante el cumplimiento de las metas de gestión o de producto asociadas a cada proyecto	Unidad ejecutora líder que vela por la adecuada ejecución de los programas de la línea programática
Operativo	Proyectos	Gestión/ Producto	Cumplimiento de las metas de gestión o de producto definidas para los diferentes proyectos que hacen parte de cada uno de los programas del Plan	Trimestral	Ejecución de los proyectos de inversión en cada vigencia, asociados a una o varias metas de gestión o de producto	Unidad ejecutora líder que tiene a cargo el cumplimiento de la meta de gestión producto

Fuente: Departamento Administrativo de Planeación / Elaboración: Alcaldía de Envigado, 2016.

El Departamento Administrativo de Planeación tendrá la facultad para incorporar nuevos indicadores de impacto o de resultado, si ello es necesario, para garantizar la evaluación de áreas de gestión para las cuales no existan indicadores definidos o para mejorar y/o complementar la evaluación a realizar en cualquiera de las áreas ya identificadas.

Todas las unidades ejecutoras del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, deberán disponer de la logística y del personal necesario para atender los requerimientos de información y las dinámicas necesarias para la medición y evaluación del Plan de Desarrollo.

Dentro de los tres (3) primeros meses contados a partir de la fecha de aprobación del Plan, las unidades ejecutoras deberán documentar los indicadores de impacto y de resultado que sean de su competencia siguiendo los lineamientos que para ello defina Planeación.

Para los indicadores de impacto y de resultado, deberá establecerse su línea base, tomando como referencia, preferentemente, un corte al inicio del presente período administrativo e, igualmente, deberá señalarse la meta que se aspira alcanzar al final del cuatrienio. Para los indicadores que aún no cuentan con la definición de su línea base, o a los que no se les ha fijado meta para el cuatrienio, la unidad ejecutora responsable deberá establecer

ante el Departamento Administrativo de Planeación, los compromisos y plazos razonablemente necesarios para aportar esta información.

En el caso de que alguno de los indicadores definidos o las variables que este involucra, no sean de la plena gobernabilidad de la Administración Municipal, no se exigirá la fijación de metas para el cuatrienio, pero sí la definición de su línea base y su posterior medición, de acuerdo con la periodicidad que se establezca, según la naturaleza del indicador.

Le corresponde a Planeación y a la Oficina de Control Interno, en el marco de sus competencias, verificar la veracidad y consistencia de la información reportada por las unidades ejecutoras en relación con la medición de los indicadores de impacto y de resultado, así como respecto de los avances de las metas de producto.

**Cuadro de control estratégico.** Para efecto de que el Alcalde y el Consejo de Gobierno concentren su atención en aspectos claves de la medición y evaluación del Plan, el Consejo de Gobierno, con el Departamento Administrativo Planeación, definirá un Cuadro de Control Estratégico, conformado por un grupo de indicadores de impacto y de resultado,

así como metas de producto, que, por su naturaleza, tienen carácter estratégico, ya que informan, de manera precisa y oportuna, sobre la evolución

de aspectos que se consideran relevantes en la gestión de la Administración Municipal.

La Administración Municipal, en cabeza del Consejo de Gobierno, deberá definir, dentro del mes siguiente a la aprobación de este Acuerdo, los indicadores y metas de producto que harán parte del Cuadro de Control Estratégico, presentando informe sobre ello, dentro del mismo plazo, al Concejo Municipal.

La Rendición Pública de Cuentas y demás informes de gestión de la Administración Municipal, deberán centrarse, fundamentalmente, en la evaluación de los indicadores incorporados al Cuadro de Control Estratégico, pudiendo ser complementados con otros indicadores definidos para la medición y evaluación del Plan, de acuerdo con las necesidades del momento.

El Departamento Administrativo de Planeación será la unidad ejecutora responsable de diseñar los procesos, procedimientos e instrumentos que hagan posible la medición y evaluación del Plan, así como de liderar y coordinar su implementación. Igualmente, será responsable de consolidar técnicamente el Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo y presentarlo al Consejo de Gobierno para su análisis y discusión.

Del Informe Anual de Medición y Evaluación del Plan de Desarrollo, se derivará la Rendición de Cuentas que, cada

año, la Administración Municipal ha de presentar sobre los resultados de su gestión al Concejo Municipal y a la comunidad en general. Le corresponderá a la Oficina Asesora de Comunicaciones, a partir de este informe, preparar y desarrollar la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas, así como desarrollar diferentes estrategias comunicativas para difundir ante la comunidad, los resultados de la gestión.

#### **Fortalecimiento de los sistemas de información para la construcción de indicadores.**

Se establece el registro en el Sistema de Identificación de Potenciales Beneficiarios de Programas Sociales (Sisbén), como requisito obligatorio para el acceso de la población a los programas sociales ofertados por la Administración Municipal.

El Sisbén es un sistema de información que aporta, con un alto nivel de confiabilidad y oportunidad, información sobre la clasificación socioeconómica de la población registrada en él, por lo tanto, es una fuente obligada para alimentar las variables de muchos de los indicadores de impacto y resultado definidos para medir y evaluar la ejecución del Plan.

Para dar cumplimiento a esta disposición, la reglamentación de los diferentes programas sociales se deberá ajustar dentro de los tres (3) meses siguientes a la entrada en vigencia del Plan. Los beneficiarios actuales de los programas

sociales que no cumplan con este requisito, contarán con el mismo plazo para ajustarse a este requerimiento.

La Administración Municipal diseñará y pondrá en marcha, estrategias que promuevan y faciliten que la mayoría de la población acceda de manera voluntaria al registro del Sisbén, haciendo especial énfasis en el registro por parte de los funcionarios públicos residentes en el Municipio, y que hacen parte de la Administración Municipal en su nivel central y descentralizado.

#### **Obligatoriedad de conformar registros administrativos.**

Todas las unidades ejecutoras deberán conformar registros administrativos en los que se capture la información de todos los beneficiarios de los programas sociales que ofrece la Administración Municipal.

El instrumento de captura deberá ser validado con el Departamento Administrativo de Planeación y garantizar la desagregación de la información, en, por lo menos, los siguientes campos: tipo y número del documento de identidad, fecha de nacimiento, sexo, etnia, lugar de residencia (barrio y zona), pertenencia a algún grupo vulnerable (personas con discapacidad, en pobreza extrema, desplazados, víctimas del conflicto, etc.).

La Departamento Administrativo de Planeación podrá solicitar otro tipo de desagregaciones de acuerdo con la necesidad.

**Ejecución del Plan.** Todas las unidades ejecutoras, del nivel central y descentralizado de la Administración Municipal, deberán establecer sus planes de acción anuales en correspondencia con los objetivos, programas, acciones y metas contenidos en el Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, para el período 2016-2019.

Las unidades ejecutoras del nivel central deberán ajustar los planes de acción correspondientes a la vigencia 2016, al Plan de Desarrollo *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*, en un término no mayor a un (1) mes contado a partir de la aprobación del Plan, para lo cual será necesario realizar los ajustes presupuestales a que haya lugar, previo cumplimiento de los procedimientos establecidos para ello. Para los ajustes se deberá tener en cuenta, especialmente, lo relacionado con los proyectos de inversión, garantizando su coherencia con los nuevos propósitos fijados en este Plan.

Le corresponderá al Departamento Administrativo de Planeación y a la Secretaría de Hacienda orientar y hacerle seguimiento al proceso de ajuste, presentando informe al Concejo Municipal sobre las modificaciones realizadas en los planes de acción y tramitando ante el Concejo las posibles modificaciones al presupuesto municipal, dentro de los dos (2) meses siguientes a la aprobación del Plan.

Dentro del mes siguiente a la apropiación presupuestal inicial, el monto correspondiente al escenario piso establecido en el Plan Plurianual de Inversiones para cada uno de los programas, realizando la distribución de los mismos entre las diferentes unidades ejecutoras, de conformidad con lo establecido en el Plan Indicativo.

A las diferentes unidades ejecutoras de la Administración Central les corresponderá formular los proyectos de inversión para el cumplimiento de las metas de producto, respetando los techos asignados y garantizando que, en principio, se priorice la ejecución de cada

la apropiación presupuestal inicial, el monto correspondiente al escenario piso establecido en el Plan para la vigencia correspondiente.

Las unidades ejecutoras que, de manera simultánea, aparecen como coejecutores con relación a una meta de producto específica, o que de manera independiente tienen a su cargo el alcance de metas de producto para el desarrollo de un programa, en conjunto con otras unidades ejecutoras, deberán establecer entre ellas los mecanismos de coordinación y articulación que garanticen la maximización de los resultados y la mayor eficiencia en la aplicación de los recursos asignados.

## REFERENCIAS

- Alcaldía de Envigado (2015). Plan de Mejoramiento Integral de Barrios. Envigado.
- Alcaldía de Envigado (2015). Plan Educativo Municipal (PEM) 2016-2027. Envigado.
- Alcaldía de Envigado (2015). Planes de Desarrollo Zonal. Envigado.
- Alcaldía de Envigado (2016). Encuentros Zonales para la construcción del Plan de Desarrollo Municipal, PDM. Envigado.
- Alcaldía de Envigado, Departamento Administrativo de Planeación (2009). Decreto 367 de 2009. Envigado.
- Castaño, G.; Jaramillo, C. (2013). Consumo de drogas y ludopatía en el Municipio de Envigado. Envigado.
- Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas, Dane (2015). Proyección de población Dane. Bogotá.
- Gaucher, P.; Hoogmoed, M.; Señaris, C. (2004). *Hyalinobatrachium taylori*. The IUCN Red List of Threatened Species 2004. Recuperado de: file:///C:/Users/lenovo/Downloads/10.2305-IUCN.UK.2004.RLTS.T55034A11243473.en.pdf
- Harvey, D. (1977). Urbanismo y desigualdad social. Primera edición. Madrid: España Editores S.A. Recuperado de: <https://colectivociajpp.files.wordpress.com/2012/08/harvey-david-urbanismo-y-desigualdad-social.pdf>
- Laboratorio Ambiental. Resolución 2455 del 8 de noviembre del 2015.
- Lefebvre, H. (1975). El Derecho a la Ciudad. Tercera edición. Ediciones Península.
- Ley Estatutaria No. 1618. Imprenta Nacional, Bogotá, Colombia. 27 de febrero de 2013.
- Ley Estatutaria No. 1757. Diario Oficial, Bogotá, Colombia. 6 de julio de 2015.
- Ley Estatutaria No.1620. Diario Oficial, Bogotá, Colombia. 15 de marzo de 2013.
- Martínez, J. (2008). Conflictos ecológicos y justicia ambiental. Revista Papeles, 103, 11-21. Recuperado de: [https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/103/Conflictos\\_ecológicos\\_justicia\\_ambiental.pdf](https://www.fuhem.es/media/cdv/file/biblioteca/PDF%20Papeles/103/Conflictos_ecológicos_justicia_ambiental.pdf)
- Municipio de Envigado y Universidad CES. (2015). Aunar esfuerzos para la protección y conservación de la fauna y flora nativa en áreas que hacen parte del sistema local de áreas protegidas del Municipio de Envigado. Envigado.
- Municipio de Envigado; Universidad Nacional de Colombia, sede Medellín (2014). Actualización del mapa de coberturas vegetales, análisis multitemporal y métrica del paisaje del Municipio de Envigado. Envigado.
- Registraduría Nacional del Estado Civil. (2015). Informe de histórico de resultados electorales. Bogotá.
- Representantes de comunidades afrodescendientes y Rrom (2016). Informe realizado para la incorporación del enfoque diferencial y étnico en el Plan de Desarrollo 2016 - 2019 *Vivir mejor, un compromiso con Envigado*. Envigado.
- Rondón, G. M., Gómez, S. y Grupo Investigación en Salud Mental Línea Consumo de Sustancias Psicoactivas y Factores Asociados Universidad CES (2014). Consumo de drogas y factores asociados en adolescentes escolarizados del Municipio de Envigado. Envigado: Secretaría de Salud.
- Rueda, S.; De Cáceres, R.; Cuchí, A. y Brau, L. (2012). El urbanismo ecológico: su aplicación en el diseño de un ecobarrio en Figueres. Barcelona: BCN ecología (Agencia de Ecología Urbana). ISBN: 978-84-615-6947-2.
- Secretaría de Desarrollo Económico (2010). Plan de Desarrollo Turístico con vigencia 2010-2020. Alcaldía de Envigado: Envigado.
- Sen, A. (1999). Desarrollo y libertad. Capítulo 7 (Estado social y democrático de derechos, desarrollo humano, bienestar y buen vivir). Aney Ediciones Terra. ISB: 0-375-4C619-0.
- Soja, E.; Albet, A. y Benach, N. (2010). La perspectiva postmoderna de un geógrafo radical. Barcelona: Ícaro Editorial. ISBN: 978-84-9888-243-8.
- Subcomisión Permanente de Concertación de Políticas Salariales y Laborales del Departamento de Antioquia (2012). Cartilla Trabajo Decente. Dirección Territorial de Antioquia, Ministerio del Trabajo: Medellín.

# PLAN DE DESARROLLO

2016/2019



Vivir Mejor,  
**UN COMPROMISO CON ENVIGADO**